

CONOCIMIENTO DE LA POBREZA DESDE
UN ENFOQUE DE GÉNERO
PROPUESTA DE UN MARCO ANALÍTICO

CONOCIMIENTO DE LA POBREZA DESDE
UN ENFOQUE DE GÉNERO
PROPUESTA DE UN MARCO ANALÍTICO

Ana María Tepichin Valle

Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Centro de Estudios Sociológicos



EL COLEGIO DE MÉXICO

Índice

INTRODUCCIÓN	9
I. LAS MUJERES Y EL GÉNERO EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA	19
Programas de apoyo productivo para mujeres rurales	23
Programas focalizados de transferencias condicionadas	47
II. SOPORTE CONCEPTUAL DEL MARCO ANALÍTICO	69
Enfoque de género	70
Distinciones y precisiones para abordar la pobreza de las mujeres	76
La bidimensionalidad del género	80
III. MARCO ANALÍTICO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBREZA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO	85
Acerca del material empírico utilizado	88
Obstáculos de género en la dimensión de la distribución	92
<i>Sobrecarga de trabajo</i>	102
<i>Reducidas alternativas y devaluación de fuerza de trabajo</i>	124

Obstáculos de género en la dimensión del reconocimiento.....	141
<i>Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento</i>	152
<i>Riesgo de violencia de género</i>	192
Presentación integral del marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género	222
CONCLUSIONES	229
BIBLIOGRAFÍA	241

INTRODUCCIÓN

Mario camina con premura por la vereda que lo llevará a su hogar. Detrás de él va Gregoria, quien, con pies descalzos, le sigue el paso con dificultad. Lleva enlazada su mano con la de su hijo de cuatro años y en un brazo carga a una pequeña. Es hora de comer y Gregoria, aunque dejó preparada la comida desde muy temprano, está angustiada. Sabe, y Mario no deja de recordárselo con el ceño fruncido, que debería haber llegado antes que él y así evitarle el enojo de encontrarla fuera de casa. En la madrugada, en cuanto salió Mario al campo, Gregoria alistó a sus hijos, preparó algo de comer con un poco de verdura y frijoles para cuando regresaran, calentó un té y les sirvió a sus hijos los restos de pan de días anteriores como desayuno. Sabía que debía apurarse, pues ese día se realizaría la asamblea de socias del proyecto de hortalizas en el que participa; tenía la ilusión de comprar algo de ropa a sus hijos con el escaso ingreso que obtendría. Quizá podría incluso disponer de un poco de ese dinero para comprarse zapatos y así evitar que las piedras del camino cortaran sus pies. También había que ir al centro de salud a la revisión de sus hijos; por fortuna, la plática en la escuela del mayor había sido la semana anterior. Pero su esfuerzo no fue suficiente y llegó casi al mismo tiempo que Mario, topándose en el camino. Al llegar a casa, Gregoria se apresuró a calentar los frijoles y las tortillas, con la mirada de enojo de Mario clavándosele en la espalda. Cuando tuvo todo listo, Mario se sentó a

comer y en un tono ríspido le dijo: “Ya no sirves para nada. Ese asunto de las hortalizas nomás hace que te vuelvas desobligada”.

¿No es cierto que esta historia nos dice algo acerca de la diferencia que existe entre ser hombre o mujer para enfrentar la pobreza? ¿No es cierto que el asunto amerita ser comprendido y atendido? ¿Será que conocer la manera en que el género moldea la pobreza de las mujeres nos encamina hacia la generación de condiciones para que Gregoria y Mario caminen juntos?

El tema de la pobreza de las mujeres ha sido foco de atención para movimientos feministas, organismos internacionales, agencias de financiamiento de desarrollo, organismos no gubernamentales, academia y gobiernos. La cuestión ha cobrado importancia sobre todo a partir de que los programas para el combate a la pobreza se han dirigido a las mujeres como ejes articuladores de sus acciones. Estudios con enfoque de género han señalado que la pobreza es vivida de manera más intensa, más profunda, por las mujeres debido a la manera en que la desigualdad de género se enlaza con la situación de escasez (Arriagada 2005; Arriagada y Torres 1998; Batthyány *et al.* 2005; Cepal 2002-2003; Cepal 2004; Chant 2003a, 2010; Chant y Beetham 2015; Kabeer, 2006; López y Salles 2006a; Salles y Tuirán 2002; Tepichin 2008a). ¿Qué factores ligados a la desigualdad de género moldean la pobreza de las mujeres?”

El objetivo de este libro es la construcción de un marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género a partir de la sistematización de hallazgos de investigación sobre factores asociados a la desigualdad de género que la configuran como una experiencia vivida de forma diferencial por hombres y mujeres.

La elaboración del marco analítico está soportada conceptualmente por la percepción bidimensional del género

propuesta por Nancy Fraser (2007),¹ que da cabida a dos aspectos centrales de la subordinación de las mujeres: uno que surge de la distribución y otro que surge del reconocimiento. Avanzar hacia la igualdad de género,² a la vez que se combate la pobreza requiere una comprensión del fenómeno que incluya las manifestaciones de la desigualdad de género en la dimensión de la distribución y en la del reconocimiento. Con relación a la primera, el marco analítico construido contiene obstáculos que enfrentan las mujeres en pobreza ligados a la división sexual del trabajo, tales como la sobrecarga, las reducidas alternativas para realizar actividad económica y la devaluación de su fuerza laboral. En la dimensión del reconocimiento incluye las relacionadas con el escaso poder de negociación que tienen las mujeres y que se expresa en limitados apoderamiento³ y autonomía, así como en riesgo de violencia.

1. En una segunda etapa de su pensamiento, Nancy Fraser modifica la concepción bidimensional al introducir una tercera dimensión relacionada con la representación social y política de las mujeres (Fraser 2008). Para este libro utilizo la propuesta original de bidimensionalidad de Fraser por su utilidad para la sistematización de hallazgos de investigación contenidos en el material empírico seleccionado, mismo que no aborda cuestiones relacionadas con representación social y política de las mujeres.
2. En este libro utilizo los términos igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de género para referirme a la obligación legal a la que no se pueden sustraer los estados parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), para garantizar la no discriminación basada en el sexo. Véase https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en
3. El término *empowerment* ha sido traducido de diversas maneras y su uso ha sido ambiguo. En la revisión de hallazgos de investigación me topé con dos dificultades en relación con lo anterior. Por un lado, encontré “empowerment” traducido como habilitación, potenciación y empoderamiento y, por otro lado, los mismos términos refiriéndose a procesos diferentes. Con el objetivo de avanzar claramente en la sistematización de hallazgos de investigación contenidos en el material empírico revisado decidí utilizar el concepto apoderamiento para sistematizar hallazgos de investigación que se refieran a procesos promovidos por agentes externos (en este caso gobiernos u organizaciones de la sociedad civil) para dar condiciones a las mujeres para ganar poder y que ellas se hagan dueñas de sus recursos y de sus acciones. Esta decisión converge, además con las apreciaciones de Venier (1997: 340) respecto a su mayor afinidad con “la lengua que usamos” y a que mientras que en el caso de apoderar

El material empírico utilizado para la construcción de dicho marco es una amplia bibliografía producida con el objetivo de examinar, analizar y evaluar tanto programas de apoyo productivo destinados a mujeres rurales, como de transferencias dirigidos a población rural y urbana instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe como mecanismos por excelencia para el combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas. Mediante las acciones de estos programas se ha pretendido aliviar la situación de pobreza de las mujeres y sus familias a la vez que, de manera explícita o implícita, se espera propiciar cambios en las relaciones de género y mejorar la posición de ellas en el grupo familiar y en las comunidades.⁴

Sin duda, los programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas para población rural y urbana (en adelante solo de transferencias condicionadas) han tenido logros fundamentales en las condiciones de vida de las familias beneficiarias. Los apoyos recibidos por las familias, mientras son beneficiarias de estos programas, han resultado trascendentes para paliar la escasez que caracteriza a las situaciones de pobreza.

Sin embargo, la acción de estos programas no tiene efectos solamente en el ingreso económico, la alimentación, la educación y la salud de los miembros de las familias, sino que

el prefijo “a” vuelve verbo al sustantivo poder, en el caso del prefijo en (em ante bilabiales) “a veces suele aumentar o variar el significado como se reconoce en los verbos encaminar, encantar, encoger, encerrar, encubrir y otros” (Venier 1997: 340). Así, aun cuando las(os) autoras(es) citados utilicen en español empoderamiento, habilitación, potenciación o empoderar, habilitar, potenciar, siempre que se refieren al proceso antes señalado, los sustituyo por las formas de enunciación apoderamiento o apoderar. Para una revisión del uso ambiguo y falta de precisión del término empoderamiento véase García 2003.

4. En manuales y lineamientos de operación de algunos de estos programas productivos y de transferencia condicionadas, así se asienta de forma explícita. Véase notas 11 y 32 de este capítulo.

al tocar el delicado balance de responsabilidades, solidaridades y privilegios del grupo también influye en las formas de organización y en las dinámicas doméstico-familiares. Las acciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas inciden directa o indirectamente en las dinámicas del grupo familiar y, con ello, en las relaciones de género. Los efectos que tienen en la distribución de los recursos en los hogares y en la división interna de trabajo son manifestación de esta incidencia. Los programas no son neutrales con respecto del género y, aunque no lo mencionen ni lo consideren en su diseño, sus acciones tienen consecuencias en las relaciones de género. En este encuadre, los programas productivos para mujeres rurales y programas de transferencia condicionada para familias en pobreza que se han configurado en la región como mecanismos por excelencia para el combate a la pobreza, han sido objeto de debate respecto a las relaciones de género que se propician con la política social. La discusión que se ha desatado acerca de los efectos que sus acciones generan en la vida de las mujeres beneficiarias, las relaciones de género que propician y el tipo de ciudadanía que promueven, ha sido muy prolífica. El protagonismo de las mujeres en el combate a la pobreza ha sido cuestionado desde un enfoque de género, pues, aunque en los documentos y la retórica de los programas de combate a la pobreza se emplee el término *género*, se considera que en los hechos se ha utilizado a las mujeres y reproducido la desigualdad de género (Buvinic 1983, 1986; Chant 2003b, 2003c, 2008 y 2010; Daeren 2004; Del Tronco 2008; López Estrada 2012; Martínez Franzoni y Voorend 2008, 2011 y 2012; Molyneux 2006, 2007, 2009; Moser 1991; Ochoa 2009; Rodríguez Enríquez 2011; Staab 2012; Tepichin 2005, 2010a y 2010b).

Dentro de esta amplia producción bibliográfica hay importantes hallazgos relacionados con factores asociados a la

desigualdad de género que moldean la pobreza de las mujeres. En este libro se construye una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género a partir de la sistematización de estos hallazgos de investigación acerca de factores asociados a la desigualdad de género contenidos en este material empírico. Éstos ahorman la distribución de los recursos y su transformación dentro y fuera de los hogares y hacen de la pobreza de las mujeres una realidad más crítica. Crítica en referencia al mayor despliegue de energía y esfuerzo que realizan para enfrentar la pobreza. Crítica también en términos de la violación que con su acción se produce para el reconocimiento, el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en igualdad con los hombres.

La sistematización de los hallazgos de investigación contenidos en el material empírico ha sido interpretada y puesta en diálogo con el conocimiento acumulado de los temas a que hace referencia. A partir de ello he construido una propuesta de marco analítico como un aporte para el conocimiento de la manera en que la pobreza se enlaza con la desigualdad de género y produce una experiencia diferencialmente vivida por hombres y mujeres. Es una herramienta analítica valiosa que permite identificar, ordenar y analizar obstáculos que, derivados de un orden de género, viven las mujeres en pobreza. La propuesta de marco analítico aquí construida permite tener una visión integral de las trabas que enfrentan las mujeres y que requiere incorporarse para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. Ello permite trazar necesidades de información estadística, de investigación cuantitativa y cualitativa que brinde evidencia empírica robusta y sistematizable acerca de las condiciones en las que se intersectan el género y la pobreza haciendo de ésta una realidad más crítica para las mujeres.

El libro está estructurado en tres capítulos y las conclusiones. El primero lo dedico a caracterizar el tipo de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas para población rural y urbana que han sido instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe como mecanismo por excelencia para el combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas. Promover la actividad productiva de mujeres rurales de la región —y de otros países del mundo con altas cifras de población en pobreza— ha sido una estrategia muy favorecida por los gobiernos desde la década de los ochenta, y que ha adquirido mayor presencia durante momentos de crisis en los países de América Latina. Asimismo, los programas de transferencias condicionadas para población rural y urbana se han convertido en el paradigma de intervención para la protección social en América Latina y en ellos las mujeres son protagonistas; comúnmente el subsidio se entrega a mujeres, a quienes se asigna la corresponsabilidad en las tareas que el programa exige a las familias. Al final de cada uno de los apartados de este capítulo he incluido un cuadro en el que se detalla el material empírico utilizado para la caracterización de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas para el combate a la pobreza.

En el segundo capítulo expongo el soporte conceptual del marco analítico. Sigo a las pioneras de la introducción del género como categoría analítica y utilizo el concepto para hacer alusión al carácter social de las construcciones fundadas en la diferencia sexual, así como a las relaciones sociales basadas en ésta. Al centrar el análisis en los vínculos sociales, desde el enfoque de género se propone trascender la idea de hombres y mujeres como categorías aisladas e incorporar desigualdades múltiples entreteladas. Aunque en la actualidad el concepto de género así definido

ha sido objeto de cuestionamiento en torno a la pertinencia del uso de la dicotomía hombre-mujer, en este caso resulta pertinente ya que es la base fundante de la construcción de un sujeto social hacia el cual se han dirigido las demandas de introducción de una perspectiva de género en política pública, en general, y en específico de intervenciones para el combate a la pobreza. Hago una exposición del aporte conceptual de autoras como Oakley (1972), Rubin (1975) y Scott (1986), que es, a la fecha, anclaje del debate acerca de género y pobreza. Entre las distinciones y las precisiones que han permeado en el uso del género para abordar el nexo entre mujeres y pobreza, por su importancia, destaco la diferenciación entre lo práctico y lo estratégico. Retomo el planteamiento original de Moser (1991) y separo las *necesidades estratégicas* de género que derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres, de las *necesidades prácticas* formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de los requerimientos para la sobrevivencia. Esta distinción es muy útil para la interpretación de hallazgos de investigación de los efectos que las acciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas han tenido en las vidas de las mujeres. Siguiendo a Fraser (2007) expongo la concepción bidimensional del género que utilizo en el marco analítico para diferenciar factores asociados a la desigualdad de género que originan obstáculos para las mujeres. Según esta autora, es necesaria una concepción amplia del género que incluya las preocupaciones que sitúan las relaciones de género enraizadas en las de índole económica (en donde cobra importancia la división sexual del trabajo) y aquellas que las han ubicado fundamentalmente en un ámbito cultural (en donde tienen relevancia las cuestiones de identidad). Fraser plantea que, por un lado, habría que incorporar las cuestiones derivadas del principio de la estructura económica que organiza la división del trabajo y, por el otro, las preocupaciones derivadas

del principio de diferenciación de estatus de las mujeres, en el que operan patrones androcéntricos que privilegian lo masculino sobre lo femenino y que están presentes en toda interacción social. Es importante destacar que en la propuesta de Fraser, lo que necesita reconocimiento no es la identidad femenina en el sentido de un daño existente en la autoestima de las mujeres y una distorsión de su imagen que es necesario reparar, sino que es una cuestión de estatus que tiene vínculos con la mala distribución; no se trata de valorar la feminidad, sino de superar la subordinación. Lo que requiere reconocimiento es el estatus de las mujeres como integrantes plenas en la interacción social, ya que existe una subordinación social que impide a las mujeres participar como pares en la vida social. La propuesta de bidimensionalidad resulta de gran utilidad para construir este planteamiento de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, porque permite ordenar manifestaciones de la desigualdad de género que se enlazan con la pobreza y que ocasionan que ésta sea vivida de manera más crítica por las mujeres, en el que distingo, por un lado, las enraizadas en la división del trabajo y, por otro, las derivadas de patrones androcéntricos de valor cultural.

El tercer capítulo es la exposición y la presentación de la propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. Siguiendo la concepción de bidimensionalidad de género, en un primer apartado presento la sistematización de hallazgos de investigación relacionados con los obstáculos de género de la dimensión de distribución: sobrecarga de trabajo y reducidas alternativas para que las mujeres realicen actividad económica que les genere ingresos, así como la devaluación de fuerza de trabajo. Ambos obstáculos provienen de la división sexual del trabajo como un factor asociado a la desigualdad de género que contribuye a configurar la pobreza como una experiencia diferencialmente vivida por hombres y mujeres.

Derivados del poder de negociación de las mujeres como otro factor asociado a la desigualdad de género, en el segundo apartado se sistematizan hallazgos de investigación de los limitados apoderamiento, autonomía, libertad de movimiento y del riesgo de violencia que sufren las mujeres y que actúan como óbice de género en la dimensión de reconocimiento. La clasificación del material empírico utilizado para la construcción del marco la presento en forma de cuadros incluidos después de cada obstáculo de género. En el tercer apartado despliego gráficamente uno a uno los obstáculos de género de ambas dimensiones, junto con las preguntas que se han planteado acerca del tema según el material empírico revisado. Por último incluyo, de manera gráfica e integral, la propuesta de marco analítico construido para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género.

Para finalizar presento las conclusiones y bosquejo recomendaciones de hacia dónde continuar a partir del marco analítico, así como para el diseño de programas dirigidos a población en pobreza desde un enfoque de género. También incluyo una bibliografía. Ésta no contiene las referencias que forman parte del material empírico utilizado tanto para la caracterización de programas de apoyo productivo y transferencias condicionadas, como para los obstáculos de género que conforman el marco analítico. Éstas se han ubicado al final de los apartados correspondientes.⁵ Como herramienta complementaria, que facilita la identificación y la consulta de material pertinente sobre los temas abordados, se incluye un disco compacto que integra toda la bibliografía citada en el libro.

5. Ello significa que las referencias del material empírico de los apartados: Programas de apoyo productivo para mujeres rurales, Programas focalizados de transferencias condicionadas, Sobrecarga de trabajo, Reducidas alternativas y devaluación de fuerza de trabajo, Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento y Riesgo de violencia de género *no* están contenidas en la bibliografía final del libro, sino como parte de los mismos.

I. LAS MUJERES Y EL GÉNERO EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA

El interés por la pobreza de las mujeres como un problema de agenda pública en México y en otros países de América Latina, inicia en la década de los años ochenta y continúa vigente. A ello han contribuido, por un lado, la magnitud del problema de la pobreza que, según cifras de la CEPAL (2013: 18), a la fecha no ha recobrado el nivel que tenía antes de la crisis de dicha década¹ y, por otro, el reconocimiento internacional de la necesidad de instrumentar mecanismos para atender la situación de las mujeres

1. La crisis que experimentó el sistema capitalista a inicios de la década de los años ochenta fue mundial y frenó el dinamismo de la economía que caracterizó a la posguerra. El escenario en América Latina fue de crisis, estabilización, ajuste y estancamiento macroeconómico. La región presenta un escenario golpeado tanto por las dictaduras militares como por las crisis económicas. Los regímenes militares (excepto el chileno) habían sido en general sustituidos por regímenes civiles. El consenso que privó durante los años setenta respecto a que el creciente endeudamiento no representaba ningún peligro a largo plazo se ve desmentido, ya que muchos países de América Latina se encontraron incapacitados para pagar sus deudas (endeudamiento que en gran parte postergó la llegada de las crisis, cuyas semillas ya estaban presentes) y se vieron obligados a recurrir a préstamos en condiciones sumamente desfavorables respecto a las de la década anterior. En consecuencia, se da una crisis que ha sido considerada producto de la acumulación de grandes saldos deudores en la mayoría de los países de la región, así como efecto del deterioro en los términos del intercambio de los productos tradicionales de exportación y de la elevación de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales. Para consecuencias de estas reformas sobre la población en pobreza y las mujeres, véase al menos Afshar y Dennis 1992, Cornia *et al.* 1987, Elson 1995.

y avanzar hacia la igualdad de género.² Ello ha dado lugar a lo que se ha llamado “feminización de los programas antipobreza”³ (Chant 2008), haciendo alusión a que el combate a la pobreza se ha instrumentado primordialmente, e incluso de manera exclusiva, a través de las mujeres.⁴ Sin embargo, la manera de enlazar mujer, género y pobreza en estrategias y programas dirigidos a combatir la pobreza, ha sido materia de debate desde un enfoque de género.

Dos de las formas más ampliamente instrumentadas por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe durante las últimas cuatro décadas para atender la pobreza, con intermediación o no de organizaciones de la sociedad civil, han sido los programas productivos de apoyo a mujeres rurales y los programas de transferencias condicionadas. En ambos, las mujeres son ejes fundamentales para hacer llegar recursos a las familias en pobreza.⁵ Por medio de sus acciones se pretende aliviar la situación de pobreza de

2. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha recomendado evitar el uso indistinto de los términos igualdad y equidad pues son conceptos distintos y transmiten mensajes diferentes (ONU 2006). La búsqueda por la equidad, está “aparejada a la no discriminación de manera que según cada quien entienda lo que es justo para las mujeres, así será la equidad que se les brinde” (Facio 2011: 2). En cambio, el derecho a la igualdad de género implica la no discriminación, trae consigo obligaciones legales a los estados e implica trato idéntico y diferenciado cuando se requiere para hombres y mujeres. En consistencia con esta recomendación, en este libro utilizo los términos igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de género para referirme a la obligación legal a la que no se pueden sustraer los Estados para garantizar la no discriminación basada en el sexo.
3. Esta expresión, así como todas las citas textuales de bibliografía que consulté en inglés o en portugués las traduje en una versión libre.
4. Sylvia Chant y Gwendolyn Beetham publican una excelente compilación de textos relevantes acerca del enlace entre género, pobreza y desarrollo (Chant y Beetham 2015).
5. En este libro utilizo indistintamente los términos familia, grupo doméstico, hogar y unidad doméstica para designar a los miembros de una unidad social en la que, estando o no relacionados por parentesco, comparten residencia y actividades de sobrevivencia tales como la generación de ingreso, tareas domésticas, consumo y producción doméstica de bienes y servicios.

las mujeres y sus familias, así como propiciar cambios en las relaciones de género al mejorar la posición de ellas en el grupo familiar y en las comunidades. En manuales y lineamientos de operación de algunos de estos programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas, esto se asienta de manera explícita.⁶ Este interés de enlazar acciones contra la pobreza y promover transformaciones en las relaciones de género se da en el contexto de dos cuestiones; por un lado, el compromiso suscrito por los estados parte del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁷ para “hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales” (ONU 1999: 3). Por otro lado, la demanda de movimientos de mujeres, académicos(as), organismos internacionales para que la política social incorpore acciones intencionadas para avanzar hacia la igualdad de género, ya que en Latinoamérica ésta no ha sido ciega al género, sino que se ha sustentado en concepciones de la necesidad social que, en palabras de Molyneux, “retradicionalizan los roles y las responsabilidades de género” (2007: iii).

6. Véase Gobierno de El Salvador 2012: 2; Poder Ejecutivo Federal 2013: 36; Secretaría de Acción Social sf: 8 y 14; Sedesol sf; SRE, Unifem y PNUD 2006 así como informes y páginas electrónicas de la United States Agency for International Development (USAID), Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Banco Mundial y la base de datos de CEPAL en <http://dds.cepal.org/bdptc/>

7. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue establecida el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Es considerada la Carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. Para un detalle de los países parte véase United Nations, 2015 https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en

Sin duda, los programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas han tenido logros fundamentales en las condiciones de vida de las familias beneficiarias, entre ellos: la reducción de la pobreza, el incremento de los niveles de escolaridad de niños(as) y jóvenes, la mejoría en su consumo alimentario y el mayor acceso a servicios de salud. Los apoyos recibidos por las familias, mientras son beneficiarias de estos programas, han resultado centrales para disminuir la escasez que caracteriza a las situaciones de pobreza. Los miembros de las familias están mejor alimentados, los(las) jóvenes y niños(as) asisten con más regularidad a la escuela y con los materiales educativos completos.

Sin embargo, la acción de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas no sólo tiene efectos en el ingreso, la alimentación, la educación y la salud de los miembros de las familias, sino que al tocar el delicado balance de responsabilidades, solidaridades y privilegios del grupo, también tiene consecuencias en las formas de organización y en las dinámicas doméstico-familiares. Las acciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas para mujeres rurales inciden directa o indirectamente en las dinámicas del grupo familiar y, con ello, en las relaciones de género. Los alcances que las acciones de los programas tienen en la distribución de los recursos en los hogares y en la división interna de trabajo son manifestación de esta incidencia. Los programas no son neutrales al género y aunque no lo mencionen ni lo consideren en su diseño, sus acciones tienen efectos en las relaciones de género. En este encuadre, programas productivos para mujeres rurales y programas de transferencia condicionada para familias en pobreza que se han configurado en la región como mecanismos por excelencia para el combate a la pobreza, han sido objeto de debate respecto a las relaciones de género que se propician desde la política social.

Investigación con enfoque de género señala que la forma en que se sitúa a las mujeres, como responsables del bienestar familiar y de la satisfacción de necesidades básicas de sus miembros, reproduce desigualdades de género que impiden que ellas mejoren su posición en el grupo familiar y en sus comunidades.

El objetivo de este capítulo es caracterizar los programas de apoyo productivo para mujeres rurales y los programas de transferencias condicionadas instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe, como mecanismos por excelencia para el combate a la pobreza en los que se ha colocado a las mujeres como eje de sus acciones en las últimas cuatro décadas. Como herramientas complementarias que facilitan la lectura del capítulo, así como la identificación y la consulta del material empírico utilizado para caracterizar programas de apoyo productivo para mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas se incluyen, al final del apartado para ambos casos, cuadros sintéticos con las referencias completas.

PROGRAMAS DE APOYO PRODUCTIVO PARA MUJERES RURALES⁸

La promoción de la actividad productiva de mujeres rurales⁹ de la región –así como de otros países con altas cifras de población en pobreza– ha sido una estrategia muy favorecida por gobiernos

8. Como he mencionado en la introducción, el material empírico al que hago referencia en este apartado aparece al final del mismo y no está contenido en la bibliografía final del libro.
9. Reconociendo la dificultad para hablar de “la mujer rural” como un todo homogéneo, por los múltiples matices y la diversidad que existen en el sector rural, en este libro se revisa la bibliografía en torno a programas de apoyo productivo que, desde la oferta gubernamental y de financieras internacionales, se han dirigido a mujeres en pobreza del sector rural etiquetándolas como “mujeres rurales”.

desde la década de los ochenta, que se ha fortalecido durante momentos de crisis en los países de América Latina.¹⁰ Se considera que favorecer el acceso de las mujeres a proyectos productivos, tecnología y crédito impacta positivamente en su economía, a la vez que genera condiciones para cambiar su situación de subordinación en la jerarquía de género.¹¹

La preocupación por apoyar e impulsar la actividad económica de las mujeres rurales se perfila en plena consonancia con una concepción de agentes productivas subutilizadas construida a partir de la visibilidad que adquiere el trabajo que realizan. Las mujeres, en general, y las rurales, en específico, son incorporadas a un discurso acerca del desarrollo,¹² en el que el crecimiento y el progreso están en estrecha relación con la expansión del capital,

10. Para un panorama de la oferta institucional de proyectos productivos para mujeres rurales en México véase Tepichin 2010b. Para la promoción y el financiamiento de programas de apoyo productivo para mujeres rurales en diversos países desde organismos y agencias internacionales, véase www.usaid.gov/what-we-do/gender-equality-and-womens-empowerment ; <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936245355/Main-Message-Spanish.pdf> ; <http://www.fao.org/americas/perspectivas/genero/es/>
11. Respecto al marco o supuestos de proyectos productivos como propiciadores de cambios en relaciones de género a favor de las mujeres véase, por ejemplo, SRE, Unifem y PNUD 2006, así como informes y páginas electrónicas de la United States Agency for International Development (USAID), Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) y del Banco Mundial, quienes hasta la fecha dirigen parte importante de su financiamiento a este tipo de iniciativas productivas para las mujeres de todo el mundo. www.usaid.gov/what-we-do/gender-equality-and-womens-empowerment ; <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936245355/Main-Message-Spanish.pdf> ; www.fao.org/americas/perspectivas/genero/es/
12. A la instalación y la circulación de la idea de incorporar a las mujeres al desarrollo en la agenda internacional contribuyeron muchos actores: organismos internacionales y agencias de financiamiento del desarrollo, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y académicos(as). En particular, para la construcción y la difusión de una corriente principal de agenda pública en América Latina sobre los temas de pobreza y género han tenido mucha influencia la discusión y los acuerdos de las conferencias internacionales de la mujer, así como de los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe. Para un recorrido de la forma en que se incorpora el tema de la mujer en el debate acerca del desarrollo, véase Portocarrero y Ruiz Bravo 1990.

la ciencia y la tecnología. El supuesto es que mediante la promoción de su actividad productiva es posible mejorar su situación de pobreza y la de sus familias, así como reducir las desigualdades entre hombres y mujeres; con ello hacerlas participantes activas en el desarrollo socioeconómico, cultural y político. Parte de los feminismos de América Latina e investigadoras(es) de la situación de las mujeres tuvieron la convicción de que ello sería posible si se lograra dar visibilidad a su trabajo, por lo que durante la década de los setenta se realizó un esfuerzo sostenido en el ámbito académico dirigido a mostrar el aporte de las mujeres a la economía y a la subsistencia familiar,¹³ con la esperanza de que al mostrar su valiosa contribución, el resultado sería el diseño de programas en los que se promoviera la participación productiva de las mujeres. Así, desde la década de los setenta, feministas e investigadoras han realizado un fructífero esfuerzo para visibilizar el trabajo que realizan las mujeres y para lograr su documentación.¹⁴

Pionero en este esfuerzo fue el texto de Ester Boserup titulado *Women's Role in Economic Development*, que marcó un hito en la cuestión de las mujeres, la pobreza y el desarrollo. Su estudio mostró cómo la contribución de las mujeres en la productividad básica de las comunidades no estaba reflejada en las estadísticas nacionales ni en la planeación ni en la instrumentación de proyectos de desarrollo. El libro en cuestión pone en duda la idea del goteo o la filtración del desarrollo hacia abajo y demuestra que los esquemas de desarrollo habían privado de oportunidades económicas y de estatus a las mujeres. Ellas no habían mejorado sus condiciones de vida. En este estudio se resaltó por primera vez la contribución de las mujeres en la

13. Véase Boserup 1970; Maguire 1984; Tinker 1982.

14. Para un panorama de alcances en el debate con relación a una reconceptualización del trabajo, véase Benería 2006.

esfera del trabajo productivo y se plantearon propuestas para reducir la brecha productiva entre la fuerza de trabajo femenina y masculina. La autora aborda el tema del desarrollo concentrando su atención en las actividades de las mujeres y demandando el reconocimiento de su contribución al crecimiento económico. En la introducción de esta obra para la edición de 1989, Miller afirma que la investigación de Boserup inspiró la Década de la Mujer declarada por las Naciones Unidas y que animó a las agencias de desarrollo a cuestionar el supuesto de la neutralidad en los costos y en los beneficios del desarrollo (Boserup 1989: 225).

La llamada “segunda ola feminista” de la agenda de los movimientos de la mujer (1960-1990) anclada en una concepción liberal de la igualdad de oportunidades, buscó incluir a las mujeres en las estrategias predominantes para el desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas desempeñó un papel fundamental para dar visibilidad a la situación de las mujeres en la agenda internacional. Las actividades organizadas para el Año Internacional de la Mujer de la ONU (1975) iniciaron con una conferencia celebrada en México¹⁵ y el periodo 1975-1985 fue declarado la Década de la Mujer.¹⁶ El eje de debate fue la preocupación por el desperdicio de capital humano para el desarrollo: el de las mujeres. Los objetivos con los que se trabajó en dicha conferencia fueron: la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación; la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo; su contribución al fortalecimiento de la paz mundial (CEPAL 1975). A lo largo de esta conferencia se

15. La Conferencia por el Año Internacional de la Mujer de Naciones Unidas se llevó a cabo en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975.

16. Para profundizar en el tema del papel que desempeñó la Organización de las Naciones Unidas para que la idea de la incorporación de las mujeres al desarrollo cobrara fuerza en la agenda internacional, véase Pietila y Vikers 1990.

insistió en lograr el reconocimiento de la participación de las mujeres en la economía y la demanda por igualdad en educación, empleo, tierra, crédito.

Durante la Conferencia Inaugural de la década se aprobó un Plan Mundial de Acción que abordaba los ámbitos político, laboral y educativo de las mujeres. En este documento se estableció que los gobiernos deberían mejorar el acceso a servicios de salud, la nutrición y otros servicios sociales que son esenciales para la mejoría de la condición de las mujeres, así como su completa participación en el desarrollo en igualdad de condiciones que los hombres. Se pedía la igualdad entre hombres y mujeres, a la vez que una reevaluación de los roles que ellas cumplían en los ámbitos familiar y social. Se resaltó la importancia de la educación y la capacitación como instrumentos para la consecución de la igualdad entre los sexos. En esta misma reunión se encomendó a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la elaboración de un Plan de Acción Regional. Esto se concretó en 1977 y permitió varias reuniones regionales y el apoyo a investigación acerca del tema de las mujeres (Kusnir 1994: 300). Asimismo, los países suscribieron la declaración de la Conferencia y en la mayoría de ellos se establecieron programas y medidas que prohibían el trato discriminatorio hacia las mujeres. En algunos se hicieron reformas constitucionales y se promulgaron leyes que declaraban la igualdad entre hombres y mujeres. En 1970 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La discusión acerca de políticas orientadas a las mujeres y la creación de instancias responsables de esta tarea cobran fuerza. En este escenario, el promover proyectos productivos para las mujeres como una vía adecuada para enfrentar la pobreza y avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres adquiere creciente importancia.

Identificados en la literatura sobre desarrollo como con un enfoque de Mujeres en el Desarrollo¹⁷ (MED), los programas de apoyo productivo para mujeres rurales en boga hasta la actualidad, comúnmente dirigen sus acciones hacia su inserción en actividades productivas en las que otorgan un papel central a la capacitación para tratar de eliminar la brecha de género existente para el desarrollo de actividades productivas en el ámbito rural (Adeleke *et al.* 2008; Agarwal 2011 y 2012; Appendini 2009; FAO 2011; Banco Mundial 2012; Kinkingninhoun-Medagbé *et al.* 2010; Meinzen-Dick *et al.* 2011; Peterman *et al.* 2011; Quisumbing 1996; Saito *et al.* 1994; Thapa 2008; Tiruneh *et al.* 2001). El objetivo que permea los programas, independientemente de los matices que toman en los diversos países y desde las agencias de financiamiento internacional, es superar las constricciones que enfrentan las mujeres rurales para producir y generar un ingreso: reducidos terrenos de producción de los que no son propietarias, mala calidad de la tierra en las parcelas, participación en producción familiar sin pago, nulas tecnología y habilidades para su aplicación.

En términos básicos, se propone invertir en capital humano de las mujeres y con ello darles la oportunidad de competir en el mercado en igualdad de condiciones con los varones. Así, comúnmente son proyectos que:

- Se dirigen solo a mujeres.
- Se imponen a las mujeres, quienes eligen de una cartera de opciones definidas de antemano.

17. Mujeres en el Desarrollo (MED) es uno de los enfoques paradigmáticos para el diseño y la instrumentación de programas dirigidos a mujeres caracterizados por Buvinic (1983) y Moser (1991). La identificación y la nominación utilizadas por estas autoras para distinguir rasgos característicos de los programas dirigidos a mujeres se ha generalizado en la literatura especializada.

- Apoyan su educación, su capacitación, su acceso a tecnología y el desarrollo de habilidades para el trabajo.
- Incluyen un componente para mejorar su salud y la de sus hijos(as).
- Propician el acceso igualitario de hombres y mujeres a beneficios materiales, como la tierra y el crédito.
- Se orientan a la satisfacción de algunas necesidades prácticas; en el caso de personas en situación de pobreza se dirigen directamente a la sobrevivencia.
- Se enmarcan como proyectos que favorecen el *apoderamiento* socioeconómico de las mujeres y con ello mejorar sus condiciones de vida.

Diversos documentos de agencias financieras internacionales así como estudios y evaluaciones, presentan experiencias exitosas de programas de apoyo productivo para mujeres rurales que han logrado rentabilidad, sostenibilidad de la actividad productiva y desarrollo de capacidades de las participantes en los proyectos. Se ha señalado que las mujeres aprenden a manejar de manera más ordenada y eficiente el traspatio (tanto de hortalizas y plantas medicinales) y la cría de ganado menor (Ávila 2004; Tepichin 2006).¹⁸ Las mujeres son comúnmente responsables del

18. Ávila (2004) informa sobre el proyecto piloto emprendido en 2004 por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) de México y el Banco Interamericano de Desarrollo llamado Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales. Dicho proyecto tuvo el objetivo de formular una estrategia nacional para atención a mujeres en áreas rurales que ayudara a fortalecer su productividad económica, reducir la pobreza y contribuir a la equidad de género. Tuvo un importante componente de formación de capacidades a través de 13 organizaciones de la sociedad civil que tuvieron a su cargo la instrumentación de proyectos productivos para mujeres rurales. Tepichin (2006) muestra los resultados de la Evaluación Operativa de los proyectos productivos emprendidos por mujeres rurales participantes –en el mencionado proyecto BID-Indesol– de localidades y comunidades de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca Puebla, Yucatán y Veracruz. En total, en los trece proyectos, participaron 1 593 mujeres.

traspatio y la asesoría que se les brinda para tener la variedad de alimentos necesaria para una dieta equilibrada; esto ha sido muy importante. En especial en el caso de población rural en pobreza para quien en ocasiones los alimentos de traspatio son los únicos disponibles durante periodos de escasez de cosechas, por ejemplo. Asimismo, el aprendizaje de las mujeres respecto al almacenamiento de alimentos, hábitos alimenticios saludables, aprovechamiento de alimentos locales tradicionales y requerimientos nutricionales, ha incrementado la seguridad alimentaria. Con la instrumentación de este tipo de proyectos se ha mejorado la dieta familiar y la preparación de alimentos se realiza de manera variada, sana y nutritiva. La participación de las mujeres es fundamental para asegurar el bienestar nutricional y la seguridad alimentaria de los hogares (FAO 2013).

También se ha reportado mejora en el acceso de las mujeres a la obtención de ingresos y un consecuente efecto de incremento en la seguridad alimentaria del hogar. Ejemplo de ello son los resultados reportados por la evaluación 2010 del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) en México. Dicho programa, principal mecanismo de la política nacional que otorga apoyos para la instrumentación de proyectos productivos a grupos de mujeres, reportó que 54.3% de la población femenina participante se incorporó al proyecto como actividad productiva remunerada, el porcentaje de mujeres que accedió a la propiedad de la tierra en el periodo 2009-2011 fue de 2.0 primordialmente mediante la compra, el incremento en el acceso a bienes productivos en el mismo periodo fue de 18.5% (SRA y FAO 2012: 12 y 13).¹⁹ Hay experiencias de éxito en cuanto a la rentabilidad de los

19. En un marco normativo que enlaza la promoción de la actividad productiva con la búsqueda de igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos de las mujeres rurales, desde 2002 se instrumenta en México el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), que cambió su nombre en 2013 a Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (Promete). Se trata de una política pública a favor de las mujeres que tiene por

proyectos productivos, a la adquisición y desarrollo de habilidades de las mujeres que participan así como a la sostenibilidad de la organización (Rey de Marulanda y Tancredi 2010).²⁰

El denominador común de los señalamientos que se han hecho desde un enfoque de género al perfil que ha prevalecido en el tipo de programas de apoyo productivo para mujeres rurales que componen la oferta institucional ha sido que no están pensados propiamente desde una base económica sino como acciones de bienestar. En la práctica prevalece un enfoque de bienestar²¹ caracterizado porque, aun cuando en el diseño se dirijan hacia actividades productivas, ubica a las mujeres por vocaciones, habilidades naturales y preferencias individuales a las labores como amas de casa, madres y reproductoras para que sean ellas responsables, casi en exclusiva, del bienestar comunal o familiar. Esta manera de ubicar a las mujeres las considera dentro de los grupos dependientes y/o en desventaja que requieren atención mediante programas de asistencia.

Bajos niveles tecnológicos, baja calidad y escaso volumen en la producción, falta de capital de trabajo dirigido a actividades marginales escogidas por su compatibilidad con los papeles

objeto fomentar la Igualdad de Oportunidades y de trato a las mujeres rurales y promover el ejercicio pleno de sus derechos para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)” (Poder Ejecutivo Federal 2013a: 1). El Programa destaca por el papel que tiene como política nacional dirigida a las mujeres que habitan en los núcleos agrarios, al otorgar apoyos para la instrumentación de proyectos productivos a grupos de mujeres, conforme ciertos criterios de focalización de los recursos (SRA y FAO 2012).

20. Rey de Marulanda y Tancredi presentan una relación de proyectos exitosos de generación de ingresos para población rural y semi rural realizada por la CEPAL, así como los criterios utilizados para elegirlos (2010: 32 y siguientes).
21. Utilizo el término bienestar retomando la nominación utilizada por Buvinic (1983) y Moser (1991) para referirse a otro de los enfoques paradigmáticos que con estas características se emplean para el diseño y la instrumentación de programas dirigidos a mujeres.

reproductores / domésticos de las mujeres más que por el rendimiento económico de éstas y financieramente inviables son características comunes de los proyectos productivos que se ofrecen a mujeres rurales. Los criterios técnicos establecidos para los proyectos no se cumplen a cabalidad y la selección de proyectos es permeable a circunstancias ajenas; entre ellos intereses políticos de las autoridades que los promueven. De esta manera, los proyectos productivos no tienen condiciones para ser sostenibles como fuente de ingresos y comúnmente se reducen a ser estrategias para que las mujeres mejoren transitoriamente sus posibilidades para encargarse del bienestar comunal o familiar (FAO 2011; Peterman *et al.* 2011).

Comúnmente, los *objetivos* de los proyectos productivos son de corto plazo y no incluyen ciclos completos de producción y comercialización. Ello tiene que ver con que las mujeres que participan en estos proyectos productivos, así como sus familias, están en una situación de pobreza que implica que muchas necesidades básicas no están satisfechas. Si bien es fundamental garantizar la subsistencia de las participantes y sus familias como un principio básico de posibilidad, se ha señalado que los proyectos están relacionados únicamente con la satisfacción de necesidades básicas (autoconsumo), con una visión de corto plazo y no para la venta. A menudo sucede que los proyectos productivos para mujeres rurales sean a pequeña escala y cuenten con muy limitados *recursos financieros y tecnológicos*. Al no contemplarse un financiamiento sostenido por largo plazo y dada la situación de pobreza de las mujeres rurales a quienes se dirige este tipo de proyectos, fácilmente terminan siendo acciones de bienestar y asistencia; se perciben como "ayuda financiera para mujeres en pobreza" y no propiamente como proyectos productivos económicamente sostenibles (Buvinic 1986).

La asistencia técnica y la capacitación son fundamentales para la potenciación de las capacidades productivas. Una de las dificultades que se ha enfrentado es que la oferta institucional de capacitación hacia las mujeres rurales “esté orientada, básicamente, a actividades asistenciales de salud, nutrición, saneamiento ambiental, huertas caseras, mejoramiento del hogar, costura, peluquería, repostería y artesanía, lo que tiende a reforzar sus roles domésticos y no a desarrollar sus potencialidades en proyectos productivos y, sobre todo, a su integración en empleos rurales más especializados y mejor pagados, ya sean agrícolas o no agrícolas” (ONU y FAO 2013: 22). Adicionalmente, los altos grados de analfabetismo de las mujeres rurales, objetivo de los programas de apoyo productivo, dificultan la transmisión de saberes y la construcción de habilidades productivas, por lo que no es raro que la asistencia técnica y la capacitación sean deficientes.

Otra de las dificultades es que se realizan con muy poco financiamiento, por ello, las etapas de capacitación y seguimiento no se cumplen; su duración depende de los recursos financieros de los que efectivamente se disponga. Además, las mujeres que se involucran en proyectos productivos tienen diversos grados de capacitación y de habilidades desarrolladas. Ello plantea serios retos para el desarrollo de por lo menos dos tipos básicos de *capacitación*. La primera asociada a los aspectos productivos y administrativos, la segunda relacionada con la comercialización. Es común que en los programas de apoyo productivo para mujeres rurales, los aspectos de comercialización no sean incorporados y que ni siquiera se contemple la realización de un diagnóstico de las posibilidades reales del mercado en la zona; las mujeres comúnmente desconocen canales adecuados de mercadeo para sus productos (González y Rosas 2013: 56). Algunos de los problemas que enfrentan las mujeres para

comercializar sus productos tienen que ver con que carecen de la calidad requerida, el precio no es competitivo o el mercado está controlado por grandes productores. Otros están relacionados con la dependencia con las entidades oficiales o financieras para colocar los productos en el mercado (Cañada y Zapata 2005; Martínez Medrano 2000), ya que la mínima capacidad de producción, la inexistencia de infraestructura básica y la baja calidad de los productos, los ponen en una posición muy distante de aquella que exigen los estándares en un ámbito competitivo. Las acciones para comercialización resultan, además, un tema complejo debido a que las mujeres no tienen toda la libertad de movimiento necesaria para colocar los productos a la venta (Urquieta, Tepichin y Téllez 2009).²² Los diversos grados de capacitación, de habilidades, de autonomía para tomar las decisiones, así como de libertad de movimiento, también son factores que merman los resultados de la actividad productiva, pues a menudo ocasionan conflictos entre las mujeres involucradas en los proyectos productivos (Angulo 2004).²³

En cuanto a resultados de proyectos productivos, ahorro y productividad, se observa una disparidad persistente a favor de

22. Urquieta, Tepichin y Téllez (2009) realizan la evaluación de impacto del proyecto CS-09-I-PS-002-05-10200749 del Instituto de Desarrollo Social (Indesol), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) de México instrumentado en 2005 como prueba piloto del proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol, para la promoción de actividades productivas de mujeres rurales. El diseño incluyó entrevistas a 1 278 mujeres rurales que participaban en proyectos productivos para evaluar el impacto en la realización de actividades productivas, la adquisición de habilidades técnicas, administrativas y organizacionales y en la percepción del papel de las mujeres en los hogares, así como en su autonomía para tomar decisiones en la relación de pareja (2009: 43). Dicha evaluación de impacto se realizó por medio de métodos no experimentales, como el de Pareamiento por puntaje de propensión o *Propensity Score Matching* (PSM).
23. El estudio de Angulo (2004) ilustra el tipo de conflictos que surgen entre grupos de mujeres involucradas en actividades productivas. En éste se analizan tres grupos de mujeres que recibieron recursos del Programa Mujeres en Solidaridad en México. La autora muestra que las mujeres utilizan de manera diferenciada los recursos que se ponen a su disposición lo que ocasiona conflictos que merman las posibilidades de generación de ingresos del proyecto.

los emprendidos por varones. La desventaja comparativa de las mujeres es también evidente en las evaluaciones de programas de capacitación en las que se señala que los costos que deben afrontar las mujeres para participar en los proyectos, tanto en tiempo como en dinero, son mayores para ellas que para los varones. (Garza Bueno y Gómez García 2005).

Los aspectos de administración y gestión²⁴ requieren tiempo, recursos económicos y autonomía, de los que no disponen las mujeres (Urquieta, Tepichin y Téllez 2009). Es por ello que la característica es que prevalezcan las actividades de producción *versus* las de comercialización, de lo que resulta que los proyectos difícilmente se conviertan en acciones generadoras de ingresos de largo plazo (Bonfil y Suárez 2001; Tepichin 2006; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Zapata y López Zavala 2005; Zapata *et al.* 2005).²⁵ En la evaluación realizada al programa Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol, Urquieta, Tepichin y Téllez (2009: 38) encuentran que de las 1 593 mujeres rurales que participaron en trece iniciativas productivas, solamente 19% de ellas vendió

24. Urquieta, Tepichin y Téllez (2009) encuentran que las iniciativas productivas desarrolladas para el proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol, no tuvieron un efecto significativo en la adquisición de habilidades administrativas para la planeación y la instrumentación de proyectos productivos. De las mujeres participantes en dichas iniciativas, 35% aprendió a usar una calculadora y 10% a llenar una solicitud de crédito. No hubo impactos significativos respecto a saber hacer un balance de ingresos y gastos y saber cuánto dinero queda, ni en conocimiento sobre cómo ahorrar ni en identificar instancias en organizaciones, programas o funcionarios para resolver algún problema del grupo o de la comunidad (2009: 38).
25. El Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C. (Gimtrap) de México, con el que colaboran Bonfil, Suárez y Zapata, realiza una minuciosa y amplia revisión de proyectos generadores de ingresos y microempresariales desarrollados por mujeres rurales. El objetivo del estudio fue establecer las principales enseñanzas en cuando a éxitos o fracasos de dichas iniciativas. Las investigadoras encuentran que existe poco impacto en el ingreso, que difícilmente se contemplan las etapas subsecuentes de comercialización del producto o servicio, ni consideran las condiciones familiares y sociales de las mujeres. Para revisión de resultados de dicha evaluación, véase Zapata *et al.* 2005.

en su totalidad lo que produjo, 43% vendió parte y consumió otra parte y 33% consumió todo lo que produjo; solamente 30% afirmó haber llevado un ingreso a su hogar.

En ocasiones son tantas socias participando en los proyectos, que al dividir la cosecha o las ganancias, el beneficio individual es mínimo (González y Rosas 2013: 46). Cabe resaltar que, dadas las limitaciones financieras que comúnmente tienen estos proyectos, las mujeres que participan, lo hacen sin remuneración o renuncian a ella para afrontar otros gastos relacionados con la actividad productiva (Buvinic 1986; Tepichin 2006; Moser 1991). Buvinic (1986) resalta el trabajo voluntario de las mujeres participantes, como una de las características que contribuyen a que los proyectos terminen convirtiéndose en actividades de bienestar, en lugar de configurarse como actividades económicas generadoras de ingresos. En los proyectos productivos para mujeres rurales instrumentados en el proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales en México, las participantes contrataban con su pago a varones para que hicieran los trabajos pesados (Tepichin 2006). Llama la atención que a estos hombres se les pagaba mejor que a las mujeres por el mismo trabajo.²⁶ Los programas convierten a las mujeres en beneficiarias sin alterar las relaciones de género y alivian la pobreza de ellas y sus familias de manera transitoria. Dadas estas características, el potencial de los proyectos productivos emprendidos rara vez alcanza para convertirse en una empresa productiva.

Como mencioné anteriormente, la idea que permea estas iniciativas promovidas desde los gobiernos y agencias financieras

26. Otros ejemplos que ilustran lo anterior son los que menciona Moser (1991: 64) en los que el trabajo de los hombres es pagado mientras que el de las mujeres es voluntario.

internacionales²⁷ es que el acceso de las mujeres a oportunidades productivas es un camino pertinente, no sólo para aliviar su situación de pobreza, sino para el avance hacia la igualdad de género. Sin embargo, los rasgos característicos de esta clase de programas de apoyo productivo para mujeres rurales son buen indicio de que este tipo de intervenciones no está diseñado tomando en cuenta las restricciones que enfrentan, tales como disponer de pequeños terrenos en extensión, de menor potencial agropecuario y comúnmente de los que no son propietarias; trabajar sin pago en terrenos familiares o con escaso pago en tierras de otros; carecer de habilidades para la producción y la comercialización y también de tiempo libre para capacitarse; limitada autonomía para tomar decisiones, así como, limitada libertad de movimiento. En el diseño y en las normas de operación de proyectos productivos para mujeres rurales se ha avanzado en la inclusión discursiva del enfoque de Género en el Desarrollo (GED),²⁸ según el cual deberían considerarse aspectos como:

- Descarga de trabajo doméstico y de crianza.
- Capacitación en gestión y elaboración de proyectos.
- Capacitación y asesoría técnica productiva y administrativa.
- Diagnósticos participativos para la identificación de áreas productivas con posibilidades económicas.

27. Frente a este tipo de proyectos, en México, se ha venido gestando “desde las entrañas de los movimientos sociales populares, campesinos e indígenas y desde el feminismo en un continuo diálogo con dichos movimientos, una propuesta diferente alimentada por las organizaciones sociales, por las organizaciones no gubernamentales (ONG)” Canabal 2004: 124. Al respecto véase Bonfil y Suárez 2001; Martínez Corona 2000, 2003 y 2005; San Agustín y Zapata 2005; Suárez y Bonfil 2004; Zapata y López 2005; Zapata y Mercado 1996.

28. Género en el Desarrollo es otro de los enfoques paradigmáticos propuestos por Buvinic (1983) y Moser (1991) y generalizado en la literatura especializada para distinguir rasgos característicos de programas para mujeres.

- Integración de las mujeres en la planificación y el diseño de los proyectos.
- Identificación de obstáculos para su participación en la actividad productiva.
- Establecimiento de mecanismos y actividades específicas para superar estos obstáculos.
- Realización de acciones para cambiar la actitud de los varones y vencer su resistencia a que las mujeres participen.

Sin embargo, en los hechos, la introducción de estas cuestiones y la operación cotidiana de los proyectos se han topado con limitaciones y dificultades (Tepichin 2005 y 2010b; Tuñón 2010 y Zapata *et al.* 2005). Estudios al respecto han mostrado que son “evidentes las limitaciones y dificultades con que se enfrenta este discurso ante la realidad y operación cotidiana de los programas” (Tuñón 2010: 85).

Material empírico utilizado para la caracterización de proyectos productivos dirigidos a mujeres rurales para el combate a la pobreza

Adeleke *et al.* 2008; Agarwal 2011 y 2012; Angulo 2004; Appendini 2009; Ávila 2004; Banco Mundial 2012a y 2012; Benería 2006; Bonfil y Suárez 2001; Boserup 1970; Buvinic 1983 y 1986; Canabal 2004; Cañada y Zapata 2005; CEPAL 1975; FAO 2011, 2013 y 2015; Garza Bueno y Gómez García 2005; González y Rosas 2013; Kinkingninhoun-Médagbé *et al.* 2010; Kusnir 1994; Maguire 1984; Martínez Corona 2000, 2003 y 2005; Martínez Medrano 2000; Meinzen-Dick *et al.* 2011; Moser 1991; ONU y FAO 2013; Peterman *et al.* 2011; Pietilä y Vickers 1990; Poder Ejecutivo Federal 2013a; Portocarrero y Ruiz Bravo 1990; Quisumbing 1996; Rey de Marulanda y Tancredi 2010; Saito *et al.* 1994; San Agustín y Zapata 2005; SRA y FAO 2012; SRE, Unifem y PNUD 2006; Suárez y Bonfil 2004; Tepichin 2005, 2006 y 2010b; Thapa 2008; Tinker 1982; Tiruneh *et al.* 2001; Tuñón 2010; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; USAID 2015; Zapata *et al.* 2005; Zapata y López 2005; Zapata y Mercado 1996.

- Adeleke, O.A., O.I. Adesiyani, O.A. Olaniyi, K.O. Adelalu y H.M. Matanmi (2008), "Gender Differentials in the Productivity of Cereal Crop Farmers: A Case Study of Maize Farmers in Oluyole Local Government Area of Oyo State" en *Agricultural Journal*, vol. 3, núm. 3. pp. 193-198.
- Agarwal, Bina (2011), "Food Crises and Gender Inequality" en *Working Paper 107*, junio. Nueva York, United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- Agarwal, Bina (2012), "Food Security, Productivity and Gender Inequality" en *IEG Working Paper 314*. Disponible en www.escholar.manchester.ac.uk/api/datastream?publicationPid=uk-ac-man-scw:163107&datastreamId=FULL-TEXT.PDF
- Angulo Salazar, Lourdes del Carmen (2004), "Los procesos de transformación social y la intervención externa. El caso de Musol en Jalisco" en *Entre el corazón y la necesidad. Microempresas familiares en el contexto rural*, Blanca Suárez y Paloma Bonfil (coords.), México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, pp. 27-70.
- Appendini, Kirsten (2009), "Economic liberalization, changing livelihoods and gender dimensions in rural Mexico". Documento presentado en la FAO-IFAD-ILO Workshop on Gaps, trends and current research in gender dimensions of agricultural and rural employment: differentiated pathways out of poverty Roma, 31 de marzo-2 de abril, 2009.
- Ávila, Lourdes (2004), Informe Técnico de prueba piloto para el proyecto. Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol. México, Sedesol.

- Banco Mundial (2012a), Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Igualdad de Género y Desarrollo. <http://sitere-sources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936245355/Main-Message-Spanish.pdf> (consultada el 6 de febrero de 2015).
- (2012), “Regional Dashboard: Latin America & Caribbean” en *Poverty & Equity*, BM, www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview (consultado el 9 de abril de 2014).
- Benería, Lourdes (2006), “Trabajo Productivo/Reproductivo, Pobreza y Políticas de conciliación” en *Revista Nómadas*, 7, abril, Bogotá, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, pp. 8-21.
- Bonfil Suárez, Paloma y Blanca Suárez (coords.) (2001), *De la tradición al mercado: microempresas de mujeres artesanas*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Boserup, Ester (1970) (1989), *Women’s Role in Economic Development*, Nueva York, Martin’s Press.
- Buvinic, Mayra (1983), “Women issues in the Third World poverty: The poverty analysis” en *Women and Poverty in the Third World*, M. Buvinic, M.A. Lycette y W.P. Mc Greevy (comps.), Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 14-31.
- (1986), “Projects for Women in the Third World: Explaining their Misbehavior” en *World Development*, vol. 14, núm. 5, Gran Bretaña, pp. 653- 664.
- Canabal Cristiani, Beatriz (2004), “Mujer rural y desarrollo local, algunas pistas de discusión” en *Revista Veredas*, 8, Primer semestre de 2004, pp. 117-129.
- Cañada Melecio, Rocío y Emma Zapata Martelo (2005), “Gestoras e innovadoras: las productoras de nopal

- verdulero” en *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Emma Zapata Martelo (coord.), Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense-Indesol, pp. 17-60.
- Comisión Económica para América Latina (1975), Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, México, Cumbres y Conferencias de las Naciones Unidas, www.eclac.cl/cumbres. Documento E/CONF.66/34 (76.IV.1).
- Food and Agriculture Organization of the United Nations, (2011), *The State of Food and Agriculture. Women in Agriculture. Closing the gender gap for development*, Roma, Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- (2013), *The State of Food and Agriculture. Food Systems For Better Nutrition*, Roma, Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- (2015), Género, www.fao.org/americas/perspectivas/genero/es/ (consultada el 6 de febrero de 2015).
- Garza Bueno, Laura E. y Lourdes Gómez García (2005), “Los ingresos de las mujeres del sector agrario. El caso de las solicitantes de apoyo del Promusag” en *La integración económica de las mujeres rurales un enfoque de género*, Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (coords.), México, Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Secretaría de la Reforma Agraria, pp. 139-188.
- González Andrade, Salvador y Rocío Rosas Vargas (2013), “Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza” en *International Journal of Latin America*, vol. 3, núm. 1, pp. 33-63.
- Kinkingninhoun-Médagbé, Florent, Aliou Diagne, Franklin Simtowe, Afiavi R. Agboh-Noameshie y Patrice Y. Adégbola (2010), “Gender discrimination and its impact on income, productivity, and technical efficiency:

- evidence from Benin” en *Agriculture and Human Values*, vol. 27, pp. 57-69.
- Kusnir, Liliana (1994), “Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer” en *Las mujeres en la pobreza*, Jusidman, Mijares y Townsend (colabs.), México, Grupo interdisciplinario sobre la mujer, trabajo y pobreza/El Colegio de México.
- Maguire, Patricia (1984), *Women in Development: An Alternative Analysis*, Amherst, Massachusetts, Centre for International Education.
- Martínez Corona, Beatriz (2000), *Género, empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Martínez Corona, Beatriz (2003), “Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indígenas” en *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 17, julio, pp. 188-217.
- (2005), “Mujeres de núcleos agrarios, liderazgo y proyectos productivos” en *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (coords.), México, Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Secretaría de la Reforma Agraria, pp. 235-288.
- Martínez Medrano, Elvia Rosa (2000), “La mujer indígena en los proyectos productivos del Fondo Regional de Solidaridad. Estudio de caso en la Huasteca Potosina” en *Panorama de las microempresas de mujeres pobres*, Paloma Bonfil (ed.), México, Gimtrap, pp. 165-213 (Serie PEMSA, 1).
- Meinzen-Dick, Ruth, Nancy Johnson, Agnes Quisumbing, Jemimah Njuki, Julia Behrman, Deborah Rubin, Amber

- Peterman y Elizabeth Waitanji (2011) “Gender, Assets, and Agricultural Development Programs: A Conceptual Framework” en *CAPRI Working Paper*, 99, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute, disponible en <http://dx.doi.org/10.2499/CAPRIWP99> (consultado el 12 de enero de 2015).
- Moser, Caroline (1991), “La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género” en *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.), Lima, Entre Mujeres, pp. 55-124.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO de Brasilia (2013). *Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre*, marzo-octubre, Brasilia-Santo Domingo, disponible en www.fao.org/docrep/019/as548s/as548s.pdf (consultado el 27 de noviembre de 2014).
- Peterman, Amber, Julia Behrman y Agnes Quisumbing (2011), “A Review of Empirical Evidence on Gender Differences in Non-Land Agricultural Inputs, Technology and Services in Developing Countries” en *ESA Working Paper 11-11*. marzo. Agricultural Development Economics Division Food, Agriculture Organization of the United Nations.
- Pietilä, Hilkka y Jeanne Vickers (1990), *Making Women Matter. The Role of United Nations*, Londres, Zed Books.
- Poder Ejecutivo Federal (2013a), “Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (Promete) antes Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)” en *Diario Oficial de*

- la Federación*, 30 de diciembre de 2013, México, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328477&fecha=30/12/2013 (consultado el 25 de noviembre de 2014).
- Portocarrero, Patricia y Patricia Ruiz Bravo (1990), *Mujeres y desarrollo. Recorridos y propuestas*, vol. 2 de *Mujeres en el Tercer Mundo*, Madrid, IEPALA.
- Quisumbing, Agnes (1996), “Male-Female Differences in Agricultural Productivity: Methodological Issues and Empirical Evidence” en *World Development*, vol. 24, núm. 10, pp. 1579-1595.
- Rey de Marulanda, Nohra y Francisco Tancredi (2010), *De la innovación social a la política pública. Historias de éxito en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Saito, Katrine, Hailu Mekonnen y Daphne Spurling (1994), *Raising the productivity of women farmers in sub-Saharan Africa*, World Bank Discussion Papers, Africa Technical Department Series 230. Washington, DC, World Bank.
- San Agustín Hernández, Norma Angélica y Emma Zapata Martelo (2005), “Mujeres artesanas del noroeste de Guanajuato y sus estrategias de sobrevivencia” en *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Emma Zapata Martelo (coord.), Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/Indesol, pp. 61-60.
- Secretaría de la Reforma Agraria y FAO (2012), Proyecto UTF/MEX/105/MEX “Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria” Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Informe final, disponible en www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/

- transparencia/2013/PROMUSAG_final.pdf (consultado el 26 de febrero de 2015).
- Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM y PNUD (2006), *Las mujeres rurales en México. “Estrategias para su desarrollo”*, México, SER/UNIFEM/PNUD.
- Suárez, Blanca y Paloma Bonfil (2004), *Entre el corazón y la necesidad. Microempresas familiares en el contexto rural*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Tepichin, Ana María (2005), *Equidad de género y pobreza: autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades. Estudio de caso México*, Instituto Nacional de Desarrollo Social/Editorial Luna Quintana.
- (2006), *Informe Técnico de Evaluación del proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales. BID-Indesol*, México, Sedesol.
- (2010b), “Política pública, mujeres y género” en *Los Grandes Problemas de México*, tomo VIII, *Relaciones de Género*, Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luzelena Gutierrez (coords.), México, El Colegio de México, pp. 23-58.
- Thapa, Sridhar (2008), “Gender Differentials in Agricultural Productivity: Evidence from Nepalese Households Data” en *MRPA Paper 13722*, marzo, Munich Personal RePEC Archive.
- Tinker, Irene (1982), *Gender equity in development: policy perspective*, Washington. D.C., Equity Policy Center.
- Tiruneh, Addis, Teklu Tesfaye, Wilfred Mwangi y Hugo Verkuijl (2001), *Gender Differentials in Agricultural Production and Decision-making Among Smallholders in Ada, Lume and Gimbichu Woredas of the Central*

- Highlands of Ethiopia*, Mexico, CIMMYT/Ethiopian Agricultural Research Organization.
- Tuñón, Esperanza (2010), “Evaluación de los programas de crédito a proyectos productivos de mujeres en Tabasco, Campeche y Quintana Roo” en *Revista, La ventana*, vol. 4, núm. 32, pp. 81-116.
- Urquieta Salomón, José, Ana María Tepichin Valle y Martha María Téllez Rojo (2009), “Poverty and Gender Perspective in Productive Projects for rural Women in Mexico. Impact Evaluation of a Pilot Project” en *Evaluation Review*, vol. 33, núm. 1, febrero, Sage, pp. 27-53.
- USAID (2015), “Gender equality and women’s empowerment”, www.usaid.gov/what-we-do/gender-equality-and-womens-empowerment (consultada el 6 de febrero de 2015).
- Zapata Martelo, Emma, Blanca Suárez, Laura Elena Garza Bueno, Olga Lucía Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles Rodríguez Santiago y Lourdes Gómez García (2005), “Mujeres rurales e indígenas ante el reto de generar ingresos” en *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Emma Zapata Martelo (coord.), Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/ Indesol, pp. 131-282.
- Zapata Martelo, Emma y Josefina López Zavala (coord.) (2005), *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México, Programa de la Mujer en el Sector Agrario/ SRA.
- Zapata Martelo, Emma y Marta Mercado (1996), “Del proyecto productivo a la empresa social de mujeres” en *Cuadernos Agrarios. La Mujer en el Medio Rural*, 13, enero-junio, pp. 104-120.

PROGRAMAS FOCALIZADOS
DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS²⁹

La focalización de políticas y programas de superación de la pobreza adquiere fuerza como una manera de enfrentar el agravamiento de las condiciones sociales de gran parte de la población de la región latinoamericana en un escenario de crisis económica y social de los años ochenta. Para entonces, casi todos los países de América Latina habían adoptado el Nuevo Modelo Económico, cristalizado en el Consenso de Washington, basado en el crecimiento impulsado por las exportaciones. De una tendencia de tutela estatal sobre los derechos de los sectores populares mayoritarios y de subsidios al consumo, se transitó a una redistribución de la riqueza que privilegia la atención a la pobreza extrema mediante la provisión focalizada y selectiva de transferencias de recursos monetarios y de servicios (Chiara 1996; Fine 2001; Raczynski 1994; Vilas 1996). Esto implicó una redefinición de la función del Estado, al que se cuestionó su capacidad para ofrecer bienestar a la población al reavivar la idea de un Estado pasivo. Asimismo, la adopción del Nuevo Modelo Económico también significó privilegiar la liberalización del comercio como medida por excelencia para lograr la estabilidad macroeconómica y para alcanzar un crecimiento económico sostenido.

Andrenacci y Repetto señalan tres elementos en las reformas de los últimos veinte años: la desestatización, la descentralización y la focalización.

La desestatización implicó la transferencia parcial o total de responsabilidades del Estado a actores privados (empresas y organizaciones

29. Como he mencionado en la introducción, el material empírico al que hago referencia en este apartado aparece al final del mismo y no está contenido en la bibliografía final del libro.

no gubernamentales y comunitarias); la descentralización produjo una reorganización de los servicios públicos y sociales que favoreció el crecimiento de la responsabilidad relativa de los estados subnacionales; y la focalización, por último, implicó un cambio de objetivo de la política social, del ciudadano como receptor por derecho, al grupo o zona de riesgo como receptor estratégico (2006: 94).

La focalización como mecanismo para hacer llegar recursos a grupos específicos se ubica en un modelo de desarrollo que mantiene reducidos márgenes de intervención del Estado, el cual sólo puede actuar cuando se requiere corregir imperfecciones del mercado. La redistribución de la riqueza como función del sector público consistió, en primer lugar, en la creación de programas de emergencia social fuertemente focalizados que se tradujeron en la transferencia de una renta mínima no contributiva efectuada por el Estado y dirigida a las familias para aliviar situaciones de pobreza extrema e indigencia. Más adelante, estos programas focalizados se orientaron a fomentar la acumulación de capital humano mediante la formación de capacidades en los grupos sociales marginados, y a la transferencia inicial de recursos monetarios se añadió el acceso a los servicios de salud y educación, con el objetivo de que los individuos fueran autosuficientes y asumieran la corresponsabilidad en materia de bienestar social (Gendreau, Tepichin y Valencia 2000; Raczynski 1994; Tepichin 2010a; Ziccardi 2001). No obstante los matices que para su diseño y su operación tienen en los diversos países, comparten una estructura que se basa en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias que estén en situación de pobreza o de pobreza extrema y que se corresponsabilicen con acciones en el ámbito de la salud, la nutrición y la educación.

Los programas de transferencias condicionadas como instrumento para el combate a la pobreza se han establecido de forma extensiva en la región. En 1997, el primer programa de transferencia condicionada empieza a operar en México, en 1998 en Ecuador y Honduras y en 2000 en Colombia, Costa Rica y Nicaragua; se dirigen primordialmente al fortalecimiento del capital humano y la protección de bienes y servicios básicos (Tassara 2014:12). Ejemplo de la gran presencia que en la actualidad tienen los programas de transferencias condicionadas en los que las mujeres resultan eje articulador de las acciones de corresponsabilidad son los siguientes: Asignación Universal por Hijo para Protección Social (Argentina), Programa de Ciudadanía Porteña (Argentina), Creando Oportunidades para Nuestra Transformación Social (Belice), Bono Juancito Pinto (Bolivia), Bono Madre Niña-Niño Juana Azurduy (Bolivia), Bolsa Familia (Brasil), Programa Bolsa Verde (Brasil), Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (Brasil), Chile Solidario (Chile), Ingreso Ético Familiar (Chile), Ingreso para la Prosperidad Social (Colombia), Más Familias en Acción (Colombia), Red Unidos (Colombia), Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar (Colombia), Avancemos (Costa Rica), Bono de Desarrollo Humano (Ecuador), Desnutrición Cero (Ecuador), Comunidades Solidarias (El Salvador), Mi Bono Seguro (Guatemala), Ti Manman Cheri (Haití), Bono 10.000 Educación, Salud y Nutrición (Honduras), Programa de Asignación Familiar (Honduras), Programme of Advancement Through Health and Education (Jamaica), Prospera. Programa de Inclusión Social (México), Bonos Familiares para la Compra de Alimentos (Panamá), Red de Oportunidades (Panamá), Abrazo (Paraguay), Tekoporâ (Paraguay), Juntos (Perú), Progresando con Solidaridad (República Dominicana), Targeted Conditional Cash Transfer Program (Trinidad y

Tobago), Asignaciones Familiares (Uruguay) y Tarjeta Uruguay Social (Uruguay) (CEPAL 2014).³⁰

Los programas de transferencias condicionadas se han convertido en el paradigma de intervención para protección social en América Latina y, a pesar de las adecuaciones que se han realizado en los diversos países, tienen cuatro características comunes: utilizan mecanismos focalizados, otorgan transferencias de efectivos, asignan corresponsabilidades a beneficiarios, tienen el doble objetivo de alivio a la pobreza de corto plazo por medio de la transferencia y la prevención de la transmisión intergeneracional de pobreza en el largo plazo por medio de la inversión en dimensiones del capital humano, tales como educación, salud, nutrición y, en algunos casos, capital social (Soares y Silva 2010: 5). Transfieren efectivo a hogares identificados en situación de pobreza con la condición de que esos hogares hagan inversiones pre especificadas en el capital humano de los miembros de las familias. La lógica de la que emana el componente de corresponsabilidad de los beneficiarios dentro de los programas de transferencias condicionadas consiste en que los hogares tienen valores o creencias “incorrectos” respecto al retorno de las inversiones en salud, nutrición y educación y es necesario corregirlos. Asimismo, se requiere enmendar el “altruismo incompleto” entre padres e hijos(as). Ambas cuestiones serían causa de la pobreza (Fiszbein *et al.* 2009: 2).³¹

La intervención del programa es en la familia en su conjunto. Sin embargo, las mujeres tienen un importante protagonismo para su operación. Cohen y Franco (2006) afirman que las

30. Según la CEPAL, son 21 países de la región los que instrumentan programas de Transferencias Condicionadas. <http://dds.cepal.org/bdptc/>. Para una interesante revisión de similitudes y diferencias de los PTC, véase Cohen y Franco 2006.

31. Para las bases conceptuales, los propósitos, componentes, procedimientos de focalización, cobertura, alcance presupuestario de los programas de transferencias condicionadas, véase por ejemplo, Villatoro 2007.

consideraciones de género están muy presentes en los programas de transferencias condicionadas.

Lo están en varios sentidos: i) muchos programas entregan el subsidio a la figura femenina del hogar; ii) las mujeres tienen gran responsabilidad en las tareas que el programa exige a las familias como contrapartida; iii) son mujeres las que actúan como promotoras de programa, y iv) en algunos casos se otorga una subvención más alta a la escolarización de las niñas (2006: 47).

Efectivamente, las responsabilidades de administración de este tipo de programas han recaído en las madres de familia o, en su ausencia, otras mujeres del hogar, conforme el supuesto de que entregar en sus manos los recursos asegura su buen uso en beneficio de los miembros de las familias y, a la vez, representa posibilidades para reducir desigualdades entre hombres y mujeres.³² El hecho de que en la política social se haya situado a las mujeres como eje de operación de los programas sociales dirigidos a familias se debe a que son los grupos familiares quienes se han hecho cargo de amortiguar las crisis económicas, como un resultado del desplazamiento de la provisión de los recursos institucionales desde el Estado hacia el mercado, y a las mujeres en concreto, a quienes se les adjudica, casi en exclusiva, la tarea del cuidado y la atención de los miembros de las familias.³³

32. Respecto del enlace que los programas de transferencias condicionadas hacen entre transformaciones a favor de una igualdad de género y pobreza, véase por ejemplo, Redes Solidarias de El Salvador (Gobierno de El Salvador 2012: 2), el Oportunidades de México (Sedesol sf; Poder Ejecutivo Federal 2013: 36); el Tekoporã de Paraguay (Secretaría de Acción Social sf: 8 y 14), el Juntos de la República de Colombia (Presidencia de la República de Colombia 2009: 50 y 51).
33. La amplitud de los servicios que las familias se prestan a sí mismas, denominados por Esping-Andersen (2001) como “autoservicios familiares”, ha variado. De un Estado de bienestar, donde muchos de estos servicios estaban en manos de instituciones diferentes a la de la familia, se ha ido transitando hacia una “familiarización” en su provisión.

El papel de las mujeres y las familias en la previsión social ha sido ampliamente documentado y reconocido como crucial para la reproducción, la socialización y el desarrollo de sus miembros (Arriagada 2005 y 2006; Molyneux 2007; Pautassi y Zibecchi 2010). Son ellas quienes reciben la transferencia en efectivo y a quienes se asigna la responsabilidad en el cumplimiento de las acciones en sus diversos componentes. Existe evidencia empírica acumulada respecto a que cuando los recursos están en control de las mujeres son usados de manera más efectiva en beneficio de los miembros de las familias. Al respecto se ha documentado que hay efectos positivos y significativos del ingreso controlado por las mujeres, en especial en el bienestar de los niños y niñas (González de la Rocha 1994 y 2006; Guyer 1980; Hopkins *et al.* 1994; Thomas 1994; Ward-Batts 2000), en el consumo de los miembros de los hogares (Doss 1996; Gammage 1997; Katz 1992; Kennedy 1989 y 1991; Kennedy y Cogill 1987; Pitt y Khandker 1996; Senauer 1990; Thomas y Chen 1994; Wang 1996; Yabut-Bernardino 2011). Estudios sobre programas de Transferencias Condicionadas también han aportado evidencia de resultados en seguridad alimentaria y calidad de vida de los(as) hijos(as) en hogares beneficiarios de tales programas (Adato *et al.* 2000; Ventura-Dias 2009; Villatoro 2004 y 2007). Por lo regular las mujeres gastan una mayor proporción de su ingreso en alimentos y cuidado de la salud de niños y niñas, así como en otros bienes de consumo general de los miembros de los hogares. Los hombres, en cambio, retienen una parte sustancial de su ingreso para gastos personales. Sin embargo, el traslado acrítico y sin mediaciones de la evidencia empírica recabada respecto a la buena administración que hacen las mujeres de los recursos del hogar, hacia el diseño de programas y política social, genera un estereotipo de las mujeres como eficientes administradoras y a los hombres como todo lo opuesto. Ello no propicia cambios en dirección de una igualdad de género, por lo

contrario, hace más rígida la expectativa social respecto del papel que deberían cumplir hombres y mujeres. Incluso se ha señalado que aun cuando la transferencia de dinero a manos de las mujeres se ha asociado con patrones más positivos de distribución, principalmente a favor de hijos e hijas, puede tener el efecto de reforzar asimetrías de género al dirigir la expectativa social hacia que son las mujeres las responsables, no sólo de la alimentación y el cuidado de los(as) hijos(as) sino también de la sobrevivencia de los hogares en un sentido económico. A ello se le ha llamado “feminización de la obligación y responsabilidad” (Chant 2008: 176) haciendo alusión a que las mujeres están cargando un peso aún mayor en lo referente a la sobrevivencia de los hogares y condiciones de explotación en las unidades domésticas de jefatura masculina.

La imagen de las mujeres, por un lado, como las principales encargadas del suministro de los recursos esenciales de los grupos socioeconómicos más pobres y, por otro, como agentes económicos en la familia concebida como una unidad, está relacionada con el enfoque de necesidades básicas adoptado por Naciones Unidas, CEPAL y Banco Mundial para abordar la problemática de la pobreza.³⁴ El enfoque sitúa la satisfacción de un mínimo de necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido y servicios públicos (educación, salud y transporte), como central para abatir la pobreza. Al establecer prioridades y estrategias para elevar los niveles de vida de la población en pobreza enfocándose en necesidades básicas, son inevitablemente las mujeres las figuras centrales encargadas del cuidado y la reproducción de las familias (Portocarrero 1990: 27).

34. Introducido en la Conferencia Internacional de Empleo de la International Labour Office (I.L.O.), sitúa la satisfacción de necesidades básicas en las agendas de gobierno mundiales. Al respecto véanse los artículos de Rene Wadlow en www.transnational-perspectives.org/frame.asp

En gran parte de los programas de este tipo la protagonista es la mujer, es decir, es la que se encarga de recibir y administrar el apoyo que ofrece el programa, bajo el supuesto de que usarán la transferencia de la mejor manera en beneficio de la familia y sobre todo del de sus hijos. De la misma manera son las que están encargadas del cumplimiento de las condicionalidades para continuar percibiendo el apoyo (Sedesol 2014: 126).

A partir de la información de la base de datos de programas de transferencias condicionadas de la región de la CEPAL³⁵ y de la revisión de la bibliografía utilizada para caracterizarlos (detallada en el cuadro de Material empírico al final de este apartado), entre las responsabilidades más recurrentes que se asigna a las mujeres titulares están: destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación y a la educación de los hijos e hijas; inscripción de niñas y niños (menores de 18 años) al ciclo de educación correspondiente; apoyo a los integrantes de la familia en edad escolar para que asistan de forma regular al menos a un mínimo de clases y mejoren su aprovechamiento, así como a los integrantes con rezago educativo para que se incorporen a los servicios de educación para adultos; registro oportuno en la unidad de salud que les sea asignada al incorporarse al programa; cumplimiento de visitas periódicas de todos los miembros del hogar, incluidos los adultos mayores, a centros de salud según esquema médico establecido; realización de otras actividades en los centros de salud; participación de la titular y de otros miembros de la familia en charlas informativas y de orientación. Se trata de una concepción de la pobreza en la que son las personas quienes producen y reproducen su pobreza y en donde las encargadas de romper el

35. Véase <http://dds.cepal.org/bdptc/>

círculo vicioso son las mujeres. Ellas tienen un potencial productivo subaprovechado y son quienes han mostrado su capacidad de hacer un uso más eficiente de los recursos. Es a ellas a quienes se responsabiliza de proyectos productivos, de que los niños y niñas no abandonen el sistema educativo, de que los miembros de las familias tengan una atención a la salud apropiada y una alimentación adecuada.

Dentro de la bibliografía revisada, una parte importante da cuenta de efectos positivos de programas de transferencia condicionada en indicadores de educación, salud y alimentación (Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe 2009 y 2011; Valencia 2008). Los más notables son los relacionados con incrementos en el consumo familiar (Gertler, Martínez y Rubio-Codina 2012; Soares, Perez y Guerreiro 2010),³⁶ aumento de la matrícula escolar, incremento de años de escolaridad completados y disminución de deserción escolar (Behrman, Parker y Todd 2005; Behrman, Sengupta y Todd 2005; Cardoso y Portela Souza 2003; Schady y Araujo 2006; Silveira y da Mota 2010); decremento de enfermedades intestinales y respiratorias, así como de deficiencias nutricionales, mayores atención y seguimiento para mujeres embarazadas y madres lactantes (Behrman y Hoddinot 2001; Behrman y Parker 2011; Gertler 2004).³⁷ Asimismo, cabe destacar una mayor disminución de deserción escolar de niñas en países como México, en donde se han incluido acciones

36. Gertler, Martínez y Rubio-Codina 2012 señalan que los incrementos en el consumo de familias beneficiarias del Programa Oportunidades de México pueden incluso darse de manera sostenida y creciente cuando parte de la transferencia se dirige a actividades productivas. Al respecto, para México también véase Arroyo 2008. Para efectos de programas de transferencias condicionadas en América Latina en grados de consumo véase también Soares, Perez y Guerreiro 2010.

37. En sus investigaciones de los efectos en la salud de personas mayores de 50 años que viven en hogares beneficiarios del Programa Oportunidades en México, Behrman y Parker (2011) concluyen que las mejoras en salud son significativamente mayores en las mujeres que en los hombres.

positivas en el Oportunidades, como el otorgamiento para ellas de una beca mayor.

Mención especial requiere hacerse de la disminución que se ha logrado en la brecha de género entre beneficiarios del programa Oportunidades en México respecto al componente educación.³⁸ Evaluaciones al respecto registran un incremento en los años de escolaridad de becarios y becarias en donde, para la evaluación realizada para zonas rurales en 2008, éste resalta con mayor magnitud entre población indígena, en especial entre mujeres (Sedesol 2008: 133).³⁹ En esta misma evaluación se identifica que uno de los factores que explican el incremento en los años y grados de escolaridad obtenidos es el de ser mujer.⁴⁰ Se señala que a favor de las mujeres está el hecho de que las hijas adolescentes son menos valoradas que los varones para el trabajo para su familia, ya que ellos sí son vistos como valiosos proveedores económicos desde pequeños; la gran mayoría de ellos desempeña actividades económicas similares a las de los adultos y reciben la misma paga que los jornaleros adultos. El mayor riesgo de deserción escolar para las mujeres está en el momento de tránsito de la escuela primaria a la secundaria⁴¹ y es precisamente lo que el programa intenta, y ha logrado, reducir mediante una beca mayor para

38. Este logro del programa es reportado sistemáticamente en todas las evaluaciones que se pueden consultar en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/

39. En el mismo documento se aclara que el incremento es de años y grados de escolaridad alcanzados y “no de acumulación de conocimientos como parte de procesos de aprendizaje y construcción de capital humano” (Sedesol 2008: 133).

40. Los otros factores son: 1) ser beneficiario(a) (contar con la beca de Oportunidades); 2) presencia de escuelas en la localidad; 3) ser ultimogénito o de la camada de ultimogénitos del hogar; 4) ausencia de enfermedad en el hogar; 5) capacidad de los padres para fungir como proveedores económicos; 6) existencia de activos y recursos en el hogar que faciliten el pago de los costos de la educación; 7) contar con redes sociales (Sedesol 2008: 133).

41. Para los varones, el mayor riesgo que enfrentan está en el momento en que ya reciben un pago por su trabajo o deciden emigrar; éste se da a partir de su incorporación a la escuela secundaria.

las jóvenes, pues es el momento en que los padres deciden retirarlas de la escuela para protegerlas del peligro de un embarazo temprano. Una vez librado este riesgo, las mujeres permanecen en la escuela.⁴²

Material empírico utilizado para la caracterización de programas de transferencias condicionadas para el combate a la pobreza

Adato *et al.* 2000; Andrenacci y Repetto 2006; Arriagada 2005 y 2006; Arroyo 2008; Behrman y Hoddinot 2001; Behrman y Parker 2011; Behrman, Parker y Todd 2005; Behrman, Sengupta y Todd 2005; Cardoso y Portela Souza 2003; CEPAL 2014; Chant 2008; Chiara 1996; Cohen y Franco 2006; Doss 1996; Esping-Andersen 2001; Fine 2001; Fiszbein *et al.* 2009; Gammage 1997; Gendreau, Tepichin y Valencia 2000; Gertler 2004; Gertler, Martínez y Rubio-Codina 2012; Gobierno de El Salvador 2012; González de la Rocha 1994 y 2006; Guyer 1980; Hopkins *et al.* 1994; Katz 1992; Kennedy 1989 y 1991; Kennedy y Cogill 1987; Molyneux 2007; Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe 2009 y 2011; Pautassi y Zibecchi 2010; Pitt y Khandker 1996; Poder Ejecutivo Federal 2013; Portocarrero 1990; Presidencia de la República de Colombia 2009; Raczynski 1994; Schady y Araujo 2006; Secretaría de Acción Social *s/f*; Sedesol *s/f*, 2008, 2014 y 2015; Senauer 1990; Silveira y da Mota 2010; Soares y Silva 2010; Soares, Perez y Guerreiro 2010; Tassara 2014; Tepichin 2010a; Thomas 1994; Thomas y Chen 1994; Valencia 2008; Ventura-Dias 2009; Vilas 1996; Villatoro 2004 y 2007; Wadlow *s/f*; Wang 1996; Ward-Batts 2000; Yabut-Bernardino 2011; Zavala 2007; Ziccardi 2001.

42. El estudio de Zavala (2007) demuestra que la inversión que los padres realizan en la escolaridad de las hijas becarias del Oportunidades, tiene un retorno en la forma de mayores ingresos posteriores de ellas y que llegan a ellos durante la vejez.

- Adato, Michelle, Bénédicte de la Brière, Dubravka Mindek y Agnes Quisumbing (2000), “El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 65-213.
- Andrenacci, Luciano y Fabián Repetto (2006), “Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía” en *Universalismo Básico. Una nueva política social para América Latina*, Carlos Gerardo Molina (ed.), México, BID/Planeta, pp. 83-111.
- Arriagada, Irma (2005), “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género” en *Revista CEPAL*, abril, núm. 85, pp 101-113.
- (2006), *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*, Santiago de Chile, División de Desarrollo Social, CEPAL (Políticas Sociales, 119).
- Arroyo Ortiz, Juan Pablo (2008), “Estudio sobre los efectos de Oportunidades a diez años de intervención, en el consumo e inversión de las familias beneficiarias en zonas rurales” en Sedesol. *Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1994-2007)*. Disponible en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2008/2008_consumo_inversion.pdf (consultado el 22 de diciembre de 2014).
- Behrman, Jere y John Hoddinott (2001), “Program Evaluation with Unobserved Heterogeneity and Selective Implementation: The Mexican Progresá Impact on Child Nutrition” en *PIER Working Paper 02-006*. Disponible

- en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=306121 (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Behrman, Jere R. y Susan W. Parker (2011), “The Impact of the PROGRESA/Oportunidades Conditional Cash Transfer Program on Health and Related Outcomes for the Aging in Mexico” en *PARC Working Paper Series*, vol. 11 (02). University of Pennsylvania. Disponible en http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1033&context=parc_working_papers (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Behrman, Jere R., Susan W. Parker y Petra Todd (2005), “Long-term impacts of the oportunidades conditional cash transfer program on rural youth in Mexico” en *Discussion papers* (122). Ibero America Institute for Economic Research, disponible en www.econstor.eu/bitstream/10419/27412/1/504478389.PDF (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Behrman, Jere R., Piyali Sengupta y Petra Todd (2005), “Progressing through PROGRESA: An Impact Assessment of a School Subsidy Experiment in Rural Mexico” en *Economic Development and Cultural Change*, vol. 54(1), pp. 237-275. Disponible en <https://ideas.repec.org/a/ucp/ecdecc/y2005v54i1p237-75.html> (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Cardoso, Eliana y André Portela Souza (2003), “The impact of cash transfers in child labor and school attendance in Brazil” en *Working Paper 4-W07*, Nashville, TN, Department of Economics Vanderbilt University. Disponible en <http://datatopics.worldbank.org/hnp/files/edstats/BRAimp04.pdf> (consultado el 9 de enero de 2015).

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014), *Programas de transferencias condicionadas*. Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe. Disponible en <http://dds.cepal.org/bdptc/> (consultado el 12 de enero de 2015).
- Chant, Sylvia (2008), “The ‘Feminisation of Poverty’ and the ‘Feminisation’ of Anti-Poverty Programmes: Room for Revision?” en *Journal of Development Studies*, vol. 44, núm. 2, febrero, pp. 165-197.
- Chiara, Magdalena (1996), “La focalización: del ajuste del gasto a la construcción de nuevas relaciones sociales” en *Cuadernos de Antropología Social*, 9, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, pp. 39-51.
- Cohen, Ernesto y Rolando Franco (coords.) (2006), *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*, México, FLACSO, pp. 432. Disponible en http://books.google.com.mx/books?id=E1im7jaL8KcC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false (consultado el 22 de diciembre de 2014).
- Doss, Cheryl (1996), “Women’s Bargaining Power in Household Economic Decisions: Evidence from Ghana” en *Staff Paper* pp. 96-11, julio. University of Minnesota, Department of Applied Economics. Disponible en <http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/13517/1/p96-11.pdf>
- Esping-Andersen, Gosta (2001), “Un Estado de bienestar europeo para el siglo XXI” en *La Factoría*, núm. 13, octubre-enero, Cataluña, Arts Gràfiques DOCE, pp. 109-128.
- Fine, Ben (2001), *Social Capital versus Social Theory*, Londres, Routledge.

- Fiszbein, Ariel, Norbert Schady, Francisco H. G. Ferreira, Margaret Grosh, Niall Keleher, Pedro Olinto y Emmanuel Skoufias (2009), “Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty” en *A World Bank Policy Research Report*, núm. 2597. The World Bank Publication. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2597/476030PUB0Cond101Official0Use0Only1.pdf?sequence=1> (consultado el 16 de enero 2015).
- Gammage, Sarah (1997), *Women’s role in household decision-making: a case study of Nigeria*, Washington D.C., International Centre for Research on Women.
- Gendreau, Mónica, Ana María Tepichin y Enrique Valencia (coords.) (2000), *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?*, México, Amaroma/Universidad de Guadalajara/Universidad Iberoamericana/ITESO.
- Gertler, Paul (2004), Do Conditional Cash Transfers Improve Child Health? Evidence from Progresas’s Control Randomized Experiment, en “Papers and Proceedings of the One Hundred Sixteenth Annual Meeting of the American Economic Association San Diego, CA, January 3-5” en *The American Economic Review*, mayo, vol. 94, núm. 2, pp. 336-341. Disponible en www.jstor.org/discover/10.2307/3592906?sid=21104876201661&uid=2&uid=4&uid=3738664 (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Gertler, Paul J., Sebastian W. Martínez y Martha Rubio-Codina (2012). “Investing Cash Transfers to Raise Long-Term Living Standards” en *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 4(1), 1-32. Disponible en www.povertyactionlab.org/publication/

- investing-cash-transfers-raise-long-term-living-standards (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Gobierno de El Salvador (2012), *Documento base. Comunidades Solidarias*. San Salvador, Unidad del Sistema de Protección Social Universal/Secretaría Técnica de la Presidencia.
- González de la Rocha, Mercedes (1994), "Household Headship and Occupational Position in Mexico" en *Poverty and Well-Being in the Household: Case studies of the Developing World*, Working Paper, tema 5, San Diego, Center for Iberian and Latin American Studies, Universidad de California, pp. 1-24.
- (2006), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata.
- Guyer, Jane (1980). "Household Budgets and Women's Incomes" en *African Studies Center Brookline*, vol. 28, Mass: Working papers. Boston, Boston University, 1980.
- Hopkins, Jane, Carol Levin y Lawrence Haddad (1994), "Women's Income and Household Expenditure Patterns: Gender or Flow? Evidence from Niger" en *American Journal of Agricultural Economics*, vol. 76, núm. 5, pp. 1219-1225.
- Katz, Elizabeth (1992), "Intrahousehold Resource Allocation in the Guatemalan Central Highlands: The Impact of Nontraditional Agricultural Exports" tesis de doctorado, Madison, University of Wisconsin.
- Kennedy, Eileen (1989), *The effects of sugarcane production on food security, health and nutrition in Kenya: A longitudinal analysis, Research Report*, núm. 78, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute.
- (1991), "Income Sources of the Rural Poor in Southwestern Kenya" en *Income Sources of Malnourished People in Rural*

- Areas: Microlevel Information and Policy Implications*, Joaquin Von Braun y Rajul Pandya-Lorch (eds.), Working Paper on Commercialization of Agriculture and Nutrition núm. 5, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute, pp. 105-116.
- _____ y Bruce Cogill (1987), *Income and nutritional effects of the commercialization of agriculture in southwestern Kenya*, *Research Report*, núm. 63, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute.
- Molyneux, Maxine (2007), "Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?" en *Gender and Development Papers*, Suiza, UNRISD.
- Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (2009), "Los Programas de Transferencias Condicionadas en Tiempos de Crisis" en *Memoria del IV Seminario Internacional sobre PTC*. 5 y 6 de noviembre, Santiago, Chile. Disponible en www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso4/pdf/memoria.pdf (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- _____ (2011), "Los Programas de Transferencias Condicionadas desde un enfoque de derechos humanos" en *Memoria del VI Seminario Internacional sobre PTC*. 29 y 30 de septiembre, Santiago, Chile. Disponible en www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso6/documentos/Presentaciones/memoria_conclusion/memoria_vi_seminario_ptc_v2.pdf (consultado el 16 de diciembre de 2014).
- Pautassi, Laura y Carla Zibecchi (2010), *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las*

- organizaciones sociales y comunitarias*. Santiago de Chile, Naciones Unidas/CEPAL (Serie Políticas sociales, 159).
- Pitt, Mark y Shahidur Khandker (1996), *Household and Intrahousehold Impact of the Grameen Bank and Similar Targeted Credit Programs in Bangladesh*, Washington, D.C., World Bank.
- Poder Ejecutivo Federal (2013), “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2013” en *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero, México.
- Portocarrero, Patricia (1990), “Mujer en el desarrollo. Historia, límites y alternativas” en *Mujer en el desarrollo. Balance y Propuestas*, Patricia Portocarrero (ed.), Nora Galer, Patricia Ruiz y Virginia Guzmán, Perú, Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana.
- Presidencia de la República de Colombia (2009), “Juntos. Red de protección social para la superación de la pobreza extrema. Manual de operaciones”, versión 5. Bogotá, Colombia. Disponible en www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MANUAL%20OPERATIVO%20JUNTOS.pdf (consultado el 7 de enero 2015).
- Raczynski, Dagmar (1994), “Estrategias para combatir la pobreza en América Latina: diagnóstico y lecciones de política: Informe Comparativo regional” en *Documentos de trabajo*, 193, Washington, Departamento de Desarrollo Económico y Social/BID.
- Schady, Norbert y Ma. Caridad Araujo (2006), *Cash transfers, conditions, and school enrollment in Ecuador*, World Bank Publications, vol. 3. Disponible en www.cid.harvard.edu/Economia/papers/Bogota%202007/Schady-Araujo-December06.pdf (consultado el 6 de diciembre de 2014).

- Secretaría de Acción Social (s/f), “Programa Tekoporä. TMC-Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades” en *Manual para Coordinadores/as Departamentales. Presidencia de la República del Paraguay* en www.unfpa.org.py/download/Coordinadores.pdf (consultado el 25 de diciembre de 2014).
- Secretaría de Desarrollo Social (s.f.), “Oportunidades, un programa con enfoque de género” en www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oportunidades_un_programa_con_enfoque_de_genero (consultado el 12 de enero de 2015).
- (2008), “Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención” en *Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007)*, tomo I, México, Sedesol.
- (2014), *Elementos técnicos, de diseño, planeación e instrumentación del Programa Nacional México sin Hambre*, en www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/Programa_Nacional_Meexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos.pdf (consultado el 12 de enero de 2015).
- (2015), *Prospera. Programa de Inclusión Social y la Evaluación Externa*. www.prospera.gob.mx/EVALUACION/ (consultado el 6 de diciembre de 2014).
- Senauer, Benjamin (1990), “The Impact of the value of women’s time on food and nutrition” en *Persistent inequalities: women and world development*, Irene Tinker (comp.), Oxford, Oxford University Press, pp. 150-161.
- Silveira Neto, Raul da Mota (2010), “Impacto do programa bolsa família sobre a frequência à escola: estimativas a partir de informações da pesquisa nacional por amostra de domicílio (PNAD)” en *Bolsa Família 2003-2010*:

- avanços e desafios*, vol. 2, Jorge Abrahão de Castro y Lucía Modesto (orgs.), Brasília, Instituto de Pesquisa Económica Aplicada. pp. 53-71. Disponible en www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso6/documentos/9_livro_bolsafamilia_vol2.pdf (consultado el 17 de diciembre de 2014).
- Soares, Vera Fábio y Elydia Silva (2010), “Conditional cash transfer programmes and gender vulnerabilities: case studies of Brazil, Chile and Colombia” en *Working Paper no. 69. Overseas Development Institute. International Policy Centre for Inclusive Growth*. Disponible en www.ipc-undp.org/pub/IPCWorkingPaper69.pdf (consultado el 14 de enero 2015).
- Soares, Vera Fábio, Rafael Perez Ribas y Rafael Guerreiro Osório (2010), “Evaluating the impact of Brazil’s Bolsa Família. Cash Transfer Programs in Comparative Perspective” en *Latin American Research Review*, vol. 45, núm. 2, Latin American Studies Association. Disponible en http://lasa.international.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/vol45no2/Soar-Riba-Osor_173-190_45-2.pdf (consultado el 9 de febrero de 2015).
- Tassara, Carlo (2014), “Cohesión social y PTC en América Latina: una nueva frontera de la cooperación internacional en la lucha contra la pobreza” en *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, vol. 1, núm. 1, pp. 6- 33.
- Tepichin, Ana María (2010a), “Políticas focalizadas para la superación de la pobreza y su impacto sobre la vida familiar” en *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, Susana Lerner Sigal y Lucía Melgar (coords.), México, El Colegio de México/CEDUA/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 395-408.

- Thomas, Duncan (1994), "Like Father, Like Son, or Like Mother, Like Daughter: Parental Education and Child Height" en *The Journal of Human Resources*, vol. 29, núm. 4, pp. 950-988.
- y Chien-Liang Chen (1994), "Income Shares and Shares of Income: Empirical Tests of Models of Household Resource Allocations" en *Working Paper Series*, vol. 94, núm. 08, abril. 37 pp.
- Valencia Lomelí, Enrique (2008), "Conditional cash transfers as social policy in Latin America: An assessment of their contributions and limitations" en *Annual Review Sociology*, núm. 34, pp. 475-499.
- Ventura-Dias, Vivianne (2009), "Market Forces, State Action and Social Institutions in the Dynamics of Gender (In) Equality in Latin America" en *Congress of the Latin American Studies Association*. 11 y 14 de junio, Río de Janeiro, Universidad Federal de Santa Catarina. Disponible en www.academia.edu/6213746/Market_Forces_State_Action_and_Social_Institutions_in_the_Dynamics_of_Gender_In_Equality_in_Latin_America (consultado el 9 de enero de 2015).
- Vilas, Carlos (coord.) (1996), *Estado y Políticas Sociales después del ajuste: debates y alternativas*, México, UNAM/Nueva Sociedad.
- Villatoro, Pablo (2004), *Programas de reducción de la pobreza en América Latina. Un análisis de cinco experiencias*, Santiago de Chile, CEPAL, División de Desarrollo Social (Serie Políticas sociales, 87).
- (2007), "Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras", documento de la CEPAL para el Seminario Internacional *Evolución y desafíos de los*

- programas de transferencias condicionadas*, los días 20 y 21 de noviembre de 2007, CEPAL/IPEA.
- Wadlow, Rene (s.f.), Transnational Perspectives. www.transnational-perspectives.org/frame.asp (consultado el 20 de enero de 2015).
- Wang, Mei (1996). “Gender Differences in Intrahousehold Resource Allocations: An Empirical Analysis of Child Health in Zambia”, tesis de doctorado. Washington, D.C., George Washington University-Department of Economics.
- Ward-Batts, Jennifer (2000), “Out of the Wallet and Into the Purse: Using Micro Data to Test Income Pooling” en *The Journal of Human Resources*, vol. 43, núm. 2, marzo, pp. 325-335.
- Yabut-Bernardino, Natividad (2011), “Implications of Female Household Headship on Consumption Expenditure for Children’s Welfare: Philippine Case”. Ponencia presentada en la 2011 International Association for Feminist Economics, 24-26 de junio, 2011. Hangzhou, China. Disponible en <https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi> (última consulta el 11 de mayo, 2013).
- Zavala, Zaira (2007), “Seltas y descarriadas: mujeres de aula. Consecuencias de la escolarización en las expectativas de vida de las jóvenes rurales”, tesis de maestría, México, CIESAS Occidente.
- Ziccardi, Alicia (comp.) (2001), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía: los límites de las políticas sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.

II. SOPORTE CONCEPTUAL DEL MARCO ANALÍTICO

El objetivo de este capítulo es exponer el soporte conceptual que he utilizado para la construcción de una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género.

En un primer apartado expongo el concepto de género que se utiliza en este libro. A partir de la obra de autoras pioneras como Oakley (1972), Rubin (1975) y Scott (1986) se le define como una construcción social sustentada a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, de las que se derivan características culturales diferentes; dicha definición se atiene al uso que se ha dado al concepto en el debate acerca de género y pobreza. Un segundo apartado lo dedico a retomar la distinción entre necesidades prácticas y estratégicas originalmente planteada por Moser (1991), según la cual las primeras están formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de los requerimientos para la sobrevivencia, mientras que las segundas derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres. Esta distinción es muy útil para la interpretación de hallazgos de investigación acerca de los efectos que las acciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas han tenido en las vidas de las mujeres. En el apartado final presento la concepción bidimensional de género de Nancy Fraser (2007), que utilizo para la construcción del marco analítico distinguiendo factores asociados a la

desigualdad de género que originan obstáculos para las mujeres.¹ Según esta autora, es necesaria una concepción amplia del género que incluya las preocupaciones que sitúan las relaciones de género enraizadas en las de índole económica (en donde cobra importancia la división sexual del trabajo) y aquellas que las han ubicado fundamentalmente en un ámbito cultural (en donde tienen relevancia las cuestiones de identidad). Es importante destacar que en la propuesta de Fraser, lo que necesita reconocimiento es el estatus de las mujeres como integrantes plenas en la interacción social, ya que existe una subordinación social que les impide participar como pares en la vida social; no se trata de valorar lo femenino y la femineidad, sino de superar la subordinación. La propuesta de bidimensionalidad resulta de gran utilidad para construir un marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, porque permite ordenar manifestaciones de la desigualdad de género, que se enlazan con la pobreza y producen que ésta sea vivida de manera más crítica por las mujeres. Se diferencian, por un lado, las enraizadas en la división del trabajo y, por otro lado, las derivadas de patrones androcéntricos de valor cultural.

ENFOQUE DE GÉNERO

El concepto *género* no tiene un sentido unívoco, en este libro se utiliza para hacer alusión al carácter social de las construcciones basadas en la diferencia sexual, así como a las relaciones sociales

1. Para fines de este libro se conserva la propuesta original de Fraser respecto a la bidimensionalidad del género por su utilidad para ordenar obstáculos de género para la construcción de una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género.

basadas en ésta. El género, como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen sexos, se identifica también como una forma primaria de relaciones de poder (Scott 1986/1996: 288). Al centrar el análisis en las relaciones sociales, el enfoque de género propone trascender la idea de hombres y mujeres como categorías aisladas e incorporar desigualdades múltiples entretejidas. El uso que se da a la categoría de género en el debate acerca de género y pobreza está, hasta la fecha, fundamentalmente anclado al cuerpo conceptual desarrollado por autoras pioneras como Oakley (1972), Rubin (1996) y Scott (2000); sus aportes serían decisivos.

Oakley señala que mientras que el *sexo* es un término biológico, el *género* es un término psicológico y cultural. Ser hombre o mujer es una función que tiene que ver también con el vestido, el gesto, la ocupación, la red social y la personalidad y no sólo con los genitales o el sistema reproductivo. La identificación y la definición del “sistema de sexo-género” realizadas por Gayle Rubin en 1975, que marcaron un parteaguas en la academia feminista, fueron y siguen siendo muy importantes en el discurso sobre desarrollo y la pobreza de las mujeres.

La autora considera que el lugar “para empezar a desenredar el sistema de relaciones por el cual las mujeres se convierten en presa de los hombres está en las obras, que se superponen, de Sigmund Freud y Claude Lévi-Strauss” (Rubin 1975/1986: 86), pues aunque ni uno ni otro vieron su obra a la luz de la “domesticación” de las mujeres, ésta es largamente estudiada en sus disertaciones. En ellas, afirma Rubin, se vislumbra un “aparato social sistemático que emplea mujeres como materia prima y modela mujeres domesticadas como producto” (1975/1986: 96 y 97). Los mapas de la realidad social trazados por Freud y Lévi-Strauss muestran un profundo conocimiento del lugar de la sexualidad en la sociedad y de las enormes diferencias entre

la experiencia social de los hombres y de las mujeres. Aunque Freud y Lévi-Strauss no advierten la crítica implícita en su obra, según Rubin, proporcionan los instrumentos conceptuales con los que se pueden generar descripciones de la parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, de las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana en los individuos. A esa parte de la vida social la nombra *sistema de sexo-género* y la define como el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin 1975/1986: 97).

Rubin afirma que este concepto es necesario para el análisis y la comprensión de la opresión sexual. Señala que el marxismo no ha logrado dar elementos para su elaboración, ya que como teoría de la vida social prácticamente no está interesado en el sexo. El hecho de que trabajadores, campesinos o capitalistas sean hombres y mujeres no es visto como muy significativo. Así, el análisis marxista de la reproducción de la fuerza de trabajo no explica ni siquiera por qué son generalmente las mujeres las que hacen el trabajo doméstico; no los hombres. La misma autora afirma que lo que hace falta para reproducir al trabajador es determinado en parte por las necesidades biológicas del organismo humano, por las condiciones físicas del lugar en el que se vive y por la tradición cultural.

Es precisamente ese elemento histórico y social lo que determina que una “esposa” sea una de las necesidades del trabajador, que el trabajo lo hagan las mujeres y no los hombres y que el capitalismo sea heredero de una larga tradición en que las mujeres no heredan, en que las mujeres no dirigen y en que las mujeres no hablan con el dios (Rubin 1975/1986: 101).

Es un aspecto histórico y moral en el que está subsumido el campo del sexo, la opresión sexual y la sexualidad y es el que proporcionó al capitalismo una herencia cultural de formas de masculinidad y feminidad.

Continúa Rubin señalando que toda sociedad tiene un sistema de sexo-género que consiste en “un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanos son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional” (1975/1986: 102). El género es, según la autora, “una división de los sexos socialmente impuesta” (1975/1986: 114). Afirma que “la idea de que los hombres y las mujeres son más diferentes entre sí que cada uno de ellos de cualquier otra cosa, tiene que provenir de algo diferente que de la naturaleza” (Rubin 1975/1986: 114), ya que en realidad hombres y mujeres son diferentes, pero están muy cerca el uno del otro. Así, “lejos de ser la expresión de diferencias naturales, la identidad de género exclusiva es la supresión de semejanzas naturales” (Rubin 1975/1986: 115).

También la influencia de los aportes de Joan Scott en su paradigmático texto de 1986, *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, fue definitiva. Esta autora identifica diversas maneras en las que se emplea el término *género* y subraya que su uso ha implicado, desde un “conjunto de posiciones teóricas hasta meras referencias descriptivas de las relaciones entre sexos” (Scott 1986/1996: 266). Entre los usos conceptuales del término *género*, Scott destaca los siguientes:

- “Forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos” (Scott 1986/1996: 266). Señala que, en esta acepción, *género* aparece primero entre las feministas estadounidenses “que deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo” (Scott

1986/1996: 266) y con ello mostrar rechazo al determinismo biológico.

- Noción relacional que establece con claridad que no se puede conseguir la comprensión de hombres y mujeres por medio de “estudios completamente separados” (Scott 1986/1996: 267). Hombres y mujeres fueron definidos uno en términos del otro.
- Término propuesto por quienes afirmaban que “el saber de las mujeres transformaría esencialmente los paradigmas de conocimiento” (Scott 1986/1996: 267). Este uso de *género* es identificado por la autora citada como el más importante.

En cuanto a los usos descriptivos de *género*, Scott detalla los que ha tenido como un sustituto de *mujeres* para:

- Subrayar la “seriedad” académica de una obra desmarcándose de la política del feminismo.
- Incluir, sin nombrar, a las mujeres y así evitar que parezca que se plantean amenazas críticas.
- Sugerir que la información acerca de las mujeres es necesariamente información acerca de los hombres, que un estudio implica al otro.
- Nombrar estudios y cuestiones relacionados con las mujeres.

Scott analiza las tres corrientes teóricas que las historiadoras han empleado para el análisis del género² y propone una definición de *género* que tiene dos partes: como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que

2. La primera, esfuerzo completamente feminista, intenta explicar los orígenes del patriarcado. La segunda, ubicada en la tradición marxista, busca un compromiso con las críticas feministas. La tercera, compartida fundamentalmente por posestructuralistas franceses y teóricos angloamericanos de las relaciones-objeto, se basa en las distintas escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y la reproducción de la identidad de género del sujeto (Scott 1986/1996: 274).

distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott 1986/1996: 288). Como elemento constitutivo de las relaciones sociales comprende, a su vez, cuatro elementos interrelacionados y ninguno de los cuales opera sin los demás (Scott 1986/1996: 288): símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples (y a menudo contradictorias) (Scott 1986/1996: 288); conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas (expresados en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman de forma categórica y unívoca el significado de varón y mujer, masculino y femenino) (Scott 1986/1996: 288); nociones políticas y referencias a las instituciones y las organizaciones sociales (no limitadas a las relacionadas con la familia, sino incluyendo también las del mercado de trabajo, de la educación y de la política) (Scott 1986/1996: 289); identidad subjetiva (Scott 1986/1996: 290).

Respecto al género como forma primaria de relaciones significantes de poder, segunda parte de la definición de Scott, sostiene que articula la percepción y la organización de toda la vida social. “Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido” (Scott 1986/1996: 288). De esta manera, el género tiene una función legitimadora en tanto facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana.

El salto que significó pensar en relaciones de género y no en hombres y mujeres aislados, llevó a plantear la necesidad de que en la discusión acerca del desarrollo se mirara más allá de la categoría aislada de *mujer* (Moser 1991: 60). Se enfocó la atención en la manera en que las relaciones entre hombres y mujeres

son construidas socialmente. Existen determinantes ideológicos, históricos, religiosos, éticos, económicos y culturales que van moldeando las diferencias entre hombres y mujeres (Whitehead 1979) y, por tanto, temporales y espacialmente localizados.

Para la construcción de un marco analítico para el conocimiento de la pobreza se concibe el género como una construcción social sustentada a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, de las cuales se derivan características culturales diferentes.³ El enfoque de género es una perspectiva analítica que trasciende la idea de hombres y mujeres como dos realidades distintas y desplaza la mirada hacia las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, en tanto ámbito de producción y reproducción de la desigualdad de género.

DISTINCIONES Y PRECISIONES PARA ABORDAR LA POBREZA DE LAS MUJERES

Con el uso de la categoría de género, el enfoque propone desplazar la atención del estudio de las mujeres hacia el de las relaciones de género como construcciones sociales sustentadas a partir de las diferencias entre sexos de las que se derivan características culturales diferentes. El giro clave consiste en concentrar la

3. En la actualidad, algunas(os) autoras(es) han señalado la necesidad de romper con el binarismo hombre-mujer para dar cabida a otras identidades genéricas; propuesta que no ha permeado en el discurso ni en las iniciativas de agencias internacionales y gobiernos en relación con el diseño de programas de combate a la pobreza. Respecto a la necesidad de fracturar el modelo dicotómico hombre-mujer, véase Butler 2001. Para una reflexión sobre la pertinencia del uso de la dicotomía para el estudio de la diferencia sexual véase Copjec 2011. En este libro se utiliza la dicotomía hombre-mujer por ser la base fundante de la construcción de un sujeto social hacia el cual se han dirigido las demandas de introducción de una perspectiva de género en política pública, en general, y, en específico, de intervenciones para el combate a la pobreza.

atención, ya no en las mujeres, sino en el análisis de relaciones inter-conectadas más amplias, en las que se sitúa a las mujeres como un grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio. Centrar la atención en las mujeres no equivale a introducir el género como categoría analítica. Para el estudio de la pobreza, ello implica pasar del tema de estudio de “mujeres pobres”, asumiendo de entrada su pobreza, hacia el de la “pobreza de las mujeres” (Riquer 2001). Ubicar a las mujeres como sujetos relacionales: como integrantes de una familia, miembros de una localidad, pertenecientes a un grupo étnico, parte de una clase social ha consentido hacer la distinción analítica entre el individuo-mujer y los roles o papeles que socialmente se le adscriben: esposa, madre, ama de casa. El giro tiene relación con la forma de conceptualizar a las mujeres insertas en un conjunto de relaciones sociales en donde las jerarquías de género operan, por lo que el conocimiento de la pobreza requiere identificar las condiciones en que las desigualdades de género se enlazan con la escasez propia de la pobreza y la producen y la reproducen, en general, y para las mujeres, en particular.

Entre las distinciones y las precisiones que han permeado en el uso del género para abordar el nexo entre mujeres y pobreza, es importante destacar las siguientes. Por un lado, la precisión apuntada por Moser respecto a la necesidad de circunscribir el término *género* para referirse a cuestiones comunes de las mujeres. Se afirma que utilizar la palabra *mujeres* asume una compatibilidad automática basada en similitudes biológicas, aunque, de hecho, la posición de ellas depende de muchos factores, como la clase y la etnia, además del género (Moser 1991). Para que una teoría de los intereses tenga una aplicación en el debate acerca de la capacidad de las mujeres para luchar por el cambio social y beneficiarse de éste, debe comenzar por reconocer la diferencia,

en vez de asumir la homogeneidad (Kabeer 1998: 105). Para evitar la falsa homogeneidad que se impone con la palabra *mujeres* será conveniente hablar de *género* cuando se refiera a intereses o necesidades que hombres y mujeres desarrollan en virtud de su posición social basada en atributos de género.

También está la distinción entre lo práctico y lo estratégico. Moser destaca la importancia de distinguir cuándo estas necesidades son prácticas y cuándo son estratégicas. Las necesidades estratégicas de género son aquellas que derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres y que se enfocan en la construcción de una organización más equitativa que la presente, en términos tanto de la estructura como de la naturaleza de las relaciones entre ambos sexos. Se relacionan con cuestiones de poder, de control y de la explotación producto de la división sexual del trabajo. Éstas abarcan, entre otras, la abolición de la división sexual del trabajo; el alivio de la carga de trabajo doméstico y del cuidado infantil; la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, tales como los derechos de tierra y propiedad, el acceso al crédito, el establecimiento de una política de igualdad, la libertad de elección en cuanto a la reproducción; la adopción de medidas adecuadas en contra de la violencia y del control sobre las mujeres.

De forma complementaria, las necesidades prácticas son aquellas formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de la división sexual del trabajo y en los requerimientos para la sobrevivencia. Son identificadas con facilidad al estar estrechamente relacionadas con las condiciones de vida de las mujeres y por lo común son una respuesta a situaciones inmediatas. Por ello, en general no cuestionan las formas prevaletentes de subordinación, aunque emanen directamente de ellas. Satisfacer estas necesidades es esencial, pero no resuelve las desventajas de la subordinación de las mujeres de

manera automática o garantizada. Incluso, subraya la autora, en la satisfacción de estas necesidades prácticas puede reforzarse de manera negativa la división sexual del trabajo.

Las necesidades de hombres y mujeres se identifican sobre la base de los papeles que se asignan a cada uno de los sexos y que se derivan de supuestos respecto a la familia, la división sexual del trabajo, el control de los recursos y el poder de hombres y mujeres en los hogares (Moser 1991: 60). Esta identificación de lo que necesitan las mujeres conduce el diseño de los objetivos en los programas;⁴ de ahí la importancia de transparentar los supuestos y las hipótesis que dan forma a los programas encaminados directa o indirectamente a las mujeres. La misma autora señala que “para identificar las diferentes necesidades se requiere un examen de dos estereotipos de planeación relacionados, primero con la estructura de los hogares de bajo ingreso y, segundo, con la división del trabajo al interior de los hogares” (1991: 60). La relevancia de esto reside en que, por un lado, en gran parte de los hogares de bajos ingresos las mujeres realizan actividades de producción, con lo que aportan un ingreso secundario al hogar, además de cumplir con las labores reproductivas; por otro lado, radica en que la estructura familiar no nuclear en hogares con jefatura femenina es de dos tipos: aquellos en los que la pareja masculina está ausente (hogares *de jure*) y aquellos en los que esta ausencia es temporal (hogares *de facto*).

La distinción entre *condición* y *posición* de las mujeres también ha mostrado gran utilidad analítica. La *condición* de las mujeres estaría dada por los recursos materiales y económicos

4. Moser señala que la planificación para las mujeres de bajos ingresos debe basarse en sus intereses, en sus preocupaciones prioritarias. Para ello es necesario traducirlas en necesidades de planificación (1991: 68).

con los que cuentan, mientras que la *posición* es el lugar que ocupa en el sistema de sexo-género.

La distinción entre *necesidades prácticas y estratégicas* sienta bases para avanzar en la conexión conceptual entre mujeres y pobreza desde un enfoque de género. En la construcción de esta propuesta de marco analítico se ha considerado que cualquier factor asociado a la desigualdad de género actúa como un obstáculo cuando no hay un cambio en la posición de las mujeres aun y cuando las necesidades básicas sean satisfechas. Un ejemplo sería la necesidad de agua para que las mujeres realicen el lavado de ropa. Esta necesidad puede verse satisfecha y hacer llegar agua entubada para que las mujeres laven, pero ello no mueve la asignación del lavado de la ropa como responsabilidad exclusiva de las mujeres.

LA BIDIMENSIONALIDAD DEL GÉNERO

Para la construcción de una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género se utiliza la concepción bidimensional del género propuesta por Nancy Fraser (2007).⁵ Según esta autora, es necesaria una concepción amplia del género que incluya las preocupaciones que

5. En años recientes Nancy Fraser ha introducido una tercera dimensión de la justicia derivada de la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública: la representación social y política. La autora considera que la política feminista está en una tercera fase en la que actúa en espacios transnacionales en donde decisiones tomadas en un Estado territorial a menudo afectan la vida de las mujeres de fuera de ese Estado. En esta nueva etapa de justicia de género, afirma Fraser (2008), se hace visible la representación como tercera dimensión de la justicia de género. Por su utilidad para construir una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, en este libro se conserva la propuesta original de bidimensionalidad.

sitúan las relaciones de género enraizadas en las de índole económica (en donde cobra importancia la división sexual del trabajo) y aquellas que las han ubicado fundamentalmente en un ámbito cultural (en donde tienen relevancia las cuestiones de identidad). Es decir, se requiere una reconceptualización del género que dé cabida a las cuestiones redistributivas y también a las de representación e identidad.

Según Fraser, la subordinación de las mujeres tiene dos aspectos importantes por considerar: uno que surge de la distribución y otro que surge del reconocimiento. Habría que incorporar las cuestiones derivadas del principio de la estructura económica que organiza la división del trabajo, según el cual se asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo no remunerado.⁶ Siguiendo el planteamiento de Fraser, desde esta dimensión, el género es un principio de diferenciación semejante a la clase, que opera en la estructura económica de la sociedad (Fraser 2007: 25). Es un principio organizativo de la división del trabajo entre el trabajo remunerado y el no remunerado. También organiza la actividad doméstica; estructura la división dentro del trabajo remunerado y no remunerado; segrega los mercados laborales; sustenta las diferencias en niveles salariales entre hombres y mujeres; condiciona oportunidades desiguales de empleo y promoción, así como los términos del intercambio laboral.

Por otro lado, es necesario incorporar las preocupaciones derivadas del principio de diferenciación de estatus de las mujeres, en el que operan patrones androcéntricos que privilegian lo masculino sobre lo femenino y que están presentes en toda interacción social. La dimensión del reconocimiento en

6. En este libro utilizo la distinción entre trabajo remunerado y no remunerado y no la que comúnmente se utiliza entre trabajo productivo o reproductivo o entre trabajo doméstico y extra doméstico. El trabajo no remunerado incluye el doméstico de autoconsumo, el de cuidados familiares, el de subsistencia y el voluntario (Aguirre 2009).

esta concepción de género alude a la subordinación derivada del principio de diferenciación de la posición de las mujeres en la interacción social, que es visible en cuestiones tales como la violencia contra las mujeres, su cosificación y el menosprecio en los discursos mediáticos, la negación de los derechos plenos y de la igual protección de la ciudadanía, entre otras. Los códigos de género permean en los patrones culturales de interpretación y evaluación, que son esenciales para el orden del estatus.

En la propuesta de Fraser, lo que precisa reconocimiento es el estatus de las mujeres como integrantes plenas en la interacción social, ya que existe una subordinación social que impide a las mujeres participar como pares en la vida social. No es la identidad femenina lo que requiere reconocimiento (Fraser 2007: 30), ya que no se trata de un perjuicio cultural independiente;⁷ por tanto, lo que se necesita no es impugnar las imágenes androcéntricas degradantes de la feminidad con el fin de reparar los daños ocasionados al sujeto femenino. El reconocimiento se trata de una cuestión de estatus que tiene vínculos con la mala distribución; ambas formas de sexismo (distribución y reconocimiento) requieren ser contempladas de manera simultánea. Se trata de superar la subordinación, no de valorar lo femenino y la feminidad. El enfoque del estatus de Fraser precisa del examen de patrones institucionalizados de valor cultural que afectan a la posición relativa de las mujeres en la sociedad. Es sólo cuando dichos patrones sitúan a las mujeres como pares, capaces de participar como iguales con los hombres en la vida social, que es posible afirmar que hay un reconocimiento recíproco e igualdad

7. Una concepción del reconocimiento ligada a la identidad femenina considera que la falta de éste consiste en un daño a la autoestima de las mujeres y una distorsión de la imagen. Fraser considera que una concepción tal del reconocimiento tiende a reificar la identidad femenina y a oscurecer los ejes transversales de subordinación. Para profundizar acerca de la crítica de Fraser al modelo de la identidad, véase Fraser 2000.

de estatus. La falta de reconocimiento sexista da cuenta de relaciones sociales de subordinación en la que las interacciones se regulan mediante patrones androcéntricos de valor cultural (Fraser 2007: 28).

En palabras de Fraser (2007: 25)

La perspectiva que propongo requiere que el género se vea de forma bifocal, simultáneamente a través de dos lentes. Visto a través de una lente, el género tiene afinidades con la clase; visto a través de la otra, es más parecido al estatus. Cada lente permite advertir un aspecto importante de la subordinación de las mujeres, pero ninguna es suficiente por sí sola. Sólo se adquiere una visión completa cuando las dos lentes se superponen.

La propuesta de bidimensionalidad resulta de gran utilidad para construir una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. Lo anterior sobre todo porque permite ordenar manifestaciones de la desigualdad de género que se enlazan con la pobreza y generan que ésta sea vivida de manera más crítica por las mujeres; así, por un lado están las enraizadas en la división del trabajo y, por otro las derivadas de patrones androcéntricos de valor cultural. Lo anterior avanza en la idea de que una y otra dimensiones del género son parte de un todo en el que, teniendo relativa independencia, interactúan. La desigualdad de género se construye de forma simultánea al entrelazar desigualdades económicas y patrones institucionalizados de valor cultural. Por tanto, ambas dimensiones requieren ser consideradas simultáneamente, ya que el género como unidad está presente en todos los ámbitos de acción y relaciones sociales de hombres y mujeres. El conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género requiere abordar manifestaciones de la desigualdad de género surgidas de

ambas dimensiones, pues su conocimiento, así como el diseño y la instrumentación de estrategias para su combate exigen cambios en la estructura económica y en el orden del reconocimiento. Avanzar hacia la igualdad de género a la vez que se combate la pobreza precisa de un conocimiento del fenómeno que incluya las manifestaciones de la desigualdad de género en la dimensión de la distribución y en la del reconocimiento.

III. MARCO ANALÍTICO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBREZA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

En este capítulo presento una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género y utilizo los soportes conceptuales ya expuestos. La propuesta se ha construido a partir de la sistematización de hallazgos de investigación acerca de factores asociados a la desigualdad de género que la configuran como una experiencia diferencialmente vivida respecto de los hombres. El material empírico utilizado es una amplia bibliografía producida con el objetivo de examinar, analizar y evaluar programas de apoyo productivo dirigidos a mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas que han sido instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe como instrumentos por excelencia para el combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas.

Esta amplia bibliografía generada sobre el tema es un material muy rico en evidencia de la forma diferencial en que hombres y mujeres usan y transforman los recursos para enfrentar la situación de escasez. En ella existen también importantes hallazgos relacionados con factores asociados a la desigualdad de género que estructuran la forma en que las mujeres, beneficiarias o no, viven la pobreza. Dicho material es un recurso valioso para identificar obstáculos adicionales que enfrentan las mujeres, derivados de un orden de género que las ubica en una posición subordinada y que al enlazarse con una situación de

pobreza dan lugar a desventajas para ellas. Como puede advertirse en la sistematización de hallazgos realizada, los efectos que los obstáculos de género tienen en las vidas de las mujeres en pobreza, así como las maneras en que ellas los sortean, toman diversos rumbos. La construcción del marco avanza en el sentido de señalar que es fundamental que estos obstáculos de género, considerando esta enorme variabilidad, se incorporen para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, dado que hay evidencia empírica respecto a que tienen efectos importantes en la *condición* y la *posición*¹ de las mujeres en situación de escasez de recursos. Se parte de la idea de que no se requiere que todas las mujeres padezcan de la misma manera una injusticia por razones de género para que ésta amerite ser conocida, analizada, y atendida. Pese a las variaciones en los efectos que sufren las mujeres, la subordinación que revelan los obstáculos de género contenidos en la propuesta de marco analítico es una constante.

En este capítulo se recogen, ordenan y sistematizan hallazgos de investigación, contenidos en este material empírico, para construir una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. La evidencia acumulada de este material empírico se ha utilizado para tener una visión integral de las cuestiones a considerar para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. En la propuesta de marco analítico, los factores asociados a la desigualdad de género son la división sexual del trabajo en la dimensión de distribución y el escaso poder de negociación de las mujeres en la dimensión de reconocimiento. A la luz del conocimiento

1. Las cursivas para las palabras *condición*, *posición*, y en adelante también *necesidades estratégicas* y *prácticas*, son mías y se utilizan así en el libro para destacar que estoy utilizando los términos según he precisado en el capítulo de los soportes conceptuales de la propuesta de marco analítico.

acumulado de cada uno de los temas, así como del avance en cuanto a condicionantes, dimensiones o determinantes del género en la pobreza (Arriagada y Torres 1998; Batthyány *et al.* 2005; Bravo 2000; Cepal 2002-2003; Cepal-Unifem 2004; Chant 2003a; Coneval 2012), los hallazgos sistematizados se utilizan para configurar lo que he denominado obstáculos de género. Dichos obstáculos, que no enfrentan los varones en pobreza, pues derivan de la posición subordinada de las mujeres en una jerarquía de género, posicionan a las mujeres en desventaja para el acceso y la distribución de los recursos, así como para su transformación dentro y fuera de los hogares.

Así, para la construcción de esta propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género se incluyen como obstáculos de género aquellos que:

- Surgen de construcciones sociales sustentadas a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, de las cuales se derivan características culturales diferentes.
- Se convierten en desventajas para las mujeres al reproducir una *posición* subordinada en la jerarquía de género, aun cuando mejoren su *condición*.
- Están relacionados con las condiciones que tienen las mujeres para desarrollar una actividad económica que les permita recibir un ingreso así como para la distribución de los recursos y su transformación dentro y fuera de los hogares; todo ello vinculado directamente con la situación de pobreza.

La estructura del capítulo es la siguiente. Un primer apartado se dedica a precisar las características del material empírico utilizado, sus alcances y limitaciones. El segundo apartado presenta los obstáculos de género en la dimensión de la distribución. Derivados de la división sexual del trabajo están la

sobrecarga de trabajo, las reducidas alternativas para desarrollar una actividad generadora de ingresos, así como la devaluación de la fuerza de trabajo de las mujeres, que se muestran, a partir de la evidencia sistematizada, como una desventaja de las mujeres en pobreza. Los obstáculos de género en la dimensión del reconocimiento se configuran en el tercer apartado. La sistematización de hallazgos realizada acerca del escaso poder de negociación de las mujeres muestra que los obstáculos de género que enfrentan las mujeres en pobreza son los limitados apoderamiento, autonomía, libertad de movimiento, así como el riesgo de sufrir violencia. Como herramientas complementarias que facilitan la lectura del capítulo, así como la identificación y la consulta del material empírico revisado para la sistematización de hallazgos se incluyen, al final de cada apartado, cuadros sintéticos con la clasificación temática realizada y las referencias completas.

La presentación gráfica integral de la propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género se realiza en el apartado final de este capítulo. A la presentación integral precede una exposición de las preguntas mediante las cuales se ha indagado acerca de cada uno de los obstáculos de género, según el material empírico revisado.

ACERCA DEL MATERIAL EMPÍRICO UTILIZADO

Para la construcción de una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza, el material empírico utilizado ha sido una vasta bibliografía generada con intención de examinar, analizar y evaluar programas de apoyo productivo dirigidos a mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas para población rural y urbana, que han sido instrumentados por

agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe como valiosas herramientas para el combate a la pobreza en los últimos cuarenta años.

El interés temático impone por sí mismo el recorte temporal que he establecido para el material empírico por revisar: de finales de la década de los ochenta hasta la fecha. Ello obedece, por un lado, a que es a partir de entonces cuando en América Latina² empieza a utilizarse la categoría del *género* en el campo de los estudios de la mujer y se extiende pronto su uso hacia el de las ciencias sociales, como útil para el conocimiento de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, en tanto ámbito de producción y reproducción de desigualdades. Por otro lado, es también a finales de los años ochenta cuando cobran popularidad los programas de apoyo productivo dirigidos a mujeres rurales y los programas de transferencias condicionadas dirigidos al combate a la pobreza. Lo anterior sin duda relacionado con que las políticas de ajuste económico implantadas en el llamado Consenso de Washington afectaron en particular a las mujeres, quienes han desempeñado un papel protagónico en la formulación de estrategias para enfrentar las crisis (Benería 1992; Lingam 2006; Sautu, Aguía y Ortale 2000; UNICEF-PRPMD 1989). Efectivamente, pese a que la investigación de la situación de las mujeres en América Latina empieza en la década de los setenta y a que la mayor parte de los estudios se enfocó en mujeres pobres, la pobreza de las mujeres como tal comienza a ser estudiada hasta finales de los años ochenta (Riquer 2001).

2. En la literatura anglosajona de mediados de la década de los setenta empieza a hablarse de *género* (en sustitución del concepto *patriarcado*) para subrayar el carácter social de la subordinación femenina. Sin embargo, es hasta una década después cuando comienza a utilizarse el término en países de América Latina. Véase Riquer 2001: 198. Es en los noventa cuando el término ingresa en el discurso del desarrollo.

Temáticamente, el material empírico seleccionado incluye bibliografía generada con el objetivo de examinar, analizar y evaluar programas de apoyo productivo dirigidos a mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas. El material existente acerca de este tema es muy abundante. En la selección realizada se han incluido textos (publicados en papel o en línea) que contienen resultados de efectos que programas de apoyo productivo dirigidos a mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas han tenido sobre indicadores de generación de ingreso, educación, salud, alimentación y nutrición de las mujeres y los miembros de familia. También incluye estudios y evaluaciones que se han ocupado de otros indicadores relacionados con los efectos que las acciones de estos programas tienen en la vida de las mujeres beneficiarias desde un enfoque de género, tales como: autonomía, apoderamiento, libertad de movimiento y violencia.

Respecto a la cobertura geográfica del material empírico, para el caso de programas de apoyo productivo, ésta se ha abierto a las regiones y los países en desarrollo hacia los que las agencias internacionales de financiamiento, en especial USAID, Banco Mundial y la FAO, dirigen sus iniciativas. Con respecto a los programas de transferencias condicionadas, la revisión da cuenta sobre todo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de México (en adelante Oportunidades)³ (a partir de 2014 como Prospera), pionero en su tipo en países en desarrollo, que inició su operación en

3. Éste nace en México como el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) en el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) y sería renombrado como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) en el sexenio de Vicente Fox. En 2014, durante el periodo de Enrique Peña Nieto, el programa ha cambiado nuevamente de nombre por *Prospera*. El diseño original respecto a las concepciones acerca de las mujeres y su papel en las familias, así como las acciones centrales del *Progresá* no fueron modificados al transformarse en *Oportunidades* o *Prospera*. Para facilitar la lectura, a lo largo del texto hago mención de

1997; y Bolsa Familia⁴ de Brasil en 2003, pues son aquellos para los que se han producido más investigaciones y evaluaciones al ser los más grandes de la región. También se incluyen estudios y evaluaciones de otros programas tales como: *Familias en Acción y Juntos* de Colombia, *Chile Solidario*, *Red de Protección Social* en Nicaragua, *Juntos* de Perú, *Tekoporã* de Paraguay, *Redes Solidarias* de El Salvador y *Bono Solidario* de Ecuador.

este programa como Oportunidades, independientemente de si el hallazgo de investigación corresponde a las fechas en que era *Progres*a o *Prospera*.

4. El programa de transferencias condicionadas Bolsa Familia, fue creado e instituido en la ley federal de Brasil en el año 2003, con la idea de conjuntar los programas: *Bolsa Escola*, *Auxílio-Gás*, *Bolsa Alimentação* y *Cartão Alimentação*, que existían desde 1995 en el ámbito nacional. Bolsa Familia tiene como meta reducir la pobreza por medio de algunos objetivos de desarrollo social como son asistencia escolar, de salud y nutrición. El programa transfiere efectivo fundamentalmente a mujeres y el cumplimiento de las corresponsabilidades les compete a ellas como titulares.

OBSTÁCULOS DE GÉNERO EN LA DIMENSIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN

*Puso la mesa, sirvió a los niños
cambió pañales, cortó los panes,
limpio de nuevo mesa y cocina,
le dio a Mercedes la medicina,
pidió su turno en los lavaderos,
talló vestidos y pantalones,
miró la ropa tendida al sol,
como si ayer no se hubiera hecho,
la misma friega todos los días,
se caminaba de nuevo el trecho,
sintió la vida como prisión,
se le escapaba todo lo hecho.*

Amparo Ochoa

Siguiendo la propuesta de bidimensionalidad de Fraser (2007) en la dimensión de distribución, el género es un tipo de diferenciación parecido al de la clase, enraizada en la estructura económica de la sociedad. En esta dimensión, el factor asociado a la desigualdad de género presente en el material empírico utilizado como uno que moldea la pobreza de las mujeres es la división sexual del trabajo.

Al respecto hay un generalizado señalamiento desde el campo de conocimiento del trabajo de las mujeres respecto a que la división sexual del trabajo se ha revelado como una de las manifestaciones más evidentes de las relaciones jerárquicas en el hogar, que prescribe los papeles o roles que debe representar cada uno de los miembros (Ariza y de Oliveira 2000, 2002a; Arriagada 2004; Benería 2006; Benería y Roldán 1992; Borderías Carrasco y Alemany 1994; Bruschini 1994; Budlender 2011; Carrasco 2008;

Carrasquer 2009; De Oliveira 1997; De Oliveira y Ariza 1999; Durán 2012; Espino 2011; García, Blanco y Pacheco 1999; García y de Oliveira 1994, 1997, 2004; Geldstein 1999; Guadarrama 2008; Guadarrama y Torres 2007; Pedrero 2004; Rendón 2004).

Kabeer señala que las normas y prácticas que rigen al matrimonio, la procreación, la herencia y el parentesco se han combinado para asegurar que en gran parte del mundo, el cuidado y la crianza de la familia se consideren responsabilidad primordial de las mujeres, mientras que el derecho a los recursos materiales se adjudica sobre todo a los hombres. Las tareas de hombres y de mujeres son definidas en torno al modelo: varón-esposo-proveedor involucrado con el trabajo remunerado fuera del hogar para proveer los recursos materiales y económicos necesarios para su manutención y una mujer-esposa-ama de casa que está dedicada y siempre disponible para las labores asociadas a la crianza, el cuidado y la reproducción de los miembros de la familia. “De ahí la monótona similitud de la opresión de las mujeres en diferentes partes del mundo” (Kabeer 1998: 74). Esta división sexual del trabajo, afirma Kabeer, en la que se asignan tareas particulares a hombres y mujeres según sus “capacidades naturales” llega a sedimentarse con la práctica hasta convertirse en norma social.

Se parte de la creencia de que en todo tiempo y lugar esta división sexual del trabajo ha existido, existe y existirá. Sin embargo, historiadoras y movimientos feministas han puesto a prueba en muchos estudios esta ideología de la domesticidad, como la nombra Scott (1993), y han mostrado que las comunidades pueden tener diversas formas de arreglos familiares, de obtener el ingreso, de repartir las responsabilidades domésticas, de organizarse, de dividir la carga de trabajo entre los sexos, de prácticas, creencias y valores asociados a la madre y al rol materno, también asociados al padre y al rol paterno. Evidencia empírica recabada

(Boserup 1970; Rogers 1989; Scott 1993 y 1996) ha mostrado que el modelo hombre-mujer, fundador del grupo doméstico, así como la relación hombres-trabajo remunerado/mujeres-trabajo no remunerado, no es una constante histórica ni universal, por tanto puede y requiere ser transformada con acciones deliberadas y, por supuesto, no reproducida y legitimada desde una normativa estatal.

Lo que empieza como una manera de organizar el trabajo llega a adquirir importancia normativa, de manera “que los valores acaban encarnándose en las tareas y en quién las realiza. La atribución rutinaria de mujeres y hombres a tareas específicas acaba vinculándose estrechamente con lo que significa ser un hombre o una mujer en contextos específicos” (Kabeer 1998: 75). Con la práctica rutinaria, esta asignación de tareas resulta en habilidades y aptitudes socialmente construidas. La división sexual del trabajo conforme a la teoría de la domesticidad asigna la responsabilidad exclusiva de las mujeres al trabajo no remunerado,⁵ que incluye: trabajo doméstico de autoconsumo,⁶

5. En este libro utilizo la distinción entre trabajo remunerado y no remunerado y no la que comúnmente se utiliza entre trabajo productivo o reproductivo o entre trabajo doméstico y extra doméstico. Aunque la distinción entre trabajo productivo y trabajo destinado a la reproducción ha tenido mucho uso en la literatura feminista y con enfoque de género, para este libro es útil la distinción entre trabajo remunerado/no remunerado ya que permite incluir el trabajo productivo que realizan en el ámbito doméstico muchas de las mujeres a quienes se dirigen los programas de apoyo productivo y transferencias condicionadas. Para las dificultades que existen en las distinciones trabajo productivo o reproductivo o trabajo doméstico y extra doméstico, véase Benería 2006: 10.
6. Incluye: tareas típicas: hacer compras de bienes y adquisición de servicios para el hogar, cocinar, limpiar, lavar, planchar, cuidar mascotas y plantas. Tareas de gestión en cuanto a la organización y la distribución de tareas; gestiones fuera del hogar: pagar cuentas, realizar trámites y desplazamientos necesarios para poder realizarlas (Aguirre 2009: 34).

trabajo de cuidados familiares,⁷ trabajo de subsistencia⁸ y trabajo voluntario.⁹

Esta asignación naturalizada tiene efectos en las condiciones de vida de las mujeres, estén en situación de pobreza o no. Estudios acerca de las características del trabajo que realizan las mujeres han indagado con respecto a los cambios que se han dado en las dinámicas familiares y en las condiciones de vida de las mujeres, en particular (Benería y Roldán 1992; Carrasco 2008; Carrasquer 2009; Durán 2012; Espino 2011; García, Blanco y Pacheco 1999; García y de Oliveira 1994, 1997, 2004, 2011; Pacheco y Parker 1996; Portos 1996).

Esta asignación ha regateado la capacidad productiva de las mujeres, no genera condiciones para su autonomía, las carga con la tarea de equilibrar los roles reproductivos, productivos y comunitarios, reproduce su subordinación y les niega el desarrollo del conjunto de sus potencialidades. Kabeer destaca que, contrario a lo esperado por los modelos neoclásicos según los cuales el tiempo de trabajo familiar se comporta como cualquier otro factor de producción que se distribuye con flexibilidad de acuerdo con sus costos comparativos en las actividades de mercado y no mercado, en la práctica se observan varias formas de inflexibilidad de la división del trabajo doméstico que actúan

7. Incluye: cuidado de niños: tareas materiales de cuidado y también el juego, llevarlos a pasear, ayudarlos en los deberes y reprenderlos; Cuidado de enfermos y dependientes: tareas vinculadas a la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales (pasear, hacerles compañía; actividades de ayuda a otros familiares y no parientes que no integran la unidad de convivencia y que constituyen redes de intercambio y solidaridad entre los miembros de las familias y entre éstas y otros integrantes de la vecindad (Aguirre 2009: 35).
8. Incluye: producción de alimentos (cría de animales y cultivo para el uso familiar); elaboración de vestimenta (confección y arreglo de ropa); servicios (reparaciones en el hogar) que podrían adquirirse en el mercado si la situación doméstica del hogar lo permitiera (Aguirre 2009: 34).
9. Incluye: aquel que con fines altruistas se presta a los no familiares por medio de organizaciones privadas o públicas (Aguirre 2009: 36).

como frenos en el proceso del equilibrio. Afirma que se observa rigidez en la sustitución del trabajo femenino por el masculino, en las actividades domésticas y en el cuidado de los niños. Por ello, señala, el trabajo humano, y en particular el familiar, no debe ser considerado como otro factor de producción, pues tiene género, edad y nivel social (Kabeer 1998: 120).

La división sexual del trabajo es base de desigualdad de oportunidades que por razones de género tienen hombres y mujeres para el acceso, el uso y la transformación de recursos materiales y sociales, así como para la toma de decisiones en la sociedad, independientemente de su condición de pobreza. La asignación naturalizada de las mujeres a la producción gratuita de bienes y servicios para el consumo de los miembros del grupo doméstico dificulta que las mujeres realicen actividades que les generen ingresos. La división sexual del trabajo actúa como un nudo crítico para la incorporación y la permanencia de las mujeres en las iniciativas de inserción laboral para tener un ingreso propio y fuentes de subsistencia sostenibles. La asignación femenina a las tareas no remuneradas tiene repercusiones en la vida laboral de las mujeres a diferencia de la de los hombres. El ciclo vital femenino y el ciclo doméstico de la unidad son factores que moldean las alternativas que tienen las mujeres para insertarse en la actividad económica. Respecto al primero, el matrimonio, así como el nacimiento y la crianza de los hijos, son momentos de quiebre en la vida laboral que configuran trayectorias discontinuas. Para las mujeres, la reinserción después de un punto de quiebre es difícil y en general sucede en peores condiciones, en especial debido a la edad y a la falta de actualización; las mujeres van perdiendo el capital social acumulado antes del momento de quiebre. Por esta razón, el análisis de los aspectos relacionados con el trabajo de las mujeres para allegarse un ingreso, ya sea en el mercado formal, en el informal o con aisladas y esporádicas

estrategias de sobrevivencia, requiere considerar necesariamente, no sólo su edad, su escolaridad y su capacitación para el trabajo sino, a diferencia de lo que sucede en el caso de los hombres, sus roles reproductivos.

Respecto al ciclo doméstico de la unidad,¹⁰ se ha encontrado que en la etapa de expansión (en la que hay niños menores de edad dependientes del cuidado de adultos), el abanico de alternativas que tienen las mujeres para generar ingresos es menor. Así, el ciclo doméstico vincula a la unidad con el mercado de trabajo, pues estrecha o amplía las modalidades de arreglos en los hogares, así como la diversidad de estrategias femeninas para generar ingresos. El tamaño de la unidad doméstica y la estructura¹¹ también son elementos fundamentales en la configuración de alternativas que tienen las mujeres para desarrollar una actividad que les genere ingresos. Se ha encontrado que en las unidades que están compuestas por padre, madre e hijos, la participación femenina en el mercado de trabajo es menor que en otros arreglos familiares (Chant 1991; González de la Rocha 1986), lo que es explicable básicamente por la ausencia de otros miembros adultos que puedan realizar el trabajo doméstico.

Investigación realizada acerca de la participación económica femenina ha mostrado que ésta ha ido en constante aumento debido fundamentalmente a dos necesidades: por un lado, a la que tienen los hogares de aumentar los ingresos y, por otro, a la que tienen los empleadores para contratar mano de obra barata. Se ha señalado que la actividad económica femenina se ha ido volviendo imprescindible en la proveeduría de los hogares en situación de pobreza. El trabajo de las mujeres (tome éste la forma de empleo asalariado formal, de trabajo informal

10. Conceptualizado el ciclo como no secuencial, no unilineal y múltiple en sus combinaciones.

11. La estructura de los hogares hace referencia a la composición por edad y sexo del grupo doméstico.

o de trabajo no remunerado) es uno de los recursos utilizados por los grupos domésticos para hacer frente a la pobreza y son cada vez más los hogares en donde la subsistencia depende de los ingresos de las mujeres (Chant 1991; Escobar y González de la Rocha 2002; González de la Rocha 2006).¹²

Los hallazgos de investigación contenidos en el material empírico revisado abonan al conocimiento acumulado acerca del protagonismo de las mujeres en la provisión de bienestar para las familias y acerca de las múltiples actividades económicas que realizan; indican que en los lugares en donde los programas operan, la participación económica de las mujeres adultas es importante. El ingreso de estas mujeres complementa o, en muchos casos, constituye el único para la subsistencia de la familia. A pesar de las dificultades para que las mujeres reconozcan el papel de proveeduría o de co-proveedoría que tienen en las unidades domésticas, parece haber evidencia suficiente de que ellas han ido dejando de ser solamente administradoras de recursos o trabajadoras secundarias y los hombres proveedores principales y exclusivos¹³ (CIESAS 2001; Ferro y Nicollela 2007; Foguel y Paes de Barros 2010; González de la Rocha 2000 y 2006; Medeiros *et al.* 2007; Parker y Skoufias 2000; Skoufias y Di Maro 2006; Tavares 2010; Teixeira 2010).

12. La actividad y la organización femeninas como amortiguadores de crisis y empobrecimiento han sido documentadas y analizadas en estudios de las estrategias de sobrevivencia de las familias, en especial desde la Antropología (Appendini y De Luca 2005; Barabino, Bocero, Prandin y Rosenthal 2009; Barsotti 1981; Canabal, Contreras y León 2006; De Oliveira *et al.* 1989; Duque y Pastrana 1973; Escóbar de Pabón y Guaygua 2008; Garrido y Gil 1993; Leñero 1996; Mummert 1990; Pepin-Lehalleur y Rendón 1983; Raczynski 1985; Torrado 1981).
13. La ruptura del mito de proveedor principal y las consecuencias que en la situación de las unidades domésticas y de las mujeres en particular tiene el que éstas tengan recursos propios, ha generado amplio debate. Al respecto véase Arriagada y Torres 1998; Barquet 1994; Barne 1990; González de la Rocha 1994, 2000a, 2000b; Jelin 1998.

El trabajo remunerado de las mujeres se ha vuelto indispensable para la sobrevivencia de estos hogares en muchos países del mundo; incluso se ha hablado de una erosión del modelo de sobrevivencia (González de la Rocha 2000). La evaluación realizada al Oportunidades en 2001 (CIESAS-Occidente 2001)¹⁴ indica que la tasa de participación económica de las mujeres adultas en las localidades en donde opera el Programa, y en donde se realizó el trabajo de campo, es de poco menos de 40%. Las beneficiarias incluso reportan perder un día de salario cuando tienen que asistir a reuniones, ante autoridades de Educación o de Salud (CIESAS 2001: 26). Esto significa que además de ser responsables del trabajo doméstico y de cuidado de los miembros de las familias, también son trabajadoras productivas que realizan actividades tales como bordado de ropa y manteles, venta de alimentos y artículos diversos, limpieza de establecimientos comerciales, terrenos, escuelas u otros hogares, entre otras.

En la evaluación cualitativa del Oportunidades realizada de 2000 a 2005 por Escobar y González de la Rocha (2006), una de las más amplias e incluyentes que contiene aspectos de relaciones de género, encuentra que en México se ha venido dando un proceso de feminización de la sobrevivencia de los hogares. Con ello se refieren a las múltiples tareas que las mujeres desempeñan para el bienestar de las familias en un contexto en el que los hombres encuentran cada vez más difícil cumplir con los roles esperados como proveedores económicos, ya que aparejado a este aumento en las tasas de participación económica de las mujeres, se ha dado un descenso en

14. Los hallazgos de Escobar y González de la Rocha (Ciesas 2001) están sustentados por el trabajo etnográfico realizado sobre el Oportunidades y por evidencia estadística. En el periodo de 2000 a 2005, los autores realizaron estudios de caso a conciencia en 256 hogares, beneficiarios y no beneficiarios, en pobreza, a lo largo del territorio mexicano.

las correspondientes a los varones.¹⁵ El ingreso femenino y el trabajo de las mujeres han adquirido cada vez más importancia para los miembros de los grupos domésticos “y los hombres se ven abocados a mayores dificultades para conservar su rol de proveedores” (González de la Rocha 2006: 63).

Los estudios y evaluaciones de programas de transferencias condicionadas que han dirigido su indagación respecto a si la participación en éstos ha afectado la que tienen hombres y mujeres en el mercado de trabajo han tenido resultados diversos, pero en ellos se reporta actividad económica de las mujeres; brinda material valioso para señalar que la mayor parte de ellas combina las tareas relacionadas con el cuidado del hogar y su familia con múltiples actividades económicas. En lo que concierne a cambios en la participación de las beneficiarias en el mercado de trabajo, mientras que los estudios realizados con respecto al Oportunidades muestran que no hay un efecto en la participación de adultos, ni hombres ni mujeres (Parker y Skoufias 2000;¹⁶ Skoufias y Di Maro 2006¹⁷); los hallazgos para Brasil son diversos. Algunos estudios realizados no encuentran impacto en la proporción de participación de hombres

15. Damián (2006) afirma que la creciente incorporación de las mujeres no debe leerse necesariamente como una mejora en las condiciones de inserción femenina, sino como un signo de precarización del trabajo en la que hay dificultades crecientes para encontrar empleos bien remunerados.
16. Parker y Skoufias (2000: 23) utilizan microdatos del Oportunidades para estimar su efecto en participación de hombres y mujeres adultos para diferentes tiempos y grupos de edad, categorías de trabajadores y definiciones de criterios de elegibilidad. Excepto para un pequeño conjunto de grupos de edad y puntos en el tiempo, las estimaciones no fueron significativas en términos estadísticos y, por tanto, concluyen que no hay evidencia de que el programa afecte la participación laboral para adultos.
17. Los autores utilizan datos de las Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares en México para evaluar, entre otras cosas, si la participación en el Oportunidades afecta la participación de los adultos en el mercado de trabajo. Encuentran de manera consistente que no tiene un efecto significativo en la participación laboral de adultos (Skoufias y Di Maro 2006: 17).

y mujeres en el mercado de trabajo (Foguel y Paes de Barros 2010;¹⁸ Medeiros *et al.* 2007;¹⁹ otros aprecian un efecto negativo para madres beneficiarias (Ferro y Nicollela 2007;²⁰ Tavares 2010;²¹ Teixeira 2010²²), algunos más muestran un efecto negativo tanto para hombres como para mujeres, siendo mayor para ellas (Teixeira 2009).

Los vínculos de las mujeres con el ámbito del trabajo remunerado están moldeados por esta división sexual, por lo que dentro de la dimensión de distribución de esta propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, se señala que ésta es un factor asociado a la desigualdad que se manifiesta en términos de sobrecarga de trabajo y reducidas alternativas para que ellas tengan actividad económica que les genere ingresos. Gráficamente, la propuesta que realizo para la dimensión de distribución del marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género puede verse en el cuadro 1.

18. Para el estudio de 2010, Foguel y Paes de Barros (2010: 291) utilizan la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios PNAD 2004 que es la encuesta nacional de hogares y encuentran que el efecto de los programas de transferencias condicionadas en Brasil sobre la participación femenina no es significativa ni en términos estadísticos ni en magnitud.
19. Medeiros *et al.* (2007) utilizan microdatos de la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) 2004 y encuentran que la participación laboral no es afectada por la participación en el Bolsa Familia excepto para los hogares con jefatura femenina.
20. Utilizando la PNAD 2003, Ferro y Nicollela (2007) encuentran que en términos de participación laboral no hay impacto ni para hombres ni para mujeres de los programas de transferencias condicionadas en Brasil. Sin embargo, asientan que para horas trabajadas hay un efecto positivo para mujeres de áreas urbanas y uno negativo para mujeres de áreas rurales.
21. Tavares (2010) usa microdatos de la PNAD 2004, así como diferentes grupos de control para estimar el efecto de programas de transferencias condicionadas en la oferta de trabajo de mujeres beneficiarias en Brasil.
22. Trabajando con datos de la PNAD/IBGE 2006, se llega a la conclusión de que los beneficiarios del Bolsa Familia pueden estar un poco más ocupados que los no beneficiarios, ya que el número de horas trabajadas en la semana es un poco menor para los primeros. Esta reducción es más significativa para las mujeres que trabajan en el mercado informal, ya que como éste es más flexible, las mujeres tienden a sustituir una pequeña parte de las horas semana trabajadas por un mayor tiempo dedicado al trabajo no remunerado (Teixeira 2010: 103).

CUADRO 1. DIMENSIÓN DE GÉNERO: DISTRIBUCIÓN

Factor asociado a la desigualdad de género que se enlaza con la pobreza	Obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza
División sexual del trabajo que asigna trabajo no remunerado a las mujeres	Sobrecarga de trabajo
	Reducidas alternativas y devaluación de fuerza de trabajo

*Sobrecarga de trabajo*²³

Un signo distintivo y central para comprender las características de la participación económica femenina tiene que ver con la tensión entre el trabajo remunerado y el no remunerado (Ariza y Oliveira 2002a, 2004; Arriagada 2004; Borderías, Carrasco y Alemany 1994; García y De Oliveira 2004; López y Salles 2000; Rendón 2004). La actividad económica femenina está condicionada, a diferencia de la de los varones, por esta tensión y no solamente por la edad, la escolaridad o la capacitación para el trabajo.

Para subsistir, las unidades domésticas en condiciones de escasez instrumentan numerosas estrategias que descansan, en buena parte, en la actividad y la organización femeninas. Las mujeres en pobreza realizan diversas actividades para allegar

23. Como he mencionado en la introducción, el material empírico al que hago referencia en este apartado aparece al final del mismo y no está contenido en la bibliografía final del libro.

recursos a las unidades domésticas, ya sea en el mercado formal, el informal o con aisladas y esporádicas estrategias de supervivencia. Sin embargo, comúnmente esto no las exime de cumplir con sus actividades según una división sexual del trabajo. Riquer sostiene que

lo que se ha confirmado, en todo caso, es que prácticamente toda mujer que trabaja por un ingreso sigue haciéndose cargo directa o indirectamente del trabajo doméstico, fenómeno que se conoce como doble jornada y que alude a que ha habido pocos cambios en la división del trabajo por sexo al interior del hogar (2001: 209).

Ante esta tensión entre trabajo remunerado y no remunerado,²⁴ la actividad económica es difícil de realizar; en especial para las mujeres en situación de pobreza.²⁵ Al considerarse inamovible la asignación de las mujeres a la función de amas de casa y madres se dificulta realizar otras acciones para enfrentar la pobreza, por ejemplo, una actividad remunerada. Así, una de las limitaciones más significativas que tienen las mujeres para el desarrollo de actividades económicas que les generen un ingreso es que éstas no las dispensan de la asignación al trabajo no remunerado y ello las sobrecarga de trabajo. Para las mujeres en pobreza es difícil pensar en “tiempo libre” y cualquier actividad extra a las asignadas socialmente como su responsabilidad significa dobles y triples jornadas de trabajo.

La cuestión de la sobrecarga de trabajo de las mujeres es una de las preocupaciones académicas que ha llevado a destacar la necesidad de redimensionar el tiempo como una de

24. Como ya he mencionado, el trabajo remunerado incluye el doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario.

25. Aquellas con recursos suficientes, pagan por el servicio y trasladan parcial o totalmente, la responsabilidad del trabajo no remunerado a otras personas, en general, mujeres.

las fuentes de bienestar. A partir de los años sesenta, con Gary Becker y la Economía de la Familia,²⁶ se señaló la importancia del tiempo disponible para los adultos en el hogar. Como el tiempo es un recurso limitado, obliga a los miembros de los hogares a dividirlo entre las actividades mercantiles (remuneradas), no mercantiles y de ocio y recreación. Existen métodos multidimensionales que han avanzado en la incorporación del tiempo en la medición de la pobreza,²⁷ así como diversos acercamientos que, mediante líneas de pobreza de tiempo o de construcción de umbrales de bienestar, muestran la trascendencia de analizar el tiempo para dar cuenta de inequidades en los hogares respecto a esta fuente de bienestar (Bardasi y Wodon 2006 y 2009; Harvey y Mukhopadhyay 2007). El supuesto que permea estos acercamientos a la cuestión del tiempo es que la forma en que las personas lo utilizan incide en su bienestar personal.

Considerar el tiempo como una fuente de bienestar ha devenido muy importante para el análisis de la pobreza (Antonopoulos y Hirway 2010; Arora 2013; Arora y Rada 2014; Blackden y Wodon 2006; Durán 2006; Floro 1995a y 1995b; Gammage 2009 y 2010). Desde un enfoque de género, la

26. Esta corriente teórica se interesa en explicar desde una perspectiva económica y partiendo de la búsqueda de maximización de beneficios (supuesto de racionalidad), comportamientos humanos tales como el matrimonio, la decisión de procrear, la familia. Con la Nueva Economía de la Familia se abordó el tema de las mujeres y la familia. La evidencia de una creciente participación femenina en el mercado de trabajo señalaba la necesidad de una extensión de los modelos utilizados hasta entonces. La Nueva Economía de la Familia incluyó la producción doméstica para el análisis de participación de fuerza de trabajo. Resaltó la importancia de la producción doméstica y el trabajo femenino. De tal forma una de sus principales contribuciones fue reconocer el tiempo de trabajo de las mujeres como un factor central en los recursos de los hogares, así como la distribución del trabajo doméstico entre producción para el mercado, producción doméstica y ocio (Kabeer 1998: 118).
27. La bibliografía especializada identifica dos: el de Vickery (1977) y el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), desarrollado en México por Julio Boltvinik desde los noventa y que hoy en día es el oficial para la medición de la pobreza en el Distrito Federal (Boltvinik 2011). Para una revisión metodológica sobre el tema, véase Damián 2003; Zacharias 2011.

cuestión del tiempo como fuente de bienestar reviste especial importancia debido a la constante tensión que existe entre el que las mujeres dedican a actividades remuneradas y no remuneradas, en especial de reproducción y cuidado de los miembros de las familias.

Con relación a ello se ha hecho un gran esfuerzo internacional para documentar el uso de tiempo diferencial entre hombres y mujeres. Las encuestas de Uso del Tiempo han sido una herramienta muy valiosa para identificar la dedicación diferencial de los miembros de las unidades domésticas al trabajo remunerado y no remunerado. Para 2014, según información de Aguirre y Ferrari (2014) son 18 países de la región los que han instrumentado mediciones del uso del tiempo. El país pionero fue Cuba con una primera medición en 1985. Al esfuerzo cubano siguió el de México en 1996, que hoy en día destaca por ser el país de la región que más mediciones ha realizado del uso del tiempo (1996, 1998, 2002, 2009, 2014). En los países pioneros también se incluye a Nicaragua que realizó un levantamiento de uso de tiempo en 1998.²⁸

A pesar de la diversidad que las encuestas han tenido en cuanto a su objetivo específico, diseño metodológico y modalidades para levantamiento de información, hay consistencia en la evidencia que recogen respecto al desigual reparto del trabajo total entre mujeres y hombres. La información que recolectan estas encuestas ha servido para calcular el valor económico que el tiempo de trabajo no remunerado aporta a las economías.

28. Además de los mencionados anteriormente, los países de la región que han realizado mediciones de uso de tiempo son: Guatemala (2000, 2006, 2011), Brasil (2001, 2005, 2008, 2009), Bolivia (2001, 2010, 2011), Uruguay (2003, 2007), Costa Rica (2004, 2011), Argentina (2005, 2010), El Salvador (2005, 2011), Ecuador (2005, 2007, 2010, 2012), Panamá (2006, 2011), Perú (2006, 2010), República Dominicana (2006, 2007), Colombia (2007, 2008, 2009, 2010, 2012), Venezuela (2008, 2011), Chile (2009) y Honduras (2009, 2011). (Aguirre y Ferrari 2014: 16).

Los hallazgos de investigación sistematizados abonan al conocimiento acumulado de que la distribución del trabajo por sexo no cambia cuando las mujeres participan en alguna actividad económica y ello resulta en una sobrecarga de trabajo (Adato y Mindek 2000; Ávila y Gabarrot 2009; Becerril 2004; García y Pacheco 2014; González y Rosas 2013; Meza *et al.* 2002; Parker y Skoufias 2000; SRA y FAO 2012; Suárez 2005; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Zapata *et al.* 2005; Zaremborg 2007). Cuando las mujeres desarrollan actividad económica para generar ingresos, sean beneficiarias de programas de apoyo productivo para mujeres rurales o de transferencias condicionadas, el trabajo no remunerado, así como las responsabilidades de los programas, les esperan.

Los hombres no contribuyen en estas tareas aun cuando las mujeres desarrollen trabajo por el que reciben un pago (Becerril 2004: 82; Suárez 2005). El número de horas promedio que cada día dedican las mujeres a trabajo no remunerado no disminuye, incluso aumenta (González y Rosas 2013; SRA y FAO 2012; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Zapata *et al.* 2005). González y Rosas señalan que las participantes en el programa Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer en México,²⁹ prácticamente no tienen tiempo para descanso o recreación.

Las horas dedicadas a la realización de proyectos productivos se suman como una carga de trabajo más, con la limitante de que en la mayoría de los casos no obtienen ganancias monetarias. El papel subordinado de género que desarrollan las mujeres se ilustra en las

29. El programa Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer de México fue creado con el objetivo de dotar a mujeres no ejidatarias mayores de 16 años con una parcela para que instrumentaran diversos proyectos productivos y así mejorar sus condiciones de vida (González y Rosas 2013: 33). Los autores analizan el desempeño de las Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer (UAIM) en Guanajuato a partir de una muestra estadística.

actividades que ellas desempeñan, pues esencialmente invierten su tiempo en trabajo doméstico de autoconsumo, ya sea en la preparación de alimentos o en la realización de actividades de cuidado, si a eso agregamos el trabajo de subsistencia (cría de animales y cultivo para el uso familiar, confección y arreglo de ropa, gestiones y reparaciones en el hogar), las mujeres trabajan en promedio 15.2 horas al día (González y Rosas 2013: 53).

Urquieta, Tepichin y Téllez (2009) encuentran que las iniciativas productivas desarrolladas para el proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol, no han repercutido en cuanto a la reducción del número de horas dedicadas al trabajo no remunerado (2009: 36 y 44). Asimismo, la evaluación realizada por el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C. (Gimtrap) de México a proyectos generadores de ingresos y microempresariales desarrollados por mujeres rurales en México arroja que el tiempo es un factor decisivo para la selección de proyectos, pues ellas no pueden descuidar el hogar (Zapata *et al.* 2005: 245). De la misma manera, de acuerdo con la evaluación 2012 del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), en México las mujeres incrementaron el tiempo destinado al trabajo remunerado en 8.4 horas promedio semanales (de 26.0 a 34.4 horas). El tiempo dedicado al esparcimiento semanal disminuyó 1.6 horas para quedar en 14.7 horas en promedio. En suma, las mujeres que participan en los proyectos productivos descansan menos que antes de involucrarse en ellos, pues les destinan 12.5 horas promedio a la semana (SRA y FAO 2012: 12).

A esta carga de trabajo se suman las de las actividades ligadas a las corresponsabilidades, pues es en las titulares sobre quienes principalmente recae tanto el registro como la inscripción

de los menores a la escuela, la asistencia a las pláticas de salud y otras tantas tareas (Ávila y Gabarrot 2009; Adato y Mindek 2000; Meza *et al.* 2002; Parker y Skoufias 2000; Zaremborg 2007).

Parker y Skoufias (2000), así como Adato y Mindek (2000), encuentran evidencia de que la demanda de tiempo habitual para las mujeres beneficiarias del Oportunidades, más la que hace el programa para el cumplimiento de las obligaciones es significativa. Se ha incrementado la carga de trabajo de las mujeres al tratar de cumplir de forma simultánea con los requisitos del Oportunidades y sus responsabilidades domésticas para conservar la armonía del hogar. Señalan que las mujeres beneficiarias reportan una importante inversión de tiempo en llevar a los miembros de las familias a la escuela y a la clínica a la vez que tienen más participación en el trabajo comunitario (Parker y Skoufias 2000: 29). Acerca del mismo Oportunidades, Adato *et al.* (2000) recogen testimonios de las mujeres beneficiarias, quienes afirman que actividades como viajar para recibir las transferencias, asistir a las juntas, a las pláticas y las faenas se suman a la gran carga de trabajo que tienen asignada para sus responsabilidades (Adato *et al.* 2000: 168).³⁰

Al examinar por qué las mujeres se involucran en proyectos productivos y además participan en el Oportunidades a pesar de la sobrecarga de trabajo, Espinosa (2006) realza el valioso potencial del trabajo productivo de las mujeres, pero también destaca las dificultades que deben sortear cuando, además del trabajo no remunerado que acompaña al primero, requieren asumir las corresponsabilidades que conlleva la participación en programas, sean éstos productivos o para el desarrollo de

30. Para beneficiarias del Bolsa Familia, también véase Bernardes da Silva 2012: 53.

capacidades.³¹ La autora encuentra que ante la posibilidad de obtener beneficios personales con su participación en el proyecto y la perspectiva de obtener trabajo remunerado, las mujeres minimizan el efecto que sobre sus vidas tiene tal sobrecarga y no perciben como un problema el hecho de que su tiempo de recreación y descanso disminuya (Espinosa 2006: 154).

El logro de objetivos tales como la generación de un ingreso fruto de actividades productivas, el incremento de los niveles de escolaridad de niños(as) y jóvenes, la mejoría en el consumo alimentario y en el acceso a servicios de salud se ha sostenido con la “participación de millones de mujeres sobrecargadas de trabajo” (González de la Rocha 2006: 5). Esta sobrecarga de tareas y responsabilidades domésticas es una constante en la vida de las mujeres en pobreza, que se acrecienta cuando pretenden emprender un proyecto productivo o cuando son beneficiarias de programas de transferencias condicionadas.

La discusión que se ha desatado al respecto, se ha centrado en el punto de si las mujeres están o no de acuerdo con esta sobrecarga con tal de recibir los beneficios de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencia condicionadas. Al respecto se ha encontrado que las mujeres están dispuestas a continuar con el trabajo adicional para que sus hijos(as) tengan más oportunidades en el futuro. Este incremento en la carga de trabajo no es motivo de preocupación

31. Para este estudio Espinosa utiliza información proveniente de las Encuestas de Características Socioeconómicas de los Hogares (Encaseh) de México y de aquella que sobre sus propias beneficiarias generó el proyecto Oportunidades productivas para mujeres rurales que viven en condiciones de pobreza instrumentado de 2003 a 2005 por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del Instituto de Desarrollo Social y en cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El análisis de estas dos fuentes de información se complementó con la realización de dos grupos focales: uno con mujeres participando sólo en el Oportunidades y otro con aquéllas que además son beneficiarias del Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol.

para la mitad de las mujeres de los grupos focales realizados con beneficiarias del Oportunidades en la evaluación del programa que realizan Adato y Mindek (2000). Las mujeres manifiestan su acuerdo en asumirlo para recibir los beneficios del programa: salir a juntas, recibir la transferencia en efectivo, tener beca para sus hijos. Hay acuerdo en que el precio para conservar la armonía familiar es realizar el trabajo remunerado que tienen asignado antes de salir a realizar otras actividades. Las mujeres lo resumen así, según Adato y Mindek (2000): necesitan ser muy organizadas, planear su tiempo cuidadosamente, de manera que puedan ayudar a sus esposos, hacer el quehacer doméstico y asistir a las juntas. De esta manera, no se molestan los esposos y no surgen problemas (Adato y Mindek 2000: 168).

Al respecto, Escobar y González de la Rocha (2009) opinan que si las corresponsabilidades fueran una carga excesiva para las mujeres, muchas abandonarían el Oportunidades y señalan que ello no es así. La mayoría se queda, afirman los autores, pues valoran como positivo el impacto que tiene para ellas y sus familias, en especial porque advierten mejoría en cuanto a nutrición, educación y salud de los miembros de los hogares (Escobar y González de la Rocha 2009: 279-280). Ello no quiere decir que las mujeres, en particular aquellas que no tienen redes de apoyo (madres, hijas, hermanas, amigas), dejen de manifestar sentirse muy cansadas por el esfuerzo adicional que requieren realizar para cumplir con la corresponsabilidad del programa o con las actividades de los proyectos productivos; muestran disposición para aprender, trabajar y buscar soluciones para mejorar la situación familiar y la de sus comunidades (Escobar y González de la Rocha 2002; Espinosa 2006; Zapata 2005). Las mujeres están dispuestas a continuar realizando el trabajo adicional con tal de que sus hijos(as) tengan más oportunidades en el futuro.

Soares y Silva (2010: 29) examinan los programas Bolsa Familia, Familias en Acción de Colombia y Chile Solidario, y refieren que en algunos contextos las mujeres beneficiarias ya padecen pobreza de tiempo y cuando éste es el caso, la situación se agrava cuando se les pide asistir a pláticas e ir a las escuelas y centros de salud a cumplir con la corresponsabilidad del programa. En México, según el estudio realizado por Damián (2014) acerca del tiempo como dimensión olvidada de la pobreza, la información individual desagregada por sexo revela que en el país, 69.5% de las mujeres pobres padecen pobreza de tiempo frente a 70.4% de hombres pobres en la misma situación. Este dato es muy relevante, como atinadamente señala la autora, si tomamos en consideración que en el caso de las mujeres estamos hablando de una población con falta de alternativas laborales que además muestran una prevalencia de “patrones de vida impuestos socialmente que inhiben la participación femenina en el mercado laboral” (Damián 2014: 221).³²

Ante estos hallazgos de la buena disposición de las mujeres en pobreza a seguir cumpliendo con dobles y triples jornadas, conviene recordar lo que afirma Nussbaum (1993: 421), quien sostiene que una de las condiciones necesarias para un deseo intenso es la capacidad para imaginar el objeto del deseo. Es por ello que las severas restricciones a las que están sometidas muchas mujeres llevan a limitaciones del deseo.

Es en especial sorprendente que ciertas mujeres a quienes se les ha enseñado con persistencia que deben comer menos que los otros miembros de sus familias frecuentemente reporten que su condición nutritiva y su salud física son buenas, aun cuando se les puede

32. Damián (2014: 220), presenta una matriz comparativa de resultados de los métodos de medición de la pobreza de tiempo en las escalas hogar e individual en México.

demostrar que sufren de dolencias físicas asociadas con la desnutrición. Si este es el caso incluso con la salud física, la situación deberá ser sin duda mucho peor en lo que respecta a educación y otras aptitudes.

Annas ha encontrado que las mujeres de sociedades en las que la actividad y la organización de la vida se divide según asignaciones por sexo, son las que manifiestan estar más satisfechas con sus vidas, ya que les es más difícil concebir alternativas (1993: 367). Coincido con la autora al afirmar que no puede ser correcto que resulte que las mujeres en mejores condiciones sean aquellas cuyos horizontes son tan limitados que ni siquiera pueden concebir alternativas. Poner el foco de atención en los logros y en las desigualdades de las libertades de que se gozaron para realizarlos, evita el riesgo de concluir que las mujeres tienen lo que desean sin tomar en cuenta que los deseos se ajustan a la privación. En la misma línea, Nazar y Zapata señalan que es inaceptable evaluar el bienestar de las personas de acuerdo con la satisfacción de sus deseos ya que ambos (satisfacción y deseos) se construyen en tanto objetos de deseos *posibles* en el entorno y los sujetos. Es decir, “se construyen como tales en función de las opciones disponibles (ya que no se puede desear lo que no se puede imaginar como posibilidad), así como de la evaluación que hacen las personas de ellos (como algo valuable o útil)” (Nazar y Zapata 2000).

Cuando las mujeres en pobreza participan en programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencia condicionadas, requieren hacerse cargo además del trabajo no remunerado que comúnmente realizan. Esta sobrecarga de trabajo es un obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza.

El análisis de género realizado por Bradshaw y Quirós Viquez (2008) sobre el programa de transferencias condicionadas de Nicaragua llamado Red de Protección Social, muestra que las mujeres titulares afrontan los costos económicos y sociales del mismo, sin un aparente beneficio para ellas ni necesariamente para el hogar en el corto y largo plazos. En este tipo de programas de transferencias condicionadas se da enorme valor al altruismo y al sacrificio de las mujeres que subordinan sus necesidades en beneficio de los miembros del grupo doméstico. La igualdad de género como elemento central de proyectos productivos, programas de transferencias condicionadas y un valor deseable por sí mismo, no puede reducirse a entregar los recursos a las mujeres titulares para ser transformados de manera eficiente en beneficio de los miembros de las familias.

La sobrecarga de trabajo en dobles y triples jornadas junto con una presión social normativa que sanciona el trabajo no remunerado para las mujeres opera como un obstáculo de género que configura diferencialmente la pobreza que viven mujeres y varones. A continuación presento el cuadro sintético del material empírico utilizado para la sistematización de hallazgos de la sobrecarga de trabajo como un obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza.

Dimensión Distribución/ División sexual del trabajo / Obstáculo de género: Sobrecarga de trabajo			
Dimensión del género	Factor asociado a la desigualdad de género que se enlaza con la pobreza	Obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza	Hallazgos de investigación sobre
Distribución	División sexual del trabajo que asigna trabajo no remunerado a las mujeres	Sobrecarga de trabajo	Tensión entre trabajo remunerado / no remunerado / Doble y triple jornada / Escasez de tiempo
Material empírico utilizado para sistematización de hallazgos de investigación / Sobrecarga de trabajo			
<p>Adato <i>et al.</i> 2000; Adato y Mindek 2000; Aguirre y Ferrari 2014; Annas 1993; Antonopoulos y Hirway 2010; Ariza y De Oliveira 2002a y 2004; Arora 2013; Arora y Rada 2014; Arriagada 2004; Ávila y Gabarrot 2009; Bardasi y Wodon 2006 y 2009; Becerril 2004; Bernardes da Silva 2012; Blackden y Wodon 2006; Boltvink 2011; Borderías Carrasco y Alemany 1994; Bradshaw y Quirós 2008; Damián 2003 y 2014; Durán 2006; Escobar y González de la Rocha 2002 y 2009; Espinosa 2006; Floro 1995a y 1995b; Gammage 2009 y 2010; García y Oliveira 2004; García y Pacheco 2014; González de la Rocha 2006; González y Rosas 2013; Harvey y Mukhopadhyay 2007; Kabeer 1998; López y Salles 2000; Meza <i>et al.</i> 2002; Nazar y Zapata 2000; Nussbaum 1993; Parker y Skoutfias 2000; Rendón 2004; Riquer 2001; Soares y Silva 2010; SRA y FAO 2012; Suárez 2005; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Vickery 1977; Zacharias 2011; Zapata 2005; Zapata <i>et al.</i> 2005; Zaremberg 2007.</p>			

Clasificación de material empírico utilizado para la construcción del marco analítico. Dimensión Distribución / División sexual del trabajo / Obstáculo de género: Sobrecarga de trabajo	
Tensión entre el trabajo remunerado y el no remunerado	Ariza y De Oliveira 2002a, 2004; Arriagada 2004; Borderías, Carrasco y Alemany 1994; García y De Oliveira 2004; López y Salles 2000; Rendón 2004; Riquer 2001.
El trabajo remunerado, la participación en proyectos productivos o el cumplimiento de corresponsabilidades no libera a las mujeres de sus responsabilidades habituales ligadas a trabajo no remunerado	Adato y Mindek 2000; Ávila y Gabarrot 2009; Becerril 2004; Bernardes da Silva 2012; Bradshaw y Quirós 2008; Espinosa 2006; García y Pacheco 2014; González y Rosas 2013; Meza <i>et al.</i> 2002; Parker y Skoufias 2000; SRA y FAO 2012; Suárez 2005; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Zapata <i>et al.</i> 2005; Zaremborg 2007.
Las mujeres elijen proyectos de acuerdo con el tiempo que requieren de dedicación, pues no pueden descuidar el hogar	Zapata <i>et al.</i> 2005.
El tiempo de esparcimiento disminuye cuando las mujeres participan en proyectos productivos	SRA y FAO 2012.
Beneficiarias de programas de transferencias condicionadas invierten tiempo significativo al cumplimiento de corresponsabilidades	Adato <i>et al.</i> 2000; Adato y Mindek 2000; Parker y Skoufias 2000.
Las mujeres minimizan el efecto que sobre sus vidas tiene la sobrecarga de trabajo y no perciben como un problema el hecho de que su tiempo de recreación y descanso disminuye	Adato y Mindek 2000; Escobar y González de la Rocha 2009; Espinosa 2006; González de la Rocha 2006; Kabere 1998.
Las mujeres manifiestan sentirse muy cansadas por el esfuerzo adicional que requieren realizar para cumplir con la corresponsabilidad del programa o con las actividades de los proyectos productivos	Escobar y González de la Rocha 2002; Espinosa 2006; Zapata 2005.

Pobreza de tiempo de las mujeres	Damián 2014; Soares y Silva 2010.
Severas limitaciones a las que están sometidas muchas mujeres llevan a limitaciones del deseo	Annas 1993; Nazar y Zapata 2000; Nussbaum 1993.
Tiempo como fuente de bienestar	Aguirre y Ferrari 2014; Antonopoulos y Hirway 2010; Arora 2013; Arora y Rada 2014; Bardasi y Wodon 2006 y 2009; Blackden y Wodon 2006; Boltvinik 2011; Damián 2003 y 2014; Durán 2006; Floro 1995a, 1995b; Gammage 2009, 2010; Harvey y Mukhopadhyay 2007; Vickery 1977; Zacharias 2011.

Adato, Michelle, Bénédicte de la Brière, Dubravka Mindek y Agnes Quisumbing (2000), “El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 65-213.

Adato, Michelle y Dubravka Mindek (2000), “Progresá y el ‘empoderamiento’ de la mujer: evidencia de seis estados mexicanos” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 147-211.

- Aguirre, Rosario y Fernanda Ferrari (2014), *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*, Santiago de Chile, Naciones Unidas/CEPAL, pp. 17-32. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5851/S1420397_es.pdf?sequence=9
- Annas, Julio (1993), “Las mujeres y la calidad de vida” en *La calidad de vida*, Martha Nussbaum y Amartya, México, Fondo de Cultura Económica.
- Antonopoulos, Rania e Indira Hirway (eds.) (2010), *Unpaid Work and the Economy: Gender, Time Use and Poverty in Developing Countries*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2002a), “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres” en *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, E. Urrutia (coord.) México, El Colegio de México/PIEM, pp. 43-86.
- (2004), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo, universo familiar y procesos demográficos contemporáneos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Arora, Diksha (2013), “Gender Differences in Time Poverty in Rural Mozambique, Association of Social Economics Panel at Allied Social Science Association 2014”, Philadelphia. Conference Paper, presentado el 01/03/2014. Disponible en www.aeaweb.org/aea/2014conference/program/retrieve.php?pdfid=419 (consultado por última vez el 15 de abril 2014).
- y Codria Rada (2014), “Gender Differences in Time and Resource Allocation in Rural Subsistence Households in Ethiopia, IAFFE-ASGE Panel, Allied Social Science Association 2014”, Philadelphia. Conference Paper,

- presentado el 01/04/2014. Disponible en www.aeaweb.org/aea/2014conference/program/retrieve.php?pdfid=421 (consultado por última vez el 15 de abril 2014).
- Arriagada, Irma (2004), “Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina”, trabajo presentado en la Reunión de Expertos: Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, 28 y 29 de octubre, Santiago de Chile.
- Ávila Jaquez, Carmen y Mariana Gabarrot Arenas (2009), “Retos locales de la política social en México: el funcionamiento del Programa de Desarrollo Humano ‘Oportunidades’ en una comunidad indígena bajo el sistema de gobierno de usos y costumbres” en *Confines*, vol. 5, núm. 9, enero-mayo, pp. 67-82.
- Bardasi, Elena y Quentin Wodon (2006), “Measuring time poverty and analyzing its determinants: concepts and application to Guinea” en *Economics Bulletin*, vol. 10, núm. 10, pp. 1-7.
- (2009), “Working long hours and having no choice: time poverty in Guinea” en *Policy Research Working Paper Series 4961*. Washington, DC, The World Bank.
- Becerril Albarrán, Nahela (2004), “¿Microempresa familiar o familias en la microempresa social?” en *Entre el corazón y la necesidad. Microempresas familiares en el contexto rural*, Blanca Suárez y Paloma Bonfil (coords.), México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer Trabajo y Pobreza, pp. 71-128.
- Bernardes da Silva, Ana Paula (2012), *Programa Bolsa Família: Mudanças e continuidades na vida das mulheres beneficiárias da cidade de Machado-MG*. Dissertação de mestrado apresentada á banca examinadora do Programa de Estudos Pós-graduados em Políticas Sociais da UFF.

- Programa de Estudos Pós-graduado em política social
Mestrado em política social. Universidad Federal
Fluminense. Disponible en www.bdttd.ndc.uff.br/tde_arquivos/22/TDE-2012-11-08T071448Z-3392/Publico/AnaPaulaBernardesDaSilva.pdf (consultado el 19 de enero 2015).
- Blackden, Mark y Quentin Wodon (eds.) (2006), “Gender, Time Use, and Poverty in Sub Saharan Africa” en *World Bank Working Paper No. 73*, Washington, World Bank.
- Boltvinik, Julio (2011), “Medición multidimensional de pobreza. América Latina de precursora a rezagada” en *Revista Sociedad y Equidad*, enero, núm. 5, pp. 4-29.
- Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comps.) (1994), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Madrid, Icaria.
- Bradshaw, Sarah y Ana Quirós Viquez (2008), “Women Beneficiaries or Women Bearing the Cost? A gendered analysis of the Red de Protección Social in Nicaragua” en *Development and Change*, vol. 39, núm. 5, pp. 823-844.
- Damián, Araceli (2003), “La pobreza de tiempo. Una revisión metodológica” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 52, México, El Colegio de México, pp. 127-162.
- (2014), *El tiempo, la dimensión olvidada en los estudios de pobreza y bienestar*, México, El Colegio de México/ CEDUA.
- Durán Heras, María Ángeles (2006), *El valor del tiempo ¿Cuántas horas te faltan al día?*, Madrid, Espasa Calpe.
- Escobar Latapí, Agustín y Mercedes González de la Rocha (2002), *Evaluación Cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Seguimiento de impacto 2001-2002. Evaluación de Resultados de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, México, CIESAS.

- Disponible en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2002/ciesas_2002_evaluacion_cualitativa.pdf (consultado el 5 de febrero de 2015).
- _____ (2009), “Girls, Mothers, and Poverty Reduction in Mexico: Evaluating Progres- Oportunidades” en *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?*, S. Razavi (ed.), Nueva York, Routledge/ UNRISD, pp. 435-468.
- Espinosa, Guadalupe (2006), “La participación en la actividad económica de las Mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales” en *El Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles (coords.), México, El Colegio de México/Oportunidades/UNIFEM.
- Floro, Maria Sagrario (1995a), “Economic restructuring, gender and the allocation of time” en *World Development*, vol. 23, núm. 11, noviembre, pp. 1913-1929.
- _____ (1995b), “Women’s well-being, poverty and work intensity” en *Feminist Economics*, vol. 1, núm. 3, pp. 1-25.
- Gammage, Sarah (2009), *Género, pobreza de tiempo y capacidades en Guatemala: un análisis multifactorial desde una perspectiva económica*, México, CEPAL.
- _____ (2010), “Gender, time poverty and Amartya Sen’s capability approach: evidence from Guatemala” en *The International Handbook of Gender and Poverty*, Sylvia Chant (ed.), Massachusetts, Edward Elgar, pp. 71-76.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2004), “Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 55, pp. 145-180.
- García, Brígida y Edith Pacheco (coords.) (2014), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

- González de la Rocha, Mercedes (2006), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata.
- González Andrade, Salvador y Rocío Rosas Vargas (2013), “Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza” en *International Journal of Latin America*, vol. 3, núm. 1, pp. 33-63.
- Harvey, Andrew S. y Arun K. Mukhopadhyay (2007), “When twenty-four hours is not enough: time poverty of working parents” en *Social Indicators Research* 82(1): pp. 57-77.
- Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, UNAM-PUEG-IIIE/Paidós.
- López, María de la Paz y Vania Salles (2000), *Familia, género y pobreza*, México, Porrúa/Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Meza Ojeda, Alejandro, Esperanza Tuñón Pablos, Dora Elia Ramos Muñoz y Edith Michel Kauffer (2002), “Progresión y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas” en *Papeles de Población*, vol. 8, núm. 31, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 67-93.
- Nazar Beutelspacher, Austreberta y Emma Zapata Martelo (2000), “Desarrollo, bienestar y género. Consideraciones teóricas” en *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 11, México, Universidad de Guadalajara, pp. 73-118.
- Nussbaum, Martha (1993), “Comentario a Justicia, Sexo y fronteras internacionales” en *La calidad de vida*, Martha Nussbaum y Amartya Sen, México, Fondo de Cultura Económica.

- Parker, Susan y Emmanuel Skoufias (2000) "The Impact of PROGRESA on Work, Leisure, and Allocation". International Food Policy Research Institute, Washington, D.C. Disponible en <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.225.2570&rep=rep1&type=pdf> (consultado el 6 de marzo de 2015).
- Rendón, María Teresa (2004), "El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo" en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, M. Ariza y O. de Oliveira (coords.), México, UNAM, pp. 48-87.
- Riquer, Florinda (2001), "Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa" en *Los rostros de la pobreza: el debate*, tomo II, Rigoberto Gallardo y Joaquín Osorio (coords.), México, Limusa, pp. 195-243.
- Soares, Vera Fábio y Elydia Silva (2010), "Conditional cash transfer programmes and gender vulnerabilities: case studies of Brazil, Chile and Colombia" en *Working Paper no. 69. Overseas Development Institute. International Policy Centre for Inclusive Growth*. Disponible en www.ipc-undp.org/pub/IPCWorkingPaper69.pdf (consultado el 14 de enero de 2015).
- Secretaría de la Reforma Agraria y FAO (2012), Proyecto UTF/MEX/105/MEX Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. Programa de la Mujer en el Sector Agrario. Informe Final. Disponible en www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/transparencia/2013/PROMUSAG_final.pdf (consultado el 26 de febrero de 2015).
- Suárez, Blanca (2005) "La jornada de trabajo de las mujeres campesinas e indígenas en los proyectos productivos" en *La integración económica de las mujeres rurales un enfoque de*

- género*, Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (coords.), México, Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Secretaría de la Reforma Agraria, pp. 189-234.
- Urquieta Salomón, José, Ana María Tepichin Valle y Martha María Téllez Rojo (2009), “Poverty and Gender Perspective in Productive Projects for rural Women in Mexico. Impact Evaluation of a Pilot Project” en *Evaluation Review*, febrero, vol. 33, núm. 1, Sage, pp. 27-53.
- Vickery, Clair (1977), “The time-poor: a new look at poverty” en *The Journal of Human Resources*, vol. 12, núm. 1, pp. 27-48.
- Zacharias, Ajit (2011), “Measurement of Time and Income Poverty” en *Working Paper No. 690*. Nueva York, Levy Economics Institute of Bard College.
- Zapata Martelo, Emma (coord.) (2005), *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/Indesol.
- , Blanca Suárez, Laura Elena Garza Bueno, Olga Lucía Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles Rodríguez Santiago y Lourdes Gómez García (2005), “Mujeres rurales e indígenas ante el reto de generar ingresos” en *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Emma Zapata Martelo (coord.), Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/Indesol, pp. 131-282.
- Zaremborg, Gisela (2007), “¿Princesa salva a príncipe? Supervivencia, género y políticas de superación de la pobreza en México” en *Políticas sociales y género: Los problemas sociales y metodológicos*, vol. 2, Gisela Zaremborg (coord.), México, FLACSO, pp. 139- 222.

*Reducidas alternativas y devaluación de fuerza de trabajo*³³

Como principio básico de la división del trabajo, el género permea la separación entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado. También influye en la jerarquía de las ocupaciones, en donde las ligadas al trabajo reproductivo y doméstico que realizan las mujeres son las peor pagadas. Estudios realizados acerca de la manera en que las desigualdades de género se expresan en los mercados de trabajo (Bruschini 1994; García, Blanco y Pacheco 1999; De Oliveira 1997 y 2000; De Oliveira y Ariza 1999; Guadarrama 2008; Guadarrama y Torres 2007; Rendón 2004; Welti y Rodríguez 1994) han mostrado: las ramas y condiciones en las que se insertan las mujeres al mercado de trabajo, la discriminación salarial que sufren,³⁴ la segregación y la concentración ocupacional, la descalificación de sus actividades, la falta de acceso a puestos de toma de decisiones. En éstos se ha visto la existencia de un mercado segregado que valora diferencialmente las actividades masculinas y las femeninas y que favorece la inserción de las mujeres en ocupaciones marginales y

33. Como he mencionado en la introducción, el material empírico al que hago referencia en este apartado aparece al final del mismo y no está contenido en la bibliografía final del libro.

34. El interés por la situación de las mujeres con relación al tema de las diferencias salariales es posible de ubicar en 1918 con Millicent Faecett (feminista inglesa) (Benería 1995: 1840). La discusión, desde la economía, indagó las razones de la existencia de diferencias salariales entre hombres y mujeres en competencia imperfecta. El tema sería retomado en la década de los treinta también centrando la discusión en la dinámica del mercado, pero esta vez con el supuesto de competencia perfecta. El proceso de búsqueda de explicaciones a la diferencia salarial y la concentración de mujeres en ciertas ocupaciones se intensificó con el trabajo de Gary Becker (1971, 1976, 1981). Las desigualdades salariales entre varones y mujeres así como la concentración de mano de obra femenina en determinadas ocupaciones, contradecían supuestos de la escuela neoclásica según los cuales en igualdad de condiciones, las diferencias salariales deberían tender a desaparecer de manera automática. Becker aplicó criterios de mercado y preferencias por la división del trabajo individuales para explicar esta diferencia salarial.

compatibles con las tareas ligadas a la crianza y la reproducción a las que se les ha asignado casi en exclusiva.

El enlace entre la asignación naturalizada de las tareas domésticas para las mujeres (expresión de asimetría de género en los hogares) y su necesidad de realizar trabajo remunerado para allegarse un ingreso y enfrentar mejor la pobreza resulta en que las actividades extensoras del trabajo doméstico sin paga sean vistas por las mujeres en pobreza como opciones privilegiadas de generación de exiguos ingresos, ya que ellas cuentan con habilidades y aptitudes socialmente construidas sobre la base de la atribución rutinaria de estas tareas. En el caso de mujeres de unidades domésticas en situación de pobreza, las acciones que despliegan para generar ingresos en general son extensiones del trabajo doméstico o están muy relacionadas con el de crianza y de cuidado que desarrollan en sus propios hogares. Estas actividades les generan escasos ingresos; sin embargo, significan un importante aporte a la economía familiar. La actividad económica de las mujeres en pobreza proviene sobre todo de trabajo doméstico remunerado, pero también abarca el bordado de ropa y manteles, venta de alimentos, limpieza de terrenos, establecimientos comerciales, escuelas u otros hogares, entre otras. Asimismo, se ha documentado que cuando la vivienda está en buenas condiciones, las mujeres realizan actividades productivas dentro de ellas (Villagómez 2006).

La búsqueda de opciones compatibles con las tareas derivadas del trabajo no remunerado también lleva a resolverse muchas veces con empleos precarios con bajos salarios³⁵ o en trabajos ocasionales en la economía informal. Los empleos eventuales o por unas horas al día o a la semana y que no tienen

35. Bajos salarios que pueden ser explicados por el nicho ocupacional segregado en el que se inserta, pero también en ocasiones por discriminación.

algún tipo de prestaciones son un nicho laboral femenino por excelencia.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres, así como la inserción en ocupaciones marginales tienen un residuo no explicado por las diferencias de capital humano.³⁶ El razonamiento circular de que las mujeres tienen menores ingresos que los hombres porque no disponen de tiempo debido a las cargas laborales y a su baja escolaridad, no se plantea explicar de dónde vienen las ventajas educativas de los hombres y su mayor disposición de tiempo, así como qué factores conducen a que ellos se especialicen en el trabajo remunerado y las mujeres en el no remunerado (doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario). Investigaciones realizadas en torno al trabajo remunerado de varones y mujeres indica que las diferencias tienen que ver con algo más que calificaciones, educación o tiempo disponible.

La revisión del material empírico ha abonado al conocimiento relacionado con que las mujeres en pobreza tienen reducidas alternativas para realizar actividades económicas que les generen un ingreso, ofertan una mano de obra devaluada, reciben bajos salarios y trabajan sin remuneración y se da una subocupación intensiva con la que se compensan los bajos

36. Algunos argumentos de la escuela neoclásica para explicar la concentración de mano de obra femenina en determinadas ocupaciones y la diferencia salarial con los varones se han centrado en cuestiones como capital humano y preferencias individuales. La menor demanda de mujeres para ciertos trabajos se atribuye a las preferencias de los empleadores respecto a quién debe desempeñarlos o de ellas mismas para realizar ciertas tareas. Esta menor demanda provoca que exista una oferta excedente de mujeres en las ocupaciones en las que se les prefiere o que ellas eligen y, por tanto, una presión para que bajen los salarios femeninos. Los menores salarios de las mujeres estarían relacionados con menor productividad consecuencia de la inferior acumulación de capital humano ya que, debido a su comportamiento reproductivo, las mujeres tienen trayectorias laborales discontinuas que les impiden acumular experiencia y disponer de tiempo para capacitarse adecuadamente. Véase la obra citada de Becker y el texto de Mincer y Polachek 1974.

salarios (Attanasio *et al.* 2011; Augsburg *et al.* 2012; Buvinic 1986; Coleman 2006; De Mel, McKenzie y Woodruff 2008; Duflo *et al.* 2013; Escobar y González de la Rocha 2002; Espinosa 2006; Fafchamps *et al.* 2014; González de la Rocha 2000; Suárez y Libardoni 2007; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Ventura-Dias 2009; Zapata 2005 y Zapata *et al.* 2005).

Las actividades que realizan están segregadas por sexo y/o son de baja productividad tales como cultivos de subsistencia y cría de animales de traspatio, elaboración de productos relacionados con actividades consideradas femeninas (bordado, costura, artesanías, elaboración de alimentos, etc.). La ausencia de condiciones para construir capacidades o habilidades para desarrollar actividades productivas resulta en que las mujeres en pobreza por lo regular ofrecen una fuerza de trabajo devaluada.

Para estas mujeres, la participación en actividades productivas que generen ingresos, implica ciertos obstáculos adicionales. Esto, debido a la brecha entre la fuerza laboral femenina y masculina que se explica no solo por la falta de desarrollo de capacidades o habilidades, sino también por la falta de oportunidades para fortalecer estas capacidades o habilidades y después utilizarlas en actividades productivas que generen un ingreso efectivo. Esta ausencia de condiciones incluye la asignación de roles restrictivos arraigados en las estructuras sociales y en las diferencias biológicas entre los sexos (Urquieta, Tepichin y Téllez 2009: 28).

“Las mujeres son incorporadas a actividades de mercado con percepciones socialmente construidas de las habilidades ‘femeninas’ (subordinación, destreza, ingresos complementarios en el hogar) profundamente enraizadas en roles femeninos tradicionales” (Ventura-Dias 2009: 7). Típicamente buscan incrementar la productividad en actividades asumidas por mujeres

por tradición, más que la promoción y la formación hacia nuevas áreas de trabajo para introducirlas en nuevos productos y mercados más competitivos. Asimismo, se asume que por ser actividades que se asocian de forma automática con el hecho de ser mujer son sencillas, de fácil ejecución y para las que las participantes en los proyectos ya tienen las habilidades necesarias. Buvinic (1986) ilustra el anterior rasgo común de la oferta de apoyo productivo para mujeres rurales con la descripción de un proyecto de costura en San José, Costa Rica. En éste se requería que las mujeres midieran y trasladaran estas medidas a patrones de vestidos con los que cortarían la tela. El diseño de los patrones resultó altamente complejo pues implicaba habilidades para el dibujo, desarrollo de coordinación espacial y matemáticas básicas; capacidades todas poco desarrolladas por las mujeres que participaban en el proyecto (Buvinic 1986: 656).

Respecto al rendimiento de los proyectos productivos, evaluaciones realizadas aportan evidencia de que es común que consistan en una pequeña aportación de capital, ya sea como préstamo o como crédito, si bien ésta es insuficiente para levantar un proyecto de largo plazo (Attanasio *et al.* 2011; Augsburg *et al.* 2012; Coleman 2006; Dufflo *et al.* 2013).

Alguna de las causas que se han identificado para explicar el resultado diferencial a favor de los proyectos emprendidos por varones cuando se recibe solamente una aportación de capital ha sido que los proyectos de subsistencia emprendidos por mujeres operan en sectores que enfrentan mayores restricciones para su crecimiento, así como el hecho de que ellas tienen más presiones que ellos para gastar parte del efectivo que debía dirigirse al negocio, en otros propósitos. Se trata de mujeres en pobreza con múltiples necesidades no satisfechas en sus hogares y una expectativa social de ser las responsables del bienestar de sus miembros. Por lo común, estas mujeres participan en

proyectos productivos ante la necesidad y la escasez de alternativas para generar ingreso, por lo que difícilmente se logra un efecto relacionado con el aporte económico para los hogares.³⁷ La pobreza es de tal magnitud que lo que generan en sus hogares fundamentalmente sirve para autoconsumo. Además de las restricciones de tiempo que afectan en el tipo de proyectos en los que participan, estas mujeres enfrentan una presión social que las obliga a utilizar parte de las eventuales y exiguas ganancias para otros fines ligados a las necesidades de subsistencia de los miembros de sus familias. Los hombres desvían menos los recursos y ello afecta en los resultados de los proyectos productivos en términos de ganancias y crecimiento (De Mel, McKenzie y Woodruff 2008; Fafchamps *et al.* 2014).³⁸

La evidencia recabada muestra que entre las mujeres en pobreza se da una subocupación intensiva, ya que tratan de compensar los bajos salarios con jornadas más largas de trabajo; con ello mitigan los efectos del desempleo o subempleo masculino (Escobar y González de la Rocha 2002: 7). “Esto, naturalmente, lleva al desgaste físico mayúsculo de las mujeres trabajadoras, frecuentemente mal alimentadas y con pocas (o ninguna) horas de sueño, descanso y recreación” (González de la Rocha 2000: 319).

Esta sobreexplotación de la mano de obra femenina se hace más intensa en el caso de mujeres jefas de familia. Respecto

37. Urquieta, Tepichin y Téllez (2009) encuentran que las iniciativas productivas desarrolladas para el proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol no tienen un efecto significativo en cuanto a la contribución económica de las mujeres a los hogares (2009: 44).

38. De Mel, McKenzie y Woodruff 2008 aportan evidencia de retornos diferenciales de capital en proyectos productivos de hombres y mujeres, mientras que Fafchamps *et al.* 2014 reportan hallazgos en torno a la orientación de corto plazo que moldea las decisiones de las mujeres que participan en proyectos productivos.

a jefas de familia³⁹ beneficiarias del Oportunidades, Rubalcava y Murillo (2006: 41)⁴⁰ mencionan que

un conjunto numeroso de mujeres comienza desde niñas en las tareas de su casa; de jóvenes, consiguiendo ingresos para ayudar a sus padres y hermanos; después de adultas, cuando se va el cónyuge quedan como sostén económico de sus propios hijos (durante 20 años aproximadamente), y cuando se acercan a la edad madura, comienza una temporada (que estimamos dura más de 10 años), en la que el grupo doméstico se amplía para incluir a sus nietos, y quizás también al esposo que regresa viejo y enfermo. En total, estas mujeres pasan 60 años de su vida dedicándose a otros, realizando trabajos forzados y sufriendo penalidades y grandes apremios económicos.

39. La distinción según sexo de la jefatura del hogar se ha utilizado ampliamente en el debate y la generación de información estadística de la relación entre género y pobreza, en especial la enmarcada en la discusión acerca de “feminización de la pobreza”, según la cual prevaleció la imagen de una asociación casi automática entre hogares con jefatura femenina y mayor pobreza. Con la información disponible hay evidencia creciente y diversa en el sentido de que no hay necesaria ni automáticamente una relación entre pobreza y hogares con jefatura femenina. Ello ha resultado en que la argumentación sobre la “feminización de la pobreza”, a partir de asociar de forma automática lo uno y lo otro, sea continuamente cuestionada y se le califique incluso como “ortodoxia global” (Chant 2010: 111). Para tener un panorama de la discusión acerca de pobreza y hogares con jefatura femenina puede consultarse Acosta 1994; Buvinic, Yousseff y Von Elm 1978; Chant 2000, 2003c y el citado de 2010; Massiah 1983; Medeiros y Costa 2010. Para un análisis de la simplificación de la estructura social y de las transformaciones sociales en que incurren estudios que adoptan como estrategia metodológica el partir de las características socioeconómicas del jefe o la jefa de familia como expresión de las de los miembros del hogar, véase Mora 2004.
40. Las autoras analizan la pobreza femenina desde una perspectiva socioespacial de género. Destacan la importancia de avanzar en la construcción de modelos estadísticos satisfactorios que consideren la especificidad territorial para explicar la pobreza, en general (como quiera que ésta se mida) y la pobreza de las mujeres, en particular. Examinan las condiciones sociales en los hogares y en las localidades, como “entornos inmediatos de concreción de oportunidades para las mujeres” (Rubalcava y Murillo 2006: 20) y se abocan a indagar si su heterogeneidad origina diferencias en la manera en que los beneficios del Oportunidades son incorporados a las vidas de las mujeres y los miembros de sus familias.

El material empírico revisado también ha aportado hallazgos respecto a las actividades remuneradas y no remuneradas que las beneficiarias reportan. Suárez y Libardoni (2007: 127) afirman que dentro de las 1 290 actividades realizadas por beneficiarias del Bolsa Familia apenas 7.3% se relaciona con trabajo remunerado. En cambio, poco más de la mitad de las actividades realizadas sin remuneración es para el grupo doméstico propio (48.7%) o para otro grupo doméstico que por lo general se realizan en casas de sus madres o de otros parientes (2.2%). Entre estas actividades, las más mencionadas son: limpieza de la casa, preparación de alimentos, lavado de ropa, atención y cuidado de hijos e hijas.

A estas dificultades se suman las relacionadas con las representaciones que de sí mismas se hacen las mujeres involucradas en actividad económica, comúnmente menospreciadas respecto de la importancia del trabajo que realizan. Por lo regular ellas se perciben como ayudantes en la producción que realizan los varones e incluso preferirían no tener que trabajar “fuera de casa”. Urquieta, Tepichin y Téllez (2009), por ejemplo, encuentran que 46% de las mujeres rurales que participan en iniciativas productivas desarrolladas para el proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol, estuvo de acuerdo en que sería mejor si las mujeres se dedicaran solamente a las tareas del hogar (2009: 38). Ello tiene que ver también con la difusión generalizada de la caracterización de la fuerza de trabajo de las mujeres como secundaria, misma que ha permeado, no sólo el sentido común, sino que permanece muy arraigada en el ámbito académico y de generación de iniciativas para las mujeres. Esta caracterización es uno de los elementos centrales en la estructuración de los patrones de discriminación

de género que persisten y se reproducen en el mercado de trabajo latinoamericano.⁴¹

La división sexual del trabajo genera los obstáculos de género que se ubican en esta dimensión de distribución: sobrecarga de trabajo; reducidas alternativas para la realización de actividades económicas que les generen un ingreso y devaluación de la fuerza de trabajo femenina. A continuación presento el cuadro sintético del material empírico utilizado para la sistematización de éstos.

41. Para el desarrollo de esta idea planteada por Abramo, así como una discusión sobre la aplicación de la noción de “fuerza de trabajo secundaria” para caracterizar la fuerza de trabajo femenina en América Latina, véase Abramo 2004.

Dimensión Distribución/ División sexual del trabajo / Obstáculo de género: Reducidas alternativas y devaluación del trabajo			
Dimensión del género	Factor asociado a la desigualdad de género que se enlaza con la pobreza	Obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza	Hallazgos de investigación sobre
Distribución	División sexual del trabajo que asigna trabajo no remunerado a las mujeres	Reducidas alternativas y devaluación de fuerza de trabajo	Actividades remuneradas y no remuneradas que realizan las mujeres / Brecha salarial / Ingresos / Habilidades y capacitación para generar ingresos
Material empírico utilizado para sistematización de hallazgos de investigación / Reducidas alternativas y devaluación del trabajo			
<p>Abramo 2004; Acosta 1994; Atranasio <i>et al.</i> 2011; Augsburg <i>et al.</i> 2012; Becker 1971, 1976 y 1981; Benería 1995; Bruschini 1994; Buvinic 1986; Buvinic, Yousseff y Von Elm 1978; Chant 2000, 2003c y 2010; Coleman 2006; De Mel, McKenzie y Woodruff 2008; De Oliveira 1997 y 2000; De Oliveira y Ariza 1999; Duflo <i>et al.</i> 2013; Escobar y González de la Rocha 2002; Espinosa 2006; Fafchamps <i>et al.</i> 2014; García, Blanco y Pacheco 1999; González de la Rocha 2000; Guadarrama y Torres 2007; Guadarrama 2008; Massiah 1983; Medeiros y Costa 2010; Mincer y Polachek 1974; Mora 2004; Rendón 2004; Rubalcava y Murrillo 2006; Suárez y Libardoni 2007; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Ventura-Dias 2009; Villagómez 2006; Wélti y Rodríguez 1994; Zapata 2005; Zapata <i>et al.</i> 2005.</p>			

Clasificación de material empírico utilizado para la construcción de marco analítico. Dimensión Distribución/ División sexual del trabajo / Obstáculo de género: reducidas alternativas y devaluación del trabajo	
Las desigualdades de género se expresan en los mercados de trabajo	Bruschini 1994; De Oliveira 1997 y 2000; De Oliveira y Ariza 1999; García, Blanco y Pacheco 1999; Guadarrama y Torres 2007; Guadarrama 2008; Rendón 2004; Welti y Rodríguez 1994
Diferencia salarial y concentración de mujeres en ocupaciones segregadas	Attanasio <i>et al.</i> 2011; Augsburg <i>et al.</i> 2012; Becker 1971, 1976 y 1981; Benería 1995; Coleman 2006; Dufo <i>et al.</i> 2013; Escobar y González de la Rocha 2002; González de la Rocha 2000; Mincer y Polachek 1974; Villagómez 2006.
Los proyectos productivos para mujeres rurales están dirigidos a la promoción de actividades segregadas por sexo y de baja productividad tales como cultivos de subsistencia y cría de animales de traspatio, productos relacionados con actividades consideradas femeninas	Buvinic 1986; Espinosa 2006; Ventura-Dias 2009; Zapata 2005; Zapata <i>et al.</i> 2005
Las mujeres se perciben como ayudantes en la producción	Abramo 2004; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009
Participación de mujeres beneficiarias en el mercado de trabajo	Suárez y Libardoni 2007
Sobreexplotación de la mano de obra femenina	González de la Rocha 2000; Rubalcava y Murillo 2006
Hogares con jefatura femenina y uso intensivo de fuerza de trabajo	Acosta 1994; Buvinic, Yousseff y Von Elm 1978; Chant 2000, 2003c y 2010; Massiah 1983; Medeiros y Costa 2010; Mora 2004
Desvío de ganancias y transferencias en efectivo para su uso en la satisfacción de necesidades básicas de las familias	De Mel, McKenzie y Woodruff 2008; Fafchamps <i>et al.</i> 2014; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009

- Abramo, Laís (2004), “¿Inserción laboral de las mujeres en América latina: Una Fuerza de trabajo secundaria?” en *Estudios Feministas, Florianópolis*, mayo-agosto, 2004, pp. 224-235.
- Acosta, Félix (1994), “Los estudios sobre jefatura de hogar femenina y pobreza en México y América Latina” en *Las mujeres en la pobreza*, Javier Alatorre (coord.), México, Grupo interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza/El Colegio de México.
- Attanasio, Orazio, Britta Augsburg, Ralph De Haas, Emilia Fitzsimons y Heike Harmgart (2011), “Group Lending or Individual Lending? Evidence from a Randomized Field Experiment in Mongolia” en *Working Paper 136*, diciembre, Londres, European Bank for Reconstruction and Development.
- Augsburg, Britta, Ralph de Haas, Heike Harmgart y Costas Meghir (2012), “Microfinance, Poverty and Education” en *Working Paper 18538*, noviembre, Cambridge, National Bureau of Economic Research.
- Becker, Gary (1971), *The Economics of Discrimination*, Chicago, University of Chicago Press.
- (1976), *The Economic Approach to Human Behaviour*, Chicago, Chicago University Press.
- (1981), *A Treatise on the Family*, Chicago, Chicago University Press.
- Benería, Lourdes (1995), “Toward a Greater Integration of Gender in Economics” en *World Development*, Gran Bretaña, Elsevier Science, vol. 23, núm. 11, pp. 1839-1995.
- Bruschini, Cristina (1994), “Trabalho Femenino: Trajetória de um Tema, Perspectivas para o Futuro” en *Estudios Feministas*, núm. 1, pp. 17-33.

- Buvinic, Mayra (1986), "Projects for Women in the Third World: Explaining their Misbehavior" en *World Development*, vol. 14, núm. 5, Gran Bretaña, pp. 653-664.
- , Nadia Yousseff y Bárbara von Elm (1978), *Women headed households: the ignored factor in development planning*, Informe presentado a AID/WID International Center for research on women, 3 de marzo, Washington, D.C.
- Chant, Silvia (2000), "Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: perspectivas populares y globales sobre el tema de las madres solas" en *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*, Mercedes González de la Rocha (ed). México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Plaza Valdés.
- (2003c), *Female household headship and the feminisation of poverty: facts, fiction and forward strategies*, Londres, Gender Institute/London School of Economic and Political Science.
- (ed.) (2010), *The international handbook of gender and poverty concepts*, Cheltenham, Massachusetts, Edward Elgar.
- Coleman, Brett (2006), "Microfinance in Northeast Thailand: Who Benefits and How Much?" en *World Development*, vol. 34, núm. 9, pp. 1612-1638.
- De Mel, Suresh, David McKenzie y Cristopher Woodruff (2008), "Returns to capital in microenterprises: evidence from a field experiment" en *The Quarterly Journal of Economics*, vol. CXXIII, núm. 4, noviembre, pp. 1329-1372.
- De Oliveira, Orlandina (1997), "Múltiples perspectivas de análisis del trabajo femenino en América Latina" en *Entre polis y mercado: el análisis sociológico de las grandes*

- transformaciones políticas y laborales en América Latina*, V. Brachet-Vázquez (coord.), México, El Colegio de México, pp. 149-175.
- (2000), “Transformaciones socioeconómicas, familias y condición femenina” en *Familia, género y pobreza*, María de la Paz López y Vania Salles, México, Porrúa/Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, pp. 135-172.
- y Marina Ariza (1999), “Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis” en *Papeles de población*, abril-junio, vol. 5, núm. 20, México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 89-127.
- Duflo, Esther, Abhijit Banerjee, Rachel Glennerster y Cynthia Kinnan (2013), “The Miracle of Microfinance? Evidence from a Randomized Evaluation” en *Working Paper 18950*, mayo, Cambridge, National Bureau of Economic Research.
- Escobar Latapí, Agustín y Mercedes González de la Rocha (2002), *Evaluación Cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Seguimiento de impacto 2001-2002. Evaluación de Resultados de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, México, CIESAS. Disponible en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2002/ciesas_2002_evaluacion_cualitativa.pdf (consultado el 5 de febrero de 2015).
- Espinosa, Guadalupe (2006) “La participación en la actividad económica de las Mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales” en *El Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles, México, El Colegio de México/Oportunidades/ UNIFEM.

- Fafchamps, Marcel, David McKenzie, Simon Quinn y Christopher Woodruff (2014), "Microenterprise Growth and the Flypaper Effect: Evidence from a Randomized Experiment in Ghana" en *Journal of Development Economics*, vol. 106, enero, pp. 211-226.
- García, Brígida, Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1999), "Género y trabajo extradoméstico" en *Mujer, género y población en México*, Brígida García (coord.), México, El Colegio de México, pp. 273-303.
- González de la Rocha, Mercedes (2000), *Private Adjustments: household responses to the erosion of work*, Nueva York, United Nations Development Programme.
- Guadarrama Olivera, Rocío (2008), "Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Propuesta para un debate desde el campo de la cultura y las identidades laborales" en *Estudios Sociológicos*, mayo-agosto, vol. XXVI, núm. 77, México, El Colegio de México, pp. 321-342.
- Guadarrama, Rocío y José Luis Torres (coords.) (2007), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*, Barcelona, Anthropos/UAM-I.
- Massiah, Jocelyn (1983), *Women as heads of households in the Caribbean: family structure and feminine Status United Nations Educational*, París, Scientific and Cultural Organization/UNESCO.
- Medeiros, Marcelo y Joana Costa (2010), "The 'Feminisation of Poverty': A Widespread Phenomenon?" en *The International Handbook of Gender and Poverty Edward Elgar Publishing*, Sylvia Chant (ed.), Massachusetts, William Pratt House.
- Mincer, Jacob y Solomon Polachek (1974), "Family Investment in Human Capital: Earnings of Women" en *Journal of*

- Political Economy*, marzo-abril, vol. 82, núm. 2, parte II, Chicago, The University of Chicago Press.
- Mora, Minor (2004), “Visión crítica del vínculo entre jefatura de hogar, estratificación social y análisis de clase” en *Revista de Ciencias Sociales*, año III, núm. 115, IIS/UCR, pp. 11-24.
- Rendón, María Teresa (2004), “El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo” en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, M. Ariza y O. de Oliveira (coords.), México, UNAM, pp. 48-87.
- Rubalcava, Rosa María y Sandra Murillo (2006), “El ingreso en los hogares rurales pobres y los beneficios monetarios del Programa Oportunidades vistos desde una perspectiva socioespacial de género: la jefatura económica femenina en Guanajuato” en *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles (coords.), México, Indesol/El Colegio de México/Unifem, pp. 19-62.
- Suárez, Mireya y Marlene Libardoni (2007), “O Impacto do Programa Bolsa Família: Mudanças e Continuidades na Condição Social das Mulheres” en *Avaliação de Políticas e Programas do MDS-Resultados*, Jeni Vaitsman y Rômulo Paes-Sousa (orgs.), Brasília, Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação (SAGI)/Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, pp. 117-160. Disponible en www.mds.gov.br/biblioteca/secretaria-de-avaliacao-e-gestao-de-informacao-sagi/livros/avaliacao-de-politicas-e-programas-do-mds-resultados-volume-2/Avaliacao%20de%20politicas%20e%20programas%20do%20MDS%20resultados%20Bolsa%20Familia%20e%20Assistencia%20Social%20Volume%202.pdf (consultado el 19 de enero de 2015).

- Urquieta Salomón, José, Ana María Tepichin Valle y Martha María Téllez Rojo (2009), “Poverty and Gender Perspective in Productive Projects for rural Women in Mexico. Impact Evaluation of a Pilot Project” en *Evaluation Review*, febrero, vol. 33, núm. 1, Sage, pp. 27-53.
- Ventura-Dias, Vivianne (2009), “Market Forces, State Action and Social Institutions in the Dynamics of Gender (In) Equality in Latin America” en *Congress of the Latin American Studies Association*, 11 y 14 de junio, Río de Janeiro, Universidad Federal de Santa Catarina. Disponible en www.academia.edu/6213746/Market_Forces_State_Action_and_Social_Institutions_in_the_Dynamics_of_Gender_In_Equality_in_Latin_America (consultado el 9 de enero de 2015).
- Villagómez, Paloma (2006), “Punto de partida: vulnerabilidad y potencialidades de los hogares en expansión” en *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, Mercedes González de la Rocha (coord.), México, CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata, pp. 173-235.
- Welti, Carlos y Beatriz Rodríguez (1994), “La investigación en México sobre participación de la mujer en la actividad económica en áreas urbanas y los efectos en su condición social” en *Las mujeres en la pobreza, México*, Vania Salles, Clara Jusidman, Javier Alatorre (coords.), México, Grupo interdisciplinario sobre la mujer, trabajo y pobreza/El Colegio de México, pp. 121-178.
- Zapata Martelo, Emma (coord.) (2005), *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/Indesol.

— y Josefina López Zavala (coord.) (2005), *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México, Programa de la Mujer en el Sector Agrario/SRA.

OBSTÁCULOS DE GÉNERO EN LA DIMENSIÓN DEL RECONOCIMIENTO

*Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres,
sino sobre ellas mismas.*

Mary Wollstonecraft

En la dimensión del reconocimiento, conforme la propuesta de Fraser (2007), las diferencias de género están enraizadas en el orden de estatus de la sociedad en donde las normas de género penetran patrones culturales de interpretación y de valoración. Se trata de patrones institucionalizados de valor que privilegian los rasgos asociados a lo “masculino” y devalúan lo que se percibe e interpreta como “femenino” (androcentrismo). Sitúan a las mujeres en un plano subordinado, como sujetos inferiores en la interacción social. Las construcciones sociales de género y los patrones androcéntricos que privilegian lo masculino sobre lo femenino contribuyen a la determinación de los derechos y responsabilidades de las personas; son fundamentales en la producción y la reproducción de la desigualdad de género. La subordinación de las mujeres en la dimensión del reconocimiento se expresa

en el hecho de que existen condiciones generales macro para que las mujeres, en diversos grados y según determinados vínculos e interacciones (Castro y Riquer 2003: 138-139) estén en riesgo de sufrir, por ejemplo, acoso sexual, violencia de género, cosificación y objetivación en los discursos mediáticos. Estas construcciones sociales de género y los patrones androcéntricos tienen efectos en la vida de las mujeres con diferentes intensidades y en diversas formas, independientemente de su condición socioeconómica. Sin embargo, la pobreza de las mujeres se hace más aguda cuando hay aislamiento, cuando no hay autonomía para tomar decisiones respecto a su cuerpo, sus actividades y el uso de sus recursos tanto dentro de los hogares como en los ámbitos sociales y políticos de sus comunidades, cuando no hay garantía de la equidad en la distribución de los recursos de los que dispone el grupo doméstico, cuando se sufre violencia en el hogar, cuando no se tiene derecho a la propiedad de la tierra o al capital productivo.

Los patrones androcéntricos se revelan en políticas públicas; en construcciones jurídicas de la propiedad privada, de la autonomía, de la legítima defensa y de la igualdad; en la cultura popular y en la interacción cotidiana. La devaluación de lo “femenino” no se supera con acciones en la dimensión de la distribución sino que requiere también acciones específicas de reconocimiento (Fraser 2007: 26). Hallazgos de investigación revisados, muestran que las dificultades que las mujeres encuentran para enfrentar la pobreza no se limitan a la dimensión de la distribución, ligada a la división sexual del trabajo, sino que también están presentes en la dimensión del reconocimiento debido al escaso poder de negociación que ellas tienen dentro de sus hogares. En este capítulo analizo los obstáculos de género que derivan de su poder de negociación, como factor asociado a la desigualdad de género, que afectan las condiciones y formas

en que en situación de pobreza configuran su experiencia de ésta como una realidad más crítica que la de los varones.

Para ello abordo centralmente la cuestión de la *posición* de las mujeres en los hogares. Es de gran utilidad el conocimiento que se ha acumulado acerca de la unidad doméstica como espacio de negociación y conflicto que ha puesto en duda el supuesto de que los hogares son espacios armónicos y democráticos en donde los miembros están dispuestos a repartir equitativamente sus recursos y en los que sus necesidades son las mismas, independientemente de la edad y del sexo. En este hogar armónico, se supone que todos los miembros de la unidad tienen el mismo acceso a satisfactores tales como alimentación, educación, servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios dentro de ésta, entre otros. Se asume implícitamente que los miembros del hogar comparten los ingresos y los recursos que cada uno aporta en función de un objetivo común consensado entre todos (consenso familiar), o bien que las decisiones son tomadas por un(a) jefe(a) de hogar conforme a un principio altruista y benevolente, quien distribuye y toma decisiones según su propia percepción del bienestar conjunto (altruismo benevolente).

Partir de este supuesto pasa por alto los conflictos de intereses y las dinámicas de poder que se dan entre los integrantes de la unidad doméstica y, con ello, las diversas posibilidades de distribución interna de los recursos. La distribución equitativa de los recursos y las habilidades entre los miembros del hogar se considera como dada, por lo que los procesos previos en los que participan los miembros de las familias, los conflictos de intereses, así como las diferencias resultantes en términos de poder y autonomía no son tomados en cuenta. Sin embargo, desde un enfoque de género se han hecho preguntas acerca de la desigualdad en esta distribución de recursos.

Estudios en torno al funcionamiento de las unidades domésticas⁴² (Ariza y De Oliveira 2000, 2001, 2002; De Oliveira, Pepin y Salles 1989; González de la Rocha 1986, 2000a; Joeekes y Kabeer 1991; Roberts 1991; Wolf 1990), han generado evidencia que pone en duda la pertinencia de suponer un hogar armónico con una distribución equitativa de recursos entre sus miembros. Los arreglos entre los miembros del hogar son resultado de una constante tensión de capacidades que enfrenta a los individuos, entre ellos o con el grupo. Se ha documentado la diversidad de prácticas y reglas en las unidades domésticas y los contratos implícitos o explícitos entre sus miembros. Estos arreglos dotan a los miembros de las unidades domésticas de capacidad para participar, para cooperar o no, para asentir o disentir en los procesos de toma de decisiones domésticas. Los arreglos, las negociaciones entre miembros, los conflictos y la desigualdad en el reparto de los recursos de los hogares son un asunto central que se debe considerar en la comprensión de la pobreza, en general, y de las mujeres, en particular (Chant 1996; García y De Oliveira 1994; González de la Rocha 1986, 1990, 2006), ya que su conocimiento posibilita identificar grados de bienestar heterogéneos en los hogares, de acuerdo con la posición que por edad, género y parentesco tengan sus miembros.

El conocimiento acumulado acerca del tema indica que para acercarse a la pobreza con una mirada de género se requiere concebir la unidad doméstica como una organización con carácter colectivo limitado, en la que no se subsumen las individualidades y en la que no se puede partir de un supuesto de equitativo control de los recursos y poder de decisión entre sus miembros en asuntos que conciernen a la sobrevivencia de la unidad. Siguiendo a

42. En México, el análisis de los grupos domésticos tuvo un fuerte empuje en la década de los ochenta. Los estudios pioneros de García, Muñoz y de Oliveira (1982) iniciaron una fructífera línea de investigación.

Amartya Sen, se requiere considerar que la desigualdad dentro de la familia es de uso de recursos y de transformación de los recursos usados en capacidad para funcionar (Sen, A. 1998: 140). Los hogares constituyen ámbitos de relaciones sociales de naturaleza íntima, donde conviven e interactúan personas emparentadas, de género y generaciones distintas. En su seno se construyen fuertes lazos de solidaridad; se entretajan relaciones de poder y autoridad; se reúnen y distribuyen los recursos para satisfacer las necesidades básicas de los miembros del grupo; se definen responsabilidades y derechos de acuerdo con normas culturales permeadas por el género, según edad, sexo y la posición en la relación de parentesco de sus integrantes. En las unidades domésticas se asumen acuerdos y obligaciones que emanan de normas sociales y morales compartidas en su sociedad y su grupo de referencia, y otros que surgen de arreglos, implícitos o explícitos, entre sus miembros. La manera en que los miembros de los hogares adquieren, reciben e incorporan a su vida cotidiana los recursos es muy diversa y se realiza en función de modelos culturales, necesidades percibidas, hábitos y alternativas de consumo, atravesados por estos ejes entrelazados de jerarquías. La conceptualización del hogar que funciona con base en jerarquías de género, edad y parentesco ha permitido cuestionar lo que se ha llamado el *mito del consenso familiar* (Salles y Tuirán 1997: 52), término que hace alusión a la creencia de que en los hogares se vive cotidianamente en un ambiente de cordialidad y armonía, sin reconocer que hay contradicciones y tensiones entre sus miembros, donde la negociación no siempre culmina con soluciones de consenso benéficas para el grupo. Se trata de una conceptualización que incorpora tanto la racionalidad individual como la colectiva y en la que el altruismo cabe sólo como una posibilidad entre otras. De esta manera, es posible pensar el hogar como una unidad en la que existe una dinámica que

involucra armonía y consenso, pero también conflicto y lucha por intereses. Esta noción más compleja del hogar rompe con una construcción conceptual que lo considera como un colectivo solidario y descubre relaciones de negociación y un constante juego consenso-conflicto que se da en su interior y que es intrínseco a la vida familiar.

La concepción de las unidades domésticas, como espacios de negociación donde la armonía y el conflicto están presentes, ha sido central en estudios de género cuyo objetivo es avanzar en el conocimiento de condiciones en las que la escasez propia de la pobreza se liga con desigualdades de género. Las asimetrías entrelazadas confieren posiciones a los distintos miembros, quienes participan en diversos arreglos de la dinámica doméstica, con voces de diferente peso. A partir de su posición en el entramado de relaciones de poder y autoridad, los miembros del hogar tienen diferente poder de negociación, que resulta en desigualdad para el uso y la transformación de recursos.⁴³ Estudios acerca del poder de negociación de los miembros de los hogares han señalado entre sus factores determinantes, el control de los recursos (activos y bienes); derechos legales; educación, habilidades, conocimientos; redes sociales y atributos actitudinales, como la autoconfianza (Adato *et al.* 2000: 68) La interrelación de estos factores da origen a diversos niveles de poder de negociación para el uso y la transformación de los recursos. Algunos miembros de un hogar en pobreza pudieran atravesar por niveles más profundos de carencias al no tener un acceso igualitario a los recursos de los que dispone el hogar (Browning,

43. Al respecto se han propuesto modelos alternativos al que concibe el hogar como unidad armónica con una equitativa distribución de recursos. Véase Agarwal 2011; Apps y Rees 2007; Bourguignon y Chiappori 1992; Deaton y Paxson 1998; Deaton, Ruiz y Thomas 1989; Falkingham y Baschieri 2009; Pollak y Wales 1979; Quisumbing 2010; Quisumbing y Maluccio 2000; Xu 2007.

Bourguignon, Chiappori y Lechene 1994; Clark 2000; Das Gupta 1987; Deaton 1989; Falkingham y Baschieri 2009; Quisumbing y Maluccio 2000). González de la Rocha (1986, 1990, 2000, 2006) ha denominado a esta situación *pobreza secundaria* y ha planteado que a partir de la distribución desigual de los recursos entre los miembros de las unidades domésticas, coexisten diversos grados de pobreza en una sola unidad doméstica.

Al respecto, como ya lo he mencionado, diversas investigaciones han mostrado que cuando las mujeres tienen el control de una fuente independiente de ingresos, dan prioridad a gastos en alimentos y necesidades básicas de los miembros de las unidades domésticas; es decir, el ingreso controlado por mujeres tiene efectos positivos y significativos en el consumo de comida de los miembros de los hogares investigados (Doss 1996; Gammage 1997; González de la Rocha 1994 y 2006; Guyer 1980; Hopkins *et al.* 1994; Katz 1992; Kennedy 1989 y 1991; Kennedy y Cogill 1987; Pitt y Khandker 1996; Senauer 1990; Thomas 1994; Thomas y Chen 1994; Wang 1996; Ward-Batts 2000; Yabut- Bernardino 2011).

Así, la generación y el control de ingresos propios es uno de los factores que se ha identificado como importante para ofrecer mejores condiciones para que las mujeres participen en decisiones y tengan libertad de movimiento.⁴⁴ Sin embargo, investigaciones realizadas en torno a su creciente participación en el mercado laboral y sus consecuencias en las dinámicas familiares indican que el nuevo papel que ellas asumen como coprovedoras de ingresos en familias biparentales, ni necesaria

44. Además de la bibliografía señalada respecto a efectos del ingreso controlado por las mujeres en la alimentación y las condiciones de vida de los(as) hijos(as) de la nota anterior, véase la compilación de Dwyer y Bruce (1988) en la que, a partir de once estudios realizados desde la sociología, la economía, la demografía y la antropología, se hace un análisis de la dinámica de los hogares y el poder de negociación de las mujeres.

ni automáticamente ha tenido el efecto de generar su mejor posición en la relación doméstica (Casique 2003a; García y De Oliveira 1994; Geldstein 1999; Pacheco y Parker 1996). Es decir, no se ha corroborado que al incorporarse las mujeres pobres al trabajo por un ingreso, sea en el mercado formal o en el informal, o al recibir una transferencia en efectivo, mejore de manera automática su situación personal, su autonomía en el hogar, su libertad de movimiento o su *posición*.⁴⁵

En este sentido, si bien es cierto que hay evidencia de que allegar recursos a las mujeres en pobreza tiene el potencial de transformar relaciones entre hombres y mujeres dando a ellas la capacidad de decidir o de participar en decisiones que afectan sus vidas, así como de que las mujeres hacen un uso más adecuado de los recursos y apoyos dirigiéndolos a salud, alimentación y salud de la familia, también existe un conocimiento acumulado de que los ingresos y recursos femeninos, en general, introducen cambios en las relaciones de poder en las unidades domésticas, pero no conducen de forma automática a un movimiento en las relaciones de género que propicie una distribución más equitativa o un cambio en los mecanismos de ejercicio del poder y el control a favor de ellas (Anderson 2002; García y De Oliveira 1994 y 2004; González de la Rocha 1986; Kabeer 1998; Riquer 2001). Un recurso económico puede dar poder de negociación a las mujeres para modificar su posición subordinada en el hogar, pero no genera de manera necesaria y automática, por sí mismo, las condiciones para transformar las relaciones desiguales de género.

Investigación realizada al respecto ha encontrado que existe una asociación entre la división del trabajo y la posibilidad

45. Un excelente recorrido de los hallazgos de investigación en torno a la influencia del trabajo remunerado en la condición femenina es el realizado por García y De Oliveira 2004.

de que las relaciones de género se muevan en dirección a la igualdad y mayor justicia de género. Guzmán y Todaro (2001) presentan el análisis de cuatro casos planteando los diferentes e incluso contradictorios efectos que los cambios económicos tienen en las familias, y para las mujeres en particular, al estar sustentados en determinados sistemas de género. Las autoras encuentran que los grados de conflicto en las biografías personales de las mujeres son muy altos y afectan la sustentabilidad social en contextos en los que las tareas domésticas y de cuidado de las familias son su responsabilidad exclusiva. Por el contrario, en aquellos en donde las fronteras entre trabajo remunerado y no remunerado son más fluidas y flexibles y permiten mayor intercambio de roles entre hombres y mujeres, los grados de tensión disminuyen y se advierte con ello una mejora en la salud y en la calidad de vida de las mujeres.

Asimismo, se ha señalado que las mujeres están construidas socialmente como pasivas, dependientes y vulnerables en las organizaciones domésticas en donde los hombres poseen la mayoría de los bienes materiales del hogar y además controlan el trabajo de ellas y de los niños (muy parecido al modelo neoclásico altruista). Cuando las mujeres “están aisladas, encerradas, imposibilitadas para recibir educación o para ganar un salario, o sólo tienen acceso a la información por medio del filtro de los miembros más poderosos de su familia” (O’Neill 1993: 412) son más vulnerables. Entonces su bienestar está ligado a la prosperidad de la colectividad doméstica y sus intereses de largo plazo se satisfacen subordinando sus necesidades a las de los miembros masculinos de la unidad. La “cooperación y consenso” están pues determinados por esta subordinación y por la necesidad de seguridad a largo plazo (Kabeer 1998: 141). La unidad en la toma de decisiones está impuesta por el poder que tienen los

hombres como propietarios de los bienes, los recursos y las relaciones (Kabeer 1998: 143).

Con base en ello, el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género requiere partir de que los obstáculos que las mujeres encuentran no son de acceso a recursos solamente, sino también de reconocimiento de su posición como participantes plenas de la interacción social, condicionada por patrones institucionalizados de valores culturales que estructuran gran parte de la interacción social en donde se privilegia lo construido como “masculino” sobre lo “femenino”.

Según la revisión de evaluaciones de intervenciones que buscan apoderar económicamente a las mujeres, realizada por Buvinic y Furst-Nichols (2014), los resultados que éstas tienen son significativamente diferentes dependiendo de las características de las mujeres a las que se dirigen, así como de las restricciones que enfrentan en sus familias y comunidades. Las autoras afirman que cuando el apoyo es solamente de capital, por ejemplo un préstamo o un crédito, no es suficiente para promover proyectos de largo plazo (Buvinic y Furst-Nichols 2014: 4). Señalan que las mujeres muy pobres necesitan un paquete más intensivo de servicios que las no tan pobres, para romper el esquema de producción de subsistencia y hacer crecer los proyectos hacia negocios sostenibles en el largo plazo. Las mujeres que emprenden proyectos productivos en un grado de subsistencia enfrentan restricciones sociales adicionales comparadas a los de hombres en situación similar, esto explica las diferencias en los resultados de préstamos, créditos e intervenciones de capacitación en favor de los hombres (Buvinic y Furst-Nichols 2014: 19). Las restricciones sociales juegan un papel fundamental para explicar los resultados en cuanto a ganancias de los proyectos productivos de las mujeres que en general resultan ser de corto plazo o morosos. “Muchos de los

rasgos en su diseño otorgan a las mujeres un nivel de autonomía en un ambiente que es restringido y en el cual no son libres de tomar decisiones relativas al trabajo o de viajar solas” (Buvinic y Furst-Nichols 2014: 21).⁴⁶

La posición que ocupan las mujeres en sus hogares según jerarquías entrelazadas de género y parentesco es fundamental para el uso y la transformación que hacen de los recursos, por lo que en la dimensión de reconocimiento se señala que su poder de negociación es un factor asociado a la desigualdad de género que moldea la pobreza. El restringido poder de negociación de las mujeres se manifiesta en términos de los limitados apoderamiento, autonomía para participar en la toma de decisiones, libertad de movimiento y en el riesgo de violencia. En este capítulo se configuran como obstáculos de género (en la dimensión de reconocimiento) que hacen de la pobreza una realidad más crítica para las mujeres.

Mi propuesta para la dimensión de reconocimiento del marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género se puede ver en el cuadro 2.

46. Al respecto, las autoras señalan que el uso de teléfonos móviles ha sido de gran utilidad para mujeres con temor de que sus esposos o familiares las presionen para distraer los recursos hacia gastos ajenos a la actividad productiva. Con ellos se manejan cuentas de ahorro, reciben recordatorios, consultan precios, por ejemplo. Para evitar las presiones mencionadas anteriormente, también recomiendan la entrega de los apoyos en especie y no en efectivo (Buvinic y Furst-Nichols 2014: 21).

CUADRO 2. DIMENSIÓN DE GÉNERO: RECONOCIMIENTO

Factor asociado a la desigualdad de género que se enlaza con la pobreza	Obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza
Poder de negociación de las mujeres	Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento
	Riesgo de violencia

*Limitados apoderamiento, autonomía
y libertad de movimiento⁴⁷*

En el nutrido debate acerca del poder de negociación de los miembros de las familias anida la investigación que se realiza en torno al apoderamiento (*empowerment*⁴⁸) y autonomía de las mujeres desde un enfoque de género. Apoderamiento y autonomía, se han utilizado para abordar la cuestión de la transformación de las relaciones de poder a favor de la igualdad de género; no solo al interior de los hogares sino en las comunidades y en la sociedad en general. Acercarse a la cuestión del apoderamiento y la autonomía de las mujeres es fundamental ya que ambas cuestiones han mostrado ser indicadores sensibles a movimientos y cambios en las relaciones de género y en la *posición* de las mujeres. Para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, ello cobra especial relevancia debido a las consecuencias

47. Como he mencionado en la introducción, el material empírico al que hago referencia en este apartado aparece al final del mismo y no está contenido en la bibliografía final del libro.

48. Véase nota 3 de la introducción de este libro.

que tienen el limitado apoderamiento y la escasa autonomía en la vida de las mujeres en situación de escasez de recursos.⁴⁹

El concepto *apoderamiento* ha ido ampliando y variando su contenido. No existe una definición única del apoderamiento de las mujeres y, de manera general, se refiere a procesos promovidos por agentes externos (en este caso gobiernos u organizaciones de la sociedad civil) para darles condiciones para ganar poder y que se hagan dueñas de sus recursos y de sus acciones. La definición más utilizada ha sido la de Batliwala (1993 y 1994), quien señala que el apoderamiento incluye control de los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros y el de su propio ser) y de la ideología (creencias, valores, actitudes). Es decir, es el proceso de ganar poder, tanto para controlar los recursos externos como para el crecimiento de la autoestima y la capacidad interna. Se trata de control extrínseco de los recursos, pero también de capacidad intrínseca para hacerlo. Afirma que el verdadero apoderamiento típicamente incluye a ambos elementos y es raro que se sostenga sin alguno de ellos. El apoderamiento ha sido definido además como⁵⁰ mayor participación de la mujer en la toma de

49. La promoción del apoderamiento se ha considerado una estrategia privilegiada en contra de la pobreza. No sólo para abordar las múltiples dimensiones que se entrelazan para generar y reproducir pobreza en grupos específicos, sino también para permitir que los beneficiarios puedan relacionarse con los administradores y operadores de programas de tal manera que la evaluación y el seguimiento de los recursos destinados al programa sea posible. El enfoque de apoderamiento ha sido un marco de referencia para introducir una perspectiva de género en las intervenciones dirigidas a las mujeres que transforman su concepción como receptoras pasivas y privilegian su capacidad de agencia (Moser 1991: 105). Respecto al apoderamiento como estrategia para abatir la pobreza y los diversos acercamientos que se han dado para su medición, en general, y sobre la condición de las mujeres, véase, además de los citados en el texto, Uphoff 2003.

50. Oxaal y Baden (1997) presentan un acercamiento a las múltiples definiciones de apoderamiento desde distintas disciplinas y su uso para diversas prácticas ligadas al desarrollo, el microcrédito, participación política y otras. García (2003) presenta un análisis de los conceptos de apoderamiento y autonomía de las mujeres con el objetivo de precisar el significado de cada uno, así como de avanzar en su estudio y su medición.

decisiones del hogar, cambio en las relaciones de poder a favor de ella (Adato y Mindek 2000: 147); incremento del control de las mujeres de los recursos para de esta manera, aumentar su poder de negociación (De La Briere y Quisumbing 2000: 89; Gómez de León y Parker 1999); procesos por medio de los cuales a aquellos a quienes se les ha negado la capacidad de elegir, adquieren tal capacidad, en particular en las decisiones trascendentales de la vida, tales como elegir los medios de subsistencia, si se desea contraer matrimonio y con quién y si se quiere o no tener hijos (Kabeer 1999: 437); capacidad de las niñas y las mujeres para tomar control de sus vidas y ejercer sus derechos humanos básicos (Dixon-Mueller 1998); capacidad de las mujeres de incrementar su propia confianza en la vida e influir en la dirección del cambio, mediante la habilidad de ganar el control de recursos materiales y no materiales fundamentales (Moser 1991).

Independientemente de la diversidad de significados que se asignan al concepto *apoderamiento*,⁵¹ lo esencial en este apartado es que con éste se hace referencia a un poder que deriva de jerarquías enlazadas de clase, género, casta, linaje, identidades religiosas y nacionales, así como a otras dimensiones que son principios organizadores de la diferenciación social. Gita Sen (1998) señala que el *apoderamiento* se relaciona, primero y antes que nada, con el poder, con un cambio en las relaciones de poder a favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas (1998: 122). En la literatura especializada acerca de *apoderamiento* femenino hay consenso respecto a la necesidad de tomar en cuenta que la transformación de relaciones de poder incluye tanto el control material de los recursos, como un cambio en la percepción que las mujeres tienen de si

51. Cuestión que sin duda plantea la necesidad de una permanente alerta de revisión para preservar la consistencia en su definición y, por tanto, su potencial explicativo.

mismas. “Un cambio en el acceso a recursos externos sin un cambio en la conciencia puede dejar a las personas sin la flexibilidad, motivación y atención para retener y/o basarse sobre ese control, dejando un espacio abierto para que otros lo obtengan” (Sen, G. 1998: 123). El apoderamiento hace referencia a atributos individuales y grupales. No se agota en la conducta individual, sino que hace referencia a procesos sociales, institucionales y políticos que median entre el contexto y las transformaciones en las relaciones de poder. La esencia del apoderamiento es el desarrollo de conciencia individual y grupal para tener la oportunidad y la capacidad para reconocer su existencia y las fuentes de injusticia; exigir tratamiento justo y equitativo; tener las condiciones necesarias para la seguridad, la sobrevivencia y participación en el desarrollo social; confrontar y sobrellevar la injusticia cuando ocurra (Dixon-Mueller 1998: 5).

La autonomía de las mujeres también ha sido considerada como factor clave para conocer su *posición* en jerarquías entrelazadas de clase y género. Dos de las dimensiones extensamente utilizadas para abordar la cuestión de la autonomía de las mujeres han sido la libertad de movimiento y su participación en la toma de decisiones. Se ha considerado que ambas tienen peso decisivo en las condiciones de vida de las mujeres. Así, se ha mencionado que el conocimiento de la libertad de movimiento y la participación de las mujeres en la toma de decisiones es fundamental para comprender su vida (Antrobus 1989, Batliwala 1993 y 1994; Brannen 2002; Casique 2000, 2001, 2003a, 2003b y 2004; Das Gupta *et al.* 2000; Dixon-Mueller 1998; Dyson y Moore 1983; García 2003; Ghuman *et al.* 2004; Hashemi, Schuler y Riley 1996; Jejeebhoy 1995 y 1997; Meitei 2001; Meynen y Vargas 1994; Nehmad, 1996; Nussbaum y Sen 1998; Oppenheim y Smith 2001; Oppong y Wery 1994; Quilodrán 1996; Ramachandran 2002; Safilios-Rotschild 1982). La investigación realizada al respecto

ha mostrado la complejidad del tema y la variedad de respuestas, movimientos y dinámicas que se dan en los hogares. Se ha mostrado que los ingresos femeninos no necesariamente desencadenan movimientos que las ubiquen en una mejor posición en la jerarquía de género de los hogares, ni que automáticamente generen dinámicas más equitativas de reparto de recursos y ejercicio de autoridad. También han mostrado que el bienestar de una persona y su calidad de vida aumentan al incrementarse su capacidad para elegir entre diferentes formas de vida. El punto de partida que permea estas investigaciones es que la subordinación femenina puede ser transformada y que el tener un ingreso propio puede ser un factor, entre otros, que contribuya en este proceso.

La revisión realizada a estudios y evaluaciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencia condicionadas desde un enfoque de género revela que una de sus preocupaciones ha sido indagar si las acciones de unos y otros, en especial la generación de ingreso o la entrega de una transferencia en efectivo en manos de las mujeres, han propiciado el apoderamiento de las mujeres, incrementos en su autonomía y mayor libertad de movimiento. Los hallazgos han caminado en direcciones diversas, incluso opuestas.

Algunos estudios y evaluaciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales han encontrado que cuando se favorece el trabajo en grupos, las mujeres rompen con el aislamiento doméstico y al tener un espacio colectivo de encuentro y comunicación se propicia su apoderamiento (Ávila 2004) y que se dan incrementos en cuanto a la libertad para tomar decisiones respecto a compras para sí mismas y acerca de si participar o no en proyectos productivos (SRA y FAO 2012). Según la evaluación 2012 del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) en México 85% de las mujeres tomó la decisión de

ingresar al proyecto, 57% de ellas también decidió con qué personas asociarse. También se encontró que 72.9% de las mujeres en 2009 y 84.7% en 2011 afirmaron tener la libertad para tomar la decisión de comprar cosas para sí mismas. En cuanto a autoestima 62% señaló sentirse más satisfecha a partir de su participación en el proyecto. Asimismo, casi 85% de las mujeres respondió no haberse sentido discriminada en el ámbito del proyecto, en tanto poco más de 15% indicó que sí (SRA y FAO 2012: 14). También se ha encontrado que las mujeres participantes en proyectos productivos en los que se incluye un componente importante de formación de capacidades para la producción, la administración y la gestión son más autónomas que aquellas que se involucran en actividades meramente de subsistencia (Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Zapata *et al.* 2005). Al respecto, en la evaluación realizada por Urquieta, Tepichin y Téllez del proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol en México, los autores observaron que fueron las mujeres participantes en proyectos dedicados de forma exclusiva a formación de capacidades, quienes tuvieron el decremento más importante en la proporción de las que reportaron que siempre o casi siempre debían pedir permiso a sus maridos (Urquieta, Tepichin y Téllez 2009: 41).

Hallazgos de investigación acerca de la autonomía para la toma de decisiones que tienen las mujeres beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Bolsa Familia⁵² han mostrado que el efecto que tienen las acciones de

52. El programa Oportunidades ha sido el más evaluado de entre los de transferencias condicionadas. La cuestión de la participación de mujeres beneficiarias del Oportunidades se ha abordado específicamente en evaluaciones realizadas al Programa. Los estudios sobre ámbitos de decisión de Núñez (1999), el de Gómez de León y Parker (1999) y los contenidos en la evaluación realizada por el International Food Policy Research Institute han estado enmarcados en el tema de empoderamiento y autonomía de las mujeres. Esta evaluación contiene un informe dedicado a explorar el efecto del Programa en el trabajo y las relaciones intrafamiliares en el

los programas al respecto es diverso y las interpretaciones concernientes a incrementos de participación de ellas en decisiones van incluso en direcciones opuestas. Algunos estudios encuentran que las mujeres han ganado independencia e incrementaron su autonomía para tomar decisiones acerca de cómo emplear los recursos, qué comprar, cómo gastar el efectivo (Adato *et al.* 2000; Arriagada y Mathivet 2007; Escobar y González de la Rocha 2009; Gómez de León y Parker 1999; González de la Rocha 2006; López y Salles 2006b; Rubalcava y Murillo 2006; Schady y Rosero 2007; Soares y Silva 2010; Ventura-Dias 2009; Villatoro 2004). Ventura-Dias, reporta que el hecho de que las mujeres interactúen con las agencias públicas les da experiencia en la negociación y el liderazgo (2009: 57 y 58). La autora afirma que hay evidencia, por medio de la información recabada en entrevistas y evaluaciones, de que los programas de transferencias condicionadas han contribuido a mejorar el estatus de las mujeres beneficiarias en los hogares, así como a que desempeñen un papel más importante para la distribución de los recursos y la toma de decisiones (Ventura-Dias 2009: 57 y 58). En el

que se presta especial atención a la cuestión de los ámbitos de decisión en el apartado correspondiente a la condición de la mujer y las relaciones en el hogar (Adato *et al.* 2000). También las evaluaciones más recientes han informado de la situación de las mujeres, aunque la autonomía y la toma de decisiones han recibido menos atención (Cruz, De la Torre y Velázquez 2006; De la Torre 2005; Escobar y González 2002, 2005 y 2005a; González de la Rocha 2006; López y Salles 2006b; Sedesol 2008 y 2011). Las evaluaciones han utilizado como una de sus fuentes de información las respuestas de las Encuestas de Evaluación de los Hogares (Encel) que periódicamente aplica el Programa y que fueron especialmente diseñadas con el propósito de evaluación. Éstas contienen algunas preguntas respecto a la situación de las mujeres beneficiarias e incluyen varias acerca de los papeles de las mujeres, responsabilidad sobre ciertas decisiones en el hogar, uso del ingreso de las mujeres y libertad de movimiento de las mismas. También han utilizado la información recabada en las evaluaciones cualitativas realizadas al programa. Las evaluaciones del Oportunidades son de muy fácil consulta en la página www.prospera.gob.mx/EVALUACION/ en la que se han concentrado. En cambio, en la página del programa Bolsa Familia www.mds.gov.br/bolsafamilia, no se localizaron evaluaciones realizadas al programa.

estudio realizado por Jones *et al.* (2007) acerca del programa de transferencias condicionadas Juntos de Perú en zonas rurales de Ayacucho, las autoras han encontrado que el poder de negociación de las mujeres en el hogar ha mejorado y que su apoderamiento es mayor debido a su creciente independencia financiera. Asimismo, encuentran que los esposos participan en el trabajo doméstico y de cuidado, ya que adquieren conciencia de que el cumplimiento de condicionalidades requiere hacer un esfuerzo conjunto (Jones *et al.* 2007: 17). Soares y Silva afirman que el hecho de que el programa Bolsa Familia entregue el dinero a las mujeres les ha dado condiciones para que tengan mayor control de un recurso que si bien es relativamente pequeño es entregado periódicamente y con el que cuentan de manera estable. Ello ha llevado a que se incremente el poder de negociación de las mujeres en los hogares así como su autoestima (Soares y Silva 2010: 6). Para el mismo Bolsa Familia, Suarez y Libardoni (2007) mencionan que el hecho de que las mujeres no dependan por completo de los esposos para algunos gastos de comida ha sido liberador. Schady y Rosero (2007) encuentran alguna evidencia de un incremento en el poder de negociación de las mujeres titulares en sus hogares en el caso de Ecuador. Por su parte, Arriagada y Mathivet (2007: 30) señalan que las mujeres que participan en los programas Puente, de Chile, y Oportunidades, de México, se apoderan, ya que son ellas las que manejan el ingreso (transferencias) y reciben conocimiento en los talleres y cursos del programa. Las autoras afirman que esta forma de apoderamiento, no planteada de manera explícita en los programas, surge como externalidad positiva. Una asistente social del programa a quienes las autoras entrevistan, afirma:

Al tener la oportunidad de seguir algunos talleres, se detecta que hay un proceso de empoderamiento, porque al comienzo las

mujeres están tímidas, con vergüenza, muchas veces por su forma de hablar, pero con el paso de los días, y al ir explicándoles que es un asunto de conversación, va surgiendo la mujer fuerte y luchadora, que es capaz de hacer de todo para darle de comer a su familia (Arriagada y Mathivet 2007: 30).

Asimismo, algunas investigaciones han encontrado que para muchas mujeres, el participar en el Oportunidades ha detonado cambios relacionados con su propio bienestar y un sentido de autonomía ligado fundamentalmente al hecho de tener mayor libertad para desplazarse espacialmente y reunirse con otras mujeres (Adato *et al.* 2000; Espinosa 2006; López y Salles 2006b; González de la Rocha 2006; Gómez de León y Parker 1999; Rubalcava y Murillo 2006). Escobar y González de la Rocha (2009) afirman que las mujeres beneficiarias del Oportunidades han ganado autonomía y poder en un suave proceso cuando en los hogares ya privaba una organización igualitaria y consensual para tomar las decisiones; mucho menos en donde los patrones para ello ya eran autoritarios. “En el balance, las mujeres se ven a ellas mismas en una mejor situación para desempeñar su papel de cuidadoras y, cada vez más, como proveedoras económicas” (Escobar y González de la Rocha 2009: 280). Los autores afirman que el Oportunidades no sólo ha acortado la brecha de género en el acceso al sistema educativo y al de servicios para salud reproductiva, sino también un incremento en la autoestima cuando las mujeres utilizan servicios bancarios, asisten a conferencias o participan en las asambleas comunitarias (Escobar y González de la Rocha 2009: 269). En algunos lugares, los autores han encontrado que las mujeres se han movilizado políticamente.⁵³

53. Específicamente, Escobar y González de la Rocha refieren el caso de Tatahuicapan, en Veracruz, en donde las mujeres beneficiarias del Oportunidades se organizaron en defensa del acceso a agua cuando se instaló un nuevo sistema hidráulico financiado por las

Sin embargo, en otros estudios acerca de programas de transferencias condicionadas se ha visto que aun cuando las mujeres generen ingreso o reciban una transferencia en efectivo, esto no les da una nueva y mejor posición o poder de negociación en las familias aunque tengan más control del dinero (Adato y Mindek 2000; Ávila y Gabarrot 2009; Bernardes Da Silva 2012; De la Briere y Quisumbing 2000; Handa *et al.* 2009; Meza *et al.* 2002; Nuñez 1999; Suárez y Libardoni 2007; Tepichin 2005; Zaremberg 2007).

Entre beneficiarias del Bolsa Familia, Suárez y Libardoni encuentran que las mujeres adquieren visibilidad como consumidoras al gozar de una transferencia fija en efectivo pero ello no les da más autoridad que en el espacio doméstico (2007: 144). Mientras que Suárez y Libardoni (2007: 144) reportan hallazgos diversos respecto a si las mujeres tienen más influencia y más respeto de los miembros de la familia después de recibir el beneficio, ya que dependen menos de los esposos y contribuyen a los gastos de la familia, Bernardes Da Silva (2012: 62) encuentra que la participación en el programa Bolsa Familia, no ha contribuido a que las mujeres se sientan más respetadas en el ambiente familiar ni más independientes. Al preguntar si se sentían más independientes para tomar decisiones, el autor afirma que de forma unánime respondieron que con el hecho de recibir un ingreso no ganan más independencia. Las mujeres señalaron que el dinero ayuda para atender muchas de las necesidades de los niños pero no es suficiente para sentirse independientes. Las relaciones de género que posicionan a las mujeres como dependientes de los hombres, continúa el autor, han sido constituidas histórica y culturalmente. “Romper con la dependencia de las

autoridades que dejó a los habitantes de Tatahuicapan sin agua para uso de los hogares y agrícola (Escobar y González de la Rocha 2009: 279).

mujeres con respecto de los hombres, demanda muchos más cambios sociales que sólo los que recibir un ingreso pueda traer (Bernardes Da Silva 2012: 55).

Armas (2004) no encuentra evidencia de que las mujeres beneficiarias del programa Bono Solidario, de Ecuador, hayan transformado los apoyos en capacidad de toma de decisiones. Respecto al programa Familias en Acción, de Colombia, la evaluación realizada en 2006 (Econometría 2006) abordó la cuestión del efecto del programa en el apoderamiento de mujeres beneficiarias. Se consideró la participación de las mujeres en la toma de decisiones acerca de salud y educación de los hijos, de cómo gastar sus propios recursos y cómo utilizar los del hogar, conocimiento de hábitos de higiene, uso de métodos anticonceptivos y vida social más allá de las oportunidades que ofrece el programa. El análisis realizado no mostró ningún cambio con respecto a la participación social ni a la adopción de hábitos higiénicos que pudieran ser atribuidos al programa.

Con respecto al Oportunidades, Nuñez (1999), De la Briere y Quisumbing (2000) y Adato y Mindek (2000) reportan que no se observan variaciones con respecto a la participación de mujeres beneficiarias en la toma de decisiones de sus hogares; consideran que el programa por sí solo ha tenido un efecto poco significativo en los patrones de toma de decisión.⁵⁴ Nuñez (1999) encuentra que en las decisiones para la realización de compras de ropa y calzado para niños y niñas, son los esposos quienes participan en mayor medida, aunque la iniciativa proceda de la esposa, quien solicita, además, el dinero. Los hijos mayores lo

54. La de Nuñez forma parte de la primera evaluación realizada al Oportunidades a seis meses de su operación, por lo que la autora señala que la ausencia de cambios en la participación de las mujeres en la toma de decisiones puede deberse a que es muy "temprano" en la experiencia de las mujeres en el Programa como para presenciar cambios en esta esfera. Sin embargo, hallazgos posteriores caminarían en la misma dirección.

solicitan directamente al padre. En estos casos, el esposo puede realizar la compra o entregar el dinero a la esposa para que ella se encargue. Otra manera en que las mujeres compran zapatos y ropa, reporta Núñez, es utilizando el dinero destinado a la comida y avisando al esposo una vez hecha la compra. Una decisión que fue planteada por las mujeres como de exclusiva responsabilidad de los hombres, fue la relacionada con la compra de artículos para el hogar tales como cama, televisor, plancha. Para estos gastos, los esposos no consultan a sus esposas. Las decisiones relativas a la salud de hijos e hijas son tomadas de común acuerdo por la pareja, aunque aclara que la participación del padre es importante, dado que es él quien aporta el dinero para pagar las consultas. Agregan las mujeres que la mayoría de las veces ellos las acompañan al médico; en particular cuando esto exige un traslado largo. En cuanto a la asistencia de hijas e hijos a la escuela se mantiene el patrón de participación conjunta de los padres, si bien el grado de decisión varía a favor del padre cuando se relaciona con la educación media básica. Como principal conclusión, la autora señala que cuando se trata de disponer de recursos económicos en el hogar, la toma de decisiones está influida de manera importante por la persona que aporta el dinero para llevarla a cabo. Así, las mujeres que participan más en las decisiones asociadas a gastos para la casa y para los hijos e hijas son aquellas que generan recursos económicos, participan activamente en actividades no remuneradas o, bien, reciben ingresos provenientes del trabajo de hijos e hijas mayores; aunque sus ingresos fueran menores o pequeños en comparación con los del esposo. Fuera de estas circunstancias, son los varones los principales actores en la toma de decisiones en los temas vinculados al control de los recursos económicos.

Por su parte, De la Briere y Quisumbing (2000) señalan que, sin excepción, la respuesta dominante es que las mujeres

beneficiarias del Oportunidades afirman que ellas deberían tomar las decisiones de manera conjunta con el esposo (2000: 103). Con la excepción de las decisiones conjuntas, es más probable que las decisiones relacionadas con gastos mayores para el hogar (por ejemplo, reparaciones a la casa, compra de bienes duraderos) las tome el esposo solo, mientras que es más probable que las decisiones relacionadas con los gastos en alimentos y con hijos (llevar al niño al médico, decirle al niño que tiene que ir a la escuela) las tome cualquiera de los dos cónyuges (De la Briere y Quisumbing 2000: 103). En el mismo sentido, Adato y Mindek (2000) encuentran que las mujeres beneficiarias del Oportunidades tienen poder de decisión para gastos pequeños de alimentación, mientras que en otros ámbitos (compra de muebles, ropa y zapatos, por ejemplo) se hace de manera compartida o por el esposo o pareja. La exploración realizada al respecto, reveló que las mujeres afirmaron que los hombres son la máxima autoridad en los hogares, pero que ellas pueden decidir sobre los gastos pequeños, en particular sobre los alimentos. La información surgida en los grupos focales en el estudio de Adato y Mindek (2000), sugiere que las mujeres pueden tomar más decisiones respecto a cómo gastar el dinero en comida, que es parte de su dominio, pero el tipo de decisiones no ha cambiado. Dado el poco diferencial de respuestas entre mujeres beneficiarias y no beneficiarias del Oportunidades, las autoras indican que esta jerarquía de toma de decisiones probablemente existía antes de la instrumentación del programa. En el mismo sentido, en la investigación que realicé acerca de beneficiarias del Oportunidades, en Singuilucan, Hidalgo,⁵⁵ encuentro que en su mayoría no tienen autonomía en aquellas decisiones que por su

55. El estado de Hidalgo, lugar en donde está el municipio de Singuilucan, tiene un alto grado de marginación y fue de los primeros lugares en donde se instrumentó el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en 1997, entonces Progresá (Tepichin 2005).

importancia conforman el marco de otras (el número de hijos, el uso de anticonceptivos, estudiar, trabajar, participar en actividades comunitarias, salir sola o manejar su ingreso). En cambio, han incrementado su autonomía para la compra de comida y en cuidados diarios de los hijos y salud (Tepichin 2005).⁵⁶

En el estudio cualitativo dirigido por González de la Rocha (2006) sobre beneficiarias del Oportunidades, en México, la investigadora refiere que

En muchos de los casos analizados parece que las mujeres están pagando los costos más elevados de las transformaciones de los hogares. Están trabajando más y con mayor intensidad, sin observar ningún cambio significativo positivo en su estatus al interior del hogar (González de la Rocha 2006: 76).

Aún más, da cuenta de que las tensiones en los hogares aumentan a medida que las mujeres trabajan fuera de ellos y que no se advierte que ganen un mayor control sobre sus vidas. La autora señala la resistencia del sistema de autoridad patriarcal como el factor que ha impedido que los cambios que se han experimentado en los roles masculinos y femeninos en la esfera productiva desencadenen relaciones de género más equitativas en los hogares.

Para el Bolsa Familia, Bernardes Da Silva refiere que las beneficiarias en la Ciudad de Machado⁵⁷ tienen poder en casa respecto a qué comprar para los hijos, pequeñas compras y decisiones en torno al cuidado de los hijos, en el mejor de los casos

56. El estudio realizado tuvo como objetivo conocer la autonomía que tienen las mujeres beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de Singuilucan, Hidalgo, para participar en decisiones así como la división del trabajo a partir de la cual organizan sus vidas.

57. Ubicada en el municipio brasileño de Machado en el estado de Minas Gerais.

sobre el dinero recibido, ya sea por la actividad productiva o por la transferencia en efectivo recibida. Sin embargo, ya gozaban de este poder antes de recibir el beneficio y de realizar alguna actividad productiva. Es un poder acotado relacionado con el papel que se le ha asignado (Bernardes Da Silva 2012: 58).

Como puede advertirse, es recurrente el hallazgo de que la participación de las mujeres en programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas no parece haber alterado notablemente los espacios de la toma de decisiones. Si bien se reportan incrementos en la participación de las mujeres para la compra de alimentos y el cuidado de los hijos, para las compras mayores se reporta que o bien toman las decisiones en conjunto con sus esposos o él decide solo. Las mujeres tienen más dinero para gastar y esto les da mayor confianza para decidir cómo gastar el dinero sin pedir permiso al esposo o a la pareja, pero por lo regular lo hacen en lo tocante a compras relacionadas con los espacios de decisión que siempre han tenido ligados a la alimentación y al cuidado de hijas e hijos. El poder de compra de las mujeres se incrementa cuando ellas generan un poco de ingresos o reciben la transferencia en efectivo. Asimismo, la participación en la toma de decisiones se amplía porque ahora las mujeres ven incrementado su poder de compra, aunque en ámbitos acotados. Detrás de ello, señalan Suárez y Libardoni (2007) está un reforzamiento del papel de las mujeres como responsables del bienestar de los miembros de las familias. Hay un fortalecimiento de la identidad femenina ligado a la maternidad y el cuidado. En este sentido no está claro, afirman, que la transferencia en efectivo haya favorecido la capacidad de las mujeres para tomar decisiones o de negociar con una mejor posición en la estructura jerarquizada por género en el ámbito doméstico. La dificultad radica en que el prestigio otorgado está enraizado al papel de madre y de

cuidadora y, por tanto, no se incide en una cultura en la que las mujeres no aspiran a tener libertad de tomar decisiones en otros ámbitos diferentes al doméstico.

Así, respecto a los incrementos de participación de las mujeres en la toma de decisiones se señala que éstos no deberían ser interpretados como una mejoría en la posición de las mujeres, pues al no cuestionar o incluso reforzarse el papel de encargadas del trabajo no remunerado (doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario), el incremento de autonomía o de apoderamiento que tienen las mujeres se circunscribe a decisiones en las que ellas han tenido participación debido a que competen a esferas consideradas “femeninas”. Al respecto, en algunos estudios (Kabeer 1999; Tepichin 2005) se ha señalado que dado que la participación de las mujeres en la toma de decisiones varía según el tipo de decisión de que se trate, desde un enfoque de género cabe distinguir entre decisiones. Para tal propósito resulta muy útil la propuesta de Kabeer (1999), quien para distinguir el tipo de decisiones apunta tres criterios: Primero habría que analizar las consecuencias que tienen las decisiones en la vida de las personas; después, las condiciones en que se toman las decisiones y, por último, su potencial de transformación de patrones de desigualdad. La autora destaca el hecho de que hay algunas decisiones que son más significativas que otras en términos de consecuencias para la vida de las personas. Bajo la lente de las consecuencias que las decisiones tienen en las vidas de las personas, Kabeer distingue entre decisiones de primer orden y de segundo orden. Identifica las primeras como estratégicas y considera que son aquellas que devienen críticas para que las personas vivan las vidas que quieren vivir. Las segundas son aquellas menos estratégicas y que se desarrollan en el marco de las primeras. Las denominadas de segundo orden también son importantes en la calidad de vida

de las personas, pero no constituyen parámetros definitorios de ésta. Con respecto al segundo criterio, en un trabajo anterior (Tepichin 2005) he realizado una propuesta para analizar las decisiones según las condiciones en que se toman con base en el concepto “consentimiento legítimo” de O’Neill (1993). Éste resulta útil para examinar si la participación de las mujeres en decisiones proviene de arreglos en los que las mujeres pueden cambiar, rechazar o renegociar. Si las mujeres pueden rechazar o renegociar los arreglos, entonces “su consentimiento no es una formalidad, sino un consentimiento genuino, legitimador. Si no podían hacer nada más que ‘aceptar’, su ‘consentimiento’ no legitimará” (O’Neill 1993: 413). La forma de consentimiento no legítimo acepta tácitamente, mediante la práctica, los límites y ámbitos que se les presentan a las mujeres y a los hombres como “naturales”. Interesa indagar si la

coerción que se instituye por medio del reconocimiento extorsionado que el dominado no puede dejar de prestar al dominante al no disponer, para pensarlo y pensarse, más que de instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que no son otra cosa que la forma incorporada de la relación de dominio (Bourdieu 1996: 9).

En esta investigación se coincide plenamente con Kabeer cuando afirma que la disposición de alternativas en el ámbito discursivo, de tener la capacidad de escoger o al menos imaginar esta posibilidad, es crucial para la emergencia de una conciencia crítica y sólo es posible cuando maneras diferentes de ser y de hacer emergen como posibilidades materiales y culturales. De esta manera, señala la autora, las proposiciones culturales de sentido común empiezan a perder su carácter naturalizado y revelan su subyacente arbitrariedad de un orden social dado (Kabeer 1999: 9).

El consentimiento legítimo es la base de arreglos en donde las participantes tienen las condiciones para establecer sus propios términos, cambiarlos o negociarlos. En virtud de lo anterior, el “consentimiento legítimo” reflejará una capacidad para elegir, mientras que el “consentimiento formal” lo hará de una falta de capacidad. Considero que el concepto *consentimiento legítimo* es apropiado para abordar la cuestión de la autonomía de las mujeres para participar en decisiones en virtud de que permite indagar acerca de la libertad sin asignar capacidades racionales ideales e independencia ideal a otros, sin remitir a los deseos, “ni se basa en la legitimación de un ‘consentimiento’ actual que puede reflejar injusticia” (O’Neill 1993: 413).

El tercer criterio señalado por Kabeer (1999) se centra en el potencial de transformación de patrones de desigualdad que tienen las decisiones; en este caso, de desigualdades de género. Se distinguen, entonces, decisiones con potencial de reto y desestabilización de desigualdades de género de aquellas decisiones que las expresan y las reproducen. Atendiendo al conocimiento acumulado acerca del tema, es posible identificar decisiones en las que un incremento en la autonomía de las mujeres para participar revela movimientos en las jerarquías de género. Así, por ejemplo, una mayor autonomía de las mujeres en decisiones respecto a la preparación de alimentos, y aun teniendo en cuenta que esto puede significar una mejoría de sus condiciones de vida, no tiene potencial transformador en virtud de que es un ámbito tradicionalmente reportado como “femenino”. En cambio, un incremento en la autonomía respecto a decidir si la mujer sale de la casa, representa un reto en cuanto a los patrones de género, si para ello se ha requerido, en general, el consentimiento del compañero o esposo. Desde un enfoque de género conviene considerar esta distinción de decisiones para interpretar los hallazgos de investigación con respecto a los incrementos en la autonomía

para participar en decisiones de las mujeres involucradas en proyectos productivos o beneficiarias de programas de transferencias condicionadas.

El desarrollar una actividad productiva o recibir la transferencia económica de los programas de transferencias condicionadas da a las mujeres cierta solvencia económica y ello, sin duda, tiene gran valor para ellas y para los miembros de las familias. Sin embargo, la orientación general de estudios y evaluaciones desde un enfoque de género ha sido que éstos pueden contribuir a satisfacer *necesidades prácticas de las mujeres*, pero a menos que los ingresos generados o recibidos conduzcan a mayores apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento,⁵⁸ no se puede afirmar que satisfagan *necesidades estratégicas de género* y ni que las mejorías en la *condición* de las mujeres sea necesariamente indicador de avances hacia una igualdad de género en el sentido de lograr para las mujeres una mejor *posición*. De esta manera, la interpretación de una ampliación en la toma de decisiones en el ámbito tradicional femenino o del surgimiento de “la mujer fuerte y luchadora, que es capaz de hacer de todo para darle de comer a su familia” –referida por la asistente social del programa Puente de Chile cuyo testimonio recogen Arriagada y Mathivet 2007: 30– es debatible desde un enfoque de género, pues al no cuestionar o incluso reforzar el papel de encargadas del trabajo no remunerado, reproduce el lugar subordinado de las mujeres.

La falta de autonomía impide que los proyectos productivos sean generadores de ingresos, pues las mujeres en pobreza eligen aquellos que les demandan menos tiempo y que no les exijan movilidad; ello contribuye a que las actividades emprendidas no tengan éxito como fuentes de ingresos de largo plazo.

58. Las formas de conceptualizar el apoderamiento, la autonomía de las mujeres y la libertad de movimiento, así como los indicadores que se utilizan, son diversas en la bibliografía revisada.

Las restricciones que enfrentan las mujeres afectan adversamente su habilidad para la libre adquisición de insumos, para decidir acerca de la utilización del dinero y para la venta de productos (Agarwal 1994, 1997 y 2003; FAO 2011 y 2013; Banco Mundial, FAO y FIDA 2012). También afecta el apropiado desarrollo de las actividades productivas, pues es común que las mujeres sean presionadas para desviar los recursos hacia otros gastos; ya sea para la compra de productos básicos para los miembros de las familias o entregando el dinero a los esposos (Buvinic y Furst-Nichols 2014). Esta falta de autonomía y de libertad de movimiento también ocasiona que las mujeres abandonen los proyectos.

Los maridos les niegan “el permiso” debido a que su obligación principal está en el hogar, encargadas del cuidado de sus esposos e hijos. El machismo también se expresa en que los hombres desconfían de ellas cuando tienen que salir de las comunidades, ya sea solas o en grupo, más aún si salen acompañadas por los técnicos que las apoyan en la operación de sus proyectos (Zapata *et al.* 2005: 244).

Un interesante estudio de Schaner realizado en Kenia (2014) refiere que el bajo poder de negociación de las mujeres ocasiona que prefieran gastar y no ahorrar; que dejen sin utilizar las tarjetas de débito que para tal fin pone a su disposición el proyecto en el que participan, debido al temor que tienen de no poder resistir la presión de sus esposos para obtener algunos de sus ahorros.

Uno de los factores que han explicado la ausencia de incrementos en la autonomía de las mujeres como efecto de su participación en proyectos productivos, ha sido que ésta tiene como motivación principal, cuando no única, la satisfacción de necesidades básicas de ella y los miembros de su hogar. Estudios

y evaluaciones,⁵⁹ encuentran que la necesidad de satisfacer cuestiones básicas para la sobrevivencia y la escasez de alternativas para generar ingreso es lo que motiva su participación en proyectos productivos, por lo que difícilmente se logra un cambio en cuanto a autonomía. García y De Oliveira (2004) mencionan que el significado que las mujeres otorgan al trabajo es un elemento central para los diferentes efectos que tiene éste en los cambios que ocurren en las unidades domésticas. Asientan que cuando el trabajo es concebido por las mujeres como un proyecto cuyo ejercicio es útil y satisfactorio, las relaciones de género pueden ser más igualitarias.

En cambio, uno de los factores que contribuyen a una mejoría en los grados de autonomía de las mujeres y en la libertad de movimiento de la que gozan, es el tiempo de duración del proyecto o de las acciones del programa de transferencias condicionadas. Se ha encontrado que las restricciones de libertad de movimiento y la limitada autonomía que enfrentan las mujeres y que dificultan el desarrollo exitoso de un proyecto productivo o utilizar la transferencia en efectivo de los programas de transferencias condicionadas para los fines previstos, pueden ir cambiando: la persistencia y la duración de los apoyos en algunos casos ha logrado cambiar la resistencia de los hombres para que las mujeres trabajen fuera de casa (Adato *et al.* 2000; Buvinic y Furst-Nichols 2014; Escobar y González de la Rocha 2009). Refiriéndose al Oportunidades, Escobar y González de la Rocha señalan que

59. Buvinic y Furst-Nichols realizan una amplia revisión de evaluaciones de intervenciones que buscan apoderar económicamente a las mujeres. Esta revisión se dirigió a identificar “lo que funciona” y “para quién funciona” respecto de iniciativas promovidas para apoderar a las mujeres mediante actividades productivas, en especial atendiendo cuestiones de niveles de productividad y ahorro, como proxy para una noción compleja de apoderamiento (2014: 3).

Cuando el programa empezó, los hombres sentían que parte de la transferencia en efectivo del programa debería dirigirse a ellos. Estaban acostumbrados a tener el poder para hacer decisiones relativas al presupuesto del hogar y a dirigir parte de los ingresos del hogar a sus necesidades personales. Esto provocó conflictos familiares. Pero, con el tiempo, los hombres cada vez aceptan más la naturaleza de las transferencias y el hecho de que las mujeres deciden cómo gastarlo (Escobar y González de la Rocha 2009: 280).

En cambio, se ha encontrado que proyectos de corto plazo como lo son comúnmente los productivos para mujeres rurales, difícilmente sostienen la participación y el entusiasmo de las mujeres ni crean condiciones para modificar estas construcciones sociales de género de reprobación al desempeño de las mujeres en actividades económicas que les generen un ingreso. Con el tiempo y el apoyo sostenido al proyecto productivo, las mujeres y los miembros de las familias ven satisfechas sus necesidades básicas y ellas empiezan a asumirse como productoras y no solamente como madres. Proyectos de corto plazo no permiten que las mujeres mismas se apropien de otras actitudes respecto a su papel en la sociedad y piensen en torno a productividad, calidad, oportunidad de entrega, etc. Se ha encontrado que de otra manera es difícil que estos proyectos propicien la formación de un patrimonio, generen ingresos y capacidades para que las mujeres rurales adquieran autonomía y rompan con la dependencia económica hacia los varones (Ávila 2004).

Como puede observarse, así como sistemáticamente se han registrado logros en indicadores de educación, alimentación y salud como efecto positivo de la participación de las mujeres en programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencia, condicionadas, el tema del incremento del poder de negociación y de la capacidad de toma de decisiones de las

mujeres en los hogares ha sido más debatible, tanto por la escasez de evidencia detallada y consistente, como por la diversidad y la complejidad del acercamiento conceptual y metodológico para abordar la cuestión del apoderamiento, la autonomía y la libertad de movimiento de las mujeres.⁶⁰ En todo caso, los hallazgos de investigación al respecto –tanto los que han encontrado que las mujeres están más apoderadas, toman más decisiones y tienen mayor libertad de movimiento como los que no– han contribuido a cuestionar la idea de que participar en un proyecto productivo o recibir transferencias en efectivo detonen de manera automática o necesaria cambios en las relaciones de género que permitan que las mujeres se apoderen, participen en más decisiones o tengan mayores márgenes de movimiento. Han abonado a la necesidad de realizar investigación acerca del rumbo que toman los cambios en las relaciones de género cuando las mujeres tienen acceso a un ingreso propio. ¿El ingreso generado por las mujeres complementa el que proveen los esposos o lo sustituye?, ¿qué sucede cuando las mujeres dejan de tener esta entrada de dinero?, ¿el origen del ingreso, las condiciones para generarlo y el valor que se da en la contribución de las mujeres pesa en los cambios en las relaciones de género hacia un mayor poder de negociación de las mujeres?, ¿la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones está generando mayores conflictos?, ¿contribuye a una mejoría en sus condiciones de vida? (Bradshaw 2002 y 2008; Bradshaw y Quirós 2008; Chant 2007).

Lo que sin lugar a dudas han mostrado los estudios y evaluaciones es que comúnmente las mujeres en situación de

60. A pesar de ello, para el diseño de programas dirigidos a mujeres existe una visión dominante respecto a que las acciones de los proyectos productivos y programas de transferencias condicionadas sirven para “apoderar” a las mujeres al generar un exiguo ingreso y/o al transferirles directamente el efectivo y colocarlas como responsables de las acciones del mismo

pobreza no gozan de un alto apoderamiento, ni participan en decisiones relacionadas con *necesidades estratégicas de género* ni tienen amplia libertad de movimiento. Aunque tengan participación en actividades productivas o reciban transferencias en efectivo, la mayoría de las mujeres no tiene poder de decisión en sus familias. “Es decir, pueden trabajar pero las decisiones económicas y las de otra índole no las toman ellas, además cuando el marido o el padre no les permite ellas no pueden salir a trabajar o son violentadas en sus actividades productivas” (González y Rosas 2013: 45).

Ello coloca a las mujeres en una posición diferente a la de los varones cuando ambos comparten una situación de pobreza y actúa como un obstáculo de género que torna en más crítica la situación de las mujeres. A continuación presento el cuadro sintético del material empírico utilizado para la sistematización de hallazgos de los limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento como obstáculos de género que enfrentan las mujeres en pobreza.

Dimensión Reconocimiento / Poder de negociación de las mujeres / Obstáculo de género: Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento			
Dimensión del género	Factor asociado a la desigualdad de género que se enlaza con la pobreza	Obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza	Hallazgos de investigación sobre
Reconocimiento	Poder de negociación de las mujeres	Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	Autonomía / Participación en toma de decisiones / Apoderamiento de las mujeres
Material empírico utilizado para sistematización de hallazgos de investigación / Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento			
<p>Adato <i>et al.</i> 2000; Adato y Míndek 2000; Agarwal 1994, 1997 y 2003; Antrabus 1989; Armas 2004; Arraigada y Mathivet 2007; Ávila 2004; Ávila y Gabarrot 2009; Banco Mundial, FAO y FIDA 2012; Bathwala 1993 y 1994; Bernardes Da Silva 2012; Bourdieu 1996; Bradshaw 2002 y 2008; Bradshaw y Quirós 2008; Brannen 2002; Buvinic y Furst-Nichols 2014; Casique 2000, 2001, 2003a, 2003b y 2004; Chant 2007; Cruz, De la Torre y Velázquez 2006; Das Gupta <i>et al.</i> 2000; De la Britère y Quisumbing 2000; De la Torre 2005; Dixon-Mueller 1998; Dyson y Moore 1983; Econometría 2006; Escobar y González de la Rocha 2002, 2005, 2005a y 2009; Espinosa 2006; FAO 2011 y 2013; García, 2003; García y de Oliveira 2004; Ghuman <i>et al.</i> 2004; Gómez de León y Parker 1999; González de la Rocha 2006; González y Rosas 2013; Handa <i>et al.</i> 2009; Hashemi, Schuler y Riley 1996; Jejeebhoy 1995 y 1997; Jones <i>et al.</i> 2007; Kabeer 1999; López y Salles 2006b; Meitei 2001; Meynen y Vargas 1994; Meza <i>et al.</i> 2002; Moser 1991; Nehmad 1996; Nuñez 1999; Nussbaum y Sen 1998; O'Neill 1993; Oppenheim y Smith 2001; Oppong y Wery 1994; Oxaal y Baden 1997; Quilodrán 1996; Ramachandran 2002; Rubalcava y Murillo 2006; Saffios-Rotschild 1982; Schady y Rosero 2007; Schaner 2014; Sedesol 2008 y 2011; Sen 1998; Soares y Silva 2010; SRA y FAO 2012; Suárez y Libardoni 2007; Tepichin 2005; Uphoff 2003; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Venier 1997; Ventura-Dias 2009; Villatoro 2004; Zapata <i>et al.</i> 2005; Zaremborg 2007.</p>			

Clasificación de material empírico utilizado para la construcción de marco analítico.	
Dimensión Reconocimiento/Poder de negociación de las mujeres /Obstáculo de género: Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	
El apoderamiento es una estrategia para abatir la pobreza y promover mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones del hogar, así como el cambio en las relaciones de poder a favor de las mujeres.	Adato y Mindek 2000; Batliwala 1993 y 1994; Bourdieu 1996; De la Brière y Quisumbing 2000; Dixon-Mueller 1998; García 2003; Gómez de León y Parker 1999; Kabeer 1999; Moser 1991; O'Neill 1993; Oxaal y Baden 1997; Sen 1998; Uphoff 2003, Venier 1997.
El conocimiento acerca de la libertad de movimiento y participación de las mujeres en la toma de decisiones ha sido señalado de manera específica como fundamental para comprender la vida de las mujeres.	Antrobus 1989; Batliwala 1993 y 1994; Brannen 2002; Bradshaw 2002 y 2008; Bradshaw y Quirós 2008; Casique 2000, 2001, 2003a, 2003b y 2004; Chant 2007; Das Gupta <i>et al.</i> 2000; Dixon-Mueller 1998; Dyson y Moore 1983; García 2003; Ghuman <i>et al.</i> 2004; Hashemi, Schuler y Riley 1996; Jejeebhoy 1995 y 1997; Meitei 2001; Meynen y Vargas 1994; Nehmad 1996; Nussbaum y Sen 1998; Oppenheim y Smith 2001; Oppong y Wery 1994; Quilodrán 1996; Ramachandran 2002; Safliios-Rotschild 1982.
Las mujeres rompen con el aislamiento doméstico cuando se propicia el trabajo en grupos al tener un espacio colectivo de encuentro y comunicación; se propicia su apoderamiento.	Ávila 2004; Escobar y González de la Rocha 2009; Zapata <i>et al.</i> 2005.
La participación de las mujeres en proyectos productivos propicia incrementos en cuanto a la libertad para tomar decisiones de compras para sí mismas.	SRA y FAO 2012.
Las mujeres participantes de proyectos productivos en los que se incluye un componente importante de formación de capacidades para la producción, la administración y la gestión son más autónomas que aquellas que se involucran en actividades meramente de subsistencia	García y de Oliveira 2004; Urquieta, Tepichin y Téllez 2009; Zapata <i>et al.</i> 2005.

<p>La autonomía y la toma de decisiones de las mujeres han recibido poca atención en las evaluaciones, aunque éstas han informado de la situación de las mujeres en otros indicadores como educación, salud y alimentación.</p>	<p>Cruz, De la Torre y Velázquez 2006; De la Torre 2005; Escobar y González de la Rocha 2002, 2005 y 2005a; Gómez de León y Parker 1999; López y Salles 2006b; Núñez 1999; Sedesol 2008 y 2011.</p>
<p>Las mujeres beneficiarias han incrementado su autonomía para tomar decisiones de cómo emplear los recursos, qué comprar, cómo gastar el efectivo en ámbitos tradicionalmente de control de las mujeres.</p>	<p>Adato <i>et al.</i> 2000; Arriagada y Mathivet 2007; Escobar y González de la Rocha 2009; Espinosa 2006; Gómez de León y Parker 1999; González de la Rocha 2006; Jones <i>et al.</i> 2007; López y Salles 2006b; Rubalcava y Murillo 2006; Schady y Rosero 2007; Soares y Silva 2010; Suárez y Libardoni 2007; Ventura-Dias 2009; Villatoro 2004.</p>
<p>Aun cuando las mujeres generen ingreso o reciban una transferencia en efectivo, esto no les da una nueva y mejor posición o poder de negociación en las familias aunque tengan mejor control del dinero.</p>	<p>Adato y Mindek 2000; Armas 2004; Ávila y Gabarrot 2009; Bernardes Da Silva 2012; De la Brière y Quisumbing 2000; Econometría 2006; González de la Rocha 2006; Handa <i>et al.</i> 2009; Meza <i>et al.</i> 2002; Nuñez 1999; Suárez y Libardoni 2007; Tepichin 2005; Zaremberg 2007.</p>
<p>Las restricciones que tienen las mujeres afectan adversamente el desarrollo de proyectos productivos y su habilidad para la libre adquisición de insumos, para decidir acerca de la utilización del dinero y la venta de productos.</p>	<p>Agarwal 1994, 1997 y 2003; Banco Mundial, FAO y FIDA 2012; Buvinic y Furst-Nichols 2014; FAO 2011 y 2013; Schaner 2014; Zapata <i>et al.</i> 2005.</p>
<p>Las restricciones de libertad de movimiento y la limitada autonomía que encuentran las mujeres y que dificultan el desarrollo exitoso de un proyecto productivo o la utilización de la transferencia en efectivo de los programas de transferencias condicionadas para los fines previstos, pueden ir cambiando. La persistencia y la duración de los apoyos, en algunos casos ha logrado transformar la resistencia de los hombres para que las mujeres trabajen fuera de casa.</p>	<p>Adato <i>et al.</i> 2000; Ávila 2004; Buvinic y Furst-Nichols 2014; Escobar y González de la Rocha 2009; González y Rosas 2013.</p>

- Adato, Michelle, Bénédicte de la Brière, Dubravka Mindek y Agnes Quisumbing (2000), “El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 65-88.
- Adato, Michelle y Dubravka Mindek (2000), “Progresá y el ‘empoderamiento’ de la mujer: evidencia de seis estados mexicanos” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 147-211.
- Agarwal, Bina (1994), *A Field of One’s Own: Gender and Land Rights in South Asia* [libro electrónico], Nueva York, Cambridge University Press. Disponible en <http://quod.lib.umich.edu/cgi/t/text/text-idx?c=acls;idno=heb09210>
- (1997), “‘Bargaining’ and Gender Relations: Within and Beyond the Household” en *Feminist Economics*, vol. 3, núm. 1, pp. 1-51.
- (2003), “Gender and Land Rights Revisited: Exploring New Prospects via the State, Family and Market” en *Journal of Agrarian Change*, vol. 3, núm. 1-2, abril, pp. 184-224.
- Antrobus, Peggy (1989), “The empowerment of women” en *Women and International Development Annual*, vol. 1, Rita Gallin, Marilyn Aronoff y Anne Ferguson (eds.), Boulder, Westview Press, pp. 189-207.
- Armas, Amparo (2004), *La equidad de género y el programa del Bono de Desarrollo Humano en Ecuador*.

Ponencia presentada en el Seminario Internacional: Gobernabilidad democrática e igualdad de género. 1 y 2 de diciembre, Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en *La equidad de género y el programa del Bono de Desarrollo Humano en Ecuador* (consultado por última vez el 7 de marzo de 2015).

Arrigada, Irma y Charlotte Mathivet (2007), *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores*, Santiago de Chile, ONU/CEPAL (Serie Políticas Sociales, 134).

Ávila, Lourdes (2004), “Informe Técnico de prueba piloto para el proyecto” en *Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol*, México, Sedesol.

Ávila Jaquez, Carmen y Mariana Gabarrot Arenas (2009), “Retos locales de la política social en México: el funcionamiento del Programa de Desarrollo Humano ‘Oportunidades’ en una comunidad indígena bajo el sistema de gobierno de usos y costumbres” en *Confines*, vol. 5, núm. 9, enero-mayo, pp. 67-82.

Banco Mundial, FAO y FIDA (2012), *Agricultura y Desarrollo Rural. Manual sobre género en agricultura*, Washington, Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo/Asociación Internacional de Desarrollo o el Banco Mundial

Batliwala, Srilatha (1993), *Empowerment of women in South Asia: Concepts and practices*, Nueva Dehli, FAO/Asian-South Pacific Bureau of Adult Education.

——— (1994), “The meaning of women’s empowerment: New concepts from action” en *Population policies reconsidered: Health, Empowerment and Rights*, Gita Sen, Adrienne Germaine y Lincoln C. Chen (eds.), Boston, Harvard

- Center for Population and Development Studies, pp. 127-138.
- Bernardes da Silva, Ana Paula (2012), *Programa Bolsa Família: Mudanças e continuidades na vida das mulheres beneficiárias da cidade de Machado-MG*. Dissertação de mestrado apresentada á banca examinadora do Programa de Estudos Pós-graduados em Políticas Sociais da UFF. Programa de Estudos Pós-graduado em política social Mestrado em política social. Universidad Federal Fluminense. Disponible en www.bdtd.ndc.uff.br/tde_arquivos/22/TDE-2012-11-08T071448Z-3392/Publico/AnaPaulaBernardesDaSilva.pdf (consultado el 19 de enero 2015).
- Bourdieu, Pierre (1996), “La dominación masculina” en *Revista la Ventana*, 3, México, Universidad de Guadalajara.
- Bradshaw, Sarah (2002), *Gendered Poverties and Power Relations: Looking inside Communities and Households*, Managua, Fundación Puntos de Encuentro.
- (2008), “From structural adjustment to social adjustment: a gendered analysis of Conditional Cash Transfer programmes in Mexico and Nicaragua” en *Global Social Policy*, vol. 8, núm. 2, pp. 188-207.
- y Ana Quirós Víquez (2008), “Women Beneficiaries or Women Bearing the Cost? A gendered analysis of the Red de Protección Social in Nicaragua” en *Development and Change*, vol. 39, núm. 5, pp. 823-844.
- Brannen, Julia (2002), The work family lives of women: autonomy or illusion? Gender Institute Seminar, octubre, Inglaterra, Universidad de Londres.
- Buvinic, Mayra y Rebecca Furst-Nichols (2014), “Promoting Women’s Economic Empowerment: What Works?” en

- Policy Research Working Paper núm. 7087*, noviembre, World Bank Group.
- Casique, Irene (2000), "Mexican married women's autonomy and power within the household", ponencia presentada en el XXII International Congress of the Latin American Sociological Association, Miami.
- (2001), *Power, autonomy and division of labor in Mexican dual-earner families*, NY: Lanham, MD. University Press of America.
- (2003a), "Trabajo femenino, empoderamiento y bienestar de la familia", ponencia presentada en el International Congress of the Latin American Sociologic Association, Dallas.
- (2003b), "Uso de anticonceptivos en México: ¿qué diferencia hacen el poder de decisión y la autonomía femenina?" en *Papeles de Población*, vol. 9, núm. 35, enero-marzo. México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población/Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 209-233.
- (2004), *Poder y autonomía de la mujer mexicana. Análisis de algunos factores condicionantes*, Cuernavaca, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Chant, Sylvia (2007), *Gender, generation and poverty: exploring the "Feminisation of poverty" in Africa, Asia and Latin America*. Cheltenham, E. Elgar.
- Cruz, Carlos, Rodolfo de la Torre y César Velázquez (comps.) (2006), *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2001-2006. Informe compilatorio*, México, Instituto Nacional de Salud Pública/CIESAS.
- Das Gupta, Monica *et al.* (2000), "State policies and women's autonomy in China, the Republic of Corea and India 1950-2000: lessons from contrasting experiences" en

World Bank Policy research working paper 2479, noviembre, 2000.

- De la Brière, Bénédicte y Agnes Quisumbing (2000), “El impacto de Progresá en la toma de decisiones al interior de los hogares y el aprovechamiento escolar relativo de niños y niñas” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 89-146.
- De la Torre García, Rodolfo (2005), *Evaluación externa de impacto del PROGRAMA OPORTUNIDADES. Versión final*, México, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Dixon-Mueller, Ruth (1998), “Female Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo” en *Policy and Research Paper núm. 13*, París, International Union for the Scientific Study of Population.
- Dyson, Tim y Mick Moore (1983), “On Kinship structure, female autonomy and demographic behavior in India” en *Population and Development Review*, vol. 9. núm.1, marzo, Washington D.C., Population Council, pp. 35-60.
- Econometría (2006), *Informe Final de la Evaluación de Impacto de Familias en Acción*, Bogotá, Econometría.
- Escobar Latapí, Agustín y Mercedes González de la Rocha (2002), “Evaluación cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Seguimiento de impacto 2001-2002” en *Evaluación de Resultados de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, México, CIESAS. Disponible en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2002/ciesas_2002_evaluacion_cualitativa.pdf (consultado el 5 de febrero de 2015).

- _____ (2005), “Evaluación cualitativa del Programa Oportunidades en zonas urbanas, 2003” en *Evaluación externa de impacto del Programa “Oportunidades” 2003*, Bernardo Hernández Prado y Mauricio Hernández (eds.), México, Instituto Nacional de Salud Pública/CIESAS, pp. 293-332.
- _____ (2005a), “Evaluación cualitativa de mediano plazo del Programa Oportunidades en zonas rurales” en *Evaluación externa de impacto del Programa “Oportunidades” 2004*, tomo IV: *Aspectos económicos y sociales*, Bernardo Hernández Prado y Mauricio Hernández (eds.), México, Instituto Nacional de Salud Pública/CIESAS, pp. 245-316.
- _____ (2009), “Girls, Mothers, and Poverty Reduction in Mexico: Evaluating Progresa-Oportunidades” en *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?*, S. Razavi (ed.), Nueva York, Routledge/ UNRISD, pp. 435-468.
- Espinosa, Guadalupe (2006), “La participación en la actividad económica de las Mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales” en *El Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles, México, El Colegio de México/Oportunidades/Unifem.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (2011), *The State of Food and Agriculture. Women in Agriculture. Closing the gender gap for development*, Roma, Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- _____ (2013), *The State of Food and Agriculture. Food Systems For Better Nutrition*, Roma, Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- García, Brígida. (2003), “Empoderamiento y autonomía femeninas en la investigación sociodemográfica actual” en

- Revista Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano*, 53, mayo-agosto, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, pp. 221-236.
- _____ y Orlandina de Oliveira (2004), “Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 55, pp. 145-180.
- Ghuman, Sharon, Helen Lee y Herbert Smith (2004), “Measurement of women’s autonomy according to women and their husbands: results from five Asian countries” en *Population Studies Center. Research Report 04- 556*, abril, University of Michigan.
- Gómez de León, José y Susan Parker (1999), “El impacto de los programas de alivio a la pobreza en la participación de la fuerza laboral femenina y la condición de la mujer: el caso de Progresá en México”, documento presentado en la 1999 International Union for the Scientific Study of Population Conference on Women and the Labor Market, París.
- González de la Rocha, Mercedes (2006), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata.
- González Andrade, Salvador y Rocío Rosas Vargas (2013), “Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza” en *International Journal of Latin America*, vol. 3, núm. 1, pp. 33-63.
- Handa, Sudhanshu, Amber Peterman, Benjamin Davis y Marco Stampini (2009), “Opening up Pandora’s Box: The Effect of Gender Targeting and Conditionality on Household Spending Behavior in Mexico’s Progresá Program” en *World Development*, vol. 37(6): 1129-1142.

- Disponible en www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X08003057 (consultado el 13 de enero 2015).
- Hashemi Syed, Sydney Ruth Shuler y Ann Riley (1996), "Rural credit programs and women's empowerment in Bangladesh" en *World Development*, vol. 24, núm. 4, pp. 635-653.
- Jejeebhoy, Shireen (1995), *Women education, autonomy and reproductive behavior: Experience from developing countries*, Oxford, Clarendon.
- (1997), "Women's autonomy in rural India: its dimensions, determinants and the influence of context", documento presentado en el Seminar on Female Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo, organizado por The IUSSP Committee on Gender and Population en colaboración con PROP y el Department of Sociology of the Lund University, 21-24 de abril. Lund, Sweden.
- Jones, Nicola, Rosana Vargas y Eliana Villar (2007), "Conditional Cash Transfers in Peru: Tackling the Multi-Dimensionality of Childhood Poverty and Vulnerability" en *Social Protection Initiatives for Families, Women and Children: An Analysis of Recent Experiences*, Alberto Minujin (ed.) *et al.*, Nueva York, New School/ UNICEF.
- Kabeer, Naila (1999), "The conditions and consequences of choice: reflections on the measurement of women's empowerment" en *Discussion Paper. núm. 108*, Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development.
- López, María de la Paz y Vania Salles (coords.) (2006b), *El Oportunidades examinado desde el género*. México, El Colegio de México/Oportunidades/Unifem.

- Meitei, Moirangthem Hemanta (2001), "Education or earning and access to resources. Determining women's autonomy. An experience among women of Manipur", trabajo presentado en International Union for the Scientific Study of Population General Conference, agosto 18-24. Salvador de Bahía, Brazil.
- Meynen, Wicky y Virginia Vargas (1994), "La autonomía como estrategia para el desarrollo desde las múltiples intereses de las mujeres" en *Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo*, Maruja Barrig y Andy Wehkamp (eds.), Lima, NOVIB/Red entre mujeres, pp. 25-48.
- Meza Ojeda, Alejandro, Esperanza Tuñón Pablos, Dora Elia Ramos Muñoz y Edith Michel Kauffer (2002), "Progresos y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas" en *Papeles de Población*, vol. 8, núm. 31, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 67-93.
- Moser, Caroline (1991), "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género" en *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.), Lima, Entre Mujeres, pp. 55-124.
- Nehmad, Grace Amkie (1996), "La autonomía femenina y su influencia en el espaciamiento y número de hijos", tesis de maestría en Demografía, México, El Colegio de México.
- Núñez, Ana (1999), "Mujeres en pobreza extrema y participación en las decisiones de sus hogares" en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de Resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Primeros avances*. México, Secretaría de Desarrollo

- Social-Programa de Educación, Salud y Alimentación, pp. 345-363.
- Nussbaum, Martha y Amartya Sen (comps.) (1998), *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica.
- O'Neill, Onora (1993), "Justicia, sexo y fronteras internacionales" en *La calidad de vida*, Martha Nussbaum y Amartya Sen (comps.), México, Fondo de Cultura Económica.
- Oppenheim, Karen y Herbert Smith (2001), Thinking about, measuring and analyzing women's empowerment / autonomy: lessons from a cross country comparative study, ponencia presentada en la Annual Meeting 2001, Population Association of America, 29 de marzo, Washington, D.C.
- Oppong, Christine y René Wery (1994), *Women's roles and demographic change in Sub-Saharan Africa*, Liège, Belgium, International Union for the Scientific Study of Population.
- Oxaal, Zoë y Sally Baden (1997), "Gender and Empowerment: definitions, approaches and implications for policy" en *Bridge Development-Gender. Report No. 40*, Brighton, Institute of Development Studies-University of Sussex.
- Quilodrán, Julieta (1996), "Women, Poverty and Demographic Change" en *Policy and Research Paper núm. 9*, París, International Union for the Scientific Study of Population.
- Ramachandran, Vimala (2002): Fertility and women's autonomy en Seminar web-edition. The Monthly Symposium, marzo, Nueva Delhi.
- Rubalcava, Rosa María y Sandra Murillo (2006), "El ingreso en los hogares rurales pobres y los beneficios monetarios del Programa Oportunidades vistos desde una perspectiva socioespacial de género: la jefatura económica femenina

- en Guanajuato” en *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles (coords.), México, Indesol/El Colegio de México/Unifem, pp. 19-62.
- Safilios-Rotschild, Constantina (1982), “Female power, autonomy and demographic change in the Third World” en *Women’s roles and population trends in the Third World*, Richard Anker, Mayra Buvinic y Nadia Youssef (eds.), Londres, Croom Helm, pp. 117-132.
- Schady Norbert y José Rosero (2007), “Are Cash Transfers Made to Women Spent Like other Sources of Income?” en *Policy Research Working Paper 4382*, Washington, World Bank. Disponible en <http://files.givewell.org/files/DWDA%202009/Cash%20Transfers/Shady%20and%20Rosero.pdf> (consultado el 22 de diciembre de 2014).
- Schaner, Simone (2014), “The Cost of Convenience? Transaction Costs, Bargaining Power, and Savings Account Use in Kenya”. Disponible en www.dartmouth.edu/~sschaner/main_files/Schaner_ATM.pdf (consultado el 23 de febrero de 2014).
- Secretaría de Desarrollo Social (2008), “Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención” en *Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007)*, tomo I, México, Sedesol.
- (2011), *Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2010 en Zonas Urbanas Efectos de Oportunidades en Aspectos Sociales y Educación*, México, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Sen, Gita (1998), “El empoderamiento como un enfoque a la pobreza” en *Género y Pobreza: nuevas dimensiones*, Irma

- Arriagada y Carmen Torres (comps.), Santiago, ISIS Internacional (Ediciones de la Mujer, 26).
- Soares, Vera Fábio y Elydia Silva (2010), “Conditional cash transfer programmes and gender vulnerabilities: case studies of Brazil, Chile and Colombia” en *Working Paper no. 69. Overseas Development Institute. International Policy Centre for Inclusive Growth*. Disponible en www.ipc-undp.org/pub/IPCWorkingPaper69.pdf (consultado el 14 de enero 2015).
- Secretaría de la Reforma Agraria y FAO (2012), *Proyecto UTF/MEX/105/MEX. Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag). Informe Final*. Disponible en www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/transparencia/2013/PROMUSAG_final.pdf (consultado el 26 de febrero de 2015).
- Suárez, Mireya y Marlene Libardoni (2007), “O Impacto do Programa Bolsa Família: Mudanças e Continuidades na Condição Social das Mulheres” en *Avaliação de Políticas e Programas do MDS-Resultados*, Jeni Vaitsman y Rômulo Paes-Sousa (orgs.), Brasília, Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação/Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, pp. 117-160. Disponible en www.mds.gov.br/biblioteca/secretaria-de-avaliacao-e-gestao-de-informacao-sagi/livros/avaliacao-de-politicas-e-programas-do-mds-resultados-volume-2/Avaliacao%20de%20politicas%20e%20programas%20do%20MDS%20resultados%20Bolsa%20Familia%20e%20Assistencia%20Social%20Volume%202.pdf (consultado el 19 de enero de 2015).

- Tepichin, Ana María (2005), *Equidad de género y pobreza: autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades. Estudio de caso México*, Instituto Nacional de Desarrollo Social/Editorial Luna Quintana.
- Uphoff, Norman (2003): “Some analytical issues in measuring empowerment for the poor with concern for community and local governance” Paper presented at the Workshop on *Measuring empowerment: cross disciplinary perspectives*, 4-5 de febrero de 2003, Washington, The World Bank.
- Urquieta Salomón, José, Ana María Tepichin Valle y Martha María Téllez Rojo (2009), “Poverty and Gender Perspective in Productive Projects for rural Women in Mexico. Impact Evaluation of a Pilot Project” en *Evaluation Review*, febrero, vol. 33, núm. 1, Sage, pp. 27-53.
- Ventura-Dias, Vivianne (2009), “Market Forces, State Action and Social Institutions in the Dynamics of Gender (In) Equality in Latin America” en *Congress of the Latin American Studies Association*, 11 y 14 de junio, Río de Janeiro, Universidad Federal de Santa Catarina. Disponible en www.academia.edu/6213746/Market_Forces_State_Action_and_Social_Institutions_in_the_Dynamics_of_Gender_In_Equality_in_Latin_America (consultado el 9 de enero de 2015).
- Venier, Martha Elena (1997), “Por qué ‘apoderar’” en *Debate Feminista*, vol. 15, abril, pp. 335-340.
- Villatoro, Pablo (2004), *Programas de reducción de la pobreza en América Latina. Un análisis de cinco experiencias*, Santiago de Chile, División de Desarrollo Social/CEPAL (Serie Políticas sociales, 87).
- Zapata Martelo, Emma, Blanca Suárez, Laura Elena Garza Bueno, Olga Lucía Rodríguez Álvarez, María de los

Ángeles Rodríguez Santiago y Lourdes Gómez García (2005), “Mujeres rurales e indígenas ante el reto de generar ingresos” en *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Emma Zapata Martelo (coord.), Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/ Indesol, pp. 131-282.

Zaremborg, Gisela (2007), ¿Princesa salva a príncipe? Supervivencia, género y políticas de superación de la pobreza en México, en *Políticas sociales y género: Los problemas sociales y metodológicos*, vol. 2, Gisela Zaremborg (coord.), México, FLACSO, pp. 139- 222.

*Riesgo de violencia de género*⁶¹

Con el término de *violencia de género* se hace referencia a “aquellas formas de violencia que hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar y Mateo 2007). Esta definición permite acotar el fenómeno a una violencia que tiene su raíz en fundamentos socio-culturales, basada en el predominio de la heterosexualidad, los estereotipos de género y la desvalorización de lo “femenino”. En el informe del secretario general de la ONU (2006), la violencia de género es reconocida como una violación a los derechos humanos. En dicho documento se menciona la ubicuidad de la violencia de género “trasciende las fronteras de las naciones, las culturas, las razas, las clases y las religiones” ya que su origen

61. Como he mencionado en la introducción, el material empírico al que hago referencia en este apartado aparece al final del mismo y no está contenido en la bibliografía final del libro.

está en el andamiaje estructural del patriarcado que propicia la dominación sistemática de los hombres hacia las mujeres (ONU 2006: 32). Al violentar a las mujeres, los hombres no hacen sino lo que “socialmente se ha considerado su potestad: la de dominar, tutelar y corregir a la mujer” (Castro y Riquer 2004: 21).

La violencia de género se manifiesta de diversas formas. En sus estudios de la prevalencia de violencia de género⁶² y sus efectos en la salud, Heise presenta un detallado cuadro de las formas que ésta puede tomar a lo largo del ciclo vital de las mujeres (1994: 6). Desde la etapa prenatal, con prácticas como el aborto selectivo por sexo y los golpes durante el embarazo, hasta el abuso a viudas y ancianas durante la vejez, pasando por la violación conyugal, el abuso psicológico, la violencia económica, el acceso diferencial a la alimentación y la atención médica. La autora hace un recorrido por las múltiples maneras en que la violencia de género está presente en la vida de las mujeres independientemente de la intención y las características sociodemográficas de hombres y mujeres involucrados en una relación de violencia de género, ya que ésta es producida y reproducida por estructuras.⁶³ Especialistas en el tema desde un enfoque de género han señalado que, aunque las teorías basadas en factores como el estrés, la socialización, los desórdenes de personalidad o el consumo excesivo de alcohol pueden sugerir “por qué los hombres se vuelven violentos, no explican por qué las mujeres

62. Aunque actualmente, con el término *violencia de género* también se hace alusión a aquellas formas de violencia que, con estas características, se ejercen hacia “lesbianas, gays, travestis y transgéneros” (Olivares e Inchásutegui 2011: 16), para facilitar la lectura, a partir de este punto para referirme a la violencia contra las mujeres utilizaré principalmente el término violencia de género.

63. La violencia de género es un problema estructural que no se reduce a características individuales de los agresores. La intención y las características sociodemográficas de hombres y mujeres involucrados en una relación de violencia de género no la explican (Castro y Riquer 2003 y 2004; Corsi 1994).

son el blanco persistente de la violencia” (Heise 1999: 28). El común denominador en esta diversidad de formas de violencia de género es que está dirigida a perpetuar la subordinación femenina, “Esto es, a mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior no sólo en el ámbito doméstico sino también en el orden social” (Castro y Riquer 2004: 20).

Una definición útil para acercarse a la violencia de género es la que propone Heise: “Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina” (1994: 69). Según información presentada por la Organización Panamericana de la Salud y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Bott *et al.* 2013)⁶⁴ acerca de doce países de América Latina y el Caribe, los porcentajes de mujeres que han sufrido alguna vez actos de violencia infringidos por su pareja van de 17% (en República Dominicana) a 53.3% (en Bolivia). Respecto a actos de violencia infligidos por su pareja en el último año, los

64. En el análisis comparativo realizado por la Organización Panamericana de la Salud y los centros para el control y la prevención de Enfermedades se incluyeron 13 encuestas de demografía y salud (DHS) y encuestas de salud reproductiva (RHS) realizadas en 12 países de América Latina y el Caribe según los siguientes criterios: encuestas representativas en el ámbito nacional y que recogieran datos acerca de violencia contra las mujeres, encuestas poblacionales de hogares efectuadas mediante entrevistas cara a cara, encuestas que utilizaron cuestionarios suficientemente similares para permitir un análisis comparativo, encuestas DHS y RHS más recientes en la región realizadas al iniciar el análisis comparativo, encuestas que recopilaban datos entre 2003 y 2009. Los países incluidos fueron Bolivia, Colombia, Haití, Honduras, Perú, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Paraguay (Bott *et al.* 2013: 5).

porcentajes van de 7.7% (en el Salvador) a 25.5% (en Bolivia) (Bott *et al.* 2013: 22).⁶⁵

En las últimas décadas se ha dado un importante avance para la caracterización de la violencia de género y en la actualidad se han distinguido cinco tipos: violencia psicológica,⁶⁶ violencia física,⁶⁷ violencia patrimonial,⁶⁸ violencia económica,⁶⁹ violen-

65. Para un acercamiento a las dificultades para la comparabilidad de datos entre países, así como para un panorama de la información disponible para la construcción de indicadores en violencia en el mundo y principalmente en América Latina y el Caribe, véase Fríes y Hurtado 2010. Según las autoras a partir de información sobre todo de los países del mundo recogida por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas para la base de datos en línea del secretario general sobre violencia contra las mujeres al 30 de agosto de 2009, de un total de 192 países, 114 (59.4% del total) no consignan información de violencia de género (Fríes y Hurtado 2010: 25). Para América Latina y el Caribe son 16 países los que consignaron información en la mencionada base de datos (Fríes y Hurtado 2010: 31).
66. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en México la violencia psicológica: “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio” (*Diario Oficial de la Federación* 2014: 3).
67. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en México, la violencia física: “Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (*Diario Oficial de la Federación* 2014: 3).
68. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en México la violencia patrimonial: “Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima” (*Diario Oficial de la Federación* 2014: 3).
69. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en México, la violencia económica: “Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral” (*Diario Oficial de la Federación* 2014: 3).

cia sexual.⁷⁰ También se ha avanzado en el conocimiento de la asociación entre violencia y pobreza. Investigación realizada en violencia de género contra las mujeres ha señalado que ésta se presenta en todos los grupos socioeconómicos y lo que varía es su prevalencia y sus expresiones (Heise 1994; Castro y Riquer 2004). Tomando distancia de una falsa asociación entre pobreza y violencia contra la que nos han alertado especialistas en el tema (Casique y Castro 2012; Castro y Riquer 2003 y 2004), es necesario destacar que las mujeres en pobreza tienen condiciones poco favorables en cuanto a acceso y uso de recursos derivando de ello poco poder en sus relaciones personales y sociales. Heise (1999) sostiene que hay fuerte evidencia de que el abuso conyugal se da con mayor frecuencia en las familias con bajos ingresos y con hombres desempleados (1999: 41). Hotaling y Sugarman refieren que hay una consistente relación negativa entre el ingreso y la clase social de la familia y la conducta violenta de los hombres en contra de sus esposas o parejas (Hotaling y Sugarman 1986: 116).⁷¹ Ellsberg *et al.* (1996: 51) encuentran que la prevalencia de maltrato es mayor para mujeres en situación de pobreza.⁷² A partir

70. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en México, la violencia sexual: “Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto” (*Diario Oficial de la Federación* 2014: 3).

71. Hotaling y Sugarman presentan una evaluación de 97 marcadores potenciales de riesgo de violencia del esposo contra la esposa. Para ello utilizan como fuente de información los resultados obtenidos en 52 estudios comparativos de caso. Los autores sostienen que las características asociadas al esposo agresor o a la pareja tienen más utilidad como predictores del riesgo de la violencia del esposo contra la esposa que las características mismas de la esposa. El único marcador asociado a características de la esposa que consistentemente se asocia con ser víctima de violencia es haber presenciado violencia en su familia de origen. Otros marcadores explorados, como uso de drogas, autoestima, haber experimentado violencia de niña o adolescente, por ejemplo, no muestran una consistencia significativa (Hotaling y Sugarman 1986: 107-109).

72. El estudio se realizó en 1995 en León, segundo centro urbano de Nicaragua. Para la recolección de información se realizó una encuesta para una muestra seleccionada aleatoriamente

de información de una encuesta aplicada a una submuestra de la Encuesta Nacional de Niveles de Vida de Lima Metropolitana, Perú en 1996, González de Olarte y Gavilano Llosa (1997: 27) asientan que los mayores porcentajes de mujeres que han sufrido violencia psicológica, física, coerción sexual y daño físico están entre las que viven en situación de pobreza. Las encuestas nacionales sobre violencia también han arrojado información en esta dirección. Straus *et al.* señalan la pobreza como un factor de riesgo para la violencia en la familia en Estados Unidos según la Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar (Straus *et al.* 1980: xxi). Casique y Castro analizan las variables de condición social y sociodemográficas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (Endireh)⁷³ en México y encuentran que el riesgo de sufrir violencia física entre las mujeres del estrato “bajo” es mayor hasta 2.31 veces en comparación con las del “alto”. Asimismo, señalan que el riesgo relativo de sufrir violencia física y sexual de las mujeres del estrato “muy bajo” es significativamente mayor que las del estrato “alto” (2.17 y 1.71 veces superior, respectivamente) (Casique y Castro 2012: 151).

Esta asociación entre violencia de género y pobreza no revela una relación causal: la pobreza no es causa de la violencia de género. Sin embargo, están asociadas. La baja escolaridad, la falta de habilidades y conocimientos para ingresar al mercado laboral, la dificultad para articular trabajo remunerado y no remunerado, la sobrecarga de trabajo, los limitados apoderamiento y autonomía son factores todos que colocan a las mujeres

de mujeres entre 15 a 49 años de edad (Elsberg *et al.* 1996: 39).

73. La de 2011 es la Endireh en su tercera edición. Se trata de una encuesta de carácter nacional que recolecta información de diversas expresiones de violencia: de pareja (conyugal y en el noviazgo), en las familias de origen de las mujeres (entre los padres, hacia la mujer durante su infancia), en ámbitos educativos y laborales y comunitaria (Casique y Castro 2012).

en pobreza en una situación extrema de subordinación y dependencia que cobra su forma más brutal en la violencia de género. Las mujeres en pobreza están en un callejón sin salida, pues se sienten incapaces de dejar a sus abusadores, de los que dependen económicamente (Monárrez 2006: 135-136).

La revisión de estudios y evaluaciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas revela que la violencia de género está presente en la vida de las mujeres en pobreza –participen o no en dichos programas– y da cuenta de una realidad: las mujeres “no se mandan solas”. La violencia de género es un problema relacional de acceso y uso desigual de recursos, ya sea en la pareja, en los hogares, en las comunidades. La evidencia de la que dan cuenta estudios y evaluaciones es que los limitados apoderamiento y autonomía de las mujeres frente a los hombres en sus relaciones personales y sociales tiene su expresión más extrema en la violencia de género.

Una de las preocupaciones de estudios y evaluaciones de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas desde un enfoque de género ha sido indagar si las acciones de unos y otros –en especial la generación de ingreso o la entrega de una transferencia en efectivo en manos de las mujeres– han propiciado un incremento en la violencia de género. Como he señalado en el apartado anterior, en la bibliografía dedicada al tema de apoderamiento y autonomía de las mujeres se ha mostrado que el hecho de que las mujeres generen o reciban un ingreso tiene el potencial de transformar relaciones de poder en los hogares a favor de una mejor *posición* para ellas. Sin embargo, también puede ocurrir, por el contrario, que más ingresos o más recursos contribuyan a que las mujeres sean víctimas de agresión o violencia en el hogar debido a que los hombres sientan amenazada su autoridad. Contrario a lo que sucede cuando ellas tienen la propiedad de una casa o una tierra,

factor que reduce el riesgo de violencia conyugal,⁷⁴ la aportación de dinero al hogar por las mujeres puede ser percibida como una afrenta a la masculinidad de los hombres o un señalamiento de subvaloración del papel del hombre, lo que puede desencadenar conflictos al generar condiciones de cambios en la división sexual del trabajo y en patrones de conducta tradicionales en los hogares. La indagación acerca del tema ha obtenido resultados diversos; nuevamente (como en el caso del apoderamiento, la autonomía y la libertad de movimiento) hay heterogeneidad en los indicadores utilizados y en las poblaciones estudiadas. Hay evidencia de que el hecho de que las mujeres participen en un proyecto productivo o reciban directamente la transferencia en efectivo, genera tensiones en los hogares, pero no suficiente como para afirmar que se dé un incremento o disminución de la violencia; no de manera automática ni necesariamente. De lo que no hay duda es de que la violencia de género está presente en la vida de las mujeres en pobreza y que constituye un obstáculo para que alcancen su autonomía, su agencia y se avance hacia la igualdad de género.

Algunos estudios y evaluaciones han revelado que la participación de las mujeres en programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas no incrementa la violencia en su contra (Arriagada y Mathivet 2007; Cruz, De la Torre y Velázquez 2006; Escobar y González de la Rocha 2002; Espinosa 2006; IFPRI 2005; Maldonado, Nájera y Segovia 2006; Rivera, Hernández y Castro 2006). La evaluación realizada por el Instituto Internacional de Investigación sobre

74. Bibliografía especializada sobre factores que influyen en el poder de negociación de las mujeres ha mostrado que la propiedad inmobiliaria reduce significativamente el riesgo de violencia conyugal, pues las provee de seguridad económica y física, eleva su autoestima y es una señal visible de la fortaleza de su posición de repliegue y opción tangible de escape en caso de ocurrir violencia conyugal (Agarwal 2007; Agarwal y Panda 2007; Deere y León 2002 y 2005; Twyman y Deere 2012; León 2007).

Políticas Alimentarias al Red de Protección Social-mi Familia de Nicaragua (IFPRI 2005), no identificó testimonio que pudiera dar cuenta de violencia vinculada a la participación de las mujeres en el programa. En cambio, se encontró que tanto los hombres como las mujeres estuvieron de acuerdo en que es muy adecuado que las mujeres reciban el dinero, pues está destinado para los alimentos y el cuidado de los hijos. Asimismo, se afirma que se suscitaron menos tensiones en los hogares.

Casi la mitad de los hogares entrevistados en el estudio cualitativo indicó que las relaciones dentro del hogar habían mejorado. La investigación no arrojó ninguna evidencia de violencia doméstica relacionada con la participación en el programa. El programa parece haber dado poder a la mujer hasta cierto punto, además de aumentar el reconocimiento de la importancia del papel de la mujer en el hogar y en la comunidad. Algunos de los entrevistados indicaron una mejora en la igualdad entre el hombre y la mujer como resultado del programa (IFPRI 2005: 5).

Por su parte, Arriagada y Mathivet (2007), afirman que las clases y los talleres a los que asisten las beneficiarias del programa Puente, de Chile, han servido como un espacio para compartir sus historias, sus problemas y a no sentirse tan solas frente a la violencia. El testimonio de una asistente social del programa, recogido por Arriagada y Mathivet (2007: 30), lo plantea así:

de alguna manera ayuda a salir del encierro, que significa más pobreza, generando redes de amigas, de apoyo. Quizás no estaba pensado en los objetivos del programa, pero el hecho que en los cursos ellas se miraran, vieran que no eran la únicas golpeadas, o con problemas, sirve, al menos como ayuda psicológica al no sentirse tan solas. Es un enriquecimiento personal.

Respecto al programa Oportunidades de México, Escobar y González de la Rocha (2002) señalan que la participación de las mujeres está generando nuevas formas de solidaridad entre titulares, que les permite enfrentar mejor la violencia de género. Los autores destacan el respaldo que sienten las mujeres al ser beneficiarias del Oportunidades y afirman que es común que se organicen grupos que pueden volverse apoyos significativos. Narran la anécdota de un acontecimiento que tuvo lugar durante el trabajo de campo de la evaluación: “Una promotora fue golpeada por su marido, cuando los amigos de él lo llamaron mandilón porque dejaba que su vieja anduviera suelta. Ella buscó el apoyo de las beneficiarias y desde entonces su marido se ha portado mucho mejor” (Escobar y González de la Rocha 2002: 46). Los autores afirman que las pláticas que se dan a las mujeres como parte del programa han contribuido mucho a que las mujeres conozcan sus derechos y se sientan apoyadas por los funcionarios.

En el estudio de Rivera, Hernández y Castro (2006) sobre beneficiarias del Oportunidades, los autores exploran si la incorporación al programa se asocia positiva o negativamente con la presencia de violencia contra las mujeres. A partir de la información de la Encuesta de Evaluación de Oportunidades en áreas urbanas 2004 (Encelurb 2004) y la Encuesta sobre Violencia y Toma de Decisiones (Envit 2004), los resultados que arroja este estudio consisten en que la prevalencia de violencia total (cualquier tipo de violencia) es menor en las mujeres del Oportunidades (34.5%), en comparación con las de los grupos de control interno (36.4%) y control externo (40.4%). Los autores también indagan respecto al consumo de alcohol de la pareja y encuentran que conforme éste aumenta, la violencia es más fuerte. La variable de “libertad de la mujer”, estimada a partir de los reactivos contenidos en la Envit sobre la frecuencia con

que ella pide permiso a su pareja o esposo para realizar distintas actividades, mostró una asociación negativa y estadísticamente significativa con la violencia: a mayor grado de libertad, menor violencia. En suma, los autores señalan haber encontrado una asociación entre ser beneficiaria del programa y menor violencia total y psicológica. La información que contiene el artículo permite, si evitamos caer en la tentación de sacar conclusiones apresuradas acerca de estas asociaciones, abrir la discusión en relación a quiénes son las beneficiarias que permanecen en el programa y en qué condiciones están para cumplir con la responsabilidad que éste les impone. Recordemos que el grupo de beneficiarias estudiadas es precisamente de mujeres activas en el programa. No se ha indagado acerca de mujeres que han salido de éste, ni sobre las razones del abandono, entre las que deben contemplarse como posibilidades, tanto la ausencia de condiciones para cumplir con la corresponsabilidad, como el riesgo de violencia por parte de los cónyuges.

Al indagar al respecto entre beneficiarias del Oportunidades que además participan en el proyecto Oportunidades para Mujeres con Bajos Ingresos en Áreas Rurales BID-Indesol –dirigido a la promoción de actividades productivas de mujeres rurales– Espinosa (2006: 152) encuentra que, en general, ellas afirman que el dinero que reciben del programa no provoca conflictos familiares porque saben que lo deben utilizar en sus hijos y en alimentos. Sin embargo, la autora señala que los maridos sí se enojan y discuten, pero ellas sienten protección porque pueden acusarlos con “la doctora o la encargada”.

Cruz, De la Torre y Velázquez (2006) realizan una compilación de los principales hallazgos de la evaluación del Oportunidades en el periodo 2001-2006. Además de dar cuenta de la promoción de autonomía femenina y los escasos conflictos registrados por Escobar y González de la Rocha (2002) para

la evaluación cualitativa 2002, los autores señalan que para la del año 2003 en zonas urbanas, los evaluadores no encontraron ningún testimonio, ni directo ni indirecto, de violencia en contra de las mujeres a raíz de las transferencias que otorga Oportunidades y su administración. “No obstante, sí identifican que el alcoholismo aunado al autoritarismo puede ser un obstáculo importante en la administración independiente de las mujeres” (Cruz, De la Torre y Velázquez 2006: 43).

También el estudio realizado por Maldonado, Nájera y Segovia (2006) indaga acerca de la existencia de cambios en las relaciones familiares a partir de la participación en el Oportunidades. Con información generada a partir de grupos focales y entrevistas a hombres de familias beneficiarias del programa, los autores examinan sus percepciones con respecto a si existen situaciones de violencia en las familias, cuáles son las premisas culturales que sostienen tales situaciones, qué posturas tienen ante ellas y cuáles son las principales situaciones de tensión que pueden detonar violencia. Respecto a las transferencias monetarias recibidas por las mujeres como fuente potencial de violencia, encuentran que, dado el hecho de que este dinero es entregado con un vínculo expreso para cumplir con responsabilidades hacia los hijos, existe una percepción generalizada de que es adecuado que ellas sean quienes les reciban y administren. En relación con ello, en este artículo se señala que el Oportunidades no intensifica la amenaza que sienten algunos hombres ante la sola idea de que las mujeres trabajen y tengan sus propios ingresos. Resaltan que los hombres expresan gran aceptación y valoración del Oportunidades, ya que les aligera, sostienen, la presión de hacer frente a la manutención, la educación y la salud de los hijos. Afirman, sin embargo, que si bien la respuesta violenta de los hombres en la familia parece estar disminuyendo, hay hombres en las comunidades que sienten que tienen el derecho de

descargar en la esposa o los hijos sus frustraciones (Maldonado, Nájera y Segovia 2006: 5).

La mayor parte de los hallazgos reportados en la revisión que realicé de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas, indica que la violencia de género está presente en las vidas de las mujeres en pobreza y el ser beneficiarias o no, por lo regular no cambia sustancialmente su situación; a veces la participación de las mujeres es un pretexto más que la intensifica (Adato *et al.* 2000; Armas 2004; Do Prado 2014; Escobar y González de la Rocha 2002 y 2005; González Montes y Mojarro 2012; Maldonado, Nájera y Segovia 2006; SRA y FAO 2012; Tepichin 2005). Las mujeres potencializan su papel activo en el bienestar de sus familias, pero siempre en los límites de las relaciones de género tradicionales y con las limitaciones que ello les significa en términos de apoderamiento, autonomía, libertad de movimiento y riesgo a la violencia.

Comúnmente los esposos de las mujeres que participan en proyectos productivos afirman que respaldan que ellas generen un ingreso. Sin embargo, los conflictos a menudo aparecen porque consideran que las mujeres dedican mucho tiempo al proyecto o a la organización y “descuidan el hogar” (Suárez y Bonfil 2004; Zapata 2005; Zapata y López 2005). Por ejemplo, la evaluación externa realizada en 2012 al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) en México (SRA y FAO), 2012, encontró que 15.5% del total de mujeres que participan en los proyectos productivos sufrió violencia psicológica por parte de su pareja, esposo o ex esposo. Las mujeres reportaron haber sido víctimas de insultos, regaños, reclamos, ofensas, amenazas, prohibiciones para salir de casa, acusaciones, enojos y gritos porque “no cumple con sus obligaciones” (SRA y FAO 2012: 14). Asimismo, al considerar la violencia ejercida por alguna otra persona, ya sea en el ámbito familiar, del proyecto productivo,

de la propia Secretaría de la Reforma Agraria o de algún otro, encontraron que cerca de la cuarta parte de las mujeres fue víctima de violencia psicológica, derivada de su participación en el programa. En la evaluación se sostiene que al alterar el papel tradicional de género las mujeres corren el riesgo de ser afectadas por actos violentos y su ingreso al Promusag ha tenido efectos no calculados en la integridad de las mujeres que participan en él.

El estudio realizado en 2008 por Pérez, Vázquez y Zapata⁷⁵ para analizar el empoderamiento de las mujeres indígenas en Tabasco que participan en programas productivos impulsados por los fondos regionales de la Coordinadora de Desarrollo Indígena en México (CDI),⁷⁶ revela que la presencia de violencia de género puede no ser percibida por las propias mujeres. Una de las entrevistadas lo plantea así:

Cuatro de las integrantes del Consejo Directivo del Fondo asistieron a un taller sobre violencia de género organizado por el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco [...] Pues fíjese que yo ahí en este curso que nos dieron de violencia me di cuenta de que no namás son los golpes la violencia, sino que nos digan cosas así como de que estás gorda, quítate, y cosas así, eso nos dijeron, se llama sublime [*sic*], porque aunque no golpean a uno, pues sí hace sentir mal [Carolina, mayo 2006] (Pérez, Vázquez y Zapata 2008: 173).

De la misma manera, los testimonios de beneficiarias del programa Bono Solidario de Ecuador, recogidos por Armas

75. Para la recolección de información de este estudio se utilizaron como técnicas: la observación participante, grupos focales y entrevistas a profundidad y semi-estructuradas (Pérez, Vázquez y Zapata 2008: 168).

76. El Programa de Fondos Regionales Indígenas (FRI) es el instrumento de política federal orientado a atender las necesidades de financiamiento de organizaciones indígenas para llevar a cabo actividades productivas. Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas www.cdi.gob.mx/focalizada/pfri/index.php

(2004), dan cuenta de casos de violencia recibida por las mujeres por parte de sus parejas con el fin de quitarles la transferencia en efectivo (Armas 2004: 26). “Para mujeres que viven un entorno familiar de violencia, el cobro del bono ha resultado un factor de conflicto y agresión, en la que se expresan sus circunstancias de vulnerabilidad frente al poder ejercido por sus maridos” (Armas 2004: 8). Ante ello las mujeres han generado estrategias tales como gastar de inmediato la transferencia. Esto no obedece solamente al apremio para satisfacer necesidades básicas, sino a la preocupación de las mujeres de que sus cónyuges les pidan o les quiten el dinero. En el caso de algunos hogares, los cónyuges retiran el aporte económico cuando su compañera cobra la transferencia, por lo que en algunos casos, la estrategia de las mujeres es mentir y decir que no la reciben. El poder que otorga la disponibilidad de tener el dinero se anula al tener que esconderlo (Armas 2004: 6). La investigación realizada por Do Prado (2014) arroja que las beneficiarias del Bolsa Familia en los municipios de Uberlandia y Londrina en Brasil, reportaron casos de violencia por parte de sus parejas o ex parejas, al restringirles la libertad para visitar a sus familiares, o para cosas aparentemente tan simples como cortarse el cabello o pintarse las uñas de algún color no autorizado por la pareja (Do Prado 2014: 1285).

Adato *et al.* (2000) mencionan que las mujeres beneficiarias del Oportunidades no hablan fácilmente de la violencia; en todo caso hablan de la que sufren las mujeres en la comunidad y no de la que ellas padecen. El testimonio de una de las entrevistadas por Adato *et al.* (2000: 167) es el siguiente: “En mi localidad una mujer fue a recibir el apoyo y el marido se emborrachó, cuando regresó, él le dijo que le tenía que dar el dinero. Pero la mujer no se lo quiso dar, entonces él le pegó”. Lo encontrado por las investigadoras es que la violencia no empieza con el Oportunidades, aunque es muy factible que el programa sí

incremente el grado de violencia en hogares en donde ya existía. En entrevistas informales con funcionarios de algunos de los lugares en donde se realizó la evaluación, las autoras obtuvieron evidencia de la presencia de violencia de género. Un funcionario local dijo: “¿ve a esa mujer? le pega el marido porque él quiere el dinero” y “¿ve a esa otra?, él se enoja porque no quiere que ella ande de aquí a allá” (Adato *et al.* 2000: 167).

Escobar y González de la Rocha (2002: 46) señalan como un hallazgo recurrente en sus evaluaciones cualitativas del Oportunidades, la presencia de conflictos domésticos (aunque pocos) que acompañan a las manifestaciones de autonomía de las mujeres, en especial entre las promotoras del programa. La evaluación cualitativa externa realizada al Oportunidades por Escobar y González de la Rocha (2005) encuentra casos de familias beneficiarias que a lo largo de seis años y medio de operación del programa han transitado de la jefatura masculina a la femenina y han experimentado el proceso como uno de incremento de bienestar para ellas y sus hijos(as). Estos hogares han experimentado al mismo tiempo procesos de deterioro o aumento de bienestar que dependen, afirman los autores, más de las relaciones sociales, económicas y afectivas de la separación conyugal, que de los apoyos de Oportunidades. Entre las cuestiones que Escobar y González de la Rocha mencionan como importantes para que el paso de la jefatura masculina a la femenina en estos hogares sea vivido como un aspecto positivo en el bienestar de las mujeres y sus hijos es que experimentan menos violencia y mayor participación en la toma de decisiones y en el control de los ingresos domésticos.

Sobresalen los casos de las mujeres que por su propia decisión abandonaron a sus maridos golpeadores (y que, además de ser violentos no eran proveedores responsables y pretendían controlar los magros

ingresos familiares). En esos casos, el progreso experimentado a lo largo de los últimos seis o siete años no es solamente el producto de la incorporación de la familia al *Oportunidades* sino, también, al hecho de que estas mujeres controlan sus ingresos desde que dejaron al marido, pueden privilegiar ciertas áreas del consumo (como la alimentación y la educación de los hijos) y viven, en general, en ambientes domésticos mucho más relajados y relativamente armoniosos (Escobar y González de la Rocha 2005: 281).

En la investigación que realicé con relación a mujeres beneficiarias del *Oportunidades* (Tepichin 2005), mencioné el miedo que las beneficiarias tienen a sus esposos como una constante. Miedo a su enojo, a los golpes, a ser descubiertas cuando salen a algún lugar o compran algo sin permiso. Realizar movimientos que desafían un orden que las posiciona como subordinadas en la relación, genera miedo (Tepichin 2005: 184).⁷⁷ El estudio llevado a cabo por Maldonado, Nájera y Segovia (2006: 9) identifica la presencia de violencia en la familia de origen de las beneficiarias del *Oportunidades* como una constante y como principales situaciones de tensión las relacionadas con el dinero, la enfermedad, la sexualidad, la religión y la toma de decisiones.

La violencia de género también está presente en espacios institucionales de salud, educativos, jurídicos, entre otros, en donde se considera que las mujeres no tienen capacidad de tomar decisiones tocantes a sí mismas o a sus hijos(as). El estudio sobre beneficiarias del *Oportunidades* realizado por González Montes y Mojarro (2012) analiza la situación de algunos elementos clave de la salud reproductiva y los derechos de las mujeres. Las autoras consideran que entre los aspectos de las relaciones de

77. La investigación que realicé (Tepichin 2005) incluyó entrevistas a profundidad a beneficiarias del *Oportunidades* en Singuilucan, Hidalgo.

género que inciden de manera directa en las posibilidades que tienen las mujeres de tomar decisiones referentes a su cuerpo y su reproducción, destaca la violencia de género. La combinación de diversas formas de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia) se constituye en un obstáculo que impide que las mujeres tomen medidas para evitar embarazos no deseados, para protegerse de enfermedades de transmisión sexual o, incluso, para el acceso a servicios médicos. A partir de información de la Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Ensademi 2008),⁷⁸ González Montes y Mojarro (2012: 5) exploran diferencias estadísticamente significativas entre beneficiarias y no beneficiarias. Entre los indicadores que utilizan las autoras está el de la toma de decisiones para llevar a cabo la esterilización mediante Oclusión Tubaria Bilateral (OTB) y encuentran preocupante que una de cada cuatro beneficiarias del Oportunidades no participara en la decisión para que la operación se llevara a cabo: 20% de los maridos la tomó de manera unilateral y en 4% de los casos fue el médico quien lo hizo sin consultarla. En cambio, en el caso de las no beneficiarias, ninguna refirió que el médico hubiera tomado la decisión por su cuenta. Por otro lado, y contrario a lo reportado por Rivera, Hernández y Castro (2006) para zonas urbanas, González Montes y Mojarro encuentran que las encuestadas que más declararon violencia física o sexual fueron las beneficiarias, siendo estadísticamente significativa la diferencia con las no beneficiarias. El estudio realizado arroja que para la mayoría de los indicadores que utilizan, las beneficiarias del Oportunidades están en peor situación que las no beneficiarias. Entre las primeras se dan los mayores porcentajes de partos atendidos por

78. La Ensademi se levantó en ocho regiones de México en las que 40% o más de la población es hablante de una lengua originaria o pertenece a un hogar en el que el o la jefe de familia es hablante (González Montes y Mojarro 2012: 1).

parteras en casa y de hijos que murieron antes de cumplir cinco años de edad, mayor prevalencia de violencia conyugal y menor autonomía para decidir acerca de ser esterilizadas y de denunciar cuando sufren violencia conyugal. Una de las hipótesis que González Montes y Mojarro plantean es que las no beneficiarias con las que se hace la comparación, son de estrato medio y alto que cuentan con mayores recursos económicos. Así, la variable explicativa no estaría necesariamente ligada a ser beneficiaria o no, sino a la pobreza extrema que caracteriza a las beneficiarias del Oportunidades. Estas mujeres en pobreza, afirman las autoras, no están en condiciones de pagar el acceso a servicios médicos en el parto, de proporcionar mejor alimentación a sus hijos, de moverse de un lugar subordinado y tomar decisiones sobre su cuerpo, de denunciar en caso de sufrir violencia física o sexual. Es una condición que el Oportunidades no logra cambiar e, incluso, señalan las autoras, el hecho de que las esterilizaciones sean en muchos casos decisión de los médicos da cuenta de la manera en que el control médico puede llegar al “punto de vulnerar los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo” (González Montes y Mojarro 2012: 7).

Como puede advertirse, los hallazgos de investigación respecto a si la participación en programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencia condicionadas aumentan o no la violencia de género son diversos. Lo que no se pone en cuestión y es un asunto crucial del que dan cuenta estudios y evaluaciones, es la presencia de violencia de género en las vidas de las mujeres; éste es un riesgo común y permanente en sus entornos. Expresiones de las beneficiarias, de las promotoras, de las asistentes sociales, de las productoras refieren la violencia de género que viven.

Una promotora fue golpeada por su marido (Escobar y González de la Rocha 2002: 46);

Que las beneficiarias se miraran, vieran que no eran la únicas golpeadas, o con problemas, sirve, al menos como ayuda psicológica al no sentirse tan solas (Arriagada y Mathivet 2007: 30);

Que el esposo le propine golpes a la mujer porque los otros hombres le dicen que “dejaba que su vieja anduviera suelta” (Escobar y González de la Rocha 2002: 46);

-No na' más son los golpes la violencia, nos digan cosas así como de que estás gorda, quítate, y cosas así (Pérez, Vázquez y Zapata 2008: 173);

Él me decía: Ya tienes el bono ya para qué te voy a dar (Armas 2004: 6);

Sí, yo le tenía miedo. Porque veía, yo veía que al burro le pegaba y eso. Así... Sí me daba miedo (Tepichin 2005: 186);

Cuando empecé a desenvolverme en esto, ya estaba yo creída que no servía para nada, porque si te dicen todos los días que no sirves, que eres una inútil, psicológicamente se te queda (Sebastiana, 48 años, Náhuatl: 2008) (Figueroa-Rodríguez *et al.* 2014: 112).

Las expresiones son una muestra, entre muchas otras contenidas en el material empírico revisado, de que la violencia, máxima expresión de la desigualdad de género, está presente en la vida de estas mujeres. No es una condición única de las mujeres en pobreza pero es un factor ligado a la desigualdad de género que las ubica en una posición diferente a la de los

varones y actúa como un obstáculo de género para enfrentar la pobreza y torna crítica su situación.

Limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento, así como riesgo de violencia, son condiciones que tienen presencia permanente en la vida de las mujeres y hacen más crítica la situación cuando están en situación de pobreza. Lo anterior tiene que ver con el escaso poder de negociación que generan los obstáculos de género situados en esta dimensión de reconocimiento: limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento, así como riesgo de violencia.

A continuación presento el cuadro sintético del material empírico utilizado para la sistematización de hallazgos del riesgo de violencia como un obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza.

Dimensión Reconocimiento / Poder de negociación de las mujeres / Obstáculo de género: Riesgo de violencia		
Dimensión del género	Factor asociado a la desigualdad de género que se enlaza con la pobreza	Obstáculo de género que enfrentan las mujeres en pobreza
Reconocimiento	Poder de negociación de las mujeres	Riesgo de violencia
Hallazgos de investigación sobre actos de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina		
Material empírico utilizado para sistematización de hallazgos de investigación / Riesgo de violencia		
Adato <i>et al.</i> 2000; Agarwal 2007; Agarwal y Panda 2007; Armas 2004; Arriagada y Mathivet 2007; Bott <i>et al.</i> 2013; Casique y Castro 2012; Castro y Riquer 2003 y 2004; Corsi 1994; Cruz, De la Torre y Velázquez 2006; Deere y León 2002 y 2005; <i>Diario Oficial de la Federación</i> 2014; Do Prado 2014; Ellsberg <i>et al.</i> 1996; Escobar y González de la Rocha 2002 y 2005; Espinar y Marco 2007; Espinosa 2006; Figueroa-Rodríguez <i>et al.</i> 2014; Frías y Hurtado 2010; González de Olarte y Gavilano 1997; González Montes y Mojarro 2012; Heise 1994 y 1999; Hotaling y Sugarman 1986; IFPRI 2005; León 2007; Maldonado, Nájera y Segovia 2006; Monárrez 2006; Olivares e Inchaústegui 2011; ONU 2006; Pérez, Vázquez y Zapata 2008; Rivera, Hernández y Castro 2006; SRA y FAO 2012; Straus <i>et al.</i> 1980; Suárez y Bonfil 2004; Tepichin 2005; Twyman y Deere 2012; Zapata 2005; Zapata y López 2005.		

Clasificación de material empírico utilizado para la construcción de marco analítico. Dimensión Reconocimiento/Poder de negociación de las mujeres/Obstáculo de género: Violencia	
La violencia de género es un problema estructural que no se reduce a características individuales de los agresores.	Casique y Castro 2012; Castro y Riquer 2003 y 2004; Corsi 1994; <i>Diario Oficial de la Federación</i> 2014; Espinar y Mateo 2007; Fries y Hurtado 2010; Heise 1994; Olivares e Incháustegui 2011; ONU 2006; Bott <i>et al.</i> 2013.
Asociación entre violencia y pobreza.	Casique y Castro 2012; Ellsberg <i>et al.</i> 1996; González de Olarte y Gavilano 1997; Heise 1994 y 1999; Hotaling y Sugarman 1986; Monárrez 2006; Straus <i>et al.</i> 1980.
La propiedad inmobiliaria, a diferencia del dinero que llega al hogar de manos de mujeres, reduce significativamente el riesgo de violencia conyugal.	Agarwal 2007; Agarwal y Panda 2007; Deere y León 2002 y 2005; León 2007; Twyman y Deere 2012.
La participación de las mujeres en proyectos productivos y programas de transferencias condicionadas no aumenta la violencia en su contra.	Arriagada y Mathivet 2007; Cruz, De la Torre y Velázquez 2006; Escobar y González de la Rocha 2002; Espinosa 2006; IFPRI 2005; Maldonado, Nájera y Segovia 2006; Rivera, Hernández y Castro 2006.
La violencia de género está presente en las vidas de las mujeres en pobreza y el ser beneficiarias o no comúnmente no cambia de forma sustancial su situación; a veces su participación es un pretexto para que ésta se intensifique.	Adato <i>et al.</i> 2000; Armas 2004; Do Prado 2014; Escobar y González de la Rocha 2002 y 2005; Figueroa-Rodríguez <i>et al.</i> 2014; González Montes y Mojarro 2012; Maldonado, Nájera y Segovia 2006; Pérez, Vázquez y Zapata 2008; SRA y FAO 2012; Tepichin 2005.
La combinación de diversas formas de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia) se constituye en un obstáculo que impide que las mujeres tomen medidas para evitar embarazos no deseados, para protegerse de enfermedades de transmisión sexual o, incluso, para el acceso a servicios médicos .	González Montes y Mojarro 2012.

<p>Los esposos de las mujeres que participan en proyectos productivos afirman que ellos las respaldan para que generen un ingreso, pero comúnmente existen conflictos porque consideran que ellas dedican mucho tiempo al proyecto o a la organización y “descuidan el hogar”.</p>	<p>Suárez y Bonfil 2004; Zapata 2005; Zapata y López 2005.</p>
--	--

- Adato, Michelle, Bénédicte de la Brière, Dubravka Mindek y Agnes Quisumbing (2000), “El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 65-213.
- Agarwal, Bina (2007), “Women and Property: Reducing Domestic Violence, Enhancing Group Rights” en *People and Policy: Special Paper*, núm. 8, julio-septiembre, pp. 1-4. www.binaagarwal.com/popular%20writings/Women&Property_domestic%20violence_P&P_2007.pdf
- Agarwal, Bina y Pradeep Panda (2007), “Toward Freedom from Domestic Violence: The Neglected Obvious” en *Journal of Human Development*, vol. 8, núm. 3, noviembre, pp. 359-388. www.amherst.edu/system/files/media/1640/freedom%20from%20domestic%20violence.pdf
- Armas, Amparo (2004), “La equidad de género y el programa del Bono de Desarrollo Humano en Ecuador”, ponencia presentada en el Seminario Internacional: Gobernabilidad democrática e igualdad de género, 1 y 2 de diciembre, Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en www.cepal.org.

- org/mujer/reuniones/quito/aarmas.pdf (consultado por última vez el 11 de marzo de 2015).
- Arriagada, Irma y Charlotte Mathivet (2007), *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores*, Santiago de Chile, ONU/CEPAL (Serie Políticas Sociales, 134).
- Bott, Sarah, Alessandra Guedes, Mary Goodwin y Jennifer Adams Mendoza (2013), *Violencia contra las mujeres. En América Latina y el Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud-Oficina Regional para las Américas.
- Casique, Irene y Roberto Castro (coord.) (2012), *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/Instituto Nacional de las Mujeres (Cuadernos de Trabajo, 35).
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003), “La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos” en *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, enero-febrero, Río de Janeiro, pp. 135-146.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2004), “I. Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones en las cuáles mirar” en *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), México, Inmujeres/UNAM-CRIM, pp. 17-30.
- Corsi, Jorge (1994), “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar” en *Violencia familiar: una mirada*

- interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Jorge Corsi (comp.), Buenos Aires, Paidós, pp. 15- 63.
- Cruz, Carlos, Rodolfo de la Torre y César Velázquez (comps.) (2006), *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2001-2006. Informe compilatorio*, México, Instituto Nacional de Salud Pública/CIESAS.
- Deere, Carmen y Magdalena León (2002), *Género, propiedad y empoderamiento: tierra estado y mercado en América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- (2005), “La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina” en *Estudios sociológicos*, mayo-agosto, vol. 23, núm. 68, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, pp. 397-439.
- Diario Oficial de la Federación* (2014), *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. LXII Legislatura, DOF 20-04-2014. Disponible en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf
- Do Prado, Samira (2014), “Violência contra a mulher: investigação entre beneficiárias do Programa Bolsa Família”. IX Seminário de Pesquisa em Ciências Sociais. Universidade Estadual de Londrina. Disponible en línea en www.uel.br/eventos/sepech/arqtxt/PDF/samirapsilva.pdf
- Ellsberg, Mary, Rodolfo Peña, Andrés Herrera, Jerker Lilijestrand y Anna Winkvist (1996), *Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua*, Nicaragua, Red Nacional de Mujeres contra la Violencia, Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública/UNAN-León.

- Escobar Latapí, Agustín y Mercedes González de la Rocha (2002), *Evaluación Cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Seguimiento de impacto 2001-2002. Evaluación de Resultados de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, México, CIESAS. Disponible en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2002/ciesas_2002_evaluacion_cualitativa.pdf (consultado el 5 de febrero de 2015).
- (2005), “Evaluación cualitativa de mediano plazo del Programa Oportunidades en zonas rurales” en *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004*, Bernardo Hernández y Mauricio Hernández, México, Instituto Nacional de Salud Pública, 2005.
- Espinar, Eva y Miguel Mateo (2007), “Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas” en *Papers*, núm. 86, pp. 189-201.
- Espinosa, Guadalupe (2006), “La participación en la actividad económica de las Mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales” en *El Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles, México, El Colegio de México/Oportunidades/Unifem.
- Figueroa-Rodríguez, María del Rosario, Beatriz Martínez-Corona y Felipe Álvarez-Gaxiola (2014), “Generación de poder en una organización de mujeres artesanas en Puebla, México” en *Ra Ximhai*, vol. 10, núm. 7, julio-diciembre, pp. 101-116.
- Frías, Lorena y Victoria Hurtado (2010), *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujeres en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo, 99).

- González de Olarte, Efraín y Pilar Gavilano Llosa (1997), “Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana”. *Documento de Trabajo*, 94, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- González, Soledad y Mariana Mojarro (2012), “¿Hace una diferencia el programa Oportunidades? Algunos indicadores de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres beneficiarias y no beneficiarias en ocho regiones indígenas”, ponencia presentada en el XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, ciudad de Aguascalientes, 31 de mayo al 1 de junio 2012. Disponible en www.somede.org/xireunion/ponencias/Poblacion%20y%20salud/57Ponencia%20Gonz%C3%A1lez%20Montes%20y%20Mojarro%20PDF.pdf (consultada 15 de marzo 2015).
- Heise, Lori (1994), *Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud*, Washington, Programa Mujer, Salud y Desarrollo-Organización Panamericana de la Salud.
- (1999), “Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado” en *Violencia de género y Estrategias de cambio*, Annette Backhaus Managua y Regine Meyer (comps.), Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ, pp. 27-65.
- Hotaling, Gerald y David Sugarman (1986), “An analysis of risk markers in husband to wife violence: the current state of knowledge” en *Violence & Victims*, vol. 1, núm. 2, pp. 101-123.
- Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (2005), “Nicaragua: Red de Protección Social-mi Familia”. Disponible en www.ifpri.org/node/3427?print (consultado el 7 de marzo de 2015).

- León, Magdalena (2007), “La propiedad como bisagra para la justicia de género” en *Estudios sobre cultura, género y violencia*, Roberto Castro e Irene Casique (eds.), Cuernavaca, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Maldonado, Ignacio, Maribel Nájera y Adriana Segovia (2006), “Efectos del Programa Oportunidades en las relaciones de pareja y familiares” en *El Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles, México, El Colegio de México/Oportunidades/Unifem.
- Monárrez, Julia (2006), “Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza” en *Sistema socioeconómico y georeferencial sobre la violencia de género en Ciudad Juárez. Análisis de la violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Comisión para la prevención y la erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.
- Olivares, Edith y Teresa Incháustegui (2011), *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*, México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres/Segob, <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgammv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2006), *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf
- Pérez Villar, María de los Ángeles, Verónica Vázquez García y Emma Zapata Martelo (2008), “Empoderamiento de las mujeres indígenas de Tabasco. El papel de los fondos regionales de la CDI” en *Cuicuilco*, vol. 15, núm. 42, enero-abril, México, ENAH, pp. 165-179.

- Rivera, Leonor, Bernardo Hernández y Roberto Castro (2006), “Asociación entre la violencia de pareja contra las mujeres de las zonas urbanas en pobreza extrema e incorporación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades” en *El Oportunidades examinado desde el género*, María de la Paz López y Vania Salles, México, El Colegio de México/Oportunidades/UNIFEM.
- Secretaría de la Reforma Agraria y FAO (2012), Proyecto UTF/MEX/105/MEX “Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria” Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag). Informe Final. Disponible en www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/transparencia/2013/PROMUSAG_final.pdf (consultado el 26 de febrero de 2015).
- Straus, Murray, Richard Gelles y Suzanne Steinmetz (1980), *Behind Closed Doors: Violence in the American Family*, Nueva York, Garden City, Doubleday.
- Suárez, Blanca y Paloma Bonfil (2004), *Entre el corazón y la necesidad. Microempresas familiares en el contexto rural*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Tepichin, Ana María (2005), *Equidad de género y pobreza: autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades. Estudio de caso*, México, Instituto Nacional de Desarrollo Social/ Editorial Luna Quintana.
- Twyman, Jennifer y Carmen Deere (2012), “Land Ownership and Farm Management in Ecuador: Perceptions of Husbands and Wives”, trabajo presentado en la IAFFE Annual Conference, 27-28 de junio, Barcelona.

- Zapata Martelo, Emma (coord.) (2005), *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Guanajuato, Instituto de la Mujer Guanajuatense/Indesol.
- y Josefina López Zavala (coord.) (2005), *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México, Promusag/SRA.

PRESENTACIÓN INTEGRAL DEL MARCO ANALÍTICO
PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBREZA
DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

La propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género, siguiendo a Fraser (2007), distingue una dimensión de distribución y una de reconocimiento como dos aspectos fundamentales de la subordinación de las mujeres.

En la dimensión de distribución, el factor asociado a la desigualdad de género a partir del cual surgen obstáculos de género que moldean la pobreza de las mujeres, es la división sexual del trabajo. En esta dimensión, el marco analítico contiene dos obstáculos de género que ellas enfrentan: sobrecarga de trabajo y reducidas alternativas que tienen para desarrollar actividad económica que les genere un ingreso, así como la devaluación de su fuerza de trabajo.

En la dimensión de reconocimiento, el factor asociado a la desigualdad de género a partir del cual surgen obstáculos de género que moldean la pobreza de las mujeres es su escaso poder de negociación. Aquí, el marco analítico contiene dos obstáculos de género que enfrentan las mujeres: limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento y riesgo de violencia.

A continuación se presentan gráficamente uno a uno los obstáculos de género que contiene la propuesta de marco analítico, acompañados por las preguntas que en el material empírico revisado se han formulado para su indagación. La gráfica final muestra integralmente la propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género.

Las preguntas que, en el material revisado, se han realizado para conocer la sobrecarga de trabajo de las mujeres son:

¿Cuánto tiempo trabajan las mujeres?

¿Cómo articulan el trabajo remunerado y el no remunerado?

¿De cuánto tiempo disponen para “ocio” y descanso?

¿Tienen posibilidades para descargar/ compartir el trabajo de cuidados familiares?

¿Tienen posibilidades para descargar/ compartir el trabajo doméstico de autoconsumo?

¿Tienen posibilidades para descargar/ compartir el trabajo de subsistencia?

¿Utilizan redes familiares para realizar el trabajo remunerado y no remunerado?

¿Utilizan redes de mujeres para realizar el trabajo remunerado y el no remunerado?

¿Cuentan con guarderías o centros de cuidado o de organización para el cuidado como prestación del trabajo remunerado que realizan?

¿Cuál es la oferta institucional para descargar el trabajo no remunerado?



¿Cómo resuelven la articulación entre trabajo remunerado y no remunerado?

Las preguntas que, en el material revisado, se han realizado para conocer las reducidas alternativas que tienen las mujeres para realizar actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo son:

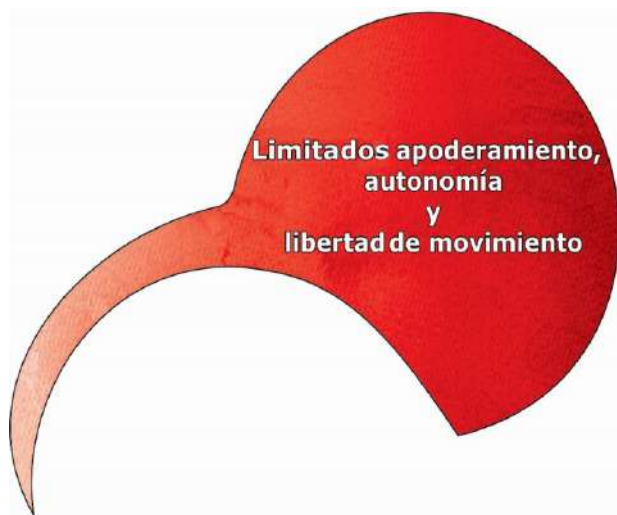


¿Las mujeres generan un ingreso propio?, ¿reciben dinero de otras fuentes que no sea trabajo (remesas, transferencias por ejemplo)?, ¿qué actividades remuneradas desarrollan?

En el caso de proyectos productivos, ¿éstos son de largo aliento, viables comercialmente?, ¿en qué condiciones desarrollan la actividad productiva?, ¿Cuál es la extensión de los terrenos en los que cultivan?, ¿cuentan con asesoría técnica?, ¿se contemplan acciones para la comercialización de los productos?, ¿cuánto reciben de pago o cuánto ingreso generan las mujeres?, ¿cuánto reciben de pago las mujeres o cuánto ingreso

generan en comparación con los hombres que realizan la misma actividad?, ¿existen condiciones para que se capaciten?, ¿qué trabajo del que realizan se remunera y cuál no es remunerado?, ¿tienen acceso a la previsión social de manera directa?

Las preguntas que, en el material revisado, se han realizado para conocer sobre limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento son:



¿Las mujeres pueden desplazarse para desarrollar las actividades de los proyectos productivos (compra de insumos, comercialización, por ejemplo)?, ¿pueden moverse con libertad para realizar otras actividades diferentes a las de las actividades productivas?, ¿tienen poder de decisión en cómo emplear los recursos, qué comprar, cómo gastar el efectivo?, ¿las mujeres piden permiso para salir de casa?, ¿cómo se toman las decisiones en casa?, ¿quién decide qué?, ¿junto con el esposo, solas, o son

ellos los que las toman?, ¿cómo se toman las decisiones en los proyectos productivos?, ¿para qué tipo de decisiones tienen autonomía las mujeres?, ¿existe aislamiento y ausencia de redes sociales y familiares?, ¿el esposo dispone de los ingresos generados por el proyecto productivo o de la transferencia en efectivo de los programas?, ¿existen espacios colectivos para la discusión y toma de decisiones consensuadas?, ¿los ingresos de las mujeres complementan los del hogar o sustituyen los de los varones?, ¿las condiciones en que se genera el ingreso así como su origen influyen para detonar procesos de apoderamiento y autonomía?



Las preguntas que, en el material revisado, se han realizado para conocer sobre el riesgo de violencia son:

¿Existen prohibiciones o limitaciones de parte del esposo u otro varón en sus relaciones cercanas que le dificulten o impidan asistir a reuniones, pláticas, sesiones de capacitación o talleres de los proyectos productivos o de los programas de transferencias condicionadas?, ¿le ha quitado, el esposo u otro varón en sus rela-

ciones cercanas, el dinero que recibe el programa de transferencias condicionadas?, ¿las mujeres tienen que generar estrategias para que sus esposos u otros varones en sus relaciones cercanas no les quiten el dinero?, ¿el esposo, u otro varón en sus relaciones cercanas, le ha quitado bienes?, ¿el esposo, u otro varón, en sus relaciones cercanas, le prohíbe estudiar?, ¿hay encierro y aislamiento de las mujeres para impedir su traslado a otros

lugares?, ¿existen actos de fuerza física o verbal en la comunidad en contra de las mujeres que participan en proyectos productivos?, ¿ha recibido golpes, insultos, regaños, ofensas amenazas, prohibiciones para salir de casa, acusaciones enojos y gritos por su participación en el proyecto, por salir a cumplir las responsabilidades del programa de transferencias condicionadas o por cualquier otra razón?, ¿existe miedo en las mujeres a ser sancionadas por el esposo u otro varón en sus relaciones cercanas?, ¿se ha enojado mucho, su esposo u otro varón en sus relaciones cercanas, porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o por que cree que no ha cumplido con sus obligaciones?

MARCO ANALÍTICO PARA EL CONOCIMIENTO
DE LA POBREZA
DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

DISTRIBUCIÓN

RECONOCIMIENTO



CONCLUSIONES

El objetivo de este libro ha sido la construcción de un marco analítico para el conocimiento de la pobreza, desde un enfoque de género a partir de la sistematización de hallazgos de investigación acerca de factores asociados a la desigualdad de género que la configuran como una experiencia diferencialmente vivida por hombres y mujeres.

El material empírico utilizado para la construcción de este marco analítico ha sido una amplia bibliografía producida con el objetivo de examinar, analizar y evaluar programas de apoyo productivo dirigidos a mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas para áreas rurales y urbanas, que han sido instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de América Latina y el Caribe como herramientas por excelencia para el combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas. Como ha podido advertirse, este material es rico en evidencia acerca de la forma en que las mujeres viven la pobreza y los obstáculos que encuentran para enfrentarla.

La revisión de esta literatura me ha permitido dar cuenta de efectos positivos de los programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas en la población en pobreza en general y en las mujeres en particular. La reducción de la pobreza, el aprendizaje de las mujeres en actividades de traspasamiento y otras que les generan ingreso, el incremento de los niveles de escolaridad de niños(as) y jóvenes, la mejoría

en su consumo alimentario y el aumento del acceso a servicios de salud son indicadores de los efectos que estos programas han tenido en la vida de los hogares beneficiarios.

También me ha permitido recabar evidencia relacionada con los efectos que desde un enfoque de género han tenido los programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas en la vida de las mujeres. Al respecto he encontrado que los hallazgos no siempre han abonado en una sola dirección. Las consecuencias que sus acciones tienen en las vidas de las mujeres presentan una enorme variabilidad como resultado de la heterogeneidad de las características y condiciones de las mujeres que reciben los apoyos, de los grupos o instituciones que las ofertan, promueven y financian, así como de las condiciones en que operan.

Sin embargo, he encontrado consistencia en cuanto a la existencia de obstáculos que enfrentan las mujeres, derivados de factores asociados a la desigualdad de género y que configuran la pobreza como una experiencia diferencialmente vivida por hombres y mujeres. A partir de la sistematización de estos hallazgos de investigación contenidos en el material empírico revisado, que han sido interpretados y puestos en diálogo con el conocimiento acumulado de los temas a que hacen referencia, he construido una propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género.

Considerar el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual me ha permitido poner el foco de atención en el carácter social de los obstáculos que enfrentan las mujeres. En este sentido, considero que la recuperación de la propuesta de Rubin del sistema sexo-género como espacio para entender la reproducción de la desigualdad de género, ha sido afortunada; en especial por la utilidad que ha tenido para distinguir sujetos sociales a los

que se dirigen los programas a los que hace referencia la amplia bibliografía revisada. Evitar la esencialización de las identidades de género y sexuales, partir de la dicotomía hombre-mujer, me ha permitido identificar hallazgos de investigación que den cuenta de las construcciones sociales erigidas a partir del “lugar” biológico de sujetos sociales identificados como hombres y mujeres. El marco construido es herramienta útil para indagar en qué condiciones y de qué manera estos obstáculos de género se encarnan en prácticas variadas dependiendo de las características y dinámicas en las que están los sujetos sociales en las familias y las comunidades.

El carácter relacional de la categoría analítica de género permea el marco construido por medio de dos soportes analíticos. Por un lado, el de la distinción entre *condición* y *posición* que me ha permitido diferenciar los hallazgos de investigación con efectos inmediatos en los recursos materiales y económicos de las mujeres en relación con la satisfacción de necesidades básicas tales como alimentación, vestido, etc., de aquellos relacionados con el lugar que ocupan en la jerarquía de género. Por otro lado, el de la concepción bidimensional del género de Fraser (2007),¹ por medio de la cual se separan obstáculos relacionados con distribución y con reconocimiento. Así, para la construcción

1. Como he mencionado en la introducción y en el apartado correspondiente a la exposición de la concepción bidimensional de Fraser (2007), en una segunda etapa de su pensamiento, la autora ha introducido una tercera dimensión de la justicia derivada de la sub representación de las mujeres en la esfera pública: la representación social y política (Fraser 2008). En este libro utilizo la propuesta original de bidimensionalidad de Fraser, ya que el material empírico seleccionado no aborda cuestiones relacionadas con representación social y política de las mujeres. Sin embargo, considero que incluir esta tercera dimensión podría servir para ampliar el marco analítico construido ya que en relación con ésta también existen factores asociados a la desigualdad de género que configuran la pobreza como una experiencia diferencialmente vivida por hombres y mujeres. Al respecto existe también una amplia bibliografía sobre demandas y negociación que realizan las mujeres en pobreza en torno a necesidades prácticas y estratégicas de sus familias, barrios, vecindarios y comunidades.

de esta propuesta de marco analítico se ha considerado que un factor asociado a la desigualdad de género actúa como un obstáculo cuando no hay un cambio en la posición de las mujeres aun si las necesidades básicas son satisfechas. En la dimensión de distribución incluí evidencia de dos obstáculos derivados de la división sexual del trabajo (factor asociado a la desigualdad de género originado en el principio de la estructura económica que organiza la división del trabajo), según la cual se asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo no remunerado (doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario). Estos obstáculos son: la sobrecarga de trabajo así como las reducidas alternativas para que las mujeres realicen actividad económica que les genere ingresos y la devaluación de la fuerza de trabajo de las mujeres.

En relación con la sobrecarga de trabajo, la evidencia abona al conocimiento acumulado respecto a que el trabajo no remunerado que comúnmente realizan las mujeres (doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario), dificulta que realicen actividad económica que les genere ingresos para enfrentar la pobreza. Como ha mostrado la investigación acerca del trabajo de las mujeres, la evidencia aquí sistematizada conlleva a señalar que una de las limitaciones más significativas que tienen las mujeres en pobreza para el desarrollo de las actividades de proyectos productivos generadores de ingresos es que este trabajo no las dispensa de la asignación del trabajo no remunerado, lo que les significa dobles y triples jornadas. Según la evidencia presentada, la distribución del trabajo por sexo no cambia cuando las mujeres en pobreza participan en alguna actividad remunerada. La situación para las mujeres se torna aún más difícil cuando a esta carga de trabajo se suman las corresponsabilidades de programas de transferencias condicionadas. La sobrecarga se ha intensificado a partir

de la feminización que se ha dado de la responsabilidad y las obligaciones para enfrentar la pobreza, misma que han propiciado los programas en los que se ha posicionado a las mujeres como los ejes articuladores de las acciones. Un hallazgo recurrente en estudios y evaluaciones, que por sus repercusiones es importante mencionar, es que las mujeres minimizan el efecto que en sus vidas tiene esta sobrecarga de trabajo. El hecho de que las mujeres no perciban como un problema el que su tiempo para ocio y descanso se reduzca cuando se involucran en trabajo remunerado o cumplen con las corresponsabilidades para tener el beneficio de programas de transferencias condicionadas, no le resta importancia como obstáculo de género. Por el contrario, considero que este patrón recurrente en los estudios y evaluaciones que indagan acerca de la percepción de ellas en relación con esta sobrecarga de trabajo, revela la magnitud que adquiere el obstáculo de género cuando las severas limitaciones a las que están sometidas las mujeres en pobreza, les dificultan imaginar y desear mejores condiciones de vida. Lo anterior suma en el conocimiento acumulado de la importancia de dimensionar el tiempo como una de las fuentes de bienestar. Los hallazgos que se han dado en este campo han mostrado que esta sobrecarga de trabajo moldea la pobreza de las mujeres.

Las reducidas alternativas para que las mujeres realicen actividad económica que les genere ingresos y la devaluación de su fuerza de trabajo es el segundo obstáculo derivado de la división sexual del trabajo como factor asociado a la desigualdad de género. Los hallazgos sistematizados para configurar este obstáculo de género se añaden a los acumulados por investigación en la cuestión de trabajo femenino y revela que la oferta de opciones de generación de ingreso para las mujeres en pobreza está dirigida a la promoción de actividades segregadas por sexo y de baja productividad, tales como cultivos de subsistencia y

cría de animales de traspatio, productos relacionados con actividades consideradas femeninas y muchas veces extensoras del trabajo remunerado que se les designa, tales como el bordado, la costura, las artesanías, la elaboración de alimentos. Por lo regular estas mujeres participan en proyectos productivos ante la necesidad y la escasez de alternativas para generar ingreso, pero difícilmente el resultado es un aporte económico para los hogares; habitualmente lo que generan sirve para autoconsumo. La evidencia sistematizada también muestra que las mujeres en pobreza que se involucran en alguna actividad generadora de ingresos consideran su trabajo como una “ayuda” y tienen dificultades para pensarse como productoras o trabajadoras. La ausencia de condiciones para construir capacidades o habilidades para desarrollar actividades generadoras de ingresos resulta en que las mujeres en pobreza a menudo ofrecen una fuerza de trabajo devaluada.

En la dimensión de reconocimiento, la evidencia contenida en el material empírico revisado ha permitido configurar dos obstáculos derivados del escaso poder de negociación de las mujeres (factor asociado a la desigualdad de género originado en patrones androcéntricos que privilegian lo masculino ante lo femenino): los limitados apoderamiento, autonomía, libertad de movimiento y el riesgo de violencia.

El escaso poder de negociación de las mujeres tiene su origen en patrones institucionalizados de valor que sitúan a las mujeres en un plano subordinado, como sujetos inferiores en la interacción social. Tanto los limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento, como el riesgo de violencia, hacen más crítica la realidad de las mujeres en pobreza, pues propician el aislamiento, la falta de igualdad en la distribución de los recursos de los que dispone el grupo doméstico y, en su expresión más cruda, los golpes e incluso la muerte. Conviene

recordar que el reconocimiento, según la propuesta de Fraser (2007), no consiste en que se valore a las mujeres, lo femenino y la feminidad, sino en que se les considere pares e integrantes plenas en la interacción social. El reconocimiento consiste, por ejemplo, en transformar estructuras que permiten e incluso gratifican el que sea tarea de los hombres disciplinar a las mujeres. En cambio, no consiste en percatarse de los logros de las mujeres, su buena labor en diversos ámbitos y ensalzarlos, sino en evitar que se recompensen socialmente los regañones, los insultos, los golpes, porque las mujeres no tienen el mismo estatus que los hombres. Lo que se requiere es superar la subordinación, mas no lograr la valoración de lo femenino.

La evidencia sistematizada ha mostrado, en consonancia con el conocimiento acumulado acerca del tema, que los limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento y el riesgo de violencia son una constante en los entornos y vidas de las mujeres en pobreza. Los hallazgos de investigación han mostrado que, en algunos casos, la participación en programas de apoyo productivo para mujeres rurales y como titulares de programas de transferencias condicionadas ha detonado procesos de apoderamiento y autonomía de las mujeres, así como decrementos en la violencia de género. Según éstos, las mujeres han ganado independencia e incrementan su autonomía para tomar decisiones acerca de cómo emplear los recursos, qué comprar, cómo gastar el efectivo. Sin embargo, también se ha encontrado evidencia de lo contrario. Respecto a estos hallazgos, desde un enfoque de género existe un fuerte señalamiento en torno a que los incrementos que se han encontrado en la toma de decisiones de las mujeres en ámbitos tradicionalmente femeninos, no deberían interpretarse como aumentos en autonomía y apoderamiento, ya que mientras se dirijan a la satisfacción de *necesidades prácticas* y no *estratégicas* de género, no transforman

la subordinación de las mujeres, no amplían sus ámbitos de decisión y no avanzan hacia una igualdad de género. Aun cuando las mujeres generen ingreso o reciban una transferencia en efectivo, esto no les da una nueva y mejor posición o mayor poder de negociación en las familias, aunque tengan mejor control del dinero. Para la interpretación de los hallazgos de investigación respecto a toma de decisiones ha resultado útil la distinción de éstas según las consecuencias que tienen en la vida de las mujeres así como la distinción entre necesidades *prácticas* y *estratégicas* (Moser 1991).

Con respecto al riesgo de violencia de género, aunque algunos estudios y evaluaciones (los menos) han reportado un decremento de violencia entre beneficiarias de los programas, y otras un aumento, he encontrado consenso en el reconocimiento de que las mujeres enfrentan un riesgo de violencia de género que hace de la situación de pobreza una realidad más cruda. La evidencia sistematizada ha abonado al conocimiento de que las mujeres en pobreza tienen condiciones poco favorables en cuanto a acceso y uso de recursos, de lo que deriva poco poder en sus relaciones personales y sociales, y ello propicia que la violencia de género esté presente en sus vidas y entornos. Asimismo, ha mostrado que el riesgo de violencia es un obstáculo que moldea la pobreza de las mujeres. La llegada de ingreso generado por medio de programas de apoyo productivo para mujeres rurales, o de transferencias condicionadas, llega a ser un pretexto más para el agresor cuando existe ya una relación con violencia de género.

El material empírico revisado, consistente en una amplia bibliografía producida con el objetivo de examinar, analizar y evaluar proyectos productivos dirigidos a mujeres rurales y programas de transferencias condicionadas instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos de

América Latina y el Caribe como herramientas por excelencia para el combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas, ha sido prolífico para dar cuenta de las diferencias que en el uso y la transformación de los recursos tienen hombres y mujeres en situación de pobreza, así como de las múltiples formas que tienen las mujeres para sortear manifestaciones de factores asociados a la desigualdad de género.

El marco analítico construido es un ejercicio de identificación de factores asociados a la desigualdad de género que están presentes en procesos dinámicos, diversos, complejos de producción y reproducción de ésta. Es una herramienta analítica valiosa que permite identificar, ordenar y analizar obstáculos que, derivados de un orden de género, viven de diversas maneras las mujeres en pobreza. La construcción de este marco analítico permite tener una visión integral de los obstáculos que enfrentan las mujeres y que requieren ser incorporados para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. Para cada uno de los obstáculos de género, la revisión del material empírico realizada ha revelado una gran diversidad de acercamientos conceptuales y metodológicos. Se requiere ahora la minuciosa revisión de abordajes conceptuales y metodológicos, así como la exploración de información disponible para cada uno de los obstáculos que componen el marco analítico construido para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. Ambas cuestiones serán útiles para realizar investigación cuantitativa y cualitativa que incluya de manera simultánea, el conjunto de factores asociados a la desigualdad de género de donde surgen los obstáculos de género aquí considerados y avanzar así en el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género.

La utilidad del marco analítico se extiende al diseño de programas dirigidos a población en pobreza en los que se requiere tomar en cuenta los diversos obstáculos, tanto de la dimensión

de distribución como la de reconocimiento, que enfrentan las mujeres a fin de introducir acciones deliberadas para transformar arreglos sociales que limitan las capacidades y alternativas de las mujeres. Algunas recomendaciones en este sentido serían:

- Flexibilizar la división sexual del trabajo.
- Promover la corresponsabilidad entre los miembros de las familias en el trabajo no remunerado (doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario), para no sobrecargar a las mujeres.
- Ampliar los servicios de cuidado, para no poner en riesgo el bienestar de dependientes.
- Abandonar la visión maternalista, pues las mujeres tienen derecho propio a la protección social y ésta no puede derivarse de cumplir afanosamente el papel de madres.
- Promover la autonomía económica de las mujeres, gratificando socialmente la realización de trabajo remunerado para que no dependan de sus parejas y varones de relación cercana, ni tampoco del Estado, condicionadas a desempeñar el papel de madres.
- Promover espacios de proximidad de las mujeres para romper el aislamiento que comúnmente padecen las mujeres en pobreza.
- Cuestionar patrones androcéntricos que sitúen en un lugar subordinado a las mujeres y las pongan en riesgo de violencia.

Las anteriores son acciones mínimas, pero necesarias en la dirección de eliminar los obstáculos de género que enfrentan las mujeres en pobreza y que hacen de ella una realidad más crítica. Crítica en referencia al mayor despliegue de energía y esfuerzo que realizan las mujeres para enfrentar la pobreza.

Crítica también en términos de la violación que con su acción se produce para el reconocimiento, el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en igualdad con los hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- Adato, Michelle, Bénédicte de la Brière, Dubravka Mindek y Agnes Quisumbing (2000), “El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar” en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, México, Sedesol/Progresá, pp. 65-88.
- Afshar, Haleh y Carlyne Dennis (eds.) (1992), *Women and Adjustment Policies in the Third World*, Basingstoke, Macmillan, Women’s Studies at York Series.
- Agarwal, Bina (2011), “Food Crises and Gender Inequality” en *Working Paper*, 107, junio, Nueva York, United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- Aguirre, Rosario (2009), “Uso de tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado” en *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*, Rosario Aguirre (ed.), Montevideo, Unifem.
- Anderson, Jeanine (2002), *Familias, maternalismo y justicia de Género: Dilemas de la política social*, Buenos Aires, FLACSO/Prigepp.
- Appendini, Kirsten y Marcelo De Luca (2005), “Cambios agrarios, estrategias de sobrevivencia y género en zonas rurales

- del centro de México: notas metodológicas” en *Estudios Sociológicos*, vol. XXIII, núm. 69, México, El Colegio de México, pp. 913-930.
- Apps, Patricia y Ray Rees (2007), “Cooperative Household Models” IZA *Discussion Papers*, No. 3127, Institute for the Study of Labor (IZA). Disponible en www.econstor.eu/bitstream/10419/34500/1/550246614.pdf (consultado el 19 de febrero de 2015).
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2000), “Género, trabajo y familia: consideraciones teórico-metodológicas” en *La población de México, situación actual y desafíos futuros*, México, Consejo Nacional de Población, pp. 201-227.
- (2001), “Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición” en *Papeles de Población*, núm. 28, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población/ Universidad Autónoma del Estado de México.
- (2002), “Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica” en *Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones*, Catalina Wainerman (comp.), Argentina, UNICEF/Fondo de Cultura Económica.
- (2002a), “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres” en *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, E. Urrutia (coord.), México, El Colegio de México/PIEM, pp. 43-86.
- Arriagada, Irma (2004), “Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina, presentada” en Reunión de Expertos: Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, Santiago de Chile, 28 y 29 de octubre.

- (2005), “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género” en *Revista CEPAL*, abril, núm. 85, pp. 101-113.
- y Carmen Torres (eds.) (1998), *Género y pobreza. Nuevas dimensiones de pobreza*, Santiago Chile, Isis Internacional (Ediciones de las mujeres, 26).
- Barabino, Nélide Margarita, Silvia Liliana Bocero, Griselda Alicia Prandin y Cristina Amanda Rosenthal (2009), “Estrategias de sobrevivencia, racionalidad y reproducción social”, Argentina, Observatorio Geográfico de América Latina. Disponible en www.observatoriogeograficoamericalatina.org.mx.
- Barme, Catherine (1990), La mujer pobre en México, en *Proyecto para la atención de la mujer*, México, UNICEF. Disponible en www.worldcat.org/title/mujer-pobre-en-mexico/oclc/38874879?referer=di&ht=edition
- Barquet, Mercedes (1994), “Condiciones de género sobre la pobreza” en *Las mujeres en la pobreza*, Javier Alatorre (coord.), México, Grupo interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza/El Colegio de México.
- Barsotti, Carlos Alberto (1981), “La organización social de la reproducción de los agentes sociales, las unidades familiares y sus estrategias” en *Demografía y Economía*, vol. xv, núm. 2, México, El Colegio de México pp. 164-189.
- Batthyány, Karina, Mariana Cabrera y Daniel Macadar (2005), “El enfoque de género en el análisis de la pobreza” en *Revista del Sur*, núm. 159, enero-marzo.
- Benería, Lourdes (1992), “The Mexican Debt Crisis: Restructuring the Economy & the Household” en *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*, Westview Press, pp. 83-104.

- (2006), “Trabajo Productivo/Reproductivo, Pobreza y Políticas de conciliación” en *Revista Nómadas*, núm. 7, abril, Bogotá, Universidad Central/Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, pp. 8-21.
- y Martha Roldán (1992), *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica doméstica de la Ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.
- Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comps.) (1994), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria.
- Boserup, Ester (1970) (1989), *Women’s Role in Economic Development*, Nueva York, Martin’s Press.
- Bourguignon, François y Pierre-André Chiappori (1992), “Collective models of household behavior: an introduction” en *European Economic Review*, vol. 36. Tema 2-3, pp. 355-364.
- Bravo, Rosa, (2000), “Pobreza y desigualdad de género. Una propuesta para el diseño de indicadores” en Sexto Taller de Indicadores sobre el Desarrollo Social, 15 al 17 de noviembre, Buenos Aires, MECOVI, pp. 253-291. Disponible en www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER6/15.pdf
- Bruschini, Cristina (1994), “Trabalho Femenino: Trajetória de um Tema, Perspectivas para o Futuro” en *Estudios Feministas*, 1, pp. 17-33.
- Browning, Martin, François Bourguignon, Pierre-André Chiappori y Valérie Lechene (1994), “Income and outcomes: a structural model of intrahousehold allocation” en *Journal of Political Economy*, vol. 102, núm. 6, pp. 1067-1096.
- Budlender, Debbie (2011), “Measuring the economic and social value of domestic work: Conceptual and methodological

- framework” en *Conditions of Work and Employment Series*, núm. 30, Ginebra, International Labour Organization.
- Butler, Judith (2001), *El Género en disputa*, México, UNAM/ Programa Universitario de Estudios de Género.
- Buvinic, Mayra (1983), “Women issues in the Third World poverty: The poverty analysis” en *Women and Poverty in the Third World*, M. Buvinic, M.A. Lycette y W.P. McGreevy (comps.), Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 14-31.
- (1986), “Projects for Women in the Third World: Explaining their Misbehavior” en *World Development*, vol. 14, núm. 5, Gran Bretaña, pp. 653-664.
- y Rebecca Furst-Nichols (2014), “Promoting Women’s Economic Empowerment: What Works?” en *Policy Research Working Paper No. 7087*, noviembre, World Bank Group.
- Canabal Cristiani, Beatriz, Gabriela Contreras y Arturo León López (coords.) (2006), *Diversidad rural. Estrategias económicas y procesos culturales*, México, UAM-X/Plaza y Valdés.
- Carrasco, Cristina (2008), “El tiempo y el trabajo desde la experiencia femenina” en *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, pp. 229-244.
- Carrasquer Oto, Pilar (2009), “La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas”, tesis doctoral por complicación de publicaciones. Universidad Autónoma de Barcelona-Departamento

- de Sociología. Disponible en www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5147/pco1de1.pdf?sequence=1
- Casique, Irene (2003a), “Trabajo femenino, Empoderamiento y bienestar de la familia” ponencia presentada en el International Congress of the Latin American Sociologic Association, Dallas, Texas.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003), “La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos” en *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, enero-febrero, Río de Janeiro, pp. 135-146.
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente. (2001), *Resultados de la Evaluación cualitativa basal del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa) semiurbano*, septiembre-diciembre, México, Progresas /CIESAS. Disponible en www.progesa.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdgl/docs/2001/ciesas_2001_evaluacion_cualitativa.pdf
- Chant, Sylvia (1991), *Women and survival in Mexican Cities. Perspectives on Gender, Labour Markets and Low-Income Households*, Nueva York, Manchester University Press.
- (1996), *Gender: Urban Development, and Housing*, Nueva York, United Nations Development Programm, abril, XIII, pp. 73.
- (2003a), *Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género*, Chile, CEPAL-Unidad Mujer y Desarrollo (Serie Mujer y Desarrollo, 47).
- (2003b), “The engendering of poverty analysis in developing regions: Progress since the United Nations decade for women and priorities for the future” en *New Working*

- Paper, Series Issue, 11*, Gran Bretaña, London School of Economics.
- (2003c), *Female household headship and the feminisation of poverty: facts, fiction and forward strategies*, Londres, Gender Institute/London School of Economic and Political Science.
- (2008), “The ‘Feminisation of Poverty’ and the ‘Feminisation’ of Anti-Poverty Programmes: Room for Revision?” en *Journal of Development Studies*, vol. 44, núm. 2, febrero, pp. 165-197.
- (ed.) (2010), *The international handbook of gender and poverty concepts*, Cheltenham, Massachusetts, Edward Elgar.
- y Gwendolyn Beetham (2015), *Gender, poverty, Development*, Routledge (Series: Critical Concepts in Development Studies).
- Clark, Shelley (2000), “Son preference and sex composition of children: evidence from India” en *Demography*, vol. 37, núm. 95-108.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2012), *Pobreza y género en México. Hacia un sistema de indicadores*, México, Coneval.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2002-2003), “Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género” en *Panorama Social de América Latina 2002-2003*, Chile, Naciones Unidas/CEPAL.
- (2004), *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*, Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile, CEPAL/Unifem/República de Italia.
- (2013), *Panorama Social de América Latina 2013*, Chile, Naciones Unidas/CEPAL.

- (2014), Programas de transferencias condicionadas. Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe. Obtenida el 12 de enero de 2015, de <http://dds.cepal.org/bdptc/>
- Copjec, Joan (2011), *El compacto sexual*, México, Paradiso/ Instituto de Estudios Críticos.
- Cornia, Giovanni, Richard Jolly y Frances Steward (eds.) (1987), *Adjustment with a Human Face*, vol. 1: *Protecting the Vulnerable and Promoting Growth*, Nueva York, Oxford University Press.
- Daeren, Lieve (2004), “¿Mujeres Pobres: Prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género”, documento presentado en el Seminario Internacional Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género, 26 y 27 de agosto, en Quito, Ecuador.
- Damián, Araceli (2006), “Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina” en *Alternancia, políticas sociales y desarrollo regional en México*, Gerardo Ordoñez *et al.* (coords.), Guadalajara, El Colegio de la Frontera Norte/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad de Guadalajara, pp. 299-344.
- Das Gupta, Monica (1987), “Selective discrimination against female children in rural Punjab, India” en *Population and Development Review*, vol. 13, núm. 77-100.
- De Oliveira, Orlandina (1997), “Múltiples perspectivas de análisis del trabajo femenino en América Latina” en *Entre polis y mercado: el análisis sociológico de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina*,

- V. Brachet-Vázquez (coord.), México, El Colegio de México, pp. 149-175.
- y Marina Ariza (1999), “Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis” en *Papeles de población*, abril-junio, vol. 5, núm. 20, México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 89-127.
- , Marielle Pepin y Vania Salles (coords.) (1989), *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, México, El Colegio de México/UNAM/Porrúa.
- Deaton, Angus (1989), “Looking for boy-girl discrimination in household expenditure data” en *World Bank Economic Review*, vol. 3, núm. 1, pp. 1-15.
- y Christina Paxson. (1998), “Economies of scale, household size, and the demand for food” en *The Journal of Political Economy*, octubre, vol. 106, núm. 5. pp. 897-930.
- , Javier Ruiz Castillo y Duncan Thomas (1989), “The influence of household composition on household expenditure patterns: theory and Spanish evidence” en *Journal of Political Economy*, vol. 97, núm. 97, pp. 197-200.
- Del Tronco, José (2008), “¿Políticas pro-género o sesgo sexista de la política social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina” en *Políticas sociales y género*. Tomo II. *Los problemas sociales y metodológicos*, Gisela Zaremborg (coord.), México, FLACSO, pp. 173-222.
- Doss, Cheryl (1996), “Women’s Bargaining Power in Household Economic Decisions: Evidence from Ghana” en *Staff Paper*, pp. 96-11, julio, University of Minnesota, Department of Applied Economics. Disponible en <http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/13517/1/p96-11.pdf>

- Duque, Joaquín y Pastrana Ernesto (1973), “Las estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria” Santiago de Chile, PROELCE.
- Durán Heras, María Ángeles (2012), “El trabajo no remunerado en la economía global” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 28, núm. 2(83), mayo-agosto, 2013, México, El Colegio de México/Fundación BBVA, 1ª ed., pp. 525-531.
- Dwyer, Daisy, Judith Bruce y Edna G. Bay (1990), “A Home Divided: Women and Income in the Third World” en *The Journal of Developing Areas*, vo. 24, núm. 4, julio, pp. 559-561.
- Elson, Diane (1995), “Male Bias in Macroeconomics: The Case of Structural Adjustment” en *Male Bias in the Development Process*, Diane Elson (ed.), Manchester, Manchester University Press, pp. 164-190.
- Escobar Latapí, Agustín y Mercedes González de la Rocha. (2002), *Evaluación Cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Seguimiento de impacto 2001-2002. Evaluación de Resultados de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, México, CIESAS. Disponible en www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/docs/2002/ciesas_2002_evaluacion_cualitativa.pdf (consultado el 5 de febrero de 2015).
- Escóbar de Pabón, Silvia y Germán Guaygua (2008), “Estrategias familiares de trabajo y reducción de la pobreza en Bolivia”, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO-CROP). Disponible en www.crop.org/viewfile.aspx?id=331
- Espino, Alma. (2011), “Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas?” en *Nueva Sociedad*, 232, marzo-abril, pp.

- 86-102. Disponible en www.nuso.org/upload/articulos/3764_1.pdf (consultado el 8 de febrero de 2015).
- Facio, Alda (2011), “¿Igualdad y/o Equidad?” en *Políticas que transforman, una agenda de género para América Latina y el Caribe*. UNDP. Disponible en: www.americalinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf (consultado el 27 de noviembre de 2014).
- Falkingham, Jane y Angela Baschieri (2009), “Gender and Poverty. How Misleading is the Unitary Model of Household Resources? An Illustration from Tajikistan” en *Global Social Policy*, vol. 9, núm. 1, pp. 43-62.
- Ferro, Andrea R. y Alexandre C. Nicollela (2007), “The impact of conditional cash transfer programs on household work decisions in Brazil”, FEA-RP Working Paper Series. Disponible en www.iza.org/conference_files/worldb2007/ferro_a3468.pdf (consultado el 30 de enero de 2015).
- Foguel, Miguel Nathan y Ricardo Paes de Barros (2010) “The Effects of Conditional Cash Transfer Programmes on Adult Labour Supply: An Empirical Analysis Using a Time-Series Cross-Section Sample of Brazilian Municipalities” en *Encontro Nacional de Economia*, abril-junio, vol. 40, núm. 2, pp. 259-293. Disponible en www.scielo.br/pdf/ee/v40n2/v40n2a01.pdf (consultado el 11 de febrero de 2015).
- Fraser, Nancy (2000), “Rethinking recognition: Overcoming displacement and reification in cultural politics” en *New Left Review* 3, mayo-junio, pp. 107-120.
- (2007), “Feminist politics in the age of recognition: A two-dimensional approach to gender justice” en *Studies in Social Justice*, vol. 1, núm. 1, pp. 23-35.
- (2008), *Escalas de justicia*, España, Herder.

- Gammage, Sarah (1997), *Women's role in household decision-making: a case study of Nigeria*, Washington D.C., International Centre for Research on Women. Disponible en <https://search.library.wisc.edu/catalog/9910110261402121>
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.
- (1997), “La participación femenina en los mercados de trabajo” en *Trabajo*, vol. 1, núm. 1, pp. 139-161.
- (2004), “Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 55, pp. 145-180.
- (2011), “Family Changes and Public Policies in Latin America” en *Annual Review of Sociology*, vol. 37, agosto, pp. 593-611.
- García, Brígida, Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1999), “Género y trabajo extradoméstico” en *Mujer, género y población en México*, Brígida García (coord.), México, El Colegio de México, pp. 273-303.
- García, Brígida, Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira (1982), *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/UNAM.
- Garrido, Luis y Enrique Gil (1993), “El concepto de estrategias familiares” en *Estrategias Familiares*, Luis Garrido M. y Enrique Gil C. (eds.), Madrid, Alianza Universidad, pp. 13-34.
- Geldstein, Rosa (1999), *Los roles de género en la crisis: Mujeres como principal sostén económico del hogar*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Población.
- Gobierno de El Salvador. (2012), *Documento base. Comunidades Solidarias*, San Salvador, Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de

- la Presidencia. Disponible en www.aecid.org/sv/wp-uploads/2012/10/Documento-Base-PCS.pdf?82a9e7
- González de la Rocha, Mercedes (1986), *Los recursos de la pobreza: familias de bajos ingresos en Guadalajara*, México, El Colegio de Jalisco/CIESAS/SPP.
- (1990), “Crisis económica, organización doméstica y trabajo femenino” en *Trabajo, poder y sexualidad*, Orlandina de Oliveira (ed.), México, El Colegio de México.
- (1994), “Household Headship and Occupational Position in Mexico” en *Poverty and Well-Being in the Household: Case studies of the Developing World*, Eileen Kenedy y Mercedes González de la Rocha (eds.), Working Paper, tema 5, San Diego, Center for Iberian and Latin American Studies, Universidad de California, pp. 1-24.
- (2000), *Private Adjustments: household responses to the erosion of work*, Nueva York, United Nations Development Programme.
- (2000a), “Las artesanas de la sobrevivencia” en *Los dilemas de la política social: ¿cómo combatir la pobreza?*, Mónica Gendreau, Ana María Tepichin y Enrique Valencia (coords.), México, CIESAS/UIA/ITESO/Amaroma Ediciones.
- (2000b), “A manera de introducción: Cambio, social, transformación de la familia y divergencias del modelo tradicional” en *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*, Mercedes González de la Rocha (coord.), México, CIESAS/Plaza y Valdés, pp. 19-36.
- (2006), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata.

- Guadarrama Olivera, Rocío (2008), “Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Propuesta para un debate desde el campo de la cultura y las identidades laborales” en *Estudios Sociológicos*, mayo-agosto, vol. XXVI, núm. 77, México, El Colegio de México, pp. 321-342.
- y José Luis Torres (coords.) (2007), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*, Barcelona, Anthropos/UAM-Ixtapalapa.
- Guyer, Jane (1980), “Household Budgets and Women’s Incomes” en *African Studies Center Brookline, Mass: Working papers*, vol. 28, Boston, Boston University.
- Guzmán, Virginia y Rosalba Todaro (2001): “Apuntes sobre género en la economía global” en *El género en la economía*, Rosalba Todaro y Regina Rodríguez (eds.), Santiago de Chile, Centro de estudios de la Mujer/ISIS Internacional, pp. 15-26 (Ediciones de las Mujeres, 32).
- Hopkins, Jane, Carol Levin y Lawrence Haddad (1994), “Women’s Income and Household Expenditure Patterns: Gender or Flow? Evidence from Niger” en *American Journal of Agricultural Economics*, vol. 76, núm. 5, pp. 1219-1225.
- Jelin, Elizabeth (1998), *Pan y afectos: la organización doméstica en la producción y la reproducción*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Joekes, Susan y Naila Kabeer (eds.) (1991), “Researching the household: Methodological and empirical issues, Institute of Development Studies” en *IDS Bulletin*, vol. 22, núm. 1, Reino Unido, University of Sussex.
- Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, UNAM-PUEG-IIIE/Paidós.
- (2006), *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio*,

- Ottawa, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo/Plaza y Valdés.
- Katz, Elizabeth (1992), "Intrahousehold Resource Allocation in the Guatemalan Central Highlands: The Impact of Nontraditional Agricultural Exports", tesis de doctorado, Madison, University of Wisconsin.
- Kennedy, Eileen (1989), *The effects of sugarcane production on food security, health and nutrition in Kenya: A longitudinal analysis*, Research Report No. 78, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute.
- (1991), "Income Sources of the Rural Poor in Southwestern Kenya" en *Income Sources of Malnourished People in Rural Areas: Microlevel Information and Policy Implications*, Joaquín von Braun y Rajul Pandya-Lorch (eds.), Working Paper on Commercialization of Agriculture and Nutrition, 5, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute, pp. 105-116.
- y Bruce Cogill (1987), *Income and nutritional effects of the commercialization of agriculture in southwestern Kenya*, Research Report No. 63, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute.
- Leñero, Luis (1996), *La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis. En La familia: investigación y política pública*, México, UNICEF/DIF/El Colegio de México.
- Lingam, Lakshmi (2006), "Gender, Households and Poverty: Tracking Mediations of Macro Adjustment Programmes" en *Economic and Political Weekly*, vol. 41, núm. 20, mayo, pp. 1989-1998.
- López Estrada, Silvia (2012), Género, pobreza urbana y políticas sociales, en *La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción pública*, Gerardo

- Ordoñez, México, El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablos, pp. 151-185.
- López, María de la Paz y Vania Salles (2006a), “La pobreza: conceptualizaciones cambiantes, realidades transformadas pero persistentes” en *Estudios Sociológicos*, vol. XXIV, núm. 71, México, El Colegio de México, pp. 463-490.
- Martínez Franzoni, Juliana y Koen Voorend (2008), “Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?” en *Revista Ciencias Sociales*, núm. 122 (IV), Costa Rica, Universidad de Costa Rica, pp. 115-131.
- Martínez Franzoni, Juliana y Koen Voorend (2011), “Actors and ideas behind CCTs in Chile, Costa Rica and El Salvador” en *Global Social Policy*, vol. 11, pp. 279-298.
- Martínez Franzoni, Juliana y Koen Voorend (2012), “Blacks, Whites, or Grays? Conditional Transfers and Gender Equality in Latin America” en *Social Politics*, vol. 19, núm. 3, verano, pp. 383-407 (publicado en línea el 9 de agosto de 2012).
- Medeiros, Marcelo, Tatiana Britto y Fábio Soares (2007) “Programas focalizados de transferência de renda: contribuições para o debate” en *IPEA, Texto para discussão* n° 1283, junio. Brasilia. Disponible en www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_1283.pdf (consultado el 7 de marzo de 2015).
- Molyneux Maxine (2006), “Mothers at the service of the new poverty agenda: Progres/Oportunidades, Mexico’s conditional transfer programme” en *Social Policy and Administration*, vol. 40, núm. 4, pp. 425-449.
- (2007), “Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?” en *Gender and Development Papers*, Suiza, UNRISD.

- (2009), “Conditional Cash Transfers: A Pathway to Women’s Empowerment?” en *Pathways Brief 5*. Londres, DFID. Disponible en http://s3-eu-west-1.amazonaws.com/pathwaysofempowerment-org-staging/downloads/conditional_cash_transfers_a_pathways_to_women_s_empowerment_working_paper_original-1ca95e24558819bfe2c860f01ccbb088.pdf
- Moser, Caroline (1991), “La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género” en *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.), Lima, Entre Mujeres, pp. 55-124.
- Mummert, Gail (ed.) (1990), “Mercado de trabajo y estrategias familiares de reproducción social en el Valle de Zacapu, Michoacán” en *Población y trabajo en contextos regionales*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- O’Neill, Onora, (1993), “Justicia, sexo y fronteras internacionales” en *La calidad de vida*, Martha Nussbaum y Amartya Sen (comps.) México, Fondo de Cultura Económica.
- Oakley, Ann (1972), *Sex, Gender and Society*, Londres, Temple Smith.
- Ochoa, Candelaria (2009), *Los límites de la pobreza. Desigualdad y exclusión de las mujeres jefas de familia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CUCSH.
- Organización de las Naciones Unidas (1999), “Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal”. Disponible en [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf) (consultado el 7 de enero de 2014).

- (2006), “Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México” (Informe 06-48260), México, CEDAW. Disponible en www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw36/cc/Mexico_es.pdf (consultado el 27 de noviembre de 2014).
- Pacheco, Edith, y Susan Parker (1996), “Participación económicamente activa femenina en el México urbano. Un breve recuento y algunos hallazgos recientes” en *Problemas del Desarrollo*, vol. 27, núm. 106, pp. 21-33.
- Parker, Susan y Emmanuel Skoufias (2000) “The Impact of PROGRESA on Work, Leisure, and Allocation”. International Food Policy Research Institute, Washington, D.C. Disponible en <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.225.2570&rep=rep1&type=pdf> (consultado el 6 de marzo de 2015).
- Pedrero, Mercedes (2004), “Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 56, México, El Colegio de México, pp. 413-446.
- Pepin-Lehalleur, Marielle, y Teresa Rendón (1983), “Las unidades domésticas campesinas y sus estrategias de reproducción” en *El campesinado en México: dos perspectivas de análisis*, Kirsten Appendini, Marielle Pepin-Lehalleur, Teresa Rendón y Vania Salles, México, El Colegio de México-CES, pp. 14-125.
- Pitt, Mark y Shahidur Khandker (1996). *Household and Intra-household Impact of the Grameen Bank and Similar Targeted Credit Programs in Bangladesh*, Washington, D.C., World Bank.
- Poder Ejecutivo Federal, (2013), “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo

- Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2013” en *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero, México.
- Pollak, Robert A. y Terence J. Wales (1979), “Welfare comparisons and equivalence scales” en *American Economic Review*, mayo, vol. 69, núm. 2, pp. 216-221.
- Portos, Irma (1996), “La crisis y la política económica: ¿Telón de fondo de la ocupación femenina en mexicana?” en *Problemas del Desarrollo*, vol. 27, núm. 106:7-20.
- Quisumbing, Agnes R. (2010), “Gender and household decision-making in developing countries: a review of evidence” en *The international handbook of gender and poverty. Concepts, research and policy*, Sylvia Chant (ed.), Massachusetts, Edward Elgar.
- y John Maluccio (2000), “Intrahousehold allocation and gender relations: New empirical evidence from four developing countries” en *FCND Discussion Paper, 84*, Washington, International Food Policy Research Institute.
- Raczynski, Dagmar (1985), *Vivir la pobreza. Testimonios de mujeres*, Santiago de Chile, PISPAL, Corporación de Investigaciones Económicas Para Latinoamérica.
- Rendón, María Teresa (2004), “El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo” en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, M. Ariza y O. de Oliveira (coords.), México, UNAM, pp. 48-87.
- Riquer, Florinda (2001), “Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa” en *Los rostros de la pobreza: el debate*, tomo II, Rigoberto Gallardo y Joaquín Osorio (coords.), México, Limusa, pp. 195-243.
- Roberts, Penelope (1991), “Anthropological perspectives on the household” en *Development and Change*, enero, vol. 22, núm. 1, pp. 60-66.

- Rodríguez Enríquez, Corina (2011), *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?*, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo, 109).
- Rogers, Barbara (1989), *The Domestication of Women: Discrimination in Developing Societies*, Londres, Routledge.
- Rubin, Gayle (1975), “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo” en *Revista Nueva Antropología*, VII (30), 1986:95-145.
- Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (1997), “Vida familiar y democratización de los espacios privados” en *Fermentum*, Mérida, Venezuela, año 7, núm. 19, mayo-agosto, pp. 49-58.
- _____ (2002), “¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? Puntos de vista de un debate” en *Cuadernos de Desarrollo Humano*, 2, 2002-7, Guatemala, PNUD.
- Sautu, Ruth, Amalia Eguía y Susana Ortale (2000), *Las mujeres hablan. Consecuencias del ajuste económico en familias de sectores pobres y medios en la Argentina*, La Plata, Al Margen/Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Scott, Joan (1993), “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en *Historia de las mujeres. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad*, D. Georges et al., Madrid, Taurus.
- _____ (1986) (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, M. Lamas (comp.), México, Porrúa/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 265-302.
- Secretaría de Acción Social (s/f), “Programa Tekoporä. TMC - Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades. Manual para Coordinadores/as Departamentales”.

- Presidencia de la República del Paraguay en www.unfpa.org.py/download/Coordinadores.pdf (consultado el 25 de diciembre de 2014).
- Secretaría de Desarrollo Social (s.f.), “Oportunidades, un programa con enfoque de género”. Disponible en www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oportunidades_un_programa_con_enfoque_de_genero (consultado el 12 de enero de 2015).
- Sen, Amartya (1998), *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid, Alianza.
- Senauer, Benjamin (1990), “The Impact of the value of women’s time on food and nutrition” en *Persistent inequalities: women and world development*, Irene Tinker (comp.), Oxford, Oxford University Press, pp. 150-161.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Unifem y PNUD (2006), *Las mujeres rurales en México. “Estrategias para su desarrollo”*, México.
- Skoufias, Emmanuel y Vincenzo di Maro (2006), *Conditional cash transfers, adult work incentives, and poverty* (vol. 5). World Bank Publications. Disponible en <http://elibrary.worldbank.org/doi/book/10.1596/1813-9450-3973> (consultado el 5 de marzo de 2015).
- Staab, Silke (2012), “Maternalism, Male-Breadwinner Bias, and Market Reform: Historical Legacies and Current Reforms in Chilean Social Policy” en *Social Politics*, vol. 19, núm. 3, pp. 299-332.
- Tavares, Priscilla Albuquerque (2010), “Efeito do Programa Bolsa Família sobre a oferta de trabalho das mães” en *Economia e Sociedade*, vol. 19, núm. 3 (40), pp. 613-635. Disponible en www.scielo.br/pdf/ecos/v19n3/08.pdf (consultado el 3 de marzo de 2015).

- Tepichin, Ana María (2005), *Equidad de género y pobreza: autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades. Estudio de caso México*, Instituto Nacional de Desarrollo Social/Luna Quintana.
- (2008a), “El género en la pobreza: hacia un balance del avance conceptual” en *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Mercedes Prieto, Ecuador, FLACSO.
- (2010a), “Políticas focalizadas para la superación de la pobreza y su impacto sobre la vida familiar” en *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, Susana Sigal Lerner y Lucía Melgar (coords.), México, El Colegio de México-CEDUA/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 395-408.
- (2010b), “Política pública, mujeres y género” en *Los Grandes Problemas de México*, t. VIII, *Relaciones de Género*, Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luzelena Gutierrez (coords.), México, El Colegio de México, pp. 23-58.
- Teixeira, Clarissa (2009), “What Is the Impact of Cash Transfers on Labour Supply?” en *One pager 85*, International Policy Centre for Inclusive Growth. Disponible en www.ipc-undp.org/pub/IPCOnePager85.pdf (consultado el 13 de mayo de 2015).
- (2010), “Análise da heterogeneidade do programa Bolsa Família na oferta de trabalho dos homens e das mulheres” en *Bolsa Família 2003-2010: avanços e desafios*, vol. 2, Jorge Abrahão de Castro y Lucía Modesto (orgs.), Brasília, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, pp. 53-71. Disponible en www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/livro_bolsafamilia_vol2.pdf (consultado el 13 de mayo de 2015).

- Thomas, Duncan (1994), "Like Father, Like Son, or Like Mother, Like Daughter: Parental Education and Child Height" en *The Journal of Human Resources*, vol. 29, núm . 4, pp. 950-988.
- y Chien-Liang Chen (1994), "Income Shares and Shares of Income: Empirical Tests of Models of Household Resource Allocations" en *Working Paper Series*, vol. 94, núm. 08, abril, 37 pp.
- Torrado, Susana (1981), "Sobre los conceptos de 'estrategias familiares de vida' y 'proceso de reproducción de la fuerza de trabajo': notas teórico-metodológicas" en *Demografía y economía*, vol. 15, núm. 2, México, El Colegio de México, pp. 204-233.
- UNICEF-PRPMD (1989), *El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres*, Bogotá, UNICEF/Gente Nueva.
- Wang, Mei (1996) "Gender Differences in Intrahousehold Resource Allocations: An Empirical Analysis of Child Health in Zambia" tesis de doctorado. Washington, D.C., George Washington University, Department of Economics.
- Ward-Batts, Jennifer (2000), "Out of the Wallet and Into the Purse: Using Micro Data to Test Income Pooling" en *The Journal of Human Resources*, vol. 43, núm. 2, marzo. pp. 325-35.
- Whitehead, Ann (1979), "Some preliminary notes on the subordination of women" en *Institute of Development Studies Bulletin*, vol. 10, núm. 3, pp. 24-27.
- Wolf, Diane (1990), "Daughters, Decisions and Domination: An Empirical and Conceptual Critique of Household Strategies" en *Development and Change*, enero, vol. 21, tema 1, pp. 43-74.

- Xu, Zeyu (2007), “A survey on intra-household models and evidence” en *MRPA Paper No. 3763*, junio, Munich Personal REPEC Archive. Disponible en <https://ideas.repec.org/p/pra/mprapa/3763.htm1#refs>
- Yabut-Bernardino, Natividad (2011), “Implications of Female Household Headship on Consumption Expenditure for Children’s Welfare: Philippine Case”, ponencia presentada en la 2011 International Association for Feminist Economics. 24-26 de junio, Hangzhou, China. Disponible en <https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi> (última consulta el 11 de mayo, 2013).

SITIOS ELECTRÓNICOS:

- El Banco de México (2012), *Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Igualdad de Género y Desarrollo*. <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012>